



Instituto

Mora

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES

DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA

“Dinero, Estado y Mercado. La circulación de medios de pago fraccionarios en el Distrito Federal durante el porfiriato, 1881-1907”

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
DOCTOR EN HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA
P R E S E N T A:

CÉSAR FRANCISO DUARTE RIVERA

Director: Dr. Luis Antonio Jáuregui Frías

Ciudad de México

Noviembre de 2018.

*Esta Investigación fue realizada gracias al apoyo del
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología*





Instituto

Mora





Para Vivian, este trabajo es de los dos

Instituto

Mora





Instituto

Mora



Agradecimientos

La elaboración de un trabajo de este tipo nunca es el resultado del esfuerzo de una sola persona, sino de un grupo más amplio que terminan jugando un papel fundamental en el resultado. Estas líneas son sólo una pequeña muestra del agradecimiento que tengo con todas esas personas.

En primer lugar, quiero agradecer al Dr. Luis Antonio Jáuregui Frías, encargado de dirigir este trabajo. Desde el primer momento su participación fue de gran importancia, incluso en la elección del tema. He pensado que él fue capaz de identificar lo que yo quería hacer antes de que siquiera yo me diera cuenta. Su buena disposición y amplia visión siempre me dieron la confianza de buscar llevar la investigación un paso más adelante.

A la Dra. Aurora Gómez Galvarriato y al Dr. Alfredo Pureco, cuyos comentarios tanto para la versión final de la tesis como para las últimas versiones preliminares permitieron dar forma a muchas ideas que no habían acabado de desarrollarse del todo.

En el mismo sentido quiero agradecer a la Dra. Graciela Márquez por sus comentarios a lo que terminaría convirtiéndose en los capítulos 2 y 3 que permitieron ampliar el panorama del problema que se estaba investigando, y a la Dra. María Eugenia Romero Sotelo por sus observaciones y recomendaciones para la elaboración del capítulo 4.

Al Dr. Alan Dye por haberme recibido en Columbia y haberme brindado todas las facilidades para tener acceso a las bibliotecas de la Universidad, lo cual permitió profundizar de una manera notable la discusión que se presenta principalmente en la Introducción, pero que terminó por guiar los argumentos generales de la tesis. Las pláticas con el Dr. Dye me permitieron ampliar el panorama del tema de investigación. También quisiera agradecer a Manuel Bautista por sus recomendaciones para desenvolverme en Columbia y en la ciudad y por toda la bibliografía que me presentó.

Alguien que participó de manera directa en la elaboración de este trabajo no sólo revisando diferentes versiones y secciones de la tesis, sino también ayudándome a entender mediante largas discusiones y en muchos momentos criticando de manera constructiva muchas de las ideas que pasaban por mi cabeza es Israel G. Solares, quién además de todo eso me ha brindado su amistad en todo momento. Sin su apoyo en la elaboración de este trabajo, pero sobre todo en aquello que va más allá de lo académico no hubiera sido posible llevar a cabo este trabajo. Muchas gracias por todo Isra.

Con Quetzalcóatl Yedra he logrado entablar una gran amistad y he compartido con él la búsqueda de la carrera académica, llena de todos los obstáculos, pero también de las satisfacciones que brinda. Con él el camino ha sido más fácil. A todos mis compañeros de generación del Doctorado, quienes de una manera o de otra ayudaron a dar forma a este proyecto y que además siempre estuvieron en la mejor disposición de ayudar a un economista buscando encontrar luz dentro de la Historia. Muchas veces, incluso sin saberlo, me permitieron resolver dudas o encontrar nuevas ideas. Gracias a Alex, Vera, Fer, Teresa, Victor, Mani, Olivia, Dorta, Mathieu y Rocío, a quienes tuve la suerte de encontrar y que crearon un ambiente inmejorable para estudiar un Doctorado.

Este trabajo no se hubiera logrado sin el apoyo de distintas instituciones. El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología me otorgó la beca para llevar a cabo mis estudios de Doctorado. En el Instituto Mora encontré un espacio incomparable de trabajo. La participación en LASA y la estancia en Columbia fueron posibles gracias al apoyo económico que brindó el instituto. Los trabajadores y trabajadoras de la biblioteca y de servicios escolares facilitaron muchísimo este proceso. El Dr. Héctor Zarauz y Diana siempre estuvieron dispuestos a apoyarme en cualquier cosa que necesitara. Todos ellos permitieron que mi única preocupación fuera la elaboración de este trabajo.

En la Facultad de Economía de la UNAM encontré la oportunidad para desenvolverme como docente, la cual debo enormemente a la Dra. Romero Sotelo, pero sobre todo a la Dra. Tayra González Orea que confió en mí y que ha seguido



haciéndolo todavía hasta este momento. En el Centro de Estudios Históricos del Colmex me abrieron las puertas para tomar una materia que forma parte de su programa de Doctorado en Historia.

Siempre estaré agradecido con la Dra. Eugenia Correa, quien me enseñó las grandes satisfacciones que da la vida académica y que además ha sido la figura más importante en mi formación como economista.

Mi familia siempre ha sido el sostén en todo lo que hago. Mis papás Patricia y Francisco nunca han tenido el menor reparo en ayudarme en cualquier cosa que necesite. Mi hermana Brenda siempre ha estado dispuesta a escucharme y a hacerme ver el lado positivo de cualquier cosa que enfrente. Su confianza y cariño incondicional, además del ejemplo que me han mostrado, han sido el motor detrás de la búsqueda de este objetivo.

Finalmente quiero agradecer a Vivian Rico, mi compañera al lado de quien espero pasar el resto de mi vida. Ella me abrió los ojos a un mundo mucho más rico que iba más allá de la economía. Las discusiones por horas me han permitido darme cuenta de que el mundo que siempre tratamos de entender juntos es mucho más complejo de lo que pensaba. De ahí que las ideas que se presentan en este trabajo han sido construidas entre los dos. Pero además su confianza casi ciega en mi capacidad para alcanzar este objetivo, junto con todo el amor y cariño que me ha brindado, han sido indispensables. Nada de esto hubiera sido posible sin ti.

Mora



Instituto

Mora

ÍNDICE

Agradecimientos	V
Introducción	1
Capítulo 1	
El mercado monetario del Distrito Federal, 1881	26
1.1 <i>El Distrito Federal en 1881</i>	30
1.2 <i>La oferta de dinero</i>	41
1.2.1 <i>Las casas de moneda</i>	42
1.2.2 <i>La emisión de billetes bancarios</i>	45
1.2.3 <i>Las monedas y el problema de la moneda fraccionaria</i>	48
1.3 <i>La demanda de dinero</i>	58
1.3.1 <i>Demanda de dinero para la producción</i>	59
1.3.2 <i>Demanda de dinero para el consumo</i>	61
1.4 <i>Conclusiones</i>	66
Capítulo 2	
La moneda de níquel, 1881-1883	68
2.1 <i>El proyecto y la promulgación de la ley</i>	71
2.2 <i>El debate en torno a la moneda fiduciaria</i>	85
2.3 <i>La acuñación e introducción de las monedas de níquel</i>	93
2.4 <i>La moneda de níquel en los mercados del Distrito Federal</i>	103
2.5 <i>Conclusiones</i>	113
Capítulo 3	
La crisis del níquel, 1883-1884	115
3.1 <i>Los comerciantes y el gobierno</i>	117
3.2 <i>El motín del níquel</i>	132
3.3 <i>Las consecuencias del motín</i>	143

3.4 <i>El fin de la moneda de níquel</i>	149
3.5 <i>Conclusiones</i>	160

Capítulo 4

Del tlaco al centavo. La instauración del sistema monetario decimal en México	162
4.1 <i>¿El regreso del níquel?</i>	164
4.2 <i>El nuevo centavo de cobre</i>	174
4.3 <i>El proceso de amortización de las viejas monedas</i>	182
4.4 <i>El fin del sistema octaval</i>	191
4.5 <i>Tlacos y pilones. La moneda de los comerciantes de México</i>	200
4.6 <i>Conclusiones</i>	211

Capítulo 5

La reforma monetaria de 1905 y la moneda fraccionaria	214
5.1 <i>Abundancia y escasez. Problemas de coordinación con la moneda fraccionaria.</i>	215
5.2 <i>La moneda de bronce</i>	225
5.3 <i>La reforma monetaria y la moneda fraccionaria</i>	231
5.4 <i>Los bancos y la escasez de moneda</i>	241
5.5 <i>Conclusiones</i>	254

Conclusiones Generales	256
-------------------------------------	-----

Fuentes	266
----------------------	-----



Nota Introductoria

A continuación, se presentan algunos conceptos que suelen ser utilizados en textos de teoría monetaria y por tanto de historia monetaria, cuyo significado es pertinente aclarar con el fin de hacer el texto más entendible.

Descuento. – es lo contrario al premio, se dice que una moneda circula con descuento cuando es aceptada en el mercado por un valor menor a su valor nominal. Si una moneda de 1 peso es aceptada o intercambiada por .90 pesos, se dice que la moneda tiene un descuento de 10 centavos, o de 10%.

Fiduciario. – el dinero fiduciario es aquel que está respaldado únicamente por la confianza que se tiene en el emisor, sin mantener relación alguna con el valor de la mercancía de la que está hecho. Las monedas y billetes que circulan actualmente son de carácter fiduciario, por lo que un billete de 500 y un billete de 200 pesos pueden estar hechos del mismo material sin que ello afecte el valor al que circulan.

Premio. – es lo contrario al descuento, se dice que una moneda circula con premio cuando es aceptada en el mercado por un valor mayor a su valor nominal. Si una moneda de 1 peso es aceptada o intercambiada por 1.10 pesos, se dice que la moneda tiene un premio de 10 centavos, o de 10%.

Sistema octaval. – el sistema octaval fue un sistema de medición de las monedas de origen español utilizado en la Nueva España y en México. Según este sistema 1 peso se dividía en 8 reales y 1 real en 8 tlaques o 16 pilones.

Valor nominal. - cuando se trata de cualquier tipo de dinero el valor nominal es aquel que le ha sido asignado por el emisor; cuando se trata de dinero emitido por un Estado también puede llamarse valor legal. En los billetes y monedas este valor aparece impreso o acuñado sobre el instrumento. Es lo opuesto al valor intrínseco.

Valor intrínseco. – el valor real del dinero es el valor que tiene el material del que está hecho. Así, el valor real de una moneda de plata es el precio de la cantidad de plata en el mercado que contiene dicha moneda. Es lo opuesto al valor nominal.

Introducción

El viernes 21 de diciembre de 1883, alrededor de las 11 de la mañana un grupo de personas se reunió frente a la Plaza del Volador en la Ciudad de México, lugar donde se encuentra actualmente la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Los manifestantes habían salido de dicha plaza, la cual era ocupada por uno de los mercados más grandes de la capital. Armados con piedras, las personas mostraron su descontento de manera violenta. Los objetivos preferidos fueron farolas de gas y bombillas eléctricas, así como vidrieras de comercios y casas particulares. La policía se aproximó al lugar para intentar controlar la manifestación, sin embargo, su intervención desencadenó un enfrentamiento. Las piedras comenzaron a volar en dirección a los oficiales, quienes se defendían con lo que podían.

Alrededor del mediodía el entonces presidente de la República, Manuel González, llegó en su carruaje al Palacio Nacional, ubicado a un costado del lugar del enfrentamiento. Al reconocerlo, los amotinados se aproximaron al vehículo, el cual tuvo que detenerse ante el tumulto de personas que impedían el paso. El presidente era ahora el punto central de la manifestación. El mandatario decidió salir e increpar a la multitud con el fin de calmarlos. El intento fue en vano, y González tuvo que ser llevado al palacio para resguardarse de las piedras mientras los gendarmes recurrían a palos y armas para disolver el motín.¹

La prioridad era ahora impedir que las personas entraran a Palacio Nacional. La guardia logró formarse al frente del edificio, pero el enfrentamiento continuó. Se escucharon descargas de armas de fuego, aunque no se sabe si estas provinieron de los oficiales o de los manifestantes. Se conformaron grupos más pequeños que abandonaron la plaza central y comenzaron a desplazarse por las calles de la

¹ Para esta narración se sigue la versión descrita en *El Monitor Republicano* de los días 22 y 25 de diciembre de 1883, por considerarla la más completa del motín. Las versiones de lo sucedido son bastante contradictorias. En algunos medios como el *Diario Oficial* y *El Siglo XIX*, se buscó minimizar la revuelta e incluso se afirmó que Manuel González logró detener el motín al increpar a los manifestantes.

ciudad. Caminando por las calles de Plateros y La Profesa, los faroles y las vidrieras siguieron siendo el principal objetivo.

En los barrios de los alrededores ocurrieron también hechos de protesta. En los talleres se hizo réplica y en una fábrica de tabacos las trabajadoras “dejaron maltrecho a un gendarme”. En la avenida San Francisco, en los cafés de las calles de Iturbide y Gante, y en la sastrería contigua al Hotel Iturbide los aparadores fueron destrozados. Alrededor de la 1 de la tarde parece que la situación fue controlada gracias a las patrullas de infantería y caballería que rondaron por la ciudad y lograron contener los estallidos. El saldo fue de por lo menos dos muertos.

En *El Monitor Republicano* se dio cuenta de la situación de la ciudad al día siguiente

La ciudad ha presentado un aspecto triste en estos días que acaban de pasar; todavía en sábado se veían las huellas del motin; rotas las farolas del alumbrado, estrellados los valiosos cristales de varias tiendas de la avenida de San Francisco; cerrados los aparadores; la gente retraida circulando en menor cantidad que de costumbre y varios cuerpos de caballeria atravesando la ciudad en distintas direcciones.²

Este hecho no fue aislado. En los últimos días de noviembre de 1883, en Texcoco ocurrió un motín que fue apaciguado por el jefe político de la localidad.³ En Querétaro fue en los primeros días de diciembre cuando se dio la violenta manifestación, mientras que en Puebla los enfrentamientos con la policía ocurrieron el mismo día que en la capital.⁴ En la misma Ciudad de México, en septiembre había ocurrido una reunión popular pacífica en el paseo de Bucareli. La reunión fue disuelta y tres personas fueron detenidas, acusadas de haber incitado a la rebelión.⁵ A excepción de este último en que hubo una convocatoria previa, todos los eventos fueron manifestaciones espontáneas de descontento por parte de un sector de la población.

² *El Monitor Republicano*, 25 de diciembre de 1883.

³ *El Tiempo*, 1 de diciembre de 1883.

⁴ *El Tiempo*, 5 de diciembre de 1883; *El Amigo de la Verdad*, 22 de diciembre de 1883.

⁵ *La Voz de México*, 5 de septiembre de 1883.

La principal y probablemente única exigencia de los manifestantes era la eliminación de un instrumento que el gobierno de Manuel González había creado un par de años antes, el cual debía utilizarse para realizar pagos y operaciones de compraventa en el territorio nacional, una moneda. Esta moneda circulaba en denominaciones de 1, 2, y 5 centavos y estaba hecha de una aleación de cobre y níquel. De ahí que este hecho fuera conocido como el motín del níquel.

No era la primera vez que problemas con el funcionamiento del sistema monetario habían causado reacciones de este tipo. En 1837 ocurrió un motín en la Ciudad de México como respuesta a los problemas que había traído la circulación de la moneda de cobre, principalmente a la actividad de los monederos falsos.⁶ Los disturbios se replicaron en Orizaba, Querétaro, Acámbaro y Morelia.⁷ Los motines ocurrían cuando los gobiernos intentaban introducir una nueva moneda fraccionaria. Los nuevos instrumentos enfrentaban problemas para circular y se depreciaban, lo cual provocaba que los precios de los bienes que se pagaban con ellos subieran. Estos bienes eran las mercancías básicas que consumía la mayoría de la población en el día a día, de ahí que surgieran estas violentas manifestaciones de descontento. El hecho de que pasaran 50 años entre el motín del cobre y el del níquel muestra que le tomó un tiempo considerable al gobierno resolver los problemas que traía la circulación de esta moneda fraccionaria. De hecho, los primeros intentos por regular la circulación de este tipo de monedas vinieron desde las últimas décadas del período colonial.

Los problemas con la circulación de medios de pago de baja denominación no eran exclusivos de México, ni de esta época. Carlo Cipolla describe cómo en la Edad Media tomó mucho tiempo para que los gobiernos descubrieran la mejor manera de hacer circular monedas pequeñas. El primer obstáculo fue el contenido metálico de las monedas. Debido a que las monedas fraccionarias usualmente eran de plata o cobre, los cambios en los precios de estos metales hacían que el tipo de cambio respecto a las monedas grandes, que eran de oro o plata, fuera muy

⁶ CACHO TORRES, *Coyuntura*, 2015.

⁷ WARREN, "Congreso", 2000.

inestable. Por ello se optó por hacer fiduciarias a las monedas de baja denominación. El nuevo problema, según Cipolla, es que la cantidad de moneda no fue regulada por lo que los gobiernos se veían en la necesidad de degradar continuamente sus monedas, ya que era la única manera de mantenerlas en circulación. La solución definitiva se encontró cuando se descubrió lo que Cipolla llamó la fórmula estándar, la cual será discutida más adelante.⁸

En Gran Bretaña fue hasta principios del siglo XIX cuando el gobierno británico decidió emitir monedas pequeñas, porque los comerciantes en Londres estaban acostumbrados a utilizar sustitutos de mala calidad. El principal instrumento al que se recurría era el crédito, pero también se utilizaban fichas privadas. Valenze cuenta cómo durante el siglo XVII los ayuntamientos autorizaron la emisión privada de este tipo de fichas, las cuales se vendían en paquetes a los comerciantes y dueños de tiendas, que las utilizaban para dar cambio. Muchas veces los ayuntamientos mismos vendían las fichas, las cuales circulaban con base en la confianza popular únicamente, ya que su valor intrínseco era inferior a su valor nominal. Este sistema se vio seriamente afectado en 1696 cuando se produjo una fuerte escasez de monedas fraccionarias debido a la Gran Reacuñación. Gran parte de las monedas que circulaban en el reino eran viejas, por lo que se encontraban muy desgastadas. Ello hacía que su contenido metálico fuera inferior al que por ley debían tener, de ahí que se decidió recogerlas para acuñar nuevas monedas que cumplieran con las normas establecidas por el gobierno. La moneda de más baja denominación que surgió de esta determinación fue de 6 peniques, mientras que las fichas que se eliminaron tenían un valor de $\frac{1}{4}$ de penique. Como consecuencia de ello los precios y los salarios cayeron dramáticamente al verse seriamente mermados los mercados para las pequeñas transacciones por la falta de moneda.⁹

Otro evento similar en la misma Inglaterra ocurrió alrededor de 1813, cuando se presentó una fuerte escasez de moneda fraccionaria. Una vez más fueron los privados los encargados de llenar el vacío mediante la emisión de vales de papel

⁸ CIPOLLA, "Big", 1956.

⁹ VALENZE, *Social*, 2006.

por parte de tenderos. En ellos se establecía en qué establecimientos podían aceptarse, además de que se afirmaba que eran redimibles por billetes de 1 libra. Además del papel se utilizaron otros materiales como cuero, cobre e incluso plata. Falkner afirma que probablemente los vales de papel y cuero circularon poco debido a que las personas no estaban acostumbradas a billetes de denominaciones menores a cinco libras, pero que los metálicos de 1 chelín y de 6 peniques circularon con amplitud.¹⁰

Para el caso de Estados Unidos, Barnard hace un recuento de diversos momentos en que se recurrió a las emisiones de fichas y vales por parte de privados para resolver problemas con la circulación de moneda fraccionaria. A partir de su estudio identifica dos tipos de emisiones; unas hechas por comerciantes con el fin de utilizarlas en sus propios negocios, por lo cual su circulación estaba limitada, por lo menos al principio; y otras hechas por empresas o individuos privados con el fin de obtener ganancias, en los cuales no se indicaba su fuente y usualmente alcanzaban un nivel de circulación mayor que los de los comerciantes. Estos instrumentos aparecían sobre todo en momentos de inestabilidad política, como durante la Guerra anglo-estadounidense de 1812 o la Guerra Civil; o cuando aumentos en el precio de la plata hacían que las monedas de este metal fueran fundidas y exportadas, dejando un vacío en la circulación que era llenado por las emisiones privadas. Estas prácticas desaparecieron en las últimas décadas del siglo XIX en el momento en que apareció el papel moneda fraccionario y que el gobierno de los Estados Unidos se encargó de proveer la cantidad suficiente de moneda fraccionaria para cubrir las necesidades de los consumidores y comerciantes.¹¹

Regresando al caso de México algunos trabajos de los últimos años se han encargado de investigar estos temas a partir del análisis de la circulación monetaria. El problema de la circulación monetaria en México ha sido trabajado principalmente para el período novohispano y la primera mitad del siglo XIX. Partiendo del estudio de la acuñación de metales preciosos y el funcionamiento de las casas de moneda,

¹⁰ FALKNER, "Private", 1901.

¹¹ BARNARD, "Use", 1917.

las investigaciones han ido acercándose cada vez más al análisis de la circulación de esos metales y de otro tipo de instrumentos como los tlacos y granos de cacao.

En primer lugar, cabe señalar a Fernand Braudel quien explica en unas pocas líneas cómo es que, a consecuencia de las altas denominaciones de la moneda de plata y las constantes salidas de este metal hacia Europa durante la colonia, se crearon los tlacos, pequeñas monedas de cobre, plomo o madera. Estas monedas eran emitidas por los dueños de las tiendas mestizas y circulaban en círculos pequeños como moneda fraccionaria. En algunos casos llegaban a ser intercambiados por pesos de plata, aunque muchas veces se prestaban a una gran especulación.¹²

El trabajo de Ruggiero Romano profundiza muchos más en el asunto y da una explicación mucho más completa de la situación monetaria de la colonia. En su texto *Monedas, seudomonedas y circulación monetaria en las economías de México*, el autor analiza los problemas monetarios y de la circulación monetaria en el México colonial durante el período que va de 1732 hasta 1822. A partir del estudio de tres factores; la composición de las emisiones de monedas; la medición del stock realmente existente de moneda y de su velocidad de circulación; y los límites que enfrentaban para circular; Romano llega a la conclusión de que existían en el México colonial tres economías diferentes. En la primera se realizaban las operaciones de gran comercio y existía una fuerte presencia de monedas; en la segunda se realizaban las operaciones menudas del mercado cotidiano y había una presentación parcial de monedas, junto a las cuales circulaban granos de cacao y tlacos; y en la tercera el intercambio se basaba en el trueque por lo que prácticamente no existían monedas de ningún tipo.¹³

Romano explica esta división por una falta de stock de moneda en circulación, el cual era muy bajo en relación con lo que ocurría en otros países. De ahí que afirme que existía una “anemia monetaria” en la vida económica de México, a lo que se sumaba que el stock fuera de tipo “aristocrático”, ya que más del 90%

¹² BRAUDEL, *Civilization*, 1985.

¹³ ROMANO, “Monedas”, 1998

de las monedas eran pesos de 8 reales. Para las transacciones pequeñas se llegó a utilizar el crédito, sin embargo, nos dice Romano, este no era capaz de compensar la falta de moneda. De ahí que se recurriera a la utilización de las “seudomonedas”, los tlacos emitidos por los tenderos que terminaban siendo incluso instrumentos usureros.¹⁴

A partir de este texto el tema de las seudomonedas y los problemas de circulación en lo que Romano llamó “la segunda economía” atrajo el interés de algunos historiadores. Covarrubias afirma que las causas de la escasez de monedas circulantes para las pequeñas transacciones se pueden remitir a un problema de administración. En este sentido, la problemática con la circulación de la moneda de cobre sería una manifestación de las crisis administrativas que permanecieron en el país desde 1760 hasta 1842, sin que la reconfiguración política de 1821 pudiera resolver el asunto. Con base en esta idea Covarrubias analiza la cuestión monetaria, pero siempre manteniendo la vista en la realidad del Estado, afirmando que no se puede entender la situación del dinero sin entender la situación del Estado.¹⁵

En cuanto a la cuestión de la circulación de los tlacos y los granos de cacao Covarrubias comparte la visión de Romano de que ello respondió a una escasez de monedas oficiales. Al estudiar cómo es que estos instrumentos circulaban por los mercados de la capital, el autor se da cuenta que su uso estaba mucho más generalizado de lo que en un principio se pensaba, ya que muchas de las fichas emitidas por los tenderos podían utilizarse en otros negocios, e incluso existía un mecanismo para recogerlas de la circulación con base en la recompra de las mismas. Así Covarrubias muestra cómo el papel que jugó el dinero en estas economías estaba bastante generalizado, a pesar de no tratarse de dinero oficial. El problema con estos instrumentos era la alta inestabilidad en su valor. Dada incertidumbre que caracterizaba a los negocios en la época, en cualquier momento el establecimiento emisor de un tlaco podía cerrar o cambiar de dueño lo que dejaba al consumidor con una ficha sin ningún valor. A ello hay que agregar los abusos que

¹⁴ ROMANO, “Monedas”, 1998.

¹⁵ COVARRUBIAS, “Moneda”, 2000.

se cometían con ellos, ya que en la mayoría de las ocasiones el valor al que se recibían por parte de los comerciantes era menor que al que lo habían recibido los consumidores.¹⁶

Torres Medina analiza la circulación de la moneda de cobre en 1837 y el papel que jugaron los falsificadores en su fracaso. Una vez puesta en circulación la nueva moneda, su valor comenzó a oscilar, lo que causó inestabilidad en los mercados. A ello se agrega que la falsificación de estas monedas, que eran de índole fiduciario¹⁷, estuvo bastante generalizada. Las monedas falsas alcanzaron números tan altos que muchos comerciantes comenzaron a rechazar cualquier tipo de moneda de cobre temiendo recibir monedas falsas. Todo ello terminó en un motín en 1837, mencionado líneas arriba. A pesar del papel de los falsificadores la cuestión de fondo, según Torres Medina, fue que el gobierno no tuvo el cuidado y el control requeridos para regular los montos de acuñación. La cantidad exagerada de moneda nueva fue la causante de que su valor fuera muy inestable.¹⁸

Contra poniéndose a estas perspectivas está el texto de Enriqueta Quiroz, quién estudió la circulación de la moneda menuda en los mercados de la Ciudad de México durante el siglo XVIII. En su trabajo Quiroz demuestra con base en el análisis de las estadísticas de acuñación de la Casa de Moneda de México que la cantidad de moneda menuda era más que suficiente para satisfacer las necesidades del comercio de la capital, criticando las afirmaciones de Romano. A ello suma los altos niveles de recaudación y de volúmenes de mercancías introducidos al mercado capitalino mediante las aduanas como evidencia de que los mercados capitalinos funcionaban sin mayores complicaciones. Así, Quiroz niega que existiera escasez de moneda que dificultara la actividad comercial. La utilización de los granos de cacao y los tlacos se debía a que las monedas oficiales no eran de denominaciones suficientemente bajas para responder a las necesidades de los consumidores. Sin

¹⁶ COVARRUBIAS, “Moneda”, 2000.

¹⁷ Por fiduciario se entienden los tipos de dinero cuyo valor intrínseco es menos a su valor nominal.

¹⁸ TORRES MEDINA, “Ronda”, 1998.

embargo, el uso de estos instrumentos, más que causar problemas, era complementario a las monedas oficiales.¹⁹

Aunque es cierto que las cuestiones monetarias han llamado la atención de los historiadores en los últimos años, cuando se llega al momento del porfiriato estas discusiones son dejadas de lado. Los estudios sobre la moneda, los billetes, los bancos y el crédito durante el porfiriato son numerosos, pero eso no significa que se haya hecho una historia propiamente monetaria de México en este período.²⁰ Esto se da porque el dinero no ha sido puesto en el centro del análisis; esto es, la cuestión de la circulación monetaria ha sido estudiada únicamente de manera indirecta. El dinero está ahí pero no es el protagonista de la historia. Es difícil encontrar trabajos que intenten mostrar la manera en que los medios de pago circulaban en los mercados de la época porfirista, y las consecuencias sociales y económicas que tenía esa circulación. Una posible explicación para ello puede ser que las fuentes no son suficientes para construir un estudio de tal naturaleza, lo que hace complicado aproximarse a este tema. Cuando se da cuenta de las transacciones normalmente no es relevante indicar de qué manera se realizaron las mismas, qué tipo de dinero se utilizó para pagar tal o cual cosa. Esto hace que sea difícil identificarlo en los documentos históricos. Otra razón puede ser simplemente una falta de interés sobre las cuestiones propiamente monetarias en el sentido económico del término. El dinero usualmente es considerado como un instrumento cuya única función es facilitar las transacciones, y se vuelve un tema de análisis únicamente cuando funciona mal. Esto puede llevar a que el estudio del dinero sea considerado superficial. Se da por sentado que la aparición de nuevos medios de pago facilitó la circulación de mercancías y la formación de nuevos mercados en el porfiriato, pero no se cuestiona sobre el cómo se logra ello.

Algunas de las excepciones que se han podido identificar dentro de la historiografía son dos trabajos que tienen por objetivo dar un panorama general del entorno monetario-financiero prevaleciente en el sistema económico mexicano de

¹⁹ QUIROZ, “Moneda”, 2006

²⁰ JÁUREGUI, “Introducción”, 2013, p. 10.

la época. El primero fue realizado por Fernando Rosenzweig²¹ y el segundo por María Elena Cardero García²². Rosenzweig divide su trabajo en tres grandes temas. En primer lugar, analiza la circulación monetaria enfatizando la aparición del billete y otros instrumentos bancarios que fueron poco a poco sustituyendo a la moneda metálica. Esto va aparejado con la investigación del desarrollo del sistema bancario mexicano. Después estudia la expansión del crédito y los efectos que ello pudo tener sobre la actividad económica. Finalmente examina la reforma monetaria de 1905. Estos tres grandes subtemas marcarían la tendencia de los estudios monetarios sobre la época, aunque como ya se ha mencionado, el primero ha sido desatendido por la historiografía.

Rosenzweig tiene como objetivo estudiar la situación monetaria y financiera del país durante el porfiriato, sin embargo, a partir de esa generalidad logra profundizar en las condiciones monetarias del país. Los efectos que tuvo la conformación del sistema bancario son analizados desde distintos puntos de vista, yendo más allá del estudio de las instituciones bancarias. Considera que la transformación del sistema monetario y bancario durante el porfiriato respondió a las necesidades impuestas por el desarrollo económico que estaba alcanzando la economía mexicana. La moneda metálica se mostraba insuficiente para facilitar la circulación de mercancías, por lo que se hacía necesario encontrar instrumentos alternativos de pago con el fin de permitir la continuación de la expansión económica.²³ Ello llevó al surgimiento de instituciones bancarias capaces de emitir billetes bancarios, proceso en el cual el gobierno jugó un papel fundamental.²⁴ En ese sentido, Rosenzweig señala, tuvo que sortearse la dificultad para la aceptación de los billetes por parte del público, aunque este problema fue resuelto con relativa prontitud. De hecho, los billetes bancarios comenzaron a representar una proporción cada vez menor de la circulación monetaria en los últimos años del

²¹ ROSENZWEIG, “Moneda”, 1985.

²² CARDERO GARCÍA, “Evolución”, 1976.

²³ ROSENZWEIG, “Moneda”, 1985.

²⁴ ROSENZWEIG, “Moneda”, 1985.

porfiriato, a costa de los nuevos instrumentos bancarios como los depósitos a la vista.^{25 26}

Rosenzweig dedica unas páginas de su estudio a discutir el problema de la escasez de la moneda fraccionaria, la cual dificultó la realización del comercio al menudeo y provocó que se cometieran abusos mediante la emisión de medios de pago particulares hechos de jabón, cartón, o cuero.²⁷ Aunque este autor afirma que el problema de la escasez de medios de pago fraccionarios se resolvió cuando la reforma monetaria de 1905 reorganizó el sistema monetario²⁸, algunos de los abusos mencionados por Rosenzweig siguieron ocurriendo una vez que la moneda menuda oficial circuló en cantidades suficientes para cumplir las necesidades del mercado.

El texto de Cardero García, por su parte realiza una descripción de las principales características del sistema financiero durante el porfiriato y la revolución, y de hecho sustenta algunas de las afirmaciones más importantes sobre al fenómeno de la circulación monetaria apuntadas en el texto de Rosenzweig. Uno de los aspectos que se resaltan dentro del Trabajo de Cardero es el de la circulación monetaria. Según la autora, el valor de la moneda se encontraba estrechamente ligado al valor de la plata. Por ello, cuando a finales de los años setenta el precio de este metal comenzó a caer en los mercados internacionales se generó un proceso inflacionario al interior del país que hizo aumentar los precios internos haciendo que los salarios perdieran su poder adquisitivo.²⁹ Una vez comenzado el porfiriato aumentaron las necesidades de moneda circulante con la entrada de una gran cantidad de capitales. En ese momento la moneda metálica era la que gozaba de mayor aceptación, según la autora, y existían serios problemas con la moneda fraccionaria la cual era escasa. Ello entorpecía el comercio al menudeo y

²⁵ Los depósitos a la vista son cuentas que se tienen en los bancos donde los fondos depositados pueden ser solicitados por el titular en cualquier momento. Se utilizan como medios de pago principalmente mediante la utilización de chequeras que permite al titular transferir los fondos que tiene en su cuenta incluso sin necesidad de acudir a retirar el dinero.

²⁶ ROSENZWEIG, “Moneda”, 1985.

²⁷ ROSENZWEIG, “Moneda”, 1985.

²⁸ ROSENZWEIG, “Moneda”, 1985.

²⁹ CARDERO GARCÍA, “Evolución”, 1976, p. 363.

perjudicaba a las clases más bajas.³⁰ En este contexto se dio el surgimiento de los bancos que, mediante la emisión de billetes, asociada de manera fundamental al otorgamiento de crédito, pudieron financiar las inversiones realizadas tanto por nacionales como extranjeros mediante la ampliación de los recursos existentes los cuales podían ser destinados a distintos tipos de actividades productivas.³¹ Sin embargo, las denominaciones de los billetes bancarios eran muy altas, por lo que el sistema bancario no participó en la provisión de instrumentos para realizar el comercio al menudeo. Sobre el tema de los instrumentos utilizados para las transacciones menudas Cardero García no hace más comentarios.

Un segundo grupo de investigaciones se ha enfocado al estudio de los bancos. Dentro de este segmento existen básicamente dos enfoques. El primero es el de la historia económica que estudia al sistema bancario en su conjunto, más específicamente sus actividades crediticias y de emisión a la luz del impacto que las mismas tuvieron sobre la actividad económica general.³² El segundo enfoque estudia al sistema bancario desde la perspectiva de la historia de las instituciones, en donde se enfatizan las condiciones tanto formales como informales que permitieron la fundación y consolidación de las instituciones bancarias que operaron durante el período porfirista.³³ Se busca caracterizar a los banqueros, analizar las relaciones establecidas entre los bancos y el gobierno, así como el proceso de regularización de la actividad bancaria por parte de este último.³⁴

Finalmente está el tema de la reforma monetaria de 1905, a través del cual se ha dado la aproximación más cercana al análisis del sistema monetario

³⁰ CARDERO GARCÍA, “Evolución”, 1976 p. 364

³¹ CARDERO GARCÍA, “Evolución”, 1976, p. 368

³² Véase CAÑETAS ORTEGA, “Conformación”, 2005; CRUZ MERCADO, “Sistema”, 2001; GÓMEZ, “Había”, 2011; HABER, “Por qué”, 2006; LOBATO LÓPEZ, “Contradicción”, 1944; MAURER, “Power”, 2002; MAURER, “Banks”, 1999; MAURER Y HABER “Related”, 2005; RIGUZZI, “Sistema”, 2005; SOLORZA LUNA, “Teoría”, 2005.

³³ BANCO DE LONDRES Y MÉXICO, “100”, 1964; BÁTIZ, “Trayectoria”, 1986; LUDLOW, “Primera”, 1993; LUDLOW, “Formación”, 1998; MARICHAL, “Nacimiento”, 1986.

³⁴ Para la caracterización de los inversionistas en los negocios bancarios véase LUDLOW, “Banco”, 1990 y MARICHAL, “Banca”, 1999; en lo que se refiere a la relación entre los bancos y el gobierno se puede recurrir a MAURER Y GOMBERG, “When”, 2004. LUDLOW Y SALMERÓN, *Emisión*, 1997 estudian el debate entre el Banco Nacional y el Banco de Londres respecto a las características que debía tomar la emisión fiduciaria en México, el cual terminaría modificando la legislación al respecto.

prevaliente en el porfiriato, la cual no deja de ser insuficiente ya que su objetivo no ha sido dar cuenta de este sistema, sino más bien de la manera en que la reforma se llevó a cabo y las consecuencias macroeconómicas de la misma. Se busca explicar el impacto de la reforma sobre los flujos de capitales, el mercado exterior³⁵ y la circulación monetaria.³⁶ Sin embargo el análisis que se realiza de la circulación se limita a discutir si la cantidad existente era suficiente o no para satisfacer las necesidades del mercado, sin profundizar en el funcionamiento del sistema monetario.

La revisión historiográfica muestra que era fundamental para la economía porfirista lograr la consolidación de un sistema monetario eficiente capaz de cumplir la función de facilitar los intercambios entre los agentes, así como de otorgar liquidez a las actividades comerciales e industriales que estaban ocurriendo en ese momento. El porfiriato se caracterizó por la aparición de nuevos medios de pago y el intento por mejorar los existentes. Los billetes bancarios lograron introducirse y circular con éxito de manera más o menos generalizada durante estos años, y la reforma monetaria permitió que la economía porfirista se integrara al mercado internacional de una mejor manera al eliminar el problema del tipo de cambio inestable frente a las principales divisas internacionales que estaban valuadas en oro.

La historiografía sobre la evolución del sistema monetario mexicano encuentra una laguna durante los años que abarca el porfiriato. En este sentido, no se ha continuado con el tipo de estudios que realizaron Romano y Covarrubias; esto es no se ha volteado la mirada hacia los pequeños mercados, en los cuales participa la gran mayoría de la población. La discusión del patrón oro lleva al estudio de los mercados internacionales, mientras que la cuestión de los bancos lleva al estudio de los mercados de comerciantes y grandes productores. La moneda fraccionaria lleva al estudio de los pequeños mercados, los del día a día en los cuales las personas se hacen de los bienes básicos para vivir. Y ello a pesar de que siguieron

³⁵ ROMERO SOTELO, “Patrón”, 2009.

³⁶ ANAYA MERCHANT, “Reforma”, 2011; ROMERO SOTELO, “Patrón”, 2009.

apareciendo los intentos por parte del gobierno de organizar la circulación de moneda fraccionaria.

El trabajo que aquí se presenta intenta retomar esas cuestiones y profundizar en el estudio de la circulación monetaria, en el cómo es qué circulaba el dinero, entre quiénes y con qué dificultades se enfrentaba esa circulación. Más específicamente, la cuestión de los medios de pago fraccionarios, de las monedas pequeñas y los demás instrumentos de bajas denominaciones que circulaban en los mercados del Distrito Federal. El período que se ha elegido va de 1881 hasta 1907. En 1881 es cuando el gobierno de Manuel González decide hacer el primer intento por regular la circulación de moneda fraccionaria durante el porfiriato, cuando se aprueba la ley que dio vida a la moneda de níquel. Por su parte, la última iniciativa para regular la circulación monetaria durante la época porfirista ocurrió en 1905, como parte de la reforma monetaria de ese año. El estudio se lleva hasta 1907 para poder analizar las consecuencias, por lo menos de corto plazo, de este último intento; mismo año en el que se presentó una crisis económica que terminó afectando la manera en que circuló la moneda fraccionaria.

El período porfirista se vuelve interesante debido a que, como consecuencia de los intentos anteriores por resolver el problema de la moneda menuda, coexistieron distintos tipos de medios de pago fraccionarios. Si bien, había distintas opciones para llevar a cabo la circulación de moneda menuda, fueron aún frecuentes los problemas con la moneda fraccionaria. Todo ello en el contexto ya señalado de la introducción de medios de pago modernos como el billete bancario y de la expansión acelerada de la actividad económica y la modificación de las relaciones de producción hacia formas cada vez más enfocadas al mercado. Por su parte se eligió el Distrito Federal debido a que en este espacio geográfico convivieron distintos tipos de actividades económicas. En la Ciudad de México estuvieron los grandes almacenes y las instituciones bancarias en las cuales se realizaban grandes transacciones comerciales, al tiempo que en los pueblos de la periferia se encontraba la clase obrera que laboraba en las fábricas y que no tuvo acceso a ese gran comercio y realizó sus operaciones comerciales con los

pequeños negocios ubicados en sus localidades. Se busca resaltar la convivencia de esas distintas realidades en el día a día.

Los estudios sobre moneda fraccionaria, y gran parte de los estudios de historia monetaria en general han descansado en una visión del dinero proveniente de la economía. Y esto es así porque a los economistas se les ha otorgado el monopolio del estudio del dinero. A partir de estos estudios se han generado dos grandes visiones respecto al dinero. La primera que se puede encuadrar más dentro del esquema de la teoría neoclásica y la escuela austríaca afirma que el dinero surge como consecuencia natural del intercambio. La segunda más asociada al pensamiento keynesiano afirma que el dinero es una creatura del Estado.

Siguiendo la versión de Menger de la primera concepción, las personas enfrentan dificultades para realizar sus intercambios cuando no existe coincidencia de necesidades, es decir, cuando la persona que vende aquello que yo quiero comprar, no está dispuesta a aceptar lo que ofrezco. Este es el límite que enfrenta el trueque el cual puede superarse mediante la utilización del dinero. Las personas comienzan a darse cuenta de que hay ciertas mercancías que las demás personas casi nunca rechazan. En palabras de Menger son las mercancías más “vendibles”, las cuales comienzan a demandarse para satisfacer las necesidades indirectamente. Se sabe que la posesión de dichas mercancías amplía las posibilidades de obtener las que en verdad se desean. Poco a poco todos los agentes comienzan a demandar dichas mercancías las cuales cumplen la función de medio de intercambio. Ello hace que los precios de todas las mercancías comiencen a fijarse respecto a aquella que es más vendible, por lo que también cumple la función de medida de valor. Finalmente se convierte en un medio de pago para saldar deudas. De esta manera es como surge el dinero.³⁷

Esta historia, que Desan llama historia de la convergencia³⁸, ha sido utilizada desde distintos enfoques en la economía con algunas variaciones. En general la idea central que se puede obtener de esta historia es que el dinero es una

³⁷ Menger, “Origins”, 1892.

³⁸ Desan, *Making*, 2014.

mercancía, la cual es elegida por el mercado a partir de un mecanismo prácticamente natural, el cual surge del intercambio. Así entonces, el dinero surge por convención o por costumbre, un grupo de individuos decide qué es lo que va a utilizar como dinero a través del mecanismo del mercado. El dinero termina entonces jugando un papel secundario en la explicación de los sistemas económicos. Según David Ricardo, uno de los máximos exponentes de la economía política clásica, la cantidad de dinero en circulación únicamente tiene efecto sobre el nivel de precios, no sobre los niveles de producción.³⁹ En Walras, el dinero ocupa el último lugar de su tratado, ya que su incorporación no modifica la esencia del intercambio. Es posible entender el funcionamiento de las bases de un sistema económico sin entender el dinero, ya que éste sólo cumple un papel secundario, facilitar los intercambios, cuya esencia no modifican.⁴⁰ Esta tradición continuó a lo largo del siglo XX, con autores como Friedman y Lucas.

Esta historia junto con sus implicaciones ha sido seriamente criticada a lo largo de los años, aunque su preeminencia en la teoría económica sigue siendo fundamental. Aunque la crítica más conocida sigue viniendo de la propia economía y fue realizada por John Maynard Keynes quién consideró el entendimiento del dinero algo fundamental para la explicación del sistema económico y del desempeño económico. Keynes, en su *Tratado sobre el dinero*, afirma que la principal función del dinero es ser unidad de cuenta. Esto quiere decir que el dinero es la unidad de medida utilizada para los precios y las deudas. Así entonces el dinero en México son los pesos, en Estados Unidos los dólares y en Francia los euros. El Estado es el encargado de determinar ese nombre, de elegirlo e imponerlo. Así, más que una consecuencia lógica del desarrollo de los mercados, el dinero es algo determinado por los Estados.⁴¹

La idea del dinero estatal es rescatada por Keynes de la teoría de Georg Friedrich Knapp, creador de la teoría chartalista. Este autor afirma que el dinero es una creatura del Estado, quien tiene el poder de imponerlo y cambiarlo a su gusto.

³⁹ RICARDO, “Alto”, 1959.

⁴⁰ WALRAS, *Elements*, 2014.

⁴¹ KEYNES, *Treatise*, 2013.

Las personas lo aceptan porque con él podrán saldar las deudas contraídas con el Estado (impuestos y/o multas). De esta manera todas las personas comienzan a demandar aquello que el Estado ha elegido. Una vez que ello ocurre el instrumento comienza a utilizarse ya no sólo en las transacciones con el Estado sino también con las transacciones entre privados.⁴²

Al contrario de lo que ocurre con la visión de Menger, aquí el dinero es visto como una deuda primero con un Estado, pero también puede tomar la forma de deudas entre privados. De ahí que no sea necesario que el dinero tenga un valor intrínseco anterior como mercancía y su existencia pueda anteceder a la existencia misma de los mercados. El dinero circula con base en la confianza en la capacidad del emisor de asumir y pagar la deuda en la que ha incurrido. Estas ideas se han recuperado en la actualidad gracias a autores como Randall Wray⁴³ y Geoffrey Ingham.⁴⁴

En los estudios de historia monetaria y financiera se ha hecho eco de este debate. Respecto a la visión del dinero estatal en los últimos años destaca el trabajo de Cristine Desan, quien rescata parte del trabajo de Knapp y Wray para estudiar la construcción del sistema monetario inglés. Desan considera al dinero como un esfuerzo constitucional, una construcción consciente por parte de un Estado o un grupo específico de individuos. Así, observa cómo incluso el dinero metálico fue una decisión por parte de lo que llama “*stakeholder*”, un grupo que organiza la manera en que se saldan las deudas definiendo los instrumentos utilizados para ello.⁴⁵

Por el lado de la teoría del dinero como mercancía podemos enumerar gran parte de los estudios clásicos de historia monetaria. Entre los más destacados y especialmente relevante para el tema de los medios de pago fraccionarios se encuentra el ya mencionado Carlo Cipolla, quien hace uso de la teoría cuantitativa del dinero, consecuencia lógica de la concepción del dinero mercancía. Con base en esta teoría Cipolla rescata lo que él llama la fórmula estándar para la regulación

⁴² KNAPP, *State*, 1924.

⁴³ WRAY, *Teoría*, 2015.

⁴⁴ INGHAM, *Money*, 1996.

⁴⁵ DESAN, *Making*, 2014.

de la circulación de las monedas fraccionarias. Según Cipolla, los gobiernos tardaron muchos años en descubrir esta fórmula la cual se reduce a respetar cuatro principios. El primero es que las monedas pequeñas deben emitirse a cuenta del gobierno; el segundo es que las monedas deben ser fiduciarias, es decir, su valor como metal debe ser menor a su valor nominal, su valor como dinero; el tercero es que se debe limitar la cantidad de estas pequeñas monedas en circulación; y el cuarto es que debe proveerse convertibilidad con el dinero que funciona como unidad de cuenta.⁴⁶

Según la teoría cuantitativa del dinero el valor de una moneda, y por tanto el precio de los bienes que se pueden comprar con ella, depende de la relación entre cantidad de bienes y cantidad de moneda en el mercado. De ahí que Cipolla afirme que sea necesario regular la cantidad de moneda fraccionaria en circulación ya que, de no hacerlo así se cae en el riesgo de que se emita de más y se deprecie. Si las monedas fraccionarias no fueran fiduciarias, esto no sería necesario, ya que su cantidad se limitaría automáticamente en el mercado con base en los precios de los metales de los que las distintas monedas están hechas. Sin embargo, ello genera inestabilidad al sistema monetario, haciendo que algunas veces las monedas fraccionarias suban tanto de precio que es conveniente fundirlas y venderlas como metal. Por todo ello es que es necesario que el Estado se encargue de su acuñación.

Sargent y Velde retomaron las ideas de Cipolla para construir una historia sobre las monedas fraccionarias en Europa. En ella los autores se proponen mostrar el proceso mediante el cual se alcanzó la fórmula estándar. Para ello primero construyen un modelo con base en el cual juzgan el éxito o el fracaso de los distintos casos que analizan, hasta identificar el momento en que los gobiernos europeos dieron con la solución acertada, la más congruente con el modelo construido por los autores. En principio el modelo de Sargent y Velde es una formalización de lo ya planteado por Cipolla. Según los autores, la solución se pudo encontrar hasta que se conjugaron básicamente dos factores, los cuales hicieron posible que el modelo fuera aplicado. El primero de ellos fue el desarrollo tecnológico, el cual permitió

⁴⁶ CIPOLLA, "Big", 1956, p. 27.

acuñar monedas fraccionarias con bajo costo haciendo redituable la acuñación de la moneda fraccionaria fiduciaria. El segundo fue el desarrollo del pensamiento económico, y por tanto de la política económica, el cual permitió defender la circulación de una moneda fiduciaria.⁴⁷

Aunque las condiciones que presenta Cipolla y retoman Sargent y Velde son necesarias, no son suficientes para que una moneda fraccionaria circule exitosamente. La fórmula estándar parte de la idea de que el dinero es solamente un instrumento, una innovación tecnológica que facilita el intercambio entre las personas. Es un instrumento política, social y económicamente neutral.⁴⁸ De ahí que todo lo que se necesita es que su valor sea estable para que pueda circular sin problemas. El “gran problema” del que hablan los autores mencionados es el cómo estabilizar ese valor. Al darse cuenta de que los privados no pueden lograr la hazaña es necesario entonces recurrir al gobierno. Sin embargo, existen otro tipo de factores de orden político, social y cultural que juegan en el éxito o el fracaso de un nuevo instrumento. Como se verá en el trabajo, a pesar de que desde el primer intento de la administración porfirista por incorporar una moneda fraccionaria se respetó la fórmula estándar, el resultado -el motín del níquel- fue desastroso.

Esta misma situación lleva a cuestionar la capacidad del Estado para establecer aquello que se utilizará como dinero. En el caso estudiado, el gran problema fue justamente la incapacidad de un Estado para hacer que el público acepte su dinero. Parte del problema con las teorías del dinero estatal es que asumen a un público pasivo, incapaz de responder ante lo que el Estado impone, y dispuesto a aceptar cualquier determinación sin cuestionarla. Y aunque las teorías que defienden este argumento normalmente son críticas de la neutralidad económica del dinero, al considerar que su participación modifica las formas de producción; no consideran otros factores de índole extraeconómico que puedan jugar en el funcionamiento del dinero. Esto a pesar de que la idea del dinero estatal parte de la idea del dinero como deuda, una relación social establecida entre un

⁴⁷ SARGENT Y VELDE, *Big*, 2002.

⁴⁸ SPANG, *Stuff*, 2015.

Estado y la sociedad. En toda relación social que se establece hay un juego de poder, en este caso, el Estado intentando usar su poder para imponer el dinero a la sociedad. Pero la sociedad tiene la capacidad de resistir a ese poder. Eso es lo que se ve para el caso del porfiriato, una sociedad resistiendo el poder del Estado que intenta imponer un instrumento que no cumple del todo con sus intereses.

Pero la sociedad no es un grupo homogéneo, sino que es un conjunto de personas con intereses distintos, los cuales en muchas ocasiones se enfrentan entre sí. Así entonces, mientras que ciertas personas pueden oponerse al dinero proveniente del Estado, otras puedan aceptarlo. El mismo Cipolla, en un argumento ignorado por Sargent y Velde, señala cómo la cuestión de la moneda fraccionaria provocó en la Europa medieval un enfrentamiento entre trabajadores y empresarios. Para los primeros era conveniente una moneda fraccionaria con valor estable mientras que a los segundos convenía que esta fuera degradada constantemente. En el primer caso se aseguraba el poder adquisitivo de los salarios, mientras que en el segundo se incurría en una caída en los salarios reales y una inflación de las ganancias de los empresarios mediante el incremento en los precios de las mercancías que vendían.

Este enfrentamiento encuentra eco en la etapa porfirista mexicana. Para la mayoría de los consumidores era conveniente una moneda fraccionaria estable, sin embargo, son ellos los que salieron a las calles en contra de la moneda que buscaba hacer eso. La clase que se vuelve clave para entender este fenómeno son los comerciantes. Son ellos los que en última instancia deciden qué es lo que se va a utilizar como dinero, porque son ellos los que tienen la capacidad de aceptarlo o rechazarlo en las operaciones de compraventa. El hecho de que se trate de un mercado de vendedores les permite tener un mayor control sobre lo que ocurre en el mercado. Aunque los trabajadores también aparecen como oferentes en algunos mercados, al vender su fuerza de trabajo, y ello significa que también pueden elegir qué es lo que recibirán como pago; su capacidad de negociación en condiciones normales es menor que la de los comerciantes. El tiempo que un trabajador puede pasar sin recibir un salario es usualmente menor que el tiempo que puede pasar un

comerciante sin recibir ingresos por sus ventas. Por tal motivo, generalmente en las negociaciones salariales los capitalistas son los que terminan por imponer sus condiciones. Así, el poder del Estado se ve limitado por la capacidad de los comerciantes de rechazar el dinero, y la idea que es el mercado el que elige qué es el dinero debe ser profundizada para entender quiénes son los que tienen la posición de poder en los mercados. El papel del comerciante es fundamental en la determinación del dinero.

La cuestión de la confianza, que juega un papel central en las explicaciones del dinero debe explicarse a la luz de estos factores que se han ido enumerando. La idea del dinero mercancía parte del supuesto de que las personas aceptan el dinero sólo porque, en caso de que no puedan utilizarlo como tal, tiene un valor como mercancía el cual les garantiza cierta capacidad adquisitiva. La idea del dinero deuda supone que las personas aceptan el dinero porque detrás hay un Estado o una persona capaz de redimir esa deuda. En ambos casos la confianza es lo fundamental en la circulación del dinero, en el primero la confianza en el valor de una mercancía, en el segundo la confianza en una relación social.

En realidad, más que la confianza, las personas aceptan el dinero porque saben que otros lo aceptarán. Pero esos otros son individuos específicos en una sociedad. Por un lado, puede el Estado, pero ello sólo te garantizaría la capacidad de pagar impuestos con el dinero aceptado. El dinero circula en el mercado por la confianza que tienen las personas en que los comerciantes, los vendedores, los tenderos lo aceptarán. La demanda de dinero tiene como fin último el consumo, de ahí que sólo se aceptará aquél que conlleve la certeza de que será aceptado por los vendedores. Se vuelve irrelevante si lo que está detrás es el valor de una mercancía, o la credibilidad de alguien. De ahí que tantos objetos tan diversos hayan sido utilizados como dinero a lo largo de la historia. Siempre y cuando el vendedor lo aceptó el consumidor lo aceptará, sin importar qué sea.

A todo ello hay que agregar una complicación más. En la economía porfirista existían muchos tipos de dinero, como ya se ha señalado. Además de las monedas de oro y plata, aún circulaban las viejas monedas de cobre creadas en la década de

los treintas del siglo XIX, junto con los tlacos, pilones y cuartillas creados a finales del siglo XVIII, y los tlacos de las tiendas que seguían emitiéndose. Ello rompe con la idea de un dinero homogéneo. En el modelo de Sargent y Velde existen dos tipos de dinero, siendo su única diferencia la denominación. En realidad, este modelo se queda corto para el caso porfirista, y en general para cualquier economía. Como afirma Zelizer, el dinero puede ser cualitativamente heterogéneo.⁴⁹

Y a ello hay que agregar el componente de clase. Estos distintos tipos de dinero no circulaban indistintamente en todos los mercados. Como afirma Spang, distintas personas tienen distintos tipos de dinero.⁵⁰ Cada uno de los tipos de dinero señalados circulaban entre grupos específicos de personas, entre distintas clases. Ello no quiere decir que no existieran espacios y/o momentos donde los círculos se traslapaban. Muchas veces en los mercados convivían esos distintos tipos, los cuales eran utilizados por personas pertenecientes a distintas clases. Así en una misma tienda se podía pagar con monedas de plata, con viejos centavos de cobre, con tlacos o con viejas cuartillas.

Partiendo de estas ideas se cuenta la historia de los medios de pago fraccionarios, de los dineros fraccionarios, en el Distrito Federal durante el porfiriato. Se muestra cómo un Estado en construcción es incapaz en un primer momento de romper con el poder que tienen aún los comerciantes para imponer y elegir el dinero que más les conviene; pero cómo al final logra imponer su propio dinero. Se resalta el papel que jugaron los pequeños consumidores, principalmente trabajadores, obreros, artesanos y empleados en general, los cuales eran los más afectados por los vaivenes que enfrentaba la moneda fraccionaria. Pero también participaron otros actores como bancos y empresarios que tenían intereses en ver cómo se resolvía el problema.

Para construir esta historia, la principal fuente utilizada fue la prensa, consultada en la Hemeroteca Nacional de México. El dinero tiene la particularidad de que es invisible cuando funciona bien. Las personas están tan acostumbradas a

⁴⁹ ZELIZER, “Social”, 1989.

⁵⁰ SPANG, *Stuff*, 2015

utilizarlo que no es necesario reportar cómo funciona. Es en los momentos en que deja de funcionar cuando se vuelve relevante. La prensa de la capital hizo eco de estos momentos, levantando denuncias de prácticas abusivas, señalando los problemas que ocurrían en el día a día, y discutiendo la cuestión a través de editoriales y artículos de opinión. La gran valía de utilizar esta fuente es que se pueden encontrar distintos enfoques, desde los totalmente oficiales presentados en el *Diario Oficial*, hasta los más críticos como lo que se presentaban en *El Monitor Republicano*, pasando por toda una gama de visiones mostradas en periódicos como *El Siglo Diez y Nueve*, *El Nacional*, *El Tiempo*, etc.

Además de la prensa se recurrió a los partes de policía donde en algunas ocasiones se da cuenta de las prácticas de algunos comercios de la capital, los cuales pueden consultarse en el Archivo Histórico de la Ciudad de México. Respecto a los problemas con la circulación de monedas oficiales fueron muy valiosos los documentos encontrados en el Fondo Ayuntamiento y Gobierno del Distrito Federal, especialmente en la Serie Hacienda donde se da cuenta de las dificultades para realizar los pagos en determinados tipos de monedas. En el Fondo Gobierno del Distrito Federal se encuentran los bandos, leyes y decretos que imponían la puesta en circulación, la prohibición, y el retiro y amortización de distintos medios de pago y monedas fraccionarias.

En el Archivo General de la Nación en los ramos Casa de Moneda. Fomento y Casa de Moneda. Hacienda Pública se encontraron documentos referentes a la acuñación y puesta en circulación de monedas de cobre y níquel por parte de la Casa de Moneda de México, así como las adecuaciones que se realizaron para la introducción del sistema decimal. Aquí también se da parte de los problemas que enfrentaban las nuevas monedas y las determinaciones que se tomaban en el día a día para resolverlos. También fueron consultados los documentos de la Comisión Monetaria emanada de la Reforma Monetaria de 1905, en los cuales se analiza el problema de la moneda fraccionaria y se da seguimiento a los problemas con su circulación. Finalmente, se recurrió al Archivo Histórico de la Casa de Moneda de México para dar cuenta de los ritmos de acuñación y las denominaciones en las que la nueva moneda salía de la ceca y era introducida a los mercados capitalinos.

El trabajo que se presenta consta de cinco capítulos, además de esta introducción y un apartado final de reflexiones finales. En el capítulo 1 se da cuenta de la situación de los mercados monetarios en el Distrito Federal al comenzar 1881. Se hace un recuento de los distintos tipos de dinero que circulaban y se señala en dónde y cómo es que lo hacían. Aquí se presenta la idea de que hay distintos tipos de dinero para distintas clases. También se señala la importancia que tenía la moneda fraccionaria para una gran parte de la población de la capital. Se hace una revisión general de la situación que enfrentaban estas personas, ante las dificultades para hacerse de los medios de pago necesarios para llevar a cabo sus actividades diarias.

En los siguientes dos capítulos se estudia la emisión, circulación y retiro de la moneda de níquel entre 1881 y 1884. El capítulo 2 analiza la discusión y aprobación de la ley que dio vida a esta moneda y los primeros momentos en que circuló en la capital. La discusión gira en torno a las razones por las cuales el gobierno estaba interesado en ordenar la circulación de monedas fraccionarias en el país. Además, se analizan los distintos puntos de vista respecto a la circulación de una moneda fraccionaria, y las condiciones que se necesitan cumplir para que esta clase de instrumentos puedan tener éxito, es decir, la fórmula estándar de Cipolla.

En el capítulo 3 se narran los problemas con la circulación del níquel, los cuales van escalando hasta estallar en el motín de diciembre de 1883, lo cual causa que el gobierno recule y comience a retirar la moneda. Ello abre la discusión respecto a los factores extraeconómicos que deben cumplirse para que una moneda circule exitosamente. Se hace hincapié en el enfrentamiento entre comerciantes y Estado, debido a que los primeros son constantemente señalados como culpables de la crisis.

En el capítulo 4 se presenta el segundo intento por introducir una moneda fraccionaria por parte del gobierno porfirista. Al tiempo que se introducía la nueva moneda la intención era ahora imponer la utilización del sistema decimal, tanto en la circulación monetaria como en el resto de los aspectos de mercado. El gran problema que enfrentó la administración de Díaz en estos años fue el retiro de las

viejas monedas y las resistencias de las personas a adoptar el nuevo sistema de medición. Se da cuenta de cómo algo que parecía ser un problema, para la mayoría de las personas que estaban acostumbradas a funcionar con los viejos sistemas de medición y la utilización de los distintos tipos de moneda simplemente era un día más en el mercado.

El capítulo 5 trata sobre la reforma monetaria de 1905 y el efecto que ella tuvo sobre la circulación de la moneda fraccionaria. Con el cambio al patrón oro se reordenó todo el sistema monetario, incluyendo las monedas fraccionarias. En esta ocasión el Estado fue capaz de introducir las monedas que decidió, con los materiales y las normas establecidas por ellos mismos. Sin embargo, apareció un actor que hasta el momento no había jugado un papel protagónico en esta historia, los bancos. En medio de una crisis, los bancos entorpecieron la circulación de la nueva moneda fraccionaria, lo cual terminó generando problemas para los mercados de la capital.

Con base en este trabajo se analizan los distintos factores que juegan en la determinación del dinero. Se observa cómo el dinero, además de ser un fenómeno económico, tiene un carácter social y político que termina siendo fundamental para su funcionamiento. Los cambios en la circulación de la moneda fraccionaria en el porfiriato ocurrieron por la modificación en la relación entre el Estado y la sociedad, el Estado y el mercado.

A medida que el Estado fue ganando preeminencia, la capacidad de regulación del dinero que tenía la sociedad se fue mermando. La lógica detrás de la circulación de los medios de pago fraccionarios que había imperado hasta antes del porfiriato, y que fue impuesta por los participantes en el mercado, fue sustituida por una lógica de Estado donde el objetivo fue homogeneizar el sistema monetario.

Capítulo 1

El mercado monetario del Distrito Federal, 1881

El estudio de los mercados, desde el punto de vista económico, parte del análisis de sus componentes. Se identifican las fuentes de oferta y las fuentes de demanda y se buscan determinar las condiciones que afectan a una o a otra. Para el caso de un mercado monetario ello significa analizar la oferta de dinero y la demanda de dinero.

Usualmente la teoría económica parte de la idea de que todo el dinero proviene de una fuente o algunas fuentes, las cuales pueden ser un banco central, o las minas de metales preciosos. La cantidad de dinero que circula depende entonces de las decisiones de los bancos centrales o de la intensidad con que se extraen los metales de las minas, lo cual no está directamente relacionada con lo que está ocurriendo en el sistema económico. Este dinero se utiliza para realizar las transacciones y los distintos tipos de dinero que se encuentran en los mercados son derivados o sustitutos de ellos, así, un billete de banco es tan sólo un sustituto de una moneda de oro. Las características de los tipos de dinero que circulan en una economía afectan su funcionamiento. No es lo mismo un billete que una moneda, o una pieza de jabón, y esa diferencia tiene que ver con los demandantes de cada uno de esos instrumentos.

Por otro lado, la demanda de dinero se refiere a una elección de las personas entre mantener sus recursos en forma de dinero o no, entre mantenerlos como dinero o utilizarlo para comprar algún tipo de mercancía. La complicación inherente a una economía monetizada es que los demandantes de dinero son todos aquellos que participan en el mercado, es decir, toda la población que compra o vende cualquier tipo de mercancía. Así, todos los vendedores y compradores en cualquier mercado demandan dinero en algún momento respondiendo básicamente a tres motivos: el motivo transacción, el motivo precaución, y el motivo especulación.

El primero, el motivo transacción se refiere a la demanda de dinero que hacen las personas para realizar las compras de los bienes y servicios que necesitan y/o desean; esta demanda está muy relacionada con la frecuencia de los ingresos que reciben. Es el dinero que las personas desean tener a su disposición con el fin de realizar las compras del día a día, para adquirir alimentos, ropa, transporte, etc. El segundo es el motivo precaución: las personas demandan dinero con el fin de guardarlo previendo alguna eventualidad en el futuro; es decir, las personas mantendrán dinero a su disposición para el caso de tener que realizar algún pago imprevisto. Las personas guardan una parte del dinero que tienen, sin gastarlo en las transacciones diarias con el fin de tenerlo listo para pagar por ejemplo servicios médicos en caso de alguna enfermedad imprevista. El tercero es el motivo especulación el cual se relaciona con la tasa de interés: las personas deciden entre guardar el dinero o utilizarlo para realizar inversiones con el fin de obtener una ganancia. La decisión de mantener dinero relacionada con este motivo dependerá de las expectativas que se tengan respecto al futuro. Si se considera que se obtendrán mayores ganancias invirtiendo ese mismo dinero en el futuro, las personas preferirán mantenerlo como dinero en el presente, pero si se cree que las ganancias serán menores en el futuro, la demanda de dinero en el presente disminuirá, se preferirá invertirlo que mantenerlo. Como se observa, este último motivo se encuentra relacionado con las decisiones de inversión de las personas.⁵¹

La importancia de cada uno de estos motivos en la determinación de la demanda de dinero dependerá en gran medida del nivel de ingresos. Cuando se cuenta con un nivel de ingresos bajo el motivo transacción es prácticamente el único que afecta la demanda de dinero; no existe un sobrante para guardarlo en caso de que se presente algún imprevisto y mucho menos se buscará dinero para obtener ganancias con base en las expectativas del mercado.

Pero las diferencias en la demanda de dinero no son sólo cuantitativas, sino también cualitativas. Como afirma Spang, “distintas personas tienen diferentes tipos

⁵¹ KEYNES, *Teoría*, 2003.

de dinero.”⁵² Retomando el motivo transacción de Keynes podemos ejemplificar esta idea, tanto la demanda de dinero de un comerciante de la Ciudad de México en el porfiriato con el fin de pagar las mercancías que vendía como la que hacía el aguador para comprar una pieza de pan pueden catalogarse dentro de este motivo, aunque el tipo de dinero que utilizaban era muy distinto. Mientras el primero recurría a una letra de cambio o a monedas de plata, el segundo usaba un vale emitido por un tendero.

La diferencia en el instrumento utilizado tenía que ver con el tipo de mercancías que se transaban. No es lo mismo comprar mercancías al por mayor que comprar una pieza de pan en una pequeña panadería. Pero esa diferencia también se hará manifiesta incluso cuando se demanden cosas similares. Dado que el comerciante no compraba sus alimentos en el mismo establecimiento que el aguador, probablemente el dinero utilizado también era distinto. El tipo de dinero que utilizan las personas es distinto, debido a los canales de comercio en los que se mueven, y el tipo de compras y/o ventas que realizan.

Ello señala también una diferencia geográfica en la circulación de los tipos de dinero. Considerando la separación que existía entre los canales de comercio que frecuentaban las clases bajas y las clases altas del Distrito Federal, podemos pensar que había tipos de dinero que muy pocas veces se verían en algunas partes de la ciudad. Así como hubiera sido difícil ver un billete bancario utilizado para comprar alguna mercancía en el Mercado de *El Volador*, la probabilidad de que apareciera un pedazo de jabón emitido por un tendero en la Colonia Juárez era casi nula. Más adelante se mostrará la posición económica que tenían estas zonas en la ciudad. De ahí que se pueda reformular la frase de Spang citada líneas arriba como “distintas clases tienen distintos tipos de dinero”.

Estos distintos tipos de dinero provienen además de fuentes distintas, y tienen características distintas, lo cual afecta su funcionamiento y la manera en que son utilizados. Los oferentes también presentan diferencias importantes. No es lo mismo que un banco central moderno ordene la acuñación de monedas, a que un

⁵² SPANG, *Stuff*, 2015, p. 8.

privado lleve metales a una casa de moneda para su acuñación. Los intereses y motivaciones detrás de cada una de estas acciones son diferentes, lo cual afectará no sólo la cantidad de dinero que circule sino también la manera en que ese dinero entra al mercado.

Con base en estos principios en este capítulo se presenta una visión general del mercado monetario del Distrito Federal para el año de 1881, momento en el que se da la primera iniciativa de un gobierno porfirista para regular la circulación de los medios de pago fraccionarios. El objetivo es hacer patente la importancia que tenían estos instrumentos dentro del mercado monetario, mostrando los usos que se hacía de ellos y los problemas que presentaba su circulación.

Para ello se vuelve necesario hacer una primera aproximación a la situación del mercado monetario en general, lo cual requiere entender la situación económica del Distrito Federal. De esta manera se podrá tener una mayor claridad sobre quiénes eran los que participaban en el mercado, y de qué forma se insertaban en el mismo. Este análisis general de la economía de la capital al inicio de la presidencia de Manuel González se realiza en el primer apartado de este capítulo. Después se presenta el estudio de la oferta de dinero; para el período estudiado existieron distintos actores que emitían los medios utilizados como dinero. Las casas de moneda y los bancos fueron las instituciones más importantes en este sentido; las primeras encargándose de la emisión y acuñación de la moneda legal y las segundas emitiendo medios de pago privados que solían ser avalados por el Estado y que proveían de flexibilidad al sistema monetario. Además de ello se podían encontrar los medios de pago emitidos por particulares distintos a los bancos, como las letras de cambio y los pagarés, pero una vez que el sistema bancario alcanza cierto nivel de desarrollo, la circulación de estos instrumentos se ve supeditada a alguna institución. El análisis de ello se realizará en la segunda sección de este capítulo. La tercera sección trata el tema de la demanda de dinero. En este apartado se identificarán los principales actores que participaron en el mercado como demandantes, poniendo especial énfasis en las necesidades de

circulante que tenían y la manera en que lo utilizaban. Ello obligará a analizar la manera en que lograban satisfacer esa demanda.

Como se podrá observar el análisis será de tipo cualitativo, ya que el objetivo es presentar la situación general del sistema monetario, buscando resaltar sobre todo a los actores involucrados. Más que intentar determinar la cantidad de dinero en circulación y su relación de exceso o escasez respecto a la demanda, el objetivo es encontrar a los sujetos que participaron en el mercado monetario, y determinar el papel que jugaron en la circulación de determinados medios de pago y el control de su cantidad. Por tanto, al analizar el mercado monetario del Distrito Federal se realizará un estudio de índole socioeconómica para determinar quiénes eran los demandantes de dinero, qué tipo de dinero es el que demandaban y quiénes se encargaban de proveer ese dinero. Esto pondrá en contexto la situación de los medios de pago fraccionarios, además de que permitirá ver la importancia que dichos instrumentos tenían en el mercado capitalino porfirista.

1.1 El Distrito Federal en 1881

El año de 1881 fue el primero de la presidencia de Manuel González, quien asumió el cargo en diciembre de 1880. El período de González representó un punto de partida importante para las transformaciones económicas que sufrió el país en los siguientes años. Coerver califica la política económica seguida durante la presidencia de González como una “mezcla extraña” de liberalismo económico, positivismo y oportunismo. Se buscó defender los derechos de propiedad privada y la acumulación de riqueza privada sin restricciones; se fomentó el orden y el progreso; y sin embargo se consideró que el gobierno debía ser un participante activo en la promoción del desarrollo económico. Su papel no debía limitarse solamente a mantener el orden público para que las inversiones privadas pudieran

prosperar, debía fomentar dichas inversiones interviniendo directamente cuando fuera necesario.⁵³

Siguiendo esa lógica se fomentó el desarrollo de distintos sectores. Se fortaleció el sistema financiero con la fundación y consolidación de lo que sería la institución bancaria más importante del porfiriato, el Banco Nacional de México; hubo fuertes inversiones en la expansión del sistema de telégrafos, y se intentó ordenar el servicio postal. Pero sin duda el mayor éxito de la administración gonzalista fue la expansión del sistema de ferrocarriles. En 1880 había en total 1,086 kilómetros de vías férreas construidas en México, para 1884 la red alcanzó los 5,744 kilómetros. Aunque en los siguientes años la red ferroviaria siguió creciendo, el ritmo fue menor a lo ocurrido durante los cuatro años de presidencia de González.⁵⁴

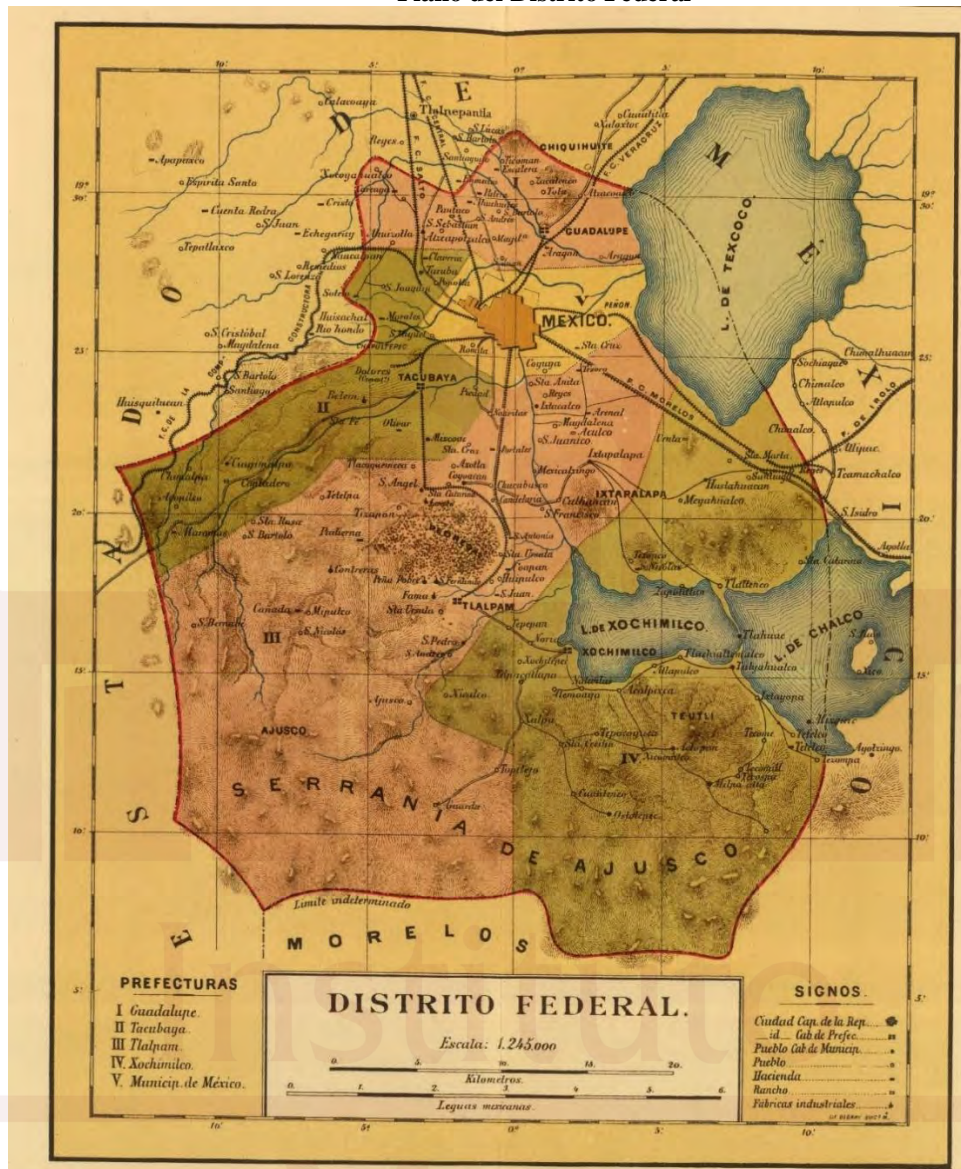
Estos cambios afectaron la dinámica económica de la capital del país. En 1881 el Distrito Federal estaba compuesto por 4 prefecturas o secciones, y 21 municipios. Las prefecturas eran Guadalupe, Xochimilco, Tlalpan, Tacubaya y la municipalidad de México, la cual no dependía de ninguna prefectura por lo que la autoridad local quedaba en manos del gobernador (véase Plano 1). El gobernador del Distrito Federal se encargaba de nombrar a los prefectos, quienes tenían distintas facultades entre las que se pueden mencionar aplicar las leyes federales y locales, informar al gobernador del estado de su prefectura, controlar los gastos municipales, presidir el ayuntamiento del lugar de su residencia, organizar las elecciones, y ocupar el cargo de jefes de policía. Según Miranda Pacheco además de que las funciones atribuidas por ley a los prefectos limitaban el gobierno y la administración municipales, los excesos y abusos de autoridad en los cuales incurrieran eliminaban casi por completo la autonomía de los ayuntamientos.⁵⁵

⁵³ COERVER, *Porfirian*, 1973, pp. 261-262.

⁵⁴ CÁRDENAS SÁNCHEZ, *Largo*, 2015, p. 189.

⁵⁵ MIRANDA PACHECO, *Historia*, 1998.

Plano 1.1
Plano del Distrito Federal



Fuente: GARCÍA CUBAS, Atlas, 1886, recuperado de <https://www.davidrumsey.com/luna/servlet/s/9lyedg>

El Distrito Federal contaba con una población de 327,512 habitantes en 1877, la cual se redujo a 324,365 en 1885. A partir de ese momento hubo un alto crecimiento poblacional que duplicó la población en un período de 25 años, alcanzando los 720,753 habitantes en 1910. La municipalidad de México estaba integrada por un área urbana central, la Ciudad de México, rodeada por otra rural.⁵⁶ Además de ser el centro político de la entidad y del país, la ciudad de México era el

⁵⁶ JUÁREZ DE LA ROSA, *Entre imaginarios*, 2007.

centro económico y comercial. En esta región se concentraba la mayoría de la población de la entidad. En 1877 la población de la capital fue de 230,000 habitantes, el 70.23% del total del DF, y en 1910 alcanzó la cifra de 471,066, reduciendo su participación al 65.36%.⁵⁷ La mitad de la nueva población eran personas que habían nacido en otra parte y llegaban a la ciudad buscando una nueva vida. La economía creciente y la expansión del gobierno proveían numerosas oportunidades de empleo.⁵⁸ "El gobierno empleaba dos terceras partes de los profesionistas de la ciudad. Un tercio de las pequeñas manufacturas del país, tales como textiles, zapatos y cigarros, operaban en la capital. Casi un cuarto de las compras al por menor del país ocurrían en el eje que va del Zócalo a la Alameda."⁵⁹

El comercio era una de las actividades económicas más importantes de la ciudad. Había distintos mercados ubicados en distintos puntos de la ciudad, entre los que se encontraban el de *El Volador*, el de Iturbide o San Juan, el de Santa Catarina, y el de las Atarazanas, mejor conocido como el mercado de La Merced. Este mercado de reciente construcción se encontraba a unas calles del mercado de *El Volador*, muy cerca del Canal de la Viga. Además de los mercados existían distintos comercios que se localizaban en las calles ubicadas al poniente del Zócalo. Fue en esta zona donde se localizaron los grandes almacenes como *El Palacio de Hierro* y el *Puerto de Liverpool*, en los últimos años del siglo XIX.

las calles que circundaban el Zócalo capitalino ratificaron su importancia en el escenario de la moda e indumentaria de lujo, las calles de la Monterilla, hoy 5 de febrero y de San Bernardo, hoy Venustiano Carranza, agruparon la mayoría de almacenes, tiendas departamentales y sombrererías de más prestigio para la época. Por otra parte, las casas de moda y los talleres de costura se localizaron algunas cuadras más alejados del cuadro central de la ciudad. Las sastrerías por su parte, se distribuyeron en diferentes puntos de estas calles céntricas, marcando una convivencia con comercios prestantes y otros más sencillos.⁶⁰

Según Bunker los clientes no eran solamente las clases altas y medias, las tiendas por departamentos, los cajones de ropa y las tiendas de novedades ofrecían

⁵⁷ DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, *Estadísticas Sociales*, 1956.

⁵⁸ WASSERMAN, *Everyday*, 2000.

⁵⁹ WASSERMAN, *Everyday*, 2000, p. 198.

⁶⁰ SÁNCHEZ PARRA, *Novedad*, 2017, p. 43.

productos para espectros amplios de la sociedad. Aunque la mayoría de las personas más pobres no tenían acceso a dichos productos, la parte de las clases populares con ingresos más elevados formaba parte de la clientela de estos establecimientos.⁶¹ También se realizaban ventas al mayoreo de productos que eran enviados a todo el territorio nacional. *El Palacio de Hierro*, por ejemplo, operaba como centro de una red muy amplia de establecimientos. Existía un departamento de envíos que se encargaba de empacar las mercancías y mandarlas a los distintos lugares, además contaban con carros que llevaban las mercancías de la tienda a las estaciones de ferrocarril o cualquier otro punto de la Ciudad de México.⁶²

Las mercancías vendidas en estos centros de comercio eran enviadas desde distintos puntos del Distrito Federal y del país, con el fin de satisfacer la demanda de los más de 200 mil habitantes. En este sentido existieron dos vías de comunicación que fueron fundamentales para la vida económica de la capital: los canales y ríos, y los ferrocarriles y tranvías. En los canales normalmente se transportaban productos agrícolas producidos en las zonas rurales de la entidad. El más importante de ellos fue el Canal de la Viga que venía de la prefectura de Xochimilco y entraba a la ciudad por la zona oriental, llegando muy cerca del mercado de la Merced. De aquí los productos eran llevados a los distintos puntos de la ciudad para su venta.

Los ferrocarriles permitieron conectar a la ciudad con el resto del país. Las consecuencias de ello han sido objeto de debate. Según Coatsworth los ferrocarriles tuvieron un efecto positivo en el corto plazo, sin embargo, en el largo plazo terminaron siendo una de las causas del subdesarrollo de la economía mexicana, debido a que fomentaron el crecimiento jalado por las exportaciones, lo cual significó la instauración de nuevas barreras al desarrollo.⁶³ Kuntz analiza esta posición con base en las estadísticas de carga de los ferrocarriles y demuestra que en realidad,

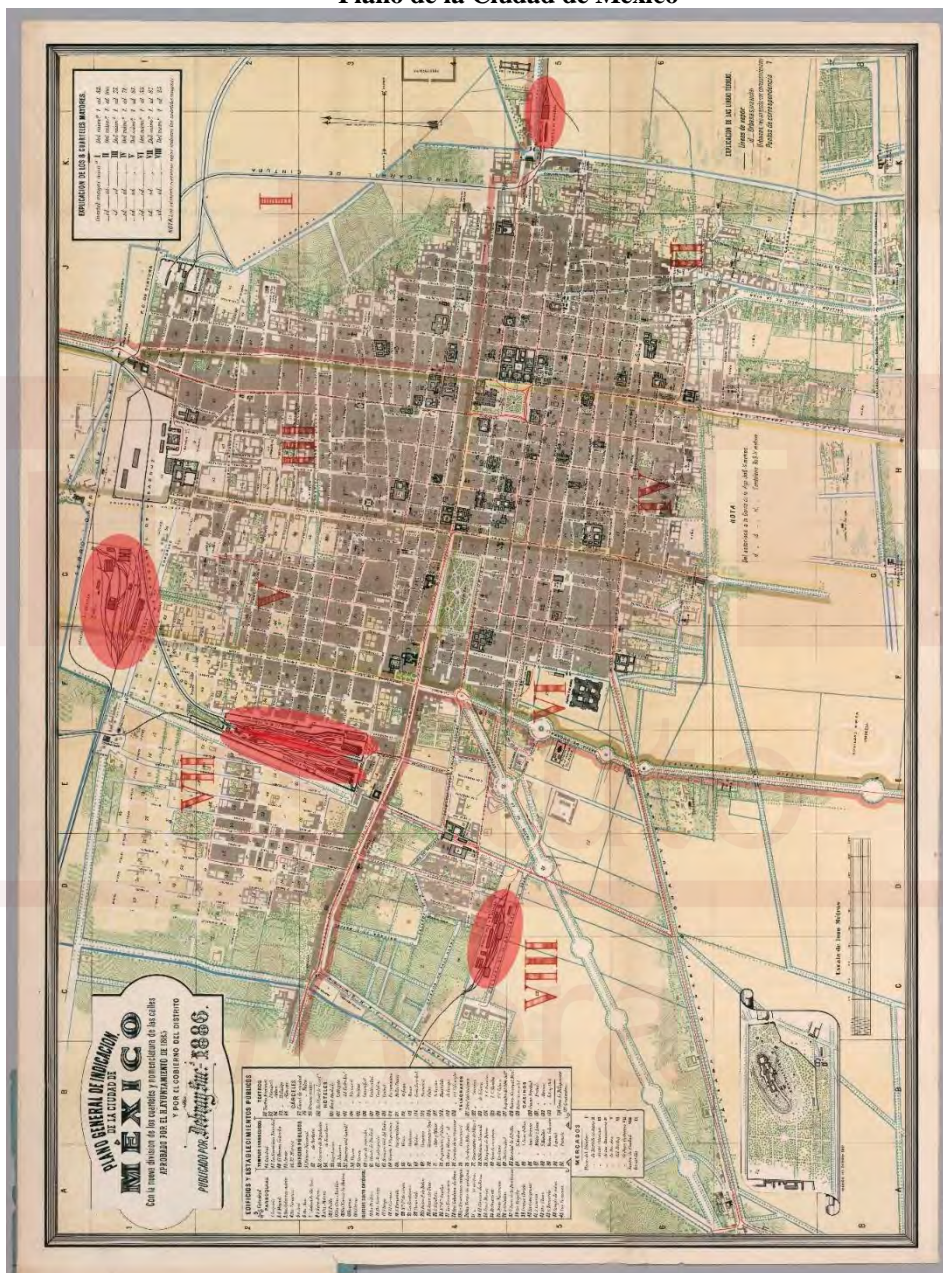
⁶¹ BUNKER, *Creating*, 2012.

⁶² GÓMEZ GALVARRIATO, "Networks", 2008.

⁶³ COATSWORTH, "Indispensable", 1979.

aunque es cierto que los ferrocarriles fomentaron la inserción mexicana al mercado mundial, permitieron al mismo tiempo la consolidación de un mercado interno mexicano.⁶⁴

Plano 1.2
Plano de la Ciudad de México



Fuente: DRHMC, lista no. 11439.007, serie 7, recuperado de <https://www.davidrumsey.com/luna/servlet/s/q0z6y4>

⁶⁴ Véase KUNTZ FICKER, “Mercado”, 1995.

La ciudad de México contaba con cinco estaciones, señaladas en el Plano 2. La primera fue la del Ferrocarril Mexicano correspondiente a la ruta México-Veracruz que se ubicaba al poniente de la ciudad. A su lado abrió operaciones por primera vez en 1884 la estación del Ferrocarril Central conocida como Buenavista, de la cual salía el tren hacia Ciudad Juárez. Un poco más al oeste se encontraba la estación de Sullivan de donde partían los trenes del Ferrocarril Nacional hacia Manzanillo pasando por Toluca y Michoacán, y desde 1884 hacia Nuevo Laredo. Al oriente se hallaba la estación de San Lázaro, terminal del Ferrocarril Interoceánico hacia Veracruz, que en un principio fue de vía angosta. Finalmente, al norte de la ciudad fue inaugurada en 1881 la estación del Ferrocarril de Hidalgo que comunicaba a la capital con Pachuca y Tulancingo.

En lo que se refiere a las conexiones al interior del Distrito Federal los tranvías jugaron un papel central. Este medio de transporte cumplió básicamente tres funciones: transporte público, transporte de mercancías y servicios fúnebres. Desde 1865 se decretó formalmente establecer ferrocarriles en las calles de la ciudad de México, los cuales debían ser tirados por mulas o caballos. El acceso a la misma se hacía mediante los carros jalados por “mulitas”.⁶⁵ A partir de ese momento comenzó el crecimiento de los tranvías al interior de la ciudad y de los caminos de hierro que conectaban las municipalidades aledañas. Para 1882 la red de ferrocarriles del Distrito Federal contaba con 112 kilómetros y conectaba con la Villa de Guadalupe, Tacubaya, Coyoacán, Mixcoac, San Ángel, Tlalpan, Xochimilco, Cuajimalpa, Tacuba, Azcapotzalco e Iztapalapa, además de la Tabacalera ubicada en la ciudad. En ese mismo año se extendieron los circuitos urbanos que permitían una integración más efectiva. Este medio de transporte permitió unir a la ciudad con los centros comerciales, agrícolas y manufactureros que se encontraban en los alrededores. “El tranvía fue la palanca que ayudó a articular dos mundos distintos y en no pocas ocasiones contradictorios. Llegó a ciudades y pueblos, a fábricas y haciendas; transportó cómodamente a pasajeros distinguidos y a leperillos; pasó

⁶⁵ JUÁREZ DE LA ROSA, *Entre imaginarios*, 2007.

por las colonias más elegantes y las barriadas, por lugares de diversión y por panteones."⁶⁶ Las mercancías producidas en las regiones textiles eran enviadas a la ciudad utilizando los tranvías. También algunas materias primas y alimentos eran transportados de esta manera, como la harina que se producía en los molinos de Tacubaya y se enviaba a las distintas panaderías de la ciudad mediante el tranvía. Además de las mercancías se permitió una mayor movilidad de las personas, debido a que su costo era reducido, sólo medio real. Todos los días llegaban a la ciudad vendedores de las localidades circundantes que ofrecían sus productos en los alrededores de los principales mercados, mientras que los paseantes salían de la ciudad a los pueblos vecinos. Tacubaya era un gran atractivo durante los fines de semana para las clases medias y altas que buscaban salir del ajetreo de la metrópoli.

El sector económico que ocupaba una mayor cantidad de personas en el Distrito Federal era el sector servicios, seguido por la industria. Como se observa en el cuadro 1.1 solamente 33 mil personas se dedicaban a actividades relacionadas con la agricultura, aproximadamente el 15% del total de la población ocupada. Más de la mitad de la fuerza de trabajo se concentraba en el ramo de servicios clasificado como "otros", que incluye "actividades insuficientemente especificadas", y en la industria de la transformación que incluía entre otros a carpinteros, zapateros, hojalateros, sastres, sombrereros. De este segundo grupo la mayor parte eran artesanos, que realizaban sus actividades en pequeños talleres de entre dos y tres personas donde la división técnica del trabajo era muy baja. "El análisis de la estructura industrial de la ciudad de México en 1879 indica un predominio de industrias con características de pequeña producción mercantil. [...] este tipo de pequeñas empresas representaban un elevado número, 665 de un total de 728, esto es 91.3%. Las restantes 63 (8.7% del total), presentaban claramente formas de producción capitalista fabril."⁶⁷

⁶⁶ CAMARENA, "Tranvía", 1991-1992, p. 141.

⁶⁷ GARZA Y PESCADOR, "Concentración", 1993, p. 11.

Los obreros también están contemplados en este apartado, siendo los más importantes los empleados en las industrias textiles y tabacaleras. En 1879 existían siete fábricas textiles en el Distrito Federal; La Hormiga, La Magdalena, San Fernando, La Fama, La Minerva, Mercado de Guerrero, El Águila, y una Sin Nombre. El nivel tecnológico de estas empresas era alto, ninguna de ellas operaba con energía animal, siendo el vapor la principal fuente de energía. Estas fábricas se concentraban alrededor de la localidad de San Ángel, cerca de Tacubaya, Tlalpan y Contreras, las cuales se conectaban con ciudad mediante el uso de las vías férreas y del Río Magdalena, a través del cual se transportaban principalmente alimentos para la población y materias primas. Una parte de la producción textil se realizaba también en la Ciudad de México, en fábricas y talleres más pequeños que utilizaban maquinaria con menos tecnología.⁶⁸ La mayoría de los trabajadores se albergaban junto con sus familias en viviendas construidas dentro de las instalaciones de las fábricas, sin embargo, cuando se requirió mayor cantidad de fuerza de trabajo entre 1860 y 1870 los asentamientos de los trabajadores se extendieron a los pueblos vecinos. Ello causó que en asentamientos donde tradicionalmente vivía población dedicada al campo se encontraran empleados de las industrias manufactureras.⁶⁹

A pesar de la importancia cada vez mayor de estos establecimientos, la producción industrial siguió ocupando un papel secundario respecto a la producción artesanal. En 1897-1898 había 1,863 operarios textiles en el Distrito Federal, alrededor del 1% del total de la fuerza de trabajo ocupada.⁷⁰ Según Wasserman, para 1910 la cantidad de trabajadores en establecimientos fabriles de todo tipo alcanzó las 10,000 personas lo que sólo alcanzaba a representar el 4% de la fuerza de trabajo de la ciudad.⁷¹

El carácter altamente comercial de la capital se manifiesta en la cantidad de personas ocupadas en el sector servicios. Una gran parte de la población se

⁶⁸ TRUJILLO BOLIO, *Operarios*, 1997.

⁶⁹ TRUJILLO BOLIO, *Operarios*, 1997.

⁷⁰ *Estadísticas económicas*, 1965.

⁷¹ WASSERMAN, *Everyday*, 2000, p. 205.

empleaba en servicios domésticos, principalmente mujeres que trabajaban en casas de clases altas y medias, realizando diversas actividades de limpieza, mantenimiento y atención personal. La cantidad de trabajadores dedicados a este sector era suficiente como para justificar la promulgación de dos reglamentos para criados domésticos en los años de 1852 y 1879.⁷² Cabe señalar que la cifra presentada no contempla a todas las personas dedicadas a estos empleos, ya que dentro de profesionistas se incluyen criados y sirvientes, lavaderos y planchadores. El resto del sector de profesionistas contemplaba principalmente a abogados, médicos y profesores. Los comerciantes, dependientes de los locales de comercio y vendedores ambulantes conformaban el ramo de servicios comerciales cuya importancia fue cada vez mayor.

Cuadro 1.1
Fuerza de Trabajo por Ramas de Actividad

		1895	1900	1910
Total		230,510	344,131	332,434
Agricultura, silvicultura, caza y pesca		33,019	44,999	52,035
Industrias	Total	65,752	70,610	92,009
	Extractivas	1,605	2,435	2,702
	Transformación	55,640	56,936	72,186
	Construcción	8,507	11,073	15,758
	Otros		166	1,363
Servicios	Total	113,014	125,374	178,716
	Comercio	31,909	37,819	51,543
	Transportes	5,572	5,332	6,129
	Servicios públicos	3,616	3,398	6,184
	Empleados particulares	7,021	12,040	25,826
	Fuerzas Armadas	6,753	8,543	9,175
	Profesionistas	18,334	17,827	25,296
	Domésticos	39,809	40,415	54,563
	Otros	75,533	82,223	121,044

Fuente: *Estadísticas económicas, 1965*

⁷² FRANCOIS, "Vivir", 2005.

Pero la distinción central en la sociedad mexicana iba más allá de las actividades productivas. Lo fundamental era la clase social a la que se pertenecía. No era lo mismo un billetero que un gran comerciante, a pesar de que ambos caían dentro del mismo ramo de actividad económica. Las clases altas estaban conformadas por la alta burocracia, las jerarquías militares, los hacendados, prestamistas y comerciantes en gran escala; por debajo de ellos estaban los profesionistas (abogados y médicos), los tenderos y los empleados públicos. Finalmente, las clases bajas o “menesterosas” conformadas por artesanos, productores agropecuarios y trabajadores no calificados (cargadores, jornaleros, arrieros, servidores domésticos y aguadores).⁷³ Esta última era la más numerosa y por tanto la más heterogénea, en ella se englobaban personas que enfrentaban distintas realidades, desde la fábrica hasta el campo.

Las clases altas se ubicaron en los vecindarios al oeste de la ciudad, a lo largo del Paseo de la Reforma. La mayoría de ellos vivían en casas de dos pisos sobre la calle de Bucareli y en las colonias Cuauhtémoc, Roma y Juárez, las cuales se construyeron durante el período porfirista. Las clases medias vivían en las zonas noroeste y oeste en las colonias San Rafael y Santa María la Ribera, donde las casas eran ocupadas por una familia normalmente propietaria de la misma. Por su parte, las clases más bajas se ubicaron en el extremo este de la ciudad, al oriente del Zócalo, en vecindades donde un cuarto podía llegar a albergar hasta 20 personas.⁷⁴

En los barrios localizados en la zona este las inundaciones, que eran un problema generalizado en la ciudad, eran peores debido a que se encontraban a una menor altitud, además de que no contaban con sistemas de drenaje ni caminos pavimentados. Usualmente cada uno de estos barrios tenía su iglesia, y sus propias tiendas por lo que no era necesario que la población se desplazara mucho a menos que sus lugares de trabajo estuvieran ubicados en otros sectores. “En cierto sentido estas colonias no formaban realmente parte de la metrópoli, sino que se

⁷³ ILLADES, *Hacia*, 1996.

⁷⁴ WASSERMAN, *Everyday*, 2000.

encontraban fuera de su modernidad cultural, perteneciendo informalmente al campo.”⁷⁵

Siguiendo esta lógica de división del espacio la ciudad se fue expandiendo geográficamente; diversas colonias pensadas para las distintas clases fueron apareciendo en los alrededores de la ciudad. Entre las más importantes están la colonia Guerrero construida en 1880; la Morelos, en 1886; las del Rastro, Indianilla e Hidalgo, en 1889; la San Rafael, en 1891; la del Paseo, en 1897; la Peralvillo, en 1899; la Condesa, la Roma y la de La Bolsa, en 1902; la Nueva del Paseo, en 1903; la Cuauhtémoc, la de la Viga, la del Valle y la Romero Rubio entre 1904 y 1907; y la Escandón en 1909.⁷⁶ A pesar de que el crecimiento territorial de la ciudad fue más acelerado que el crecimiento poblacional, el problema del hacinamiento en las viviendas de las clases bajas no se solucionó, el número de personas que habitaban las nuevas vecindades y colonias creadas para las clases populares seguía siendo muy alto.⁷⁷

1.2 La oferta de dinero

La realización de todo tipo de actividades económicas presentadas de manera muy general en la sección anterior requería la utilización de medios de pago, de dinero. Las fuentes de dinero en la ciudad eran diversas, siendo la más importante la Casa de Moneda de México. En ella, junto con las otras casas de moneda ubicadas a lo largo del territorio nacional, se acuñaba toda la moneda legal que circulaba en el país, la cual podía ser de oro, plata o cobre.

La otra gran fuente de oferta monetaria fueron las instituciones bancarias que se encargaron de emitir billetes al portador los cuales podían utilizarse para realizar pagos, lo cual se presenta en el segundo subapartado. La emisión de los billetes estaba respaldada por las reservas de monedas de oro y plata en posesión de los bancos. Debido a que en 1881 apenas comenzó la consolidación del sistema

⁷⁵ GARZA, *Imagined*, 2007, p. 15.

⁷⁶ GARZA Y PESCADOR, “Concentración”, 1993, p. 26.

⁷⁷ BARBOSA, “Ciudad”, 2009.

bancario la importancia de esta segunda fuente fue menor en un inicio, aunque a medida que fueron pasando los años los billetes bancarios llegaron a desplazar a las monedas de las cecas como el principal componente dentro del circulante del país.

Además de los billetes bancarios había otro tipo de medios de pago emitidos por privados, siendo los más importantes para los fines de esta investigación los emitidos por los comerciantes y tenderos de la ciudad, que eran utilizados como moneda fraccionaria en los mercados de la capital. Las razones por las que aparecieron estas prácticas y sus características se explican en el tercer subapartado.

1.2.1 Las casas de moneda

En todo el país existían 11 casas de moneda operando en 1881. A excepción de la Casa de Moneda de México, todas ellas habían sido fundadas en años posteriores al inicio de la guerra de Independencia, como respuesta en un primer momento a los problemas que había causado el estallido de la revuelta. Las comunicaciones con la capital estaban rotas, por lo que se comenzaron a abrir casas de moneda en las grandes ciudades y los centros mineros del país, con el fin de garantizar que no escaseara la moneda que tradicionalmente había sido enviada desde la Ciudad de México. De esta manera se crearon durante todo el siglo XIX, distintas casas de moneda en algunos puntos como Zacatecas, Chihuahua, Durango, Guadalajara, Guanajuato, San Luis Potosí, Culiacán, etc. De todas ellas la Casa de Moneda de Zacatecas fue la más importante. Para el período 1821-1842 se convirtió en la principal acuñadora de plata de todo el país llegando a trabajar el 42% del total.⁷⁸

En los primeros años posteriores al fin de la revolución de Independencia las casas operaron bajo el mando de los gobiernos estatales. Desde 1824 las entidades federativas fueron facultadas para acuñar moneda pudiendo mantener los ingresos que se obtuvieran por la operación; aunque el Congreso mantuvo la facultad de

⁷⁸ MATAMALA, "Casa", 1998.

determinar el peso, valor, tipo, ley y denominaciones de todas las monedas. Esto abrió la puerta para la convivencia de dos esquemas distintos de operación: el arrendamiento y el control estatal. Algunos estados buscaron la participación de particulares, ya que el manejo de las casas implicaba un gasto en el que no estaban dispuestos a incurrir, o se requería de una fuerte inversión para rehabilitarlas o fundarlas.⁷⁹

La Casa de Moneda de Guanajuato fue la primera en arrendarse en el año de 1825. El arrendador fue la Compañía Anglo Mexicana, representada por la casa comercial Manning y Marshall a través de su agente y cónsul británico en México, Ewin Mackintosh.⁸⁰ El mismo año, la misma casa comercial obtuvo la contrata de la ceca de Guadalupe y Calvo, el 23 de septiembre de 1842 obtuvo el control de la ceca zacatecana, y en 1843 la de Culiacán. “En menos de un lustro, en manos de Mackintosh se concentraba prácticamente el 80% de la acuñación”⁸¹

La aparición de casas de moneda en los estados afectó directamente la operación de la Casa de Moneda de México. El flujo de oro y plata que llegaba a la capital disminuyó notablemente, ya que era mucho más económico trasladar el metal a las cecas ubicadas en las proximidades de los centros mineros del país. “Esta situación provocó que los costos de la ceca, cuya planta estaba pensada para acuñar 20 millones de pesos anuales, se volvieran desproporcionados ante los niveles cada vez más bajos de operación.”⁸² La casa de moneda se había vuelto demasiado grande para el nivel de operación que presentaba. La emisión de moneda de cobre, que llegó a ser fiduciaria, ayudó a paliar temporalmente esta situación; sin embargo, el fracaso de dicho cuño por la aparición de los monederos falsos terminó por mantener en problemas a la ceca capitalina. Finalmente, el 23 de febrero de 1847, en medio de la guerra con Estados Unidos, la Casa de Moneda de México fue arrendada a la Mackintosh, Bellangé y Compañía, empresarios ligados

⁷⁹ VELASCO HERRERA, *Política*, 2016.

⁸⁰ ORTIZ PERALTA, “Casas”, 1998.

⁸¹ ORTIZ PERALTA, “Casas”, 1998, p. 137.

⁸² VELASCO HERRERA, *Política*, 2016, p. 111.

directamente a la Compañía Anglo Mexicana. Los inversionistas ingleses obtuvieron de este modo el control de las tres casas de moneda más importantes del país.⁸³

Llegado el año de 1881 todas las casas a excepción de la de Oaxaca estaban arrendadas. El gobierno tenía derecho al 1% del total acuñado, mientras que el arrendatario, a cambio de pagar una renta anual, era acreedor al 4.42% del total acuñado y de los metales que se exportaran en pasta. Recuperar las casas implicaba un gasto para el gobierno, ya que se debían sumas importantes a los arrendatarios, además que se requería el pago de indemnizaciones, por lo tanto, lo mejor que se pudo hacer fue intentar regular las acuñaciones buscando que las monedas de todas las casas fueran homogéneas. Por ello en 1887 la Secretaría de Fomento celebró un contrato para establecer en la capital una oficina central que fabricara todos los troqueles.⁸⁴

La consecuencia de todo ello es que el control de la acuñación no estaba en manos del gobierno. El porfiriato estuvo marcado, en parte, por la lucha progresiva para recuperar el control de las casas de moneda y por tanto de la oferta monetaria.⁸⁵ Ello no quiere decir que el gobierno pudiera fijar libremente el monto de dinero en circulación ya que, bajo un patrón bimetálico, la oferta dependerá de la cantidad de metales que son presentados en las cecas para su acuñación; sin embargo, podía influir de manera más directa sobre esta variable, más allá de haber mantenido el poder de fijar las características físicas de las monedas.

Durante todo el porfiriato se presentó una caída constante en el precio de la plata. Como consecuencia la cotización del peso mexicano pasó de 0.837 dólares en 1891, a 0.539 en 1894. El gobierno, buscando evitar que los ingresos por exportaciones de metales disminuyeran, suprimió el derecho de acuñación sobre los metales preciosos que se exportaban en pasta, estimulando su venta en el exterior. La adopción gradual del patrón oro en distintas partes del mundo hizo caer la demanda de plata mexicana acuñada, por ello los ingresos de las casas de

⁸³ VELASCO HERRERA, *Política*, 2016.

⁸⁴ ROSENZWEIG, "Moneda", 1985.

⁸⁵ El proceso de recuperación de las Casas de Moneda será analizado en el capítulo 4.

moneda comenzaron a menguar, tanto por la disminución relativa de los metales que se le entregaban para acuñar, como por la eliminación del derecho por exportación de barras.⁸⁶ Estas condiciones, junto con la recuperación de la Hacienda Pública, sembraron el terreno para que en 1893 el gobierno mexicano rescindiera los contratos de arrendamiento de las casas de México y San Luis Potosí, la cual fue clausurada junto con la de Oaxaca que continuaba bajo control estatal. En 1895 se pudieron rescindir los contratos de las casas de Álamos, Chihuahua, Durango, Guadalajara y Hermosillo y en 1900 se clausuró la de Guanajuato, y cinco años después las de Culiacán y Zacatecas. Desde 1905 sólo quedó en funcionamiento la Casa de Moneda de México, lo que permitió al gobierno tener un mejor control sobre la cantidad y la calidad de la moneda emitida.⁸⁷

1.2.2 La emisión de billetes bancarios

Para el año de 1880 existía en la Ciudad de México un único banco capaz de emitir billetes, el Banco de Londres, México y Sudamérica, una sucursal de The London Bank of Mexico and South America Ltd. Esta institución había nacido en 1864 durante el período del Imperio de Maximiliano gracias a que el director de la empresa, Guillermo Newbold, pudo obtener el permiso para operar invocando los preceptos básicos del código de comercio. No existía regulación específica para la operación de las instituciones bancarias. Cuando los liberales lograron la victoria y retomaron el poder bajo el mando de Benito Juárez, el permiso del banco para operar se mantuvo.⁸⁸ Los billetes emitidos por el banco fueron en un inicio de 5 pesos solamente, pero ante la respuesta positiva del público se emitieron nuevos billetes primero de 10, 20 y 50 pesos, después de 100 y 500 pesos, y en 1867 salieron a la luz los de 1,000 pesos.⁸⁹

⁸⁶ ROSENZWEIG, "Moneda", 1985.

⁸⁷ LÓPEZ ROSADO, *Historia*, 1971, p. 322.

⁸⁸ ROSENZWEIG, "Moneda", 1985.

⁸⁹ BÁTIZ VÁZQUEZ, "Origen", 1998, p. 193.

El único precedente a la circulación de billetes había ocurrido durante el imperio de Agustín de Iturbide en 1822, cuando se presentó una iniciativa para emitir cuatro millones de pesos en cédulas del gobierno a utilizar como papel moneda para disminuir el déficit fiscal. Los billetes fueron aceptados por los comerciantes, pero con descuento, lo cual se debió a la insolvencia económica del gobierno según Carbajal.⁹⁰ Según Álvarez Nieves, el fracaso de este billete se explica más bien por la caída del imperio, ya que hasta ese momento había circulado sin complicaciones e incluso había sido bien recibido en los mercados.⁹¹

En 1879 el gobernador del Distrito Federal, José Ceballos, propuso al presidente Díaz que se le permitiera al Monte de Piedad descontar papel comercial y emitir certificados al portador intercambiables por moneda. La propuesta fue aceptada por lo que el Montepío comenzó a emitir billetes. Cuando llegó Manuel González a la presidencia, el gobierno federal aceptó estos billetes para pago de impuestos, lo que les dio un reconocimiento oficial superior al que tenían los del Banco de Londres.⁹² Las denominaciones de los billetes fueron de 1,000, 100, 50, 20, 10 y 5 pesos, y alcanzaron un valor total de 3 millones de pesos.⁹³

En 1881 se crearon el Banco Nacional Mexicano y el Banco Mercantil Mexicano. El primero fue fundado el 11 de agosto de 1881 mediante la firma de un acuerdo entre Eduardo Noetzlin, representante del Banco Franco Egipcio en México, y el secretario de Hacienda. Como parte del acuerdo, la nueva institución sería el representante financiero del gobierno federal y sus billetes serían los únicos con los que se podían pagar impuestos, además de los del Monte de Piedad.⁹⁴ El capital autorizado del banco fue de 20 millones de pesos como máximo y 6 millones de pesos como mínimo, debiendo tener 3 millones en caja para poder iniciar operaciones. El límite a la emisión de billetes pagaderos al portador fue establecido en el triple de las reservas en caja y no tendrían curso forzoso, aunque el poder de

⁹⁰ CARBAJAL ARENAS, "Hacienda", 2012.

⁹¹ ÁLVAREZ NIEVES, "Bancos", 2010.

⁹² MAURER, *Power*, 2002.

⁹³ FRANCOIS, *Culture*, 2006.

⁹⁴ MAURER, *Power*, 2002.

pagar impuestos con ellos les significó un reconocimiento oficial *de facto*.⁹⁵ El Banco Mercantil Mexicano fue fundado unos días después con capital proveniente en su mayoría de inmigrantes españoles dedicados al comercio, el cual ascendió a 4 millones de pesos y realizaría operaciones de emisión, circulación y préstamo.⁹⁶ De esta forma existían cuatro instituciones capaces de emitir billetes capaces de circular en el Distrito Federal. Además de estas, existieron tres bancos locales en el estado de Chihuahua, sin embargo, la circulación de sus documentos estaba limitada por ley al ámbito local.

Los billetes de banco otorgaban al sistema monetario de la capital una mucho mayor flexibilidad. La cantidad de dinero en circulación ya no tendría que depender de la cantidad de metales preciosos explotados en las minas y llevados a las casas de moneda para su acuñación. Los bancos podían aumentar esa cantidad, a partir de la moneda existente, sin necesidad de realizar alguna otra operación más que la demanda de alguna persona digna de crédito a los ojos del banco, lo que ligaba la emisión de dinero con la actividad crediticia. Esto era posible gracias a que los bancos no tenían la obligación de mantener en reservas el 100% del valor de los billetes que ponía en circulación, solamente debía mantener una proporción de ese valor, el cual era distinto dependiendo de la institución de la que se tratara.

Sin embargo, la circulación de los billetes bancarios estuvo fuertemente restringida a sólo algunos círculos mercantiles de la capital, debido a sus altas denominaciones. Dado que la denominación del billete de menor valor fue de 1 peso, muy difícilmente podían utilizarse en los mercados minoristas de la capital. A ello hay que añadir la posibilidad de acceso a los billetes de banco. Los billetes eran emitidos como forma de pago cuando el banco otorgaba un crédito a alguna persona. La facilidad para acceder a este beneficio ha sido objeto de discusiones en la historiografía. Con base en el estudio del Banco Nacional de México, Haber y Maurer afirman que los bancos de emisión de estos años sólo otorgaron créditos a prestatarios que conocieran personalmente. Ello con el fin de contrarrestar los

⁹⁵ SOLORZA LUNA, *Teoría*, 2005.

⁹⁶ LUDLOW, "Banco", 1990.

problemas de incertidumbre que se vivían en la economía mexicana de la época. Era la única manera de garantizar que la persona a la que se le estaba prestando era confiable.⁹⁷ Por su parte Lyzama Silva observa que la sucursal del Nacional en Zamora otorgó financiamiento a todo tipo de personas, desde hacendados y rancheros, hasta médicos, abogados e incluso sacerdotes, los cuales tenían distintos capitales y posiciones dentro de la sociedad. El banco consideraba principalmente la solvencia económica de los individuos para otorgar los créditos, aunque su “comportamiento moral” en los negocios también era considerado.⁹⁸

1.2.3 Las monedas y el problema de la moneda fraccionaria

Las casas de moneda debían acuñar todo el oro y la plata que se les presentaba ya que en México reinaba un patrón bimetálico, el cual se mantuvo hasta la reforma monetaria de 1905. Tanto el oro como la plata podían acuñarse libremente sólo con pagar el derecho de amonedación. La plata y el oro estaban en una proporción fijada por ley de 16 a 1. Las monedas de oro eran de 20, 10, 5, 2.5 y 1 peso; mientras que las monedas de plata eran de 1 peso, 50, 25, 10 y 5 centavos. También había monedas de cobre de 1 centavo que eran las de menor denominación.

Cuadro 1.2
Equivalencias sistema octaval-sistema decimal

	Peso	Peseta	Real	Medio real	Cuartilla	Tlaco	Centavo	Pilón
Peso	1	4	8	16	32	64	100	128
Peseta		1	2	4	8	16	25	32
Real			1	2	4	8	12.5	16
Medio Real				1	2	4	6.25	8
Cuartilla					1	2	3.125	4
Tlaco						1	1.5625	2
Centavo							1	1.28
Pilón								1

Pero además de estas seguían circulando monedas del antiguo sistema octaval; la peseta que valía 2 reales, el real, el medio real, la cuartilla y el tlaco. En el viejo sistema un peso era equivalente a ocho reales, por tanto, al convertir las

⁹⁷ MAURER y HABER, “Related”, 2007.

⁹⁸ LYZAMA SILVA, “Capitales”, 1990.

mencionadas monedas al sistema decimal sus valores eran de 25, 12.5, 6.25, 3.125, y 1.5625 centavos respectivamente. Aunque desde la ley de 1861, que estableció la instauración del sistema monetario decimal, estas monedas debían salir de la circulación, tuvieron que pasar muchos años para que el decreto se hiciera efectivo, lo que significaba que convivían dos sistemas para medir los precios. Debían hacerse conversiones constantemente, lo cual podía dificultar las transacciones.

Como se puede observar en el cuadro 1.3 lo que más se acuñaba eran monedas de plata, las cuales eran las que más circulaban y por tanto las que se encontraba más fácilmente en los mercados de la capital y del resto del país. Las monedas de oro prácticamente no circulaban, y de hecho hasta 1905 se acuñaban muy poco, se utilizaban principalmente como forma de atesoramiento. Por su parte, las monedas de cobre eran las que menos se acuñaban, representando tan sólo el 0.17% del valor total de acuñación.

Cuadro 1.3

Valor de la acuñación en México del 1o de julio de 1880 al 30 de junio de 1881 (Pesos)

Casas	Oro	Plata	Cobre
Álamos	23,240.0	905,663.2	1,250.0
Culiacán	47,238.0	1,219,082.5	3,083.8
Chihuahua		1,178,534.0	
Durango	30,250.0	977,964.0	
Guadalajara	4,040.0	1,363,241.3	6,975.0
Guanajuato	136,180.0	4,135,250.0	10,000.0
Hermosillo	7,480.0	711,250.0	
México	220,000.0	5,691,000.0	11,950.0
Oaxaca	5,850.0	142,660.0	
San Luis Potosí		2,315,750.0	
Zacatecas	17,790.0	5,977,000.0	9,000.0
TOTAL	492,068.0	24,617,395.0	42,258.2

Fuente: *MSHyCP 1889-1890.*

Cuadro 1.4

Acuñaación en México durante del 1o de julio de 1879 al 30 de junio de 1880 (Número de Piezas)

Casas	Oro					Plata					Cobre	Moneda Entera	Moneda Fraccionaria
	20 pesos	10 pesos	5 pesos	2.5 pesos	1 peso	1 peso	50 centavos	25 centavos	10 centavos	5 centavos	1 centavo		
Álamos		1,212				828,749	34,760	14,848	22,401	12,200		829,961	84,209
Chihuahua						949,772						949,772	0
Culiacán	2,331	363			286	892,455	44,770	11,756				895,435	56,526
Durango	331	2,189	212			897,721		2,416	2,020	3,320	178,500	900,453	186,256
Guadalajara						1,501,269		37,639				1,501,269	37,639
Guanajuato	6,530					4,272,000	41,000	376,000	60,000	160,000		4,278,530	637,000
Hermosillo		697				702,087		19,916	22,690	11,000		702,784	53,606
México	12,300	100	200	400	1,000	5,472,000	14,000	248,000	290,000	320,000	1,225,000	5,486,000	2,097,000
Oaxaca		107				134,700						134,807	0
San Luis Potosí						2,328,360	36,000	30,400	3,800	9,800		2,328,360	80,000
Zacatecas		4,096				5,442,500	214,000	524,000	120,000	210,000		5,446,596	1,068,000
TOTALES	21,492	8,764	412	400	1,286	23,421,613	384,530	1,264,975	520,911	726,320	1,403,500	23,453,967	4,300,236

Fuente: MSHyCP, 1880-1881.

El hecho de que el valor de la acuñación de las monedas de cobre fuera tan bajo podría explicarse por el hecho de que cada una de estas monedas era de sólo 1 centavo. Para tener una mejor idea de la situación de la acuñación se presenta el cuadro 1.4. En él se muestra la cantidad de monedas acuñadas por cada casa de moneda en el año fiscal 1879-1880, considerando no sólo el metal sino también su denominación.

La importancia de las monedas de plata de 1 peso se hace evidente, ya que representaron el 99.8% del total de monedas enteras acuñadas, y el 84.4% del total de monedas acuñadas, tanto enteras como fraccionarias. En lo que se refiere a la moneda fraccionaria, más de la mitad de las piezas acuñadas fueron piezas de plata de 25 centavos o de cobre de 1 centavo. De estas últimas, prácticamente la totalidad de las piezas fueron producidas por la Casa de Moneda de México, con sólo una pequeña aportación de la Casa de Moneda de Durango. Considerando tanto la cantidad de piezas acuñadas, como su valor, se observa que la acuñación de moneda fraccionaria era secundaria, y que las monedas de 1 peso eran las predominantes en los mercados mexicanos.

Para tener una mejor idea de la necesidad de monedas que existían en los mercados, es necesario considerar los precios. Si la mayoría de los precios de las mercancías se encontraban denominados en enteros, las monedas fraccionarias no hubieran sido necesarias. En caso contrario, las monedas fraccionarias serían altamente útiles para los agentes que participaban en los mercados.

En el cuadro 1.5 se presentan los precios al mayoreo de algunas mercancías básicas, que eran las que principalmente demandaban los usuarios de moneda fraccionaria. Pero para tener una mejor idea del tipo de moneda que necesitaban los consumidores es necesario indicar algunos otros ejemplos de precios minoristas. En lo referente a los alimentos una libra (460 gramos) de azúcar valía 10 centavos⁹⁹, una de frijol menos de 5 centavos y una de maíz 1.25 centavos¹⁰⁰; también había

⁹⁹ *El Nacional*, 19 de mayo de 1885.

¹⁰⁰ *El Minero Mexicano*, 9 de abril de 1885.

piezas de pan desde 1 centavo.¹⁰¹ Un periódico tenía un precio de 5 tlacos o 7.8 centavos¹⁰², una copa de mezcal entre 3 tlacos y medio real, 4.7 y 6.25 centavos¹⁰³; y un vaso de pulque también 3 tlacos o 4.7 centavos¹⁰⁴, mientras que un boleto de ferrocarril urbano tenía un valor de medio real o 6.25 centavos.¹⁰⁵

Cuadro 1.5
Precios al mayoreo en la Ciudad de México, 1887

Mercancía	Peso, medida o cuenta	Precios (Pesos)
Aguardiente de caña con caso	Barril	12
Algodón nacional según clase	Quintal	16 a 18.5
Arroz serrano	Quintal	7.5 a 9
Arroz Jojutla	Quintal	5 a 6
Azúcar refinada panes chicos	Arroba	2.38
Azúcar blanca común	Arroba	2.18
Azúcar Prieta	Arroba	1.88 a 2
Cacao Tabasco bueno	Libra	0.62 a 0.64
Café en grano	Quintal	13 a 16
Chile colorado	Arroba	3.5 a 3.75
Frijol bayo	Carga	6 a 7
Jabón corriente	Quintal	10.5
Manteca del interior sin refinar	Arroba	4.75 a 5
Maíz	Carga	3.5 a 4
Queso de la Barca y Cotija	Arroba	4.38 a 4.62
Sal del Peñón Blanco	Arroba	0.73 a 0.75
Tabaco labrado en puros de perilla	Millar	20 a 120

Fuente: *La Semana Mercantil*, 3 de enero de 1887, p. 16

Con una moneda de plata de 1 peso se podían comprar 80 libras de maíz, casi 37 kilogramos, lo que excedía por mucho la demanda de una persona. De ahí que fueran necesarias las monedas fraccionarias, las cuales escaseaban en demasía. Según Rosenzweig esto se explica por el desinterés que mostraron las casas de moneda arrendadas en emitir monedas de estas denominaciones, ya que

¹⁰¹ *El Nacional*, 16 de enero de 1885.

¹⁰² *La Voz de México*, 27 de diciembre de 1885.

¹⁰³ *El Foro*, 27 de septiembre de 1889.

¹⁰⁴ *El Monitor Republicano*, 24 de noviembre de 1892.

¹⁰⁵ *El Universal*, 21 de febrero de 1890.

era mucho más ventajoso acuñar pesos de plata o monedas de oro.¹⁰⁶ Pero la escasez de moneda fraccionaria no fue un fenómeno nuevo en los primeros años del porfiriato; desde tiempos coloniales se venía denunciando la falta de monedas con denominaciones pequeñas que permitieran realizar transacciones menudas.

En la época de la colonia se utilizaron granos de cacao como medios de pago fraccionarios, ya que el intento de emitir tlacos y pilones de cobre en los primeros años posteriores a la conquista fue abandonado. Según algunas versiones, los intentos por hacer circular moneda de vellón en los primeros años de la colonia fracasaron porque los indios rechazaron la moneda y la tiraron a la laguna. Romano califica este hecho como un mito, y asegura que no existía interés por parte de las autoridades coloniales en integrar a los indios al mercado monetario. “[...] con una economía natural, los españoles mantendrán el control (político, económico, social) sobre la población aborígen, la cual quedará excluida de la economía monetaria que debe ser un dominio reservado únicamente a los españoles en sus relaciones con la metrópoli [...]”¹⁰⁷ De ahí que sus intercambios sólo pudieron realizarse mediante el trueque o la utilización de algunos productos como medios de cambio.

En este sentido, en 1555 la Corona estableció las bayas de cacao como un medio de cambio aceptable, al expedir la orden de que por cada real de plata debían otorgarse 140 bayas, y en 1590 la Corona incluso aceptó el pago del tributo en cacao.¹⁰⁸ De esta forma se contó con un instrumento reconocido legalmente para realizar transacciones menudas. Los granos de cacao estuvieron lejos de ser un medio de pago óptimo, debido principalmente a su fragilidad, una vez quebrado el grano perdía valor como moneda y sólo podía utilizarse como mercancía.

Por esta razón, desde finales del siglo XVIII se presentaron distintos proyectos buscando resolver el problema de la escasez de moneda fraccionaria, lo que permitiría incorporar al mercado monetario a todos aquellos sectores que no participaban en él. El instrumento ideal para cubrir este vacío fue la moneda de

¹⁰⁶ ROSENZWEIG, “Moneda”, 1985, p. 797.

¹⁰⁷ ROMANO, *Moneda*, 1998, p. 136.

¹⁰⁸ COVARRUBIAS, *Moneda*, 2000.

cobre, que intentó acuñarse en distintos momentos a partir de esos primeros proyectos. En 1814 el virrey Calleja mandó emitir cuartillas, pilones y tlacos de cobre en la Casa de Moneda de México, de los cuales se acuñaron 330 mil pesos hasta 1816. La circulación de las nuevas monedas enfrentó diversos problemas y llegó a alcanzar una depreciación del 16%, causada principalmente por la especulación que de ella hicieron los comerciantes de la capital virreinal con el fin de obtener ganancias y poder aumentar los precios de sus mercancías.¹⁰⁹ A pesar de ello estas monedas continuaron circulando hasta 1829, año en que se ordenó su recogimiento y la emisión de un nuevo circulante fraccionario a nivel nacional, también de cobre, que pasaría a ocupar su lugar.

Según el decreto del 28 de marzo de 1829 se autorizó al gobierno a acuñar en la Casa de Moneda de México 600 mil pesos en moneda de cobre de cuartos, octavos y dieciseisavos de real. Se estableció que la relación entre el valor nominal y el intrínseco de la moneda mantuviera cierta correspondencia lo que causó que la moneda resultara demasiado grande, ya que las cuartillas, tlacos y pilones tenían el mismo tamaño que las monedas de cuatro, dos y un real de plata, por lo que en agosto de 1829 se mandó reducir su tamaño. De esta manera se introdujo una nueva moneda de cobre que sin embargo fue acuñada en cantidades excesivas. Los ingresos por esta operación fueron considerables, especialmente una vez que se redujo el tamaño de los signos. Cabe resaltar la situación problemática no solo de la hacienda pública sino también de la ceca capitalina. La moneda de cobre representó una importante fuente de ingresos en momentos en que hacerse de recursos era complicado. Según Covarrubias la ganancia para el gobierno general por cada peso de cuartillas de cobre acuñado era de 6 reales, es decir, el 75%.¹¹⁰

A la gran cantidad de moneda acuñada se sumó el problema de los monederos falsos, quienes aprovecharon el carácter fiduciario de los nuevos instrumentos. De hecho, según Torres Medina se puede atribuir el exceso de moneda principalmente a la falsificación, más que a las decisiones del gobierno.¹¹¹

¹⁰⁹ COVARRUBIAS, "Moneda", 1998, p. 103.

¹¹⁰ COVARRUBIAS, *Moneda*, 2000, p. 139.

¹¹¹ TORRES MEDINA, "Ronda", 1998.

En un primer momento, el gobierno mostró indiferencia ante la falsificación. Si las monedas acuñadas por particulares eran de buen metal, en el momento en que el gobierno las amortizara, podría contar con buen cobre para realizar nuevas acuñaciones, pero este fenómeno comenzó a generalizarse hasta el punto de que se volvió incontrolable. Ello causó que el valor de las monedas de cobre comenzara a fluctuar de manera considerable, haciendo que los comerciantes la rechazaran y exigieran sus pagos en moneda de plata. Para el 21 de junio de 1836 el cobre estaba depreciado en 22% respecto a la plata.¹¹² La situación llegó a tal punto que el 8 de julio se decretó que toda la moneda de cobre debía ser aceptada, sin importar si era falsa, buscando evitar un levantamiento popular ante el alto grado de depreciación alcanzado. Los problemas no menguaron por lo que en enero de 1837 se creó el Banco Nacional de Amortización de Moneda de Cobre para sacar estos instrumentos de la circulación, al tiempo que se prohibió la acuñación de cualquier tipo de moneda que no fuera de oro o plata.¹¹³

Durante los siguientes años se realizaron otros intentos por introducir una moneda fraccionaria que fuera aceptada en los mercados del país, y ayudara a resolver el problema de la escasez. En 1861 como parte del proyecto de adopción del sistema métrico decimal se modificó el sistema monetario mexicano, se abandonarían las viejas divisiones del peso y ahora se harían monedas de medios o tostones, cuartos o pesetas, décimos y medios décimos, cada una de las cuales tendría sus pesos proporcionales. Las monedas de oro serían de 1 peso, 2.5, 5, 10 y 20 pesos, y la moneda de cobre sería de 1 centavo.¹¹⁴ Hasta 1863, casi dos años después, se ordenó la acuñación de monedas de cobre de 1 centavo, y monedas de plata de 5 y 10 centavos¹¹⁵ pero fue hasta 1864 durante el imperio de Maximiliano que dicha acuñación se llevó a cabo. Debido a la inestabilidad política de esos años, dichas monedas no fueron suficientes para resolver los problemas con la moneda fraccionaria.¹¹⁶ En noviembre de 1867, una vez terminado el Segundo Imperio

¹¹² TORRES MEDINA, "Ronda", 1998.

¹¹³ TORRES MEDINA, "Ronda", 1998.

¹¹⁴ *Legislación Mexicana*, 1878, p. 122.

¹¹⁵ *Legislación Mexicana*, 1878, Tomo IX, pp. 602, 666-667.

¹¹⁶ HERRERA, "Difícil", 2011.

Mexicano, se publicó un decreto que prácticamente ratificaba la reforma a la moneda y adopción del sistema decimal de 1861, y establecía el 15 de septiembre de 1868 como fecha límite para la abolición de las monedas de reales, medios reales y de cobre que no estuvieran adecuadas al sistema decimal, aunque en agosto de 1868 se informó que dichas monedas debían seguir circulando hasta nuevo aviso, debido a que no se habían tomado las determinaciones necesarias para realizar la amortización de la moneda.¹¹⁷ En esta situación se encontraba el sistema monetario en 1881, mientras se seguía hablando de los problemas para realizar transacciones menudas.

La escasez de monedas fraccionarias legales no impidió la realización de transacciones menudas, las cuales se saldaban con medios de pago emitidos por los dueños o encargados de las tiendas. Se hacían con distintos materiales como cartón, papel, vidrio, barro, jabón, hojalata y usualmente tenían la denominación de 1 tlaco, de ahí que fueran conocidos como tlacos particulares. Según Muñoz, este tipo de instrumentos circularon en los mercados de la Nueva España primero, y de México después, desde el siglo XVI.¹¹⁸

Los signos de los tenderos circularon primordialmente en entornos urbanos. Covarrubias explica el camino que seguían desde que eran utilizados por los emisores, hasta que eran regresados a los mismos. Usualmente una persona adquiría un producto barato en el tendajon y recibía el cambio en este tipo de instrumentos. La persona, ahora en posesión de las fichas, buscaba deshacerse de ellas ante la incertidumbre de si serían recibidas cuando necesitara usarlas. Cabe señalar que los tendajones se caracterizaban por ser bastante inestables, podían quebrar o cambiar de dueño en cualquier momento, lo que significaba que las fichas dejaban de ser aceptadas de manera inesperada. Muchas veces eran intermediarios de los mismos tenderos los que se encargaban de comprar las fichas en posesión de las personas, con lo cual el instrumento regresaba al tendero emisor y era puesto a circular nuevamente. Para el emisor esta operación era conveniente

¹¹⁷ *Legislación Mexicana*, 1878, Tomo X, p. 412.

¹¹⁸ MUÑOZ, *Tlacos*, 1976.

debido a que el instrumento era adquirido a un valor menor que al que se ponía a circular nuevamente, obteniendo una ganancia, al adquirirlo a un valor menor que al que se le otorgaba cuando se ponía a circular. En otras ocasiones llegaban al mercado de *El Baratillo*, especialmente cuando eran de metal. En este lugar eran rematados como metal viejo, lo que significaba que el medio de pago se había convertido nuevamente en mercancía, y así era vendido. Los que los adquirían de esta forma se encargaban de localizar a los emisores, en cuyos establecimientos volvían a infundirles el carácter dinerario, ya que eran utilizados para comprar cosas. Pero además de ello había flujos entre las pulperías y tiendas especializadas como panaderías, velerías, boticas, carnicerías, o con otras pulperías, que los recibían y revendían a los consumidores. También participaban las “indias arbolarias”, encargadas de vender especias o verduras en los mercados, quienes intercambiaban las fichas por granos de cacao.¹¹⁹ Llegado el año de 1880, la práctica de circulación por parte de los comerciantes seguía estando presente; las fábricas y las haciendas también tenían sus propios medios de pago.¹²⁰

De esta manera, el sistema monetario del Distrito Federal enfrentaba varios problemas desde la perspectiva del Estado. Las casas de moneda, el instrumento lógico para influir sobre la cantidad y calidad de las monedas en circulación se encontraba en manos de particulares, y seguían circulando monedas del sistema octaval, junto con las monedas del sistema decimal que para ese momento debían ser las únicas en el mercado. Además, las denominaciones de las monedas circulantes en los mercados de la capital no eran las adecuadas para el tipo de transacciones que debían realizarse. El sistema monetario no era homogéneo; el

¹¹⁹ COVARRUBIAS, “Moneda”, 1998.

¹²⁰ Cabe señalar que este fenómeno no era exclusivo del caso mexicano. La falta de medios de pago fraccionarios oficiales y la utilización de instrumentos emitidos por particulares también se presentó en otros países. De hecho, incluso se podría afirmar que era una característica generalizada en los sistemas monetarios de por lo menos los países europeos y algunos asiáticos. En Gran Bretaña la producción de fichas emitidas por privados creció tan rápido a fines del siglo XVIII, que para 1787 la Casa de Moneda Real dio a conocer que sólo el 8% de las monedas de cobre en circulación se asemejaban a las monedas del reino. En Canadá, Estados Unidos y Australia, entre otros, ocurrieron también casos similares, donde la mayoría de las monedas de baja denominación que circulaban eran emitidas por privados, véase HELLEINER, *Making*, 2003.

control de la oferta monetaria estaba fuera de las manos del Estado y/o del sistema bancario.

1.3 La demanda de dinero

En contraposición a la oferta de dinero se debe analizar la demanda para tener un panorama más completo del mercado monetario del Distrito Federal. Los habitantes de la ciudad y de los pueblos circundantes tenían distintas necesidades de dinero dependiendo de distintos factores. La clase social determinaba la cantidad de dinero que recibían en forma de ingresos y el lugar dónde se habitaba, lo que tenía una correlación con el tipo de monedas que se utilizaban. Una persona que vivía en la Ciudad de México requería más dinero para realizar sus transacciones que alguien que vivía en Xochimilco, donde probablemente la necesidad de asistir al mercado para obtener los productos necesarios diariamente fuera menor.

Estos factores son analizados a la luz de los motivos para demandar dinero señalados por Keynes y explicados en la introducción a este capítulo. Se pone especial atención al motivo transacción debido a que el trabajo se enfoca a la demanda de dinero fraccionario principalmente. El dinero demandado por las personas que utilizaban principalmente estos instrumentos era utilizado casi por completo para realizar transacciones en los mercados, debido a que sus ingresos eran bajos. La cantidad de dinero que podían utilizar como una reserva contra imprevistos o con fines especulativas era mínima. Esta demanda de dinero para transacciones se analiza desde dos puntos de vista, la demanda de dinero para la producción, para invertir en negocios de diversa índole, y la demanda de dinero para el consumo, para adquirir las mercancías que serán consumidas inmediatamente o en el corto plazo.

1.3.1 Demanda de dinero para la producción

Dentro del motivo transacción de Keynes se contempla la demanda de dinero para los gastos corrientes que hacen no sólo los individuos sino las empresas.¹²¹ Aunque en términos teóricos la diferencia no es muy relevante ya que los análisis económicos sobre el comportamiento de la demanda de dinero realizados en el siglo XX afirman que ambos tipos de demanda tienden a ser estables,¹²² para los fines de esta investigación esta diferencia cobra especial relevancia para identificar la forma en que los distintos tipos de dinero circulaban en los mercados del Distrito Federal.

En los círculos empresariales y comerciales la demanda de dinero se veía satisfecha principalmente de dos formas: mediante monedas de plata, o mediante letras de cambio. Como ya se señaló en el apartado anterior, las monedas de plata eran acuñadas por las distintas casas de moneda contra presentación del metal. Debido a sus altas denominaciones se utilizaban para el pago de grandes sumas; la compra de materias primas para la producción o de mercancías para su venta.

Las libranzas también eran un instrumento generalizado en el comercio al mayoreo en los primeros años del porfiriato.¹²³ Estas libranzas eran emitidas por los mismos comerciantes o productores como títulos de deuda privadas. Cuando se realizaba alguna venta, el vendedor giraba una orden del pago contra el comprador, quien aceptaba la orden firmándola y comprometiéndose a pagar en lugar y fecha determinada a un beneficiario, que podía ser el mismo vendedor o un tercero. Estos instrumentos de crédito permitían que el comercio siguiera fluyendo en momentos en que el dinero en efectivo se volvía escaso o simplemente no estaba a disposición del comprador al momento de hacer la compra. Se consideran estos instrumentos como dinero ya que las letras llegaban a circular ocupando su lugar, el acreedor podía endosar la letra en beneficio de un tercero, como pago por un servicio o bien

¹²¹ KEYNES, *Treatise*, 2013.

¹²² ANDERSEN, "Stability", 1985.

¹²³ GAYÓN, *Condiciones*, 1988.

adquirido. De esta forma el sistema monetario adquiriría flexibilidad mediante la emisión de títulos de deuda privados que permitían satisfacer la demanda de dinero.

Con el surgimiento y consolidación del sistema bancario la demanda de dinero para realizar las grandes transacciones se vio satisfecha cada vez más por los billetes bancarios. La demanda de dinero podía ser satisfecha por los bancos de emisión mediante el otorgamiento de créditos; o incluso mediante el descuento de las letras de cambio. Los beneficiarios de las letras podían acudir a las sucursales bancarias para descontar sus letras, los bancos aceptaban el documento pagando el total de la deuda menos un porcentaje determinado conocido como descuento. Este porcentaje era la ganancia del banco y el pago que estaban dispuestos a realizar los que acudían a la sucursal por cambiar un instrumento de deuda menos líquido por uno más líquido.

Pero como ya se mencionó en el primer apartado de este capítulo, la mayoría de los productores del Distrito Federal eran artesanos que producían sus mercancías en pequeños talleres, o incluso en sus mismos hogares. Estos artesanos debían adquirir las materias primas y los instrumentos de trabajo que les permitieran continuar con sus actividades. Los requerimientos de las instituciones bancarias eran demasiado elevados para estas clases por lo que debían buscar financiamiento en algún otro lado, por lo que desde principios de la década de 1870 se buscaron crear instituciones que cubrieran estas necesidades. En 1871 Juárez decretó la creación de un “pequeño banco de socorros para artesanos y labradores pobres”, que podía prestar desde 20 hasta 300 pesos cobrando un interés anual de 6%. Dos años más tarde el Ayuntamiento de la Ciudad de México buscó aumentar el capital del banco ya que la demanda de crédito era importante. Para 1874 se decía que el banco había prestado más de 30 mil pesos a artesanos y agricultores. En 1877 se aprobaron las bases del Banco Social del Trabajo que se conformaría como una sociedad mutualista por parte de los artesanos, el cual otorgaría créditos para la creación eventual de nuevos talleres. En 1882 en el Congreso Nacional de Obreros se deliberó sobre la creación de la Caja-Banco Nacional de Obreros que

otorgaría créditos a obreros, agricultores y artesanos en montos desde 5 hasta 400 pesos.¹²⁴

1.3.2 Demanda de dinero para el consumo

Para gran parte de la población del Distrito Federal en los primeros años del porfiriato, el principal motivo para demandar dinero era el consumo directo y casi inmediato. Estas personas gastaban sus ingresos en las mercancías esenciales para la vida, principalmente alimentos y bebidas como frijol, maíz, chile, pulque y prendas de algodón, y el pago del alquiler que podía ascender a los 5 pesos al mes por un cuarto en la planta baja de una vecindad.¹²⁵ Aunque también existían otros sectores de las clases bajas que demandaban otro tipo de mercancías. Bunker, haciendo un análisis de la prensa de a centavo llega a la conclusión de que el consumo de las clases populares iba mucho más allá que el consumo básico. En estos medios de comunicación se anunciaban productos y servicios que apoyaban el entretenimiento de las clases trabajadoras, especialmente el sector ilustrado que consumía esta prensa, como algunos artesanos y trabajadores. Además de medicinas, servicios médicos, cigarros, cerveza, ropa y muebles para el hogar se anunciaban cafés, neverías y restaurantes, corridas de toros, salas de cine y teatros, circos; aunque lo más frecuente eran pulquerías, cantinas, figones y otros establecimientos de bebidas.¹²⁶

La manera en que la mayoría de las personas obtenían el dinero que demandaban era mediante la venta de alguna mercancía o de su fuerza de trabajo, pero para muchos de ellos los recursos obtenidos no eran suficientes. Gayón señala, con base en algunas publicaciones de la época, que para que una familia pudiera subsistir en México se necesitaba un mínimo de 1 peso al día, o 6 a la semana, aunque no señala de cuantos miembros ni en qué condiciones.¹²⁷ Según

¹²⁴ ILLADES, *Hacia*, 1996.

¹²⁵ FRANCOIS, "Vivir", 2005.

¹²⁶ BUNKER, *Creating*, 2012.

¹²⁷ GAYÓN, *Condiciones*, 1988, p. 87.

Trujillo el jornal diario de los operarios en las fábricas de hilados y tejidos de algodón y lana osciló entre los 0.25 y los 2 pesos diarios.¹²⁸ Otras fuentes señalan que el salario mínimo general en la región centro osciló entre los 19 y los 21 centavos entre 1877 y 1884.¹²⁹ Ello los obligaba a buscar fuentes alternativas de recursos. Muchas veces era al interior de las mismas fábricas donde se obtenía el dinero adicional, mediante créditos otorgados por maestros y capataces. Los intereses cobrados eran altos, pero de no aceptar los créditos los obreros corrían el riesgo de ser despedidos, de ahí que se vieran obligados a aceptar las condiciones establecidas.¹³⁰

Al problema de los ingresos, de la cantidad de dinero recibida, se sumaba la forma en la que era recibida. Parte del salario de los obreros era pagado mediante vales canjeables sólo en la tienda de la fábrica o en los comercios que el patrón establecía. El primer caso se presentaba en las fábricas textiles y otras grandes empresas fabriles localizadas en los alrededores de la ciudad o en las localidades cercanas que contaban con una tienda al interior de sus instalaciones.¹³¹ En los talleres y pequeñas fabricas ubicadas en la Ciudad de México los patrones establecían convenios con los comerciantes de los alrededores para que los vales fueran recibidos, aunque en ocasiones también eran dueños o socios de los establecimientos. De esta forma, estos vales terminaban por cumplir una de las funciones del dinero, medio de intercambio, sin embargo, su circulación se limitaba de manera estricta a unos cuantos lugares lo que convertía a los tenedores de estos medios en consumidores cautivos. “El pago con vales, por un lado, disminuía el salario [poder adquisitivo] del trabajador, ya que, generalmente, en estas tiendas eran más altos los precios; y por otra parte, permitían al patrón no desembolsar dinero en efectivo (principalmente en épocas de crisis monetarias), al tiempo que gran parte de los salarios de sus operarios regresaban por este medio a sus bolsillos.”¹³²

¹²⁸ TRUJILLO BOLIO, *Operarios*, 1997, p. 70.

¹²⁹ *Estadísticas económicas*, 1965

¹³⁰ GAYÓN, *Condiciones*, 1988.

¹³¹ DÍAZ, “Satiric”, 1990, p. 511.

¹³² GAYÓN, *Condiciones*, 1988, p. 105

Este fue el caso de la fábrica La Hormiga y la fábrica de Contreras, ambas textiles. En el primer caso se argumentó que la existencia de esos vales o fichas era en beneficio de los operarios, ya que había escasez de moneda de baja denominación pero que su aceptación por parte de los trabajadores era voluntaria, y que además los vales usados eran emitidos por una tienda de la localidad a la que solían acudir los trabajadores.¹³³ En el segundo caso se denunció la circulación de moneda procedente de la fábrica por lo que se mandó fuera prohibida su circulación, haciéndose acreedor el dueño a una multa de 100 pesos en caso de no acatar la disposición.¹³⁴

Para las personas que no laboraban en un establecimiento fabril la mejor opción para obtener dinero en efectivo era el crédito, específicamente las casas de empeños. Así se establecía una relación entre la demanda de dinero y la demanda de crédito. Si no se podía obtener dinero mediante la venta de la fuerza de trabajo se recurría a las instituciones que lo prestaban teniendo mercancías como prenda. La institución más importante de este giro era el Monte de Piedad, sin embargo, durante mucho tiempo el financiamiento otorgado por esta institución fue inaccesible para una parte de la población, ya que hasta 1866 sólo aceptó prendas con un valor superior a los 2 pesos. Durante el gobierno de Maximiliano se abrieron tres sucursales en barrios populares donde se podía empeñar ropa y muebles con valores desde 25 centavos hasta 20 pesos y durante el porfiriato se amplió el número de sucursales hasta nueve, las cuales comenzaron a competir con las casas de empeño existentes en las zonas.¹³⁵ Aunque la tasa de interés cobrada en las sucursales del Monte oscilaba alrededor del 5%, mucho menor que las tasas de hasta 50% que se llegaban a cobrar en los empeños, las personas seguían acudiendo a estos últimos porque el servicio no era tan lento y el horario menos restringido. Esta práctica también era común fuera de la Ciudad de México donde las amas de casa y los jefes de familia recurrían al empeño de planchas, ollas, ropa, o alguna alhaja para cubrir los gastos corrientes.

¹³³ AHDF, Municipalidades, San Ángel, Gobierno, caja 101 exp. 1

¹³⁴ AHDF, Municipalidades, Tlalpan, Gobierno, caja 130 exp. 32

¹³⁵ FRANCOIS, "Vivir", 2005.

Durante la primera mitad del año 1868, María Robledo frecuentó la casa de empeño de don Agapito Cortés en el Portal de Cartagena, en Tacubaya, con la finalidad de conseguir prestamos de 2 o 3 reales. En nueve visitas distintas María empeñó tres sábanas usadas (de crea, de Hamburgo y de manta), una plancha número 6, un mantel, dos mascadas, unas enaguas de color café y un tápalo de gro.¹³⁶

El empeño también ayudó a cubrir parte de la demanda de crédito de las clases acaudaladas. Las mujeres dedicadas al servicio doméstico acudían a la casa matriz del Monte de Piedad y a las casas de empeño ubicadas en el centro de la ciudad para dejar en prenda algún vestido o las alhajas de la “patrona”. Esta práctica llevó a que se pusieran ciertas restricciones al empeño a nombre de alguien más, ya que en algunas ocasiones los productos presentados habían sido sustraídos ilegalmente de las casas donde laboraban las personas.¹³⁷

Aunque el empeño jugó un papel fundamental, en otras ocasiones debía recurrirse directamente a los prestamistas o usureros para completar los ingresos, quienes podían encontrarse en las calles de la ciudad ofreciendo sus servicios. Los corredores del Palacio de Cordobanes, hoy sede del Colegio Nacional en la calle de Donceles, “[estaban] llenos de esos individuos que explotan con su humanitario doce y medio por ciento á los incautos que tienen la torpeza de caer en sus redes.”¹³⁸ En otras ocasiones las tasas de interés llegaban a alcanzar el 60%,¹³⁹ por lo que su regulación fue un tema de controversia. Una parte de la prensa consideró que ello era inadecuado ya que significaba una intervención del Estado en asuntos que correspondían plenamente a particulares, mostrando la ideología liberal prevaleciente en algunos sectores de la sociedad de la época.¹⁴⁰

Las clases altas también llegaban a recurrir a los servicios de los prestamistas “[...] aquellos que teniendo un sueldo para vivir apetecen todavía más y se entregan en brazos de implacables usureros de lo que resulta que el usurero se ha hecho dueño y señor absoluto del trabajo del industrial y del empleado, que

¹³⁶ FRANCOIS, “Vivir”, 2005, p. 81.

¹³⁷ FRANCOIS, “Vivir”, 2005, p. 81.

¹³⁸ *La Oposición Radical*, 6 de octubre de 1882.

¹³⁹ *El Nacional*, 20 de agosto de 1881.

¹⁴⁰ *La Libertad*, 22 de mayo de 1878; *La Gacetilla*, 9 de junio de 1878; *La Voz de México*, 5 de diciembre de 1878.

trabajan para satisfacer los réditos crecidos que se les cobran.”¹⁴¹ En un chiste publicado en la prensa se contó como una “criada” se lamentaba de que no podía sisar¹⁴² como sus compañeras debido a que sus amos todo lo compraban al fiado por lo cual nunca tenía efectivo en sus manos.¹⁴³ Ello puede indicar que el recurrir a este tipo de prácticas no implicaba necesariamente una falta de ingresos, sino también escasez de dinero en efectivo, el cual podía ser cubierto por otros medios que sustituían al dinero en las transacciones.

Otras formas de crédito se obtenían directamente con los comerciantes y vendedores mediante el fiado. Esta práctica ocurría principalmente en la compra de artículos básicos, pero también llegaba a ocurrir en el comercio de otro tipo de bienes, incluso pianos, lo que muestra que no era algo exclusivo de las clases populares.¹⁴⁴ El fiado requería un conocimiento personal entre el comprador y el vendedor, ya que usualmente no se realizaban comprobantes de las sumas transadas. En un juicio relativo a un robo de yeguas, uno de los argumentos para desacreditar la afirmación del acusado de que le habían fiado los animales, fue que no conocía a los vendedores.¹⁴⁵ Ello muestra el carácter meramente local de una parte del comercio en el Distrito Federal. Debido a la cotidianeidad de este tipo de prácticas, la mayoría de las referencias a las mismas aparecen en controversias judiciales, cuando por alguna razón no operaban como debían hacerlo, o en crónicas o historias. “Comer de fiado” o “vivir de fiado” son expresiones que aparecen en algunos cuentos publicados en la prensa.¹⁴⁶ En las cantinas era una práctica tan habitual, que el negarse era motivo de quejas.¹⁴⁷

Como se puede observar la demanda de dinero en los mercados del Distrito Federal se veía satisfecha de diversas formas y por distintos medios. Ello es muestra de una sociedad económica compleja, donde los circuitos de crédito

¹⁴¹ *La Bandera Nacional*, 21 de marzo de 1878.

¹⁴² Sisar consiste en hurtar una pequeña cantidad de dinero a una persona al manejar su dinero.

¹⁴³ *El Telégrafo*, 1 de mayo de 1885.

¹⁴⁴ *El Foro*, 20 de junio de 1879.

¹⁴⁵ *El Foro*, 11 de junio de 1880.

¹⁴⁶ *La Patria*, 16 de febrero de 1879; 13 de marzo de 1881; *El Monitor Republicano*, 11 de diciembre de 1881.

¹⁴⁷ *La Patria*, 16 de mayo de 1879.

estaban presentes por todas partes, y eran cuestiones con las que se enfrentaban las personas todos los días.

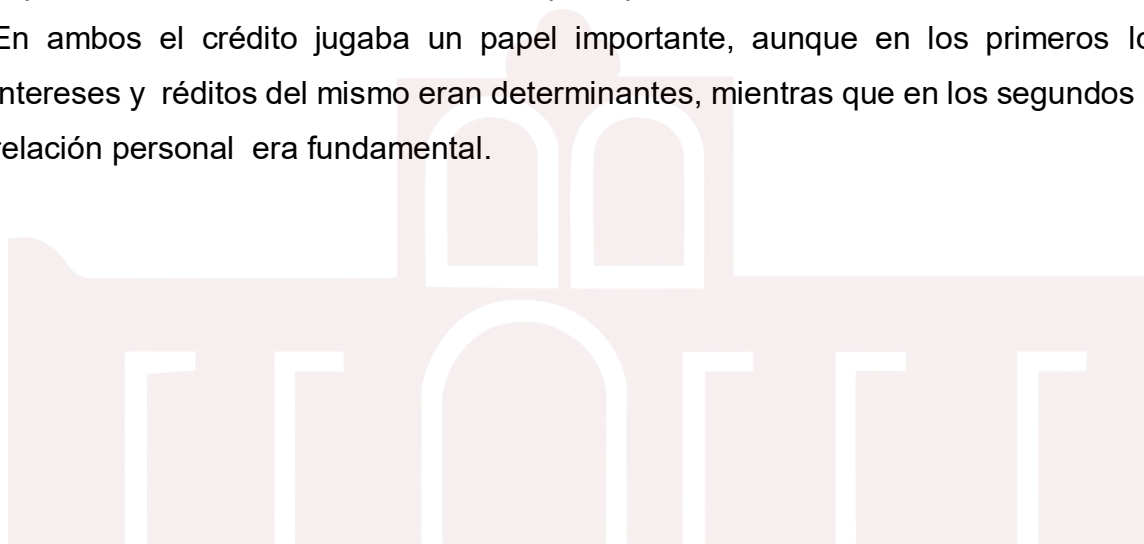
1.4 Conclusiones

El mercado monetario del Distrito Federal a finales del siglo XIX se caracterizaba por ser sumamente heterogéneo y estar altamente segmentado. Las distintas clases que conformaban la sociedad utilizaban distintos tipos de dinero y participaban en distintos mercados, los cuales en pocas ocasiones se comunicaban entre sí. Así, la estratificación de la sociedad porfiriana se reflejaba en el ámbito económico y monetario.

Los instrumentos que se utilizaban para cubrir la demanda de dinero eran muy distintos. Los billetes bancarios y las monedas de oro y plata servían para satisfacer las necesidades de las clases más altas y algunos sectores de las clases medias. Su acuñación, emisión y circulación no parecía enfrentar complicaciones, al menos en el día a día, ya que sus características eran adecuadas para el uso que se les daba. Para las clases bajas, la situación no era tan sencilla ya que el sistema monetario que tenían que enfrentar era altamente heterogéneo. Los instrumentos utilizados tenían distintas características, las cuales en muchas ocasiones no eran las óptimas para realizar las transacciones. Existía poco interés por parte de las cecas de emitir moneda suficiente para cumplir con las demandas de moneda menuda, por lo que se recurría a otras alternativas. Ello hacía al mercado monetario para las transacciones pequeñas sujeto a toda una serie de irregularidades, a pesar de las cuales lograba funcionar en el día a día.

Esta heterogeneidad en los instrumentos causaba la segmentación de los distintos mercados. Si los distintos instrumentos, los distintos tipos de dinero hubieran tenido características similares que respondieran a los mismos principios, el cambio de uno a otro hubiera sido sencillo. Sin embargo, el problema no radicaba solamente en las diferencias materiales; los principios y la lógica que gobernaban la emisión de unos y otros era muy distintas. El pasar de un instrumento a otro era

complicado, las instituciones emisoras de billetes no transaban con instrumentos fraccionarios, o lo hacían muy poco. El dinero no podía utilizarse indistintamente en cualquier lado. Ello significaba que, en realidad, más que un mercado monetario, en el Distrito Federal convivían distintos mercados monetarios, en los cuales la intervención del Estado estaba muy diferenciada, siendo más importante en los mercados donde circulaban las monedas de plata y los billetes bancarios, y menos importante en los mercados donde los principales instrumentos eran fraccionarios. En ambos el crédito jugaba un papel importante, aunque en los primeros los intereses y réditos del mismo eran determinantes, mientras que en los segundos la relación personal era fundamental.



Instituto

Mora

Capítulo 2

La moneda de níquel, 1881-1883

Hasta antes del siglo XIX las autoridades no mostraban demasiado interés en regular la circulación de medios de pago fraccionarios. Ello cambió a finales del siglo XVIII cuando se realizaron los primeros intentos por regular la circulación menuda. Como ya se analizó en el capítulo 1, los diversos proyectos impulsados desde entonces fracasaron en su intento por ordenar la circulación de las monedas de menor denominación, lo que muestra un cambio en la posición de las autoridades respecto a esta situación. De ser consideradas de poca importancia, las monedas menudas pasaron a convertirse en un problema a resolver.

Según Sargent y Velde, fue hasta el siglo XIX que se descubrió la mejor manera de resolver la circulación de las monedas fraccionarias gracias a que se alcanzaron avances importantes en dos aspectos relativos a la amonedación: la tecnología y la teoría. Hasta que Matthew Boulton inventó un nuevo método de acuñación de monedas en 1788, se volvió redituable la acuñación de monedas fraccionarias. Antes el costo de acuñar una moneda fraccionaria era prácticamente el mismo que acuñar una moneda entera, lo que hacía mucho más benéfico optar por las segundas. Además de ello se comenzó a discutir en la teoría económica la posibilidad de una circulación basada en dinero fiduciario. Anteriormente, se consideraba que el valor del dinero debía estar respaldado por su contenido metálico, su valor como mercancía.¹⁴⁸

Con el cambio tecnológico y el cambio en la teoría se abrió la puerta para que los distintos Estados se acercarán poco a poco a la solución del problema de las monedas pequeñas, que se puede sintetizar con base en la fórmula estándar propuesta por Cipolla basada en cuatro principios. Primero, la moneda fraccionaria debe ser de carácter fiduciario para evitar que cambios en el valor del metal del que están hechas afecte su precio respecto al de las monedas enteras; debido a su bajo valor nominal cambios pequeños en el valor del metal pueden sacarlas de la

¹⁴⁸ SARGENT Y VELDE, *Big*, 2001.

circulación rápidamente. Segundo, su convertibilidad respecto a la moneda entera debe de estar garantizada sin ninguna restricción para que las personas usen indistintamente en la circulación la moneda fraccionaria o la entera lo que garantiza que el valor de una respecto a otra sea estable. Tercero, su cantidad debe ser limitada para evitar que las monedas inunden los mercados y comiencen a circular con descuento por un problema de sobreemisión. Cuarto, dado que cuando se trata de monedas fiduciarias las ganancias por señoreaje son importantes,¹⁴⁹ el gobierno es el único capacitado para controlar la cantidad de acuñación, al no estar guiado solamente por razones de ganancia, sino que también considera el bien público. Si la acuñación se pone en manos de privados las ganancias por señoreaje que se pueden obtener incentivan a buscar el nivel máximo de acuñación con el fin de maximizar la ganancia, lo que lleva a excesos en la circulación.¹⁵⁰

Al considerar estos factores lo único que se conoce son las características que debe cumplir la moneda para circular exitosamente, y las condiciones necesarias para cumplir con estas características. Las motivaciones para buscar realizar una acuñación de este tipo no son consideradas ni por Sargent y Velde, ni por Cipolla. Helleiner se encarga de explorar las motivaciones por las cuales distintos gobiernos comenzaron a regular la circulación de las monedas de baja denominación en distintos países del mundo a partir del siglo XIX. Según este autor, el movimiento para ordenar y estandarizar las monedas de baja denominación fue parte de un esfuerzo más grande por regular la circulación monetaria y crear lo que llama *territorial currencies* o monedas territoriales. Para ello era necesario estandarizar el dinero oficial local, eliminar la circulación de monedas extranjeras, y finalmente integrar al sistema las monedas de baja denominación.¹⁵¹

Además de los cambios en la tecnología y en la teoría respecto al dinero como condiciones necesarias, Helleiner añade otro factor, la formación de los

¹⁴⁹ El señoreaje es la ganancia que obtiene el emisor del dinero que proviene de la diferencia entre el costo de producir el dinero y su valor nominal. Cuando la moneda es fiduciaria, esta diferencia es mayor que cuando la moneda es metálica debido a que en el primer caso no existe relación entre el valor nominal del dinero y el valor del material del que está hecho.

¹⁵⁰ CIPOLLA, "Big", 1956, p. 27.

¹⁵¹ HELLEINER, *Making*, 2003.

Estados-nación. Para poder imponer una nueva moneda era necesaria la capacidad para influir en las personas que vivían en los territorios. Según el autor tal capacidad no existió sino hasta el siglo XIX con la consolidación de los Estados-nación. Este factor permitió hacer valer las leyes que referían al curso legal, necesarias para obligar a las personas a utilizar las monedas que a las autoridades interesaba promover; pero también hacerlas circular mediante la intervención directa en el sistema económico. El Estado se convirtió en un actor económico fuerte que, al realizar pagos en su dinero, forzaba su circulación para el resto de las transacciones entre los privados. A ello hay que añadir la mayor capacidad de supervisión para evitar problemas como la falsificación.

Para Helleiner, la principal motivación para promover las monedas territoriales era la reducción de los costos de transacción que implicaba su circulación, lo que permitía la creación y consolidación de un mercado nacional. La integración de las monedas de baja denominación era fundamental para alcanzar este objetivo, lograrlo permitiría integrar a los pobres a los mercados, ya que eran los principales usuarios de estas monedas. Se buscó proteger a estas personas consideradas vulnerables e incorporarlas a las economías monetizadas. El interés por alcanzar este objetivo surgió a raíz de los cambios que trajo la industrialización. La integración mayor de los mercados que anteriormente se encontraban segmentados obligaba a homogeneizar la circulación de las monedas pequeñas. A medida que las clases más bajas se fueron incorporando a los mercados creció la necesidad de contar con medios de pago seguros y estables para realizar transacciones.

También fue importante la motivación fiscal, al acuñar moneda fraccionaria el Estado podía obtener ganancias por señoreaje, que incrementaban la cantidad de recursos a su disposición. Además, tener un sistema monetario homogéneo

facilitaría el cobro de impuestos, y reduciría posibles pérdidas en el gasto, asociadas a la existencia de distintos medios de pago con valores inestables.¹⁵²

En este capítulo se analizan las motivaciones detrás del primer intento de reforma y homogeneización de la circulación de medios de pago fraccionarios por parte del gobierno porfirista. A partir del proyecto presentado por la Secretaría de Fomento en el año de 1881, se busca encontrar qué es lo que llevó a las autoridades de ese momento a proponer la acuñación y circulación de una nueva moneda de níquel. Además, se consideran las características que tendría la nueva moneda, para analizar las probabilidades de éxito que tenía, las cuales fueron discutidas ampliamente en la prensa en un debate donde la cuestión de la moneda fiduciaria sobresalió. Esta misma cuestión resultó ser crucial, por lo menos en los primeros momentos en que la moneda de níquel apareció en los mercados.

2.1 El proyecto y la promulgación de la ley

En diciembre de 1880 Manuel González recibió la banda presidencial de manos de Porfirio Díaz quien había ocupado el cargo, primero provisionalmente en febrero de 1877, y unos meses más tarde de manera constitucional. La principal característica de este período fue el proceso de pacificación. Después de la caída de Lerdo de Tejada, ocurrieron sublevaciones en distintas partes del país exigiendo su regreso; todas ellas, pequeñas y grandes, fueron contenidas y sofocadas por la administración porfirista.¹⁵³ Gracias a ello, cuando González tomó la presidencia, el país se encontraba en una relativa calma, donde incluso la transición en el poder ocurrió sin sobresaltos.

¹⁵² Helleiner también considera que una de las motivaciones de los Estados para querer implantar las monedas territoriales era el control de la oferta monetaria, que les permitiera controlar las condiciones macroeconómicas. Sin embargo, esta motivación está usualmente relacionada con la regulación del papel moneda y la búsqueda del monopolio de emisión de dinero. En México este objetivo se presentaría hasta unos años después con la reforma monetaria de 1905 y estuvo relacionada sólo de manera indirecta con la circulación de la moneda fraccionaria. HELLEINER, *Making*, 2003.

¹⁵³ GONZÁLEZ, "Liberalismo", 2016.

El nuevo gobierno aprovechó la relativa estabilidad alcanzada. El desarrollo económico del país era una prioridad, y se consideraba que el mejor camino para alcanzarlo no distaba mucho de lo que se había intentado en administraciones anteriores. “González también compartía las aspiraciones del progreso económico del que estaban imbuidas las mentes liberales de la época.”¹⁵⁴ Desde esta perspectiva se tomaron distintas determinaciones en materia económica que fueron fundamentales para el desarrollo alcanzado por la economía mexicana en los años posteriores.

Una de las primeras determinaciones que tomó el gobierno de Manuel González fue resolver los problemas asociados con la circulación de moneda fraccionaria. El 23 de abril de 1881, menos de seis meses después de que la nueva administración asumiera el cargo, la Secretaría de Fomento, Colonización, Industria y Comercio, presidida en ese momento por Porfirio Díaz, mandó al Congreso el proyecto de ley que tuvo como fin la emisión de una nueva moneda de vellón. Ya desde la primera administración de Díaz la cuestión había sido considerada pero no se llegó a ninguna resolución. Según una nota de *El Siglo Diez y Nueve*, a fines de 1878 se presentó un proyecto ante Porfirio Díaz y sus secretarios de Hacienda y Fomento, Matías Romero y Vicente Riva Palacio. A pesar de que ambos funcionarios estuvieron de acuerdo, el proyecto no fue presentado ante las cámaras por lo que no pudo llevarse a cabo. La publicación no refiere el autor del proyecto, ni las razones por las que no prosperó. Francisco Landero y Cos, secretario de Hacienda en la administración de Manuel González, se enteró del proyecto y se dio a la tarea de recuperarlo. Una vez convencido, lo presentó ante González quién lo refirió a Díaz para que la propuesta fuera presentada por la Secretaría de Fomento.¹⁵⁵

El papel de Díaz en la elaboración y propuesta del proyecto fue secundario. Un mes después de haber ocupado la Secretaría de Fomento, solicitó licencia de dos meses para atender asuntos personales. El resto del tiempo lo dedicó a buscar

¹⁵⁴ KUNTZ FICKER Y SPECKMAN GUERRA, “Porfiriato”, 2017, p. 490.

¹⁵⁵ *El Siglo Diez y Nueve*, 15 de febrero de 1882.

puestos en el gobierno para sus cercanos, y a preparar su elección como gobernador de Oaxaca, cargo que ocuparía un mes después de su renuncia a la Secretaría en el mes de mayo de 1881.¹⁵⁶ Incluso, cuando el proyecto fue enviado a las cámaras iba firmado por el Oficial Mayor de Fomento, Colonización e Industria, Manuel Fernández Leal.

El proyecto comenzó resaltando la escasez de moneda fraccionaria existente en distintas plazas del país. Esta escasez, se afirmó, llevaba a los comerciantes al menudeo a reemplazar la moneda fraccionaria con vales de madera, plomo, o jabón. El problema con este tipo de prácticas era que los instrumentos emitidos podían destruirse o perderse fácilmente, siendo los más afectados los miembros de la clase “menesterosa” que tenían que soportar los “abusos” de los comerciantes,¹⁵⁷ aunque en realidad ellos no eran los únicos que incurrían en dichas prácticas. En algunas fábricas se pagaba a los trabajadores con moneda de emisión propia. En una denuncia hecha contra una fábrica en la Magdalena Contreras, el representante de ésta argumentó que, aunque se contaba con “moneda efectiva” los pagos se realizaban con esta clase de instrumentos por que los operarios así lo exigían.¹⁵⁸ En 1878 se denunció que la moneda fraccionaria de plata conocida como “cuartillitas” era rechazada por los comerciantes minoristas de la capital del país.¹⁵⁹ Ello explica porque los empleados de las fábricas no querían la moneda oficial, los trabajadores preferían los instrumentos emitidos ilegalmente porque no corrían el riesgo de que fueran rechazados. Esto rompe, por lo menos parcialmente, con la idea de la escasez de moneda como causa de la aparición de los medios de pago emitidos por las tiendas. Si la moneda fraccionaria era efectivamente escasa, comerciantes y consumidores utilizarían cualquiera que tuviera a su disposición para realizar sus operaciones.

Además de la emisión llevada a cabo por los comerciantes, otra necesidad fue eliminar los viejos tlacos y cuartillas, cuyo uso según el proyecto de la Secretaría

¹⁵⁶ COERVER, *Porfirian*, 1973.

¹⁵⁷ *Diario Oficial del Supremo Gobierno de os Estados Unidos Mexicanos*, 25 de abril de 1881.

¹⁵⁸ AHDF, Municipalidades, San Ángel, Gobierno, c. 101, exp. 1

¹⁵⁹ AHDF, Municipalidades, Tlalpan, Fomento, c. 110, exp. 27

de Fomento, generaba inconvenientes no sólo en el comercio minorista, sino también en la recaudación de impuestos. La coexistencia de distintos tipos de dinero implicaba costos de transacción; contar distintos tipos de dinero y realizar las conversiones a una sola unidad de cuenta implicaba un mayor esfuerzo por parte de las oficinas recaudadoras. Para los contribuyentes también era necesario realizar operaciones similares, tanto en sus transacciones diarias, como cuando realizaban el pago de sus impuestos.

A ello hay que añadir los problemas con el descuento de las monedas fraccionarias. Al recibir los impuestos en moneda fraccionaria a su valor nominal, el gobierno perdía el equivalente al descuento al querer utilizarlas para realizar compras. Si, por ejemplo, las contribuciones que tenía que pagar un comerciante eran equivalentes a 100 pesos y la moneda fraccionaria circulaba con un descuento de 10%; el comerciante podía cambiar 90 pesos fuertes en el mercado por 100 pesos denominados en moneda fraccionaria. Con dicho instrumento el comerciante podía pagar sus contribuciones, ahorrando 10 pesos en la operación. El problema surgía para el gobierno cuando quería gastar esos 100 pesos, que en el mercado solamente eran recibidos por un valor de 90 pesos; tenía que asumir los 10 pesos que el comerciante ahorró como una pérdida. Algo similar debían enfrentar los consumidores que utilizaban las monedas. La moneda valía menos en el mercado de lo que estaba determinado legalmente. El hecho de que las monedas fraccionarias circularan con descuento lleva a suponer que el problema era un exceso de instrumentos en circulación, al haber demasiadas monedas, se vería reducido su valor. Según el proyecto, aunque esto era cierto para las monedas del viejo sistema, no había razón para que los centavos circularan con descuento, ya que eran escasos. Por este motivo, los causantes de que los centavos fueran aceptados a un valor menor debían ser nuevamente los comerciantes.¹⁶⁰

Entonces, de acuerdo con los argumentos presentados por la Secretaría de Fomento, los comerciantes eran los culpables de los problemas relacionados con la circulación de monedas fraccionarias. Eran ellos los que emitían instrumentos de

¹⁶⁰ *Diario Oficial del Supremo Gobierno de os Estados Unidos Mexicanos*, 25 de abril de 1881.

circulación ilegales, que además eran inseguros, y eran ellos los que descontaban el valor de las monedas, incluso cuando eran escasas. El problema tenía un componente de clase, los comerciantes obtenían beneficios a costa de las “clases menesterosas”, básicamente obreros en el contexto urbano. Al hacer circular sus propias monedas, obligaban a los consumidores a comprarles sólo a ellos, ya que esos instrumentos no eran aceptados en todos lados. Al descontar las monedas, obtenían una ganancia ya que ello significaba un aumento en los precios. De esta forma, el proyecto se planteaba la defensa de los más pobres como uno de sus objetivos.

Al mismo tiempo, la reforma ayudaría a resolver el problema de las finanzas públicas al aumentar el poder de compra del gobierno e incluso obtener una ganancia por el señoreaje que traería la acuñación de las nuevas monedas. La aparición de la nueva moneda “[otorgaría] al Gobierno una utilidad de consideración, que, en las circunstancias actuales, ayudará poderosamente á la nivelación de los presupuestos.”¹⁶¹ Las “circunstancias actuales” se referían a los fuertes problemas fiscales que González había encontrado al asumir la presidencia, ya que se debían poco más de 2 millones de pesos.¹⁶²

Además de la defensa de los pobres y las consideraciones fiscales, se planteó que la reforma resolvía una “necesidad pública de las más apremiantes” al reformar la moneda de vellón que era imperfecta. Aunque en el proyecto no se profundiza más a este respecto, se puede inferir que se suponía que el perfeccionar la circulación de la moneda menuda traería beneficios para todos los actores sociales. La homogeneización de los medios de pago fraccionarios podría traer beneficios para todos los participantes en los mercados. Un sistema monetario que funciona correctamente permite que las mercancías se muevan más fácilmente. Aunque por un lado un comerciante perdía el poder de mantener un mercado cautivo, tenía la posibilidad de ampliar su cartera de clientes, que ahora podían contar con un instrumento que podían utilizar en cualquier parte. La utilización del

¹⁶¹ *Diario Oficial del Supremo Gobierno de os Estados Unidos Mexicanos*, 25 de abril de 1881.

¹⁶² MSHyCP, 1880-1881.

dinero oficial en las pequeñas transacciones incluía el pago de salarios, lo que incorporaría a las clases más bajas a la economía monetizada y ampliaría el mercado, fomentando la consolidación del mercado nacional. De esta manera la política de reforma al sistema monetario puede considerarse como parte de un proyecto más integral donde la prioridad era la expansión ferroviaria. Aunque durante la primera administración de Díaz se dieron los primeros pasos para la construcción de ferrocarriles, fue durante el período de Manuel González cuando la construcción de vías férreas financiadas con recursos provenientes sobre todo de Gran Bretaña y Estados Unidos encontró su primer gran auge. Los ferrocarriles “fueron el vehículo más poderoso para multiplicar los intercambios, fomentando una organización más eficiente de la actividad económica y la integración de un mercado nacional.”¹⁶³ Contar con un sistema monetario homogéneo ayudaría de manera considerable en la conformación de un mercado nacional. Mientras que los ferrocarriles integraban a los mercados territorialmente, la nueva moneda los integraría verticalmente incorporando a un amplio sector de la población.

Los beneficiarios de una integración del mercado como la que se buscaba eran los grandes capitalistas comerciales e industriales. Los grandes comerciantes, aquellos que importaban mercancías y que suplían a los pequeños negocios, podían ver crecer sus ganancias debido a la expansión del mercado y la incorporación de un sector más amplio a la economía monetizada, y los grandes capitalistas industriales podían encontrar una mano de obra libre gracias a la utilización de la nueva moneda, y un mercado más amplio para la venta de sus productos.

Una última ganancia que traería el proyecto tenía que ver con la legitimidad del gobierno. Los comerciantes eran capaces de imponer a los consumidores un signo monetario definido por ellos, sin curso legal. Más que las características físicas de los signos, el problema radicaba en el poder que les confería su emisión; poder que legalmente debía corresponderle únicamente al Estado. Por tanto, uno de los objetivos era quitar ese poder a los comerciantes, al obligar e imponer la circulación de su propia moneda. Así, desde el inicio el enfrentamiento que se

¹⁶³ KUNTZ FICKER Y SPECKMAN GUERRA, “Porfiriato”, 2017, p. 510.

planteó fue entre un Estado, que al mismo tiempo buscaba beneficiar a los grandes capitales comerciales e industriales, y los pequeños comerciantes menudistas, utilizando la defensa de los obreros y los campesinos como justificación. La lucha fue por la legitimidad de un Estado que aún se encontraba en vías de construcción. El control del sistema monetario era fundamental para consolidar dicha legitimidad.

De esta manera se argumentaba que era necesario tomar medidas para ordenar la circulación de los medios de pago fraccionarios. Una opción manejada por el proyecto era simplemente reacuñar las monedas del viejo sistema, y aumentar la emisión de centavos de cobre. Este camino se consideró inviable por dos razones principalmente: una tenía que ver con cuestiones fiscales y la otra con cuestiones monetarias. La primera tenía que ver con los altos costos que implicaba la operación, debido a que el centavo que circulaba en ese momento era “grande y pesado”. La segunda también estuvo relacionada con las características físicas del centavo. Su valor nominal y su valor intrínseco¹⁶⁴ eran casi iguales, de ahí que, al ser de cobre puro, fuera utilizado más bien como mercancía “para las artes”, lo que hacía que saliera de la circulación.¹⁶⁵ Esta afirmación se hace aún más relevante si se considera que también se habló de un descuento en el centavo de cobre. Eso quiere decir que esta moneda circuló a un valor menor que su valor intrínseco. Los comerciantes podían obtener beneficio al recibir el centavo con descuento por dos vías; por un lado, al ponerla en circulación en lugares donde la aceptaran a su valor nominal, y por otro al venderla como mercancía a un precio mayor.

Sin embargo, es difícil entender como una moneda cuyo valor intrínseco fuera prácticamente el mismo que su valor nominal circulara con descuento. Lo más probable es que el análisis realizado por la Secretaría de Fomento fuera incorrecto. En realidad, la escasez de centavos podía explicarse por la Ley de Gresham donde los centavos salieron de la circulación al ser utilizados como mercancía y su lugar fue ocupado por los tlacos y las cuartillas, no siendo posible que los mismos hayan

¹⁶⁴ El valor nominal de una moneda es el que legalmente se le asigna y que comúnmente aparece señalado en la misma; su valor intrínseco es aquél que tiene como mercancía por el material del que está hecho. El cobre del que estaba hecha la moneda podía utilizarse en algunos oficios, lo que le daba un valor como metal.

¹⁶⁵ *Diario Oficial del Supremo Gobierno de os Estados Unidos Mexicanos*, 25 de abril de 1881.

sido descontados. El cobre tuvo un valor mayor como mercancía que como dinero, al menos en la forma de los centavos, debido a que existieron en ese momento otros instrumentos, tlacos y cuartillas, que cumplían las mismas funciones que el centavo, pero a un costo menor. De ser esto cierto el argumento al que recurrió el proyecto de ley tenía un fin más bien político. Al identificar los problemas con los comerciantes, el gobierno utilizaba una figura que se convertiría en enemigo común tanto para las clases bajas como para el Estado.

Por tanto, no sólo era necesario que salieran de la circulación las viejas monedas del sistema octaval, que circulaban con descuento, sino que también debían reformarse los centavos de forma tal que se crearan nuevas monedas “de más valor representativo.” A diferencia de las monedas de oro y plata la moneda de vellón no se exportaba, únicamente circulaba al interior del país. De esta forma se podía permitir que el nuevo centavo no tuviera “más que un valor nominal y convencional que la ley determina al fijar su tipo, su peso y sus diversas dimensiones.”¹⁶⁶ Ello era necesario porque, en caso de que se siguieran los mismos patrones que con el oro y la plata, las piezas resultantes hubieran sido “muy pesadas e incómodas”. Esto quiere decir que los nuevos centavos tendrían un valor nominal mayor a su valor intrínseco, serían fiduciarios, el valor de la nueva moneda estaría sustentado en la ley. El valor de la nueva moneda no tendría que ver con el material del que estuviera hecho, ni con su forma; lo que respaldaría su valor sería el Estado.¹⁶⁷

Además de la forma se debía resolver el problema de las denominaciones. Las opciones de moneda fraccionaria, sin contar las del sistema octaval, eran 1 centavo de cobre o 5 centavos de plata. Debían emitirse monedas, según el mismo proyecto, con denominaciones intermedias que facilitarían las transacciones.

Considerando todos estos argumentos el proyecto de ley presentado por la Secretaría de Fomento estipuló que la moneda de vellón, o moneda fraccionaria se

¹⁶⁶ *Diario Oficial del Supremo Gobierno de os Estados Unidos Mexicanos*, 25 de abril de 1881.

¹⁶⁷ Sobre el valor de la moneda y el papel del Estado véase la teoría del dinero estatal de Knapp. KNAPP, *State*, 1924.

compondría por monedas de 1, 2 y 5 centavos, elaboradas mediante una aleación compuesta por un 75% de cobre y un 25% de níquel. De esta manera se sustituiría la moneda de plata de 5 centavos, que era “incómoda para contar y se extravía con facilidad, por sus pequeñas dimensiones.”¹⁶⁸ La circulación de las nuevas monedas se limitaba a 100 centavos cada transacción, es decir, en caso de que la cantidad que se quisiera entregar al realizar un pago superará este monto, no había obligación legal de recibirla. Al tiempo que se aprobara y publicara la ley dejarían de acuñarse inmediatamente las monedas de plata de 5 centavos y de cobre de 1 centavo, y dos años después tendrían que dejar de circular estos instrumentos, junto con los tlacos y las cuartillas de cobre.¹⁶⁹ La nueva ley, además de homogeneizar el sistema monetario, al menos en lo relativo a las monedas fraccionarias, tuvo la finalidad de implantar definitivamente el uso del sistema decimal. Las monedas del viejo sistema octaval heredado de la colonia, como los tlacos y las cuartillas, tendrían que salir de la circulación, para dar paso definitivamente a los centavos.

Con el fin de evitar un exceso de emisión se determinó un límite de 50 centavos por habitante. El Ejecutivo tendría la capacidad de decidir en qué momentos y formas realizar dicha emisión, pero no podía sobrepasar el límite establecido. Al fijar el monto de emisión en proporción al número de habitantes, el límite sería flexible al aumentar o disminuir la población. Así se suponía que se imponía una regla que impedía el exceso de emisión, pero al mismo tiempo daba cierto margen de maniobra ante una demanda creciente de moneda por parte de la población, creciente a su vez.¹⁷⁰

Una vez dado a conocer el proyecto de ley, comenzaron los análisis en la prensa respecto a las ventajas y desventajas de la nueva medida. Por el lado de las ventajas, se resaltó la idea de la aleación, que impediría que los obreros fundieran la moneda para llevar a cabo sus actividades, además de que la nueva moneda debía ser más durable y carecería “del olor repugnante que deja en las manos el

¹⁶⁸ *Diario Oficial del Supremo Gobierno de os Estados Unidos Mexicanos*, 25 de abril de 1881.

¹⁶⁹ *Diario Oficial del Supremo Gobierno de os Estados Unidos Mexicanos*, 25 de abril de 1881.

¹⁷⁰ *Diario Oficial del Supremo Gobierno de os Estados Unidos Mexicanos*, 25 de abril de 1881.

cobre dulce del que están compuestos los centavos.”¹⁷¹ Por el lado de las desventajas se señaló que la moneda fiduciaria podía promover la falsificación. La misma ganancia que obtenían las casas de moneda al acuñar una moneda cuyo valor intrínseco fuera menor al nominal, podían obtenerla los falsificadores.¹⁷²

Según la prensa era necesario que la emisión contemplara monedas de otras denominaciones como la de 1.5 centavos, para sustituir al octavo de real o tlaco, cuyo valor aproximado en términos decimales era justamente ese.¹⁷³ De esta manera se permitiría que la transición al sistema decimal fuera un poco más fácil, al cambiar simplemente el nombre de las cosas, sustituyendo el octavo de real por el centavo. Ello era necesario debido a que los comerciantes partían los pocos centavos que había en circulación, por la inexistencia de “octavos de real”, “cuando no expiden vales en pedazos de cartón o dan al comprador discos de hoja de lata y de cuero ó pedazos de jabón.”¹⁷⁴ Debido a que el peso del centavo de cobre era de 24 gramos y el de un tlaco era de 12 gramos, el centavo podía partirse en dos lo que permitía obtener dos partes de 12 gramos cada una. Cada una de estas partes era utilizada como equivalente a un tlaco, por lo tanto, una moneda de un centavo se convertía en dos pedazos de cobre cuyo valor era de 3 centavos.

Por otro lado, se consideró excesivo el límite que el gobierno impuso a la emisión. Según *El Monitor Republicano* el cambio haría que muchas personas dejaran de utilizar las monedas fraccionarias, ya que, al cambiar la plata por el níquel, se pasarían a utilizar “piezas toscas y de peso”. Considerando esto, según va la crítica, el límite que se imponía el Ejecutivo era demasiado amplio ya que significaba que podía emitir hasta 4.5 millones de pesos en monedas de 1, 2 y 5 centavos (según el mismo periódico la población era de 9 millones de habitantes). Si el gobierno tomaba esta decisión obtendría una fuerte ganancia por señoreaje, pero corría el riesgo de caer en una sobreemisión que devaluara la nueva moneda. Lo que exigió este diario fue que las ganancias se utilizarán para recoger y reacuñar

¹⁷¹ *El Centinela Español*, 28 de abril de 1881.

¹⁷² *El Monitor Republicano*, 28 de abril de 1881.

¹⁷³ *El Centinela Español*, 28 de abril de 1881.

¹⁷⁴ *El Centinela Español*, 28 de abril de 1881.

toda la moneda fraccionaria de plata que circulaba, algo que en el mismo proyecto el gobierno consideraba innecesario y costoso. “Este es un pretexto para eludir la dificultad y para disculpar la elaboración de un proyecto incompleto”¹⁷⁵ porque no fue incluida una reforma a la moneda fraccionaria de plata, la cual debía seguir circulando de acuerdo con esta publicación.

Además de críticas a las omisiones del proyecto también se discutió su viabilidad. Uno de los argumentos esgrimidos fue la dificultad de adaptación al sistema decimal, principalmente en los territorios distintos a la Ciudad de México, en donde las monedas del sistema octaval eran preferidas “sin que nuestros indígenas se hayan podido acostumbrar á la decimal.”¹⁷⁶

El proyecto de ley presentado por la Secretaría de Fomento tardó aproximadamente un mes en entrar a discusiones a la Cámara de Diputados, en donde se comenzó a analizar el 23 de mayo de 1881 en sesión extraordinaria.¹⁷⁷ El 28 de mayo la prensa informó que el proyecto fue aprobado y enviado al Senado únicamente con una modificación al art. 1º, según la cual se hacía obligatoria la aceptación de cualquier cantidad de nueva moneda, eliminado la limitante planteada en el proyecto original en donde se especificaba que la nueva moneda debía aceptarse obligatoriamente hasta un límite de cien centavos.¹⁷⁸ De esta manera la moneda de níquel se hacía de curso forzoso ilimitado.

En el Senado el proceso de aprobación de la ley tomó un poco más de tiempo. La Comisión de Hacienda de dicho organismo realizó algunas propuestas de reforma que básicamente consistieron en la incorporación de dos artículos nuevos. El primero fue la prohibición del uso de la moneda de níquel para pagar billetes de banco, pagarés o cualquier otro documento¹⁷⁹, el cual fue aprobado sin discusión, limitando la obligatoriedad y por tanto el curso legal de la moneda de níquel. Mientras que por un lado la Cámara de Diputados había permitido que las

¹⁷⁵ *El Monitor Republicano*, 28 de mayo de 1881.

¹⁷⁶ *El Telégrafo*, 28 de abril de 1881.

¹⁷⁷ *La Voz de México*, 26 de mayo de 1881.

¹⁷⁸ *El Monitor Republicano*, 28 de mayo de 1881.

¹⁷⁹ *El Siglo Diez y Nueve*, 14 de noviembre de 1881.

monedas circularan sin ninguna limitación, el Senado imponía una nueva restricción. Las personas podían decidir si aceptaban o no la moneda de níquel en el pago de sus documentos. Esto utilizando el argumento de que la moneda había sido “creada expresamente para verificar pequeñas transacciones”¹⁸⁰, recalcando legalmente el hecho de que existen dineros distintos para distintas clases¹⁸¹. Las clases bajas, para las que se creó la moneda de níquel, utilizarían instrumentos de pago fiduciarios, hechos con base en una aleación metálica; mientras que las clases altas usarían instrumentos de pago fiduciarios también, pero de características distintas, los billetes. Las clases altas no estaban obligadas a aceptar el dinero de la clase baja, mientras que las clases bajas no podían utilizar los otros instrumentos, simplemente porque no tenían acceso a ellos.

El segundo artículo propuesto especificó que, si la moneda de níquel llegaba a depreciarse, el gobierno debía detener la emisión hasta que se alcanzara nuevamente la paridad con la plata,¹⁸² el cual fue aprobado después de una breve discusión en torno a la redacción, pero en lo esencial la reforma planteada se mantuvo y fue mandada con correcciones por el Senado de regreso a la Cámara de Diputados para su aprobación definitiva.¹⁸³

El 16 de noviembre de 1881 se dio a conocer la versión definitiva del proyecto por parte del Congreso¹⁸⁴, y el 16 de diciembre del mismo año se decretó y publicó la nueva ley, la cual en lo general mantuvo las mismas cláusulas que el proyecto original, únicamente con algunas modificaciones menores.¹⁸⁵ Cabe señalar que para este momento la Secretaría de Fomento ya se encontraba a cargo de Carlos Pacheco, figura muy cercana a Díaz, quién mantendría esa posición durante el resto de la presidencia de González. Francisco Landero y Cos, quién desde la Secretaría de Hacienda había rescatado la propuesta, también había renunciado después de que la ley que promovió para la libre exportación de metales preciosos fue

¹⁸⁰ *El Siglo Diez y Nueve*, 14 de noviembre de 1881.

¹⁸¹ SPANG, *Stuff*, 2015.

¹⁸² *El Siglo Diez y Nueve*, 14 de noviembre de 1881.

¹⁸³ *El Siglo Diez y Nueve*, 14 de noviembre de 1881.

¹⁸⁴ *El Telégrafo*, 16 de noviembre de 1881.

¹⁸⁵ AHDF, Gobierno del DF, Bandos, leyes y decretos, c. 51 exp. 61; *El Siglo XIX*, 22 de diciembre de 1881.

rechazada en el Congreso. Su sustituto fue Jesús Fuentes y Muñiz, quién ocupó la posición de manera provisional durante casi un año, tiempo en el que proliferaron las especulaciones respecto al sucesor. Lo que se discutió fue si se elegiría a alguien cercano a Díaz, o a alguien cercano a González, lo que sería prueba del grado de autonomía que el presidente tenía respecto a su predecesor. Finalmente, Fuentes y Muñiz, quién no se identificaba ni como gonzalista ni como porfirista fue ratificado en el cargo de manera oficial.¹⁸⁶

En la nueva ley se estableció que la proporción de la aleación entre cobre y níquel podía variar entre 75 y 80 por ciento de cobre, y el restante en níquel, cuando en el proyecto original la proporción debía ser 75-25. Como ya se mencionó, se eliminó el límite de aceptación de la nueva moneda de níquel, que en el proyecto original ascendía a cien centavos. Se dio flexibilidad al plazo impuesto en el cual tendrían que dejar de circular las monedas del viejo sistema octaval, permitiendo al Ejecutivo ampliarlo si no se hubiera realizado por completo el cambio a la nueva moneda de níquel en algunos estados. También se especificó el monto máximo a emitir, ya no en términos de la población, sino estableciendo una cantidad explícitamente, la cual ascendió a cuatro millones de pesos. Se le permitió al Ejecutivo incurrir en los gastos necesarios para la reacuñación de las monedas de plata del viejo sistema, excediendo incluso los ingresos obtenidos por la utilidad de emisión de la nueva moneda. Al final, no apareció ninguno de los dos artículos discutidos y aprobados por el Senado. Las limitaciones a la aceptación de la nueva moneda fueron eliminadas por completo, y tampoco se establecieron reglas específicas para detener la acuñación dando libertad total al Ejecutivo para tomar las determinaciones que pudo haber considerado necesarias en caso de depreciación de la moneda de níquel. La nueva ley se publicó en el Distrito Federal por parte del gobernador Ramón Fernández casi un mes después, el 9 de enero de 1882, cuando los principales periódicos de la capital la habían dado a conocer unas semanas antes.¹⁸⁷

¹⁸⁶ COERVER, *Porfirian*, 1973, p. 62.

¹⁸⁷ AHDF, Gobierno del DF, Bandos, leyes y decretos, c. 51 exp. 61

Para el gobierno la ley significaba una oportunidad para aumentar sus ingresos fiscales. La acuñación de una nueva moneda fiduciaria permitiría obtener ganancias por señoreaje. Además, en caso de que la nueva moneda circulara exitosamente, las pérdidas que significaba el descuento se eliminarían, mejorando también el aspecto de los gastos. No obstante, estas posibles ganancias encontraban un límite en la restricción impuesta a la acuñación. En el proyecto original la acuñación, y por tanto el flujo de los ingresos por señoreaje, podía continuar siempre y cuando la población siguiera creciendo. Con las modificaciones hechas en las cámaras, los ingresos de esta fuente se detendrían una vez alcanzados los 4 millones de pesos establecidos. Este punto era de especial importancia considerando la situación de las finanzas públicas. Durante los últimos años de la primera administración de Díaz el gasto federal había mostrado una ligera expansión. Los ingresos federales habían mostrado un comportamiento similar, siendo las fuentes más importantes los impuestos a las importaciones y la renta obtenida por el timbre. Según Carmagnani, durante estos años se optó por una política de gasto dependiente casi por completo de los ingresos. Para poder gastar más debían antes crecer los ingresos¹⁸⁸, pero a pesar de eso las necesidades fiscales del gobierno seguían siendo importantes llegado 1882. Ello explica la resistencia mostrada por el gobierno para reacuñar las viejas monedas y la búsqueda de crear una nueva moneda que no sólo evitara un gasto, sino que también representara un ingreso extra. Esta política de gasto se modificó a partir del año fiscal 1881-1882 cuando el relativo equilibrio en las finanzas públicas fue interrumpido por una acelerada expansión del gasto.

Con la nueva ley los perdedores parecían ser los comerciantes, que se beneficiaban de la heterogeneidad que caracterizaba al sistema monetario mexicano. Los comerciantes se habían hecho de ganancias utilizando el descuento de las monedas y la emisión de sus propios medios de pago. Ordenar la circulación monetaria evitaría este tipo de prácticas, aunque, un sistema monetario más homogéneo también podría beneficiarles, ya que permitiría que más gente se

¹⁸⁸ CARMAGNANI, *Estado*, 1994.

incorporara al mercado. Con el nuevo esquema los trabajadores contarían con moneda legal, la cual podrían usar en los establecimientos de los comerciantes, y no sólo en las tiendas de las fábricas, aumentando de esta manera el número de consumidores potenciales.

2.2 *El debate en torno a la moneda fiduciaria*

Una vez promulgada la ley, el gobierno federal comenzó a tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la acuñación. El primer punto que se discutió fue dónde debía llevarse a cabo dicha acuñación. La ley permitía al gobierno acuñar la nueva moneda en el país, o en el extranjero, dependiendo de las condiciones que pudiera encontrar en uno u otro lugar.¹⁸⁹ A los pocos días de que se publicó la ley, el *Diario Oficial* aseguró que la intención del ejecutivo era acuñar la moneda de níquel al interior del país, ya que esto permitiría supervisar más fácilmente el proceso, así como proporcionar trabajo a los obreros mexicanos. Para realizar dicha tarea se adquirió la maquinaria necesaria cuyo valor ascendió a 100,000 pesos aproximadamente.¹⁹⁰ El contrato se realizó entre Carlos Pacheco y la casa Wexel y Gres, una armería estadounidense establecida en México que se dedicó a la importación de distintos equipos. El acuerdo indicó que la armería debía importar todo lo necesario para acuñar diariamente 225,000 piezas de monedas de níquel; y que, una vez terminado el proceso, el gobierno mexicano adquiriría la maquinaria.¹⁹¹

Más allá del lugar de la acuñación existió cierta incertidumbre sobre la manera como funcionaría la nueva moneda, no se tenía claro cómo es que podría funcionar una moneda cuyo valor no estuviera sustentado en la cantidad de metal contenido, sino que estuviera determinado por la ley. Prueba de la desconfianza ante la introducción de este tipo distinto de dinero es el cuestionamiento que hizo una parte de la prensa respecto a la posibilidad de reembolsar los billetes bancarios

¹⁸⁹ AHDF, Gobierno del DF, Bandos, leyes y decretos, c. 51 exp. 61

¹⁹⁰ *Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 21 de diciembre de 1881.

¹⁹¹ CANUDAS SANDOVAL, *Venas*, 2005, p.833.

en moneda de níquel. Para 1882 circulaban en los mercados de la capital los billetes del Banco de Londres, México y Sudamérica que llevaba casi veinte años operando, y los del Nacional Mexicano que abrió sus puertas en febrero de ese año. Como ya se mencionó, en el Senado se discutió la posibilidad de negar el pago en la nueva moneda de algunos documentos, pero la propuesta no fue publicada dentro de la nueva ley por lo que legalmente los billetes podían ser pagaderos en níquel. Esta posibilidad no fue bien vista por algunos periódicos, que señalaron que el público estaba “algo *escamatis*” ante la perspectiva de que algo así ocurriera.¹⁹² El Banco Nacional Mexicano aseguró que los billetes se reembolsarían en pesos fuertes, por lo que, por lo menos en la capital no habría la posibilidad de que la plata cambiada por billetes terminara convertida en níquel.¹⁹³

A pesar de la certidumbre que ofreció la afirmación del banco, el problema de fondo se mantuvo, ¿cómo es que podía circular una moneda cuyo valor estuviera determinado por la ley? A partir de esta pregunta surgió un debate en la prensa que comenzó en los primeros días de enero y se extendió hasta el mes de abril. En este debate se formaron dos posiciones; la primera liderada por *El Centinela Español*, en el cual se cuestionó fuertemente la viabilidad de una moneda fiduciaria en los mercados, y la segunda presentada en *El Siglo Diez y Nueve*, donde se consideraba que la moneda fiduciaria era la mejor opción para resolver los problemas que enfrentaba la circulación de moneda fraccionaria en el país.

El debate comenzó cuando en *El Centinela Español*, “periódico a la defensa de los intereses españoles”, se criticó de manera airada el proyecto de la moneda de níquel.¹⁹⁴ Como ya se adelantó, la principal preocupación del articulista fue la falta de valor intrínseco de las monedas, que daba pie a una serie de irregularidades. La aleación podía realizarse en proporciones entre 75-25 y 80-20, siendo el cobre el metal predominante debido a que lo que daba el valor era “la leyenda, emblema y demás detalles”¹⁹⁵, y el peso de la moneda no mantenía

¹⁹² *El Centinela Español*, 8 de marzo de 1882.

¹⁹³ *La Voz de México*, 9 de marzo de 1882.

¹⁹⁴ *El Centinela Español*, 4 de enero de 1882; 12 de enero de 1882.

¹⁹⁵ *El Centinela Español*, 4 de enero de 1882; 12 de enero de 1882.

regularidad ya que la moneda de 1 centavo pesaría dos gramos, la de 2 centavos tres gramos y la de 5 centavos cinco gramos.¹⁹⁶ Por tanto, una moneda que valía cinco veces más iba a contener únicamente dos veces y medio más de metal, mientras que lo lógico hubiera sido que, si 1 centavo iba a pesar dos gramos, 2 centavos debían pesar cuatro y 5 centavos diez. El no hacerlo así representaba un “fraude”, ya que dos monedas no serían exactamente iguales, ni mantendrían valor proporcional unas con otras.

La razón detrás de este “fraude” se encontraba en las ganancias que la operación representaría para el gobierno. Según una serie de cálculos con base en el precio del cobre y el níquel, el artículo estimó que el costo de acuñación sería de 1,271,666 pesos y la utilidad sería de 2,728,334 pesos.¹⁹⁷ La utilización de una moneda fiduciaria encontraba su justificación en “el desmedido deseo de recoger cuatro millones de pesos con la emisión de un millón”, a costa de “la clase pobre y desgraciada” que sufriría las consecuencias de la nueva moneda.¹⁹⁸ La nueva moneda iba a “cercenar el trabajo del pueblo, cuyo equivalente es la moneda fraccionada con su valor tradicionalmente aceptado como absoluto y por lo mismo inmutable.”¹⁹⁹

A ello había que añadir el problema con la cantidad de monedas que circularían. El límite que se estableció a la emisión fue considerado excesivo por el artículo, tomando en cuenta que la moneda de níquel no se exportaría ni atesoraría como la de plata, y que circularía únicamente entre una parte de la población que necesitaba hacer operaciones con moneda menuda.²⁰⁰ Esta parte de la población eran los pobres en México los cuales podían dividirse en dos clases: “pobres con necesidades y pobres que carecen en lo absoluto de ellas porque no las conocen”.²⁰¹ La distinción propuesta por el autor es entre aquellos pobres participantes de un sistema monetario que demandarían la nueva moneda y

¹⁹⁶ AHDF, Gobierno del DF, Bandos, leyes y decretos, c. 51 exp. 61

¹⁹⁷ *El Centinela Español*, 12 de enero de 1882.

¹⁹⁸ *El Centinela Español*, 4 de enero de 1882.

¹⁹⁹ *El Centinela Español*, 15 de marzo de 1882.

²⁰⁰ *El Centinela Español*, 4 de enero de 1882.

²⁰¹ *El Centinela Español*, 19 de abril de 1882.

aquellos que practicaban una economía de autoconsumo, que no estaban insertos en el mercado y por tanto no hacían demanda de ningún tipo de instrumento monetario. Esto limitaría la población a considerar para determinar la cantidad de dinero en circulación, incluso si se aceptaba la cifra de 50 centavos por habitante propuesta por la Secretaría de Fomento o la de 70 centavos por habitante que se propondría en *El Siglo Diez y Nueve* para determinar el límite a la emisión. Además, era necesario considerar la moneda fraccionaria que ya circulaba, que, aunque la nueva ley abolía la experiencia anterior mostraba la poca efectividad del gobierno para amortizar la vieja moneda. Por tanto, en el artículo se consideró que, ya contando la moneda de níquel, circularían entre 6 millones y medio y 7 millones de pesos en moneda fraccionaria.²⁰²

Todos estos argumentos permiten dimensionar más el problema de la cantidad de moneda en circulación. Se debía considerar la demanda partiendo de la población que realmente estaba incorporada al sistema monetario y usaría los nuevos centavos. La oferta tendría entonces que adecuarse a la demanda de dinero fraccionario. Aunque, algo que no se consideró en la crítica era la posibilidad de que justamente a raíz de la nueva moneda, una parte de esos pobres que no usaban el dinero comenzarían ahora a necesitarlo. Realizar un cálculo de este tipo no era sencillo de hacer. Además de los factores señalados debía considerarse el nivel de ingresos de la población, lo cual sólo permitiría hacer una aproximación de la demanda de dinero en general, no de la demanda de dinero fraccionario, para la cual debían considerarse las transacciones diarias pagadas en moneda menuda. Y finalmente, debía hacerse una proyección del crecimiento de dicha demanda. De ahí que todos los cálculos señalados hayan sido meras aproximaciones en el mejor de los casos.

De esta manera la crítica fundamental tenía que ver con la decisión de emitir una moneda cuyo valor no estuviera respaldado por la cantidad de metal que contenía. No hacerlo así representaba un engaño para la población que utilizaba un instrumento que no valía lo que se supone debía valer, “el valor de la moneda no

²⁰² *El Centinela Español*, 23 de abril de 1882.

depende de la voluntad de los gobiernos, sino de la estimación intrínseca de los metales que la componen.”²⁰³ El seguir por esa vía podía llegar incluso, según el articulista, a que la moneda se reemplazara por una “de hoja de lata” donde “la forma lo es todo.”²⁰⁴ La moneda debía tener un valor intrínseco equivalente a su valor nominal. El que circularan billetes u otro tipo de documentos de naturaleza similar era entendible según el autor, debido a que las instituciones que respaldaban la emisión daban garantía a su valor, pero en la moneda no ocurría algo similar.²⁰⁵

Estos principios, además de tener un fundamento teórico, eran bien conocidos por todo mundo. De hecho, el autor aseguró que su posición era “el eco fiel de la mayoría del pueblo mejicano.”²⁰⁶ Por esta razón es que la gente partía el centavo en dos, buscando sustituir el tlaco que escaseaba, cuyo valor nominal era de un centavo y medio ya que pesaba doce gramos, lo mismo que el tlaco.²⁰⁷ Para las personas lo importante era la cantidad de metal contenida en las monedas, no la leyenda acuñada en ellas que marcaba su valor. A ello contraponía las ideas teóricas, las de los “científicos” que en muchas ocasiones desdeñaban esta especie de sabiduría popular. El desdén por las ideas del pueblo era la causa de que en muchas ocasiones “[solían] ser de fatales consecuencias para los pueblos las prácticas de bellas teorías que la ciencia explica satisfactoriamente.”²⁰⁸ Por tanto, el que un argumento estuviera fundamentado teóricamente no lo hacía necesariamente cierto, adecuado, o correcto. Lo mismo ocurría con hacer recaer la justificación en la experiencia de otros países, algo que había sucedido en el proyecto original de 1881. Al seguir por este camino se corría el riesgo de obviar las características específicas del caso mexicano, que podían condenar al fracaso una idea que en otra parte con otras condiciones hubiera sido exitosa.²⁰⁹ Por todas estas

²⁰³ *El Centinela Español*, 12 de enero de 1882.

²⁰⁴ *El Centinela Español*, 2 de abril de 1882.

²⁰⁵ *El Centinela Español*, 20 de enero de 1882

²⁰⁶ *El Centinela Español*, 31 de marzo de 1882.

²⁰⁷ *El Centinela Español*, 12 de enero de 1882.

²⁰⁸ *El Centinela Español*, 31 de marzo de 1882.

²⁰⁹ *El Centinela Español*, 31 de marzo de 1882.

razones el artículo cerró señalando que “La moneda llamada injustamente de níquel, señalará una época de triste recordación en la historia de México”²¹⁰

Contrastando con esta visión pesimista se presentaron las ideas publicadas en *El Siglo Diez y Nueve*, en una serie de artículos firmados por la redacción del periódico. En ellos la nueva ley fue calificada como “una medida conveniente, necesaria y por todos títulos ventajosa para los intereses sociales y administrativos.”²¹¹ Esto era así porque vendría a resolver la escasez de moneda fraccionaria, la cual se explicaba por cuatro motivos: el alto costo de la desmonetización del tlaco y su reacuñaación como centavos; el hecho de que el Ejecutivo se hubiera reservado la acuñación de las piezas de cobre, debido a que las casas de moneda de Guanajuato, San Luis, Zacatecas, Álamos y Culiacán, que estaban arrendadas imponían condiciones muy “onerosas para el Erario” en la emisión de dichas monedas; la baja capacidad de emisión de monedas de un centavo de las casas de moneda que ascendía a 20,000 pesos anuales “cantidad á todas luces insuficiente [...] si se considera que la moneda de vellon necesaria en países donde la clase proletaria no es tan numerosa como en México, Rusia y la Gran Bretaña, es, por lo menos, de 62 centavos por habitante”; y finalmente la fundición de las monedas de cobre por parte de los artesanos.²¹² Además de la escasez existían razones prácticas para reformar la moneda de vellón, como la inexistencia de una moneda intermedia entre 1 y 5 centavos; el elevado peso y volumen del centavo de cobre; y el tamaño de la moneda de 5 centavos de plata que era pequeña y se perdía fácilmente.²¹³ La moneda propuesta desde el Ejecutivo era la ideal para resolver todos estos problemas. La aleación de cobre y níquel para la elaboración de las monedas permitía evitar inconvenientes asociados con las monedas de cobre o de níquel solamente, mientras que la proporción elegida de cobre respecto a níquel era mayor que lo que se presentaba en otros países.²¹⁴

²¹⁰ *El Centinela Español*, 20 de enero de 1882.

²¹¹ *El Siglo Diez y Nueve*, 15 de febrero de 1882.

²¹² *El Siglo Diez y Nueve*, 11 de febrero de 1882.

²¹³ *El Siglo Diez y Nueve*, 11 de febrero de 1882.

²¹⁴ *El Siglo Diez y Nueve*, 9 de febrero de 1882 y 15 de febrero de 1882.

También se alabó el hecho de elegir una moneda fiduciaria, un camino ya seguido de manera exitosa en muchos otros lugares; “el principio de que la moneda de vellón no tiene más que el valor nominal, virtual, convencional que señala la ley [...] está universalmente reconocido, como hecho práctico, por todas las naciones modernas y, como teoría que no admite contradicción, no solo por los economistas más eminentes, sino por los autores que se han ocupado especialmente de la cuestión”²¹⁵ El argumento recaía básicamente en que algunos teóricos como Chevalier, Tooke, Sismondi, Locke y Senior habían explicado cómo la circulación de monedas fiduciarias era benéfica; algo que ya se había demostrado en distintos países europeos y americanos.²¹⁶ La crítica presentada en *El Centinela Español* se habría equivocado al confundir el funcionamiento de la moneda fraccionaria cuyo valor era nominal, con el de la moneda de oro y/o plata cuyo valor era intrínseco. Los principios que regían a la primera eran totalmente distintos a los que regían a la segunda, de ahí que los pesos de las distintas monedas no fueran proporcionales respecto a su valor nominal y que no existiera una aleación fija determinada por la ley.²¹⁷

La defensa del proyecto no impedía reconocer que sí contenía algunos defectos, según *El Siglo Diez y Nueve*. La determinación del Congreso de disminuir el máximo de emisión de 4 millones y medio a solamente 4 millones de pesos fue señalada como un error. Después de hacer recuento de la cantidad de moneda fraccionaria circulante en seis países europeos, el artículo llegó a la conclusión de que en promedio la cantidad circulante en esos lugares era de 58 centavos por habitante, por lo que se recomendó un límite de 70 centavos por habitante para México, debido a que la población pobre era mayor que la de los otros países, y finalmente eran estas personas las que más utilizaban la moneda fraccionaria. Dado que el monto de emisión permitido por la ley era únicamente de poco menos de 50

²¹⁵ *El Siglo Diez y Nueve*, 25 de febrero de 1882.

²¹⁶ *El Siglo Diez y Nueve*, 25 de febrero de 1882.

²¹⁷ *El Siglo Diez y Nueve*, 27 de febrero de 1882.

centavos por habitante, el problema que se podía esperar no era un exceso de emisión, sino más bien un faltante.²¹⁸

En realidad, el proyecto que había sido aprobado y con base en el cual circularía la nueva moneda cumplía todos los requisitos señalados por Cipolla a mediados del siglo XX para una moneda fraccionaria exitosa en su fórmula estándar.²¹⁹ La moneda de níquel sería emitida por el gobierno, su cantidad estaría limitada incluso explícitamente por ley, la convertibilidad con el dinero unidad, con el peso, estaba garantizada sin restricción alguna, y la moneda era de carácter fiduciario. Para Sargent y Velde el haber encontrado la fórmula estándar era suficiente para que la nueva moneda tuviera éxito.²²⁰ Lo que muestra el debate en la prensa es que no era suficiente cumplir con los requisitos económicos y técnicos, para que la moneda tuviera éxito. Cuando se trata de dinero el factor clave es la confianza. La posición defendida por *El Centinela Español* descansaba en el sentido común de la época, el que el valor de una moneda tuviera que respaldarse por metálico era algo cotidiano en el México de finales del XIX. Aunque ya habían circulado instrumentos fiduciarios, sus características eran distintas, las monedas eran de metal, y por tanto valían por el metal contenido en ellas. “Las monedas de níquel no fueron bien recibidas por un pueblo acostumbrado a manejar pesadas monedas de plata, oro y cobre.”²²¹

El incorporar una nueva moneda cuyo valor nominal no correspondiera con su valor intrínseco causaba desconfianza entre algunas personas, la mayoría de las cuales no podían acceder a los argumentos teóricos que justificaban dicha medida, ni conocían los casos de otros países para tranquilizar su preocupación. La teoría iba un paso delante de la práctica. Aquellos que debían poner en práctica dicha teoría, la clase proletaria y los comerciantes que utilizarían la nueva moneda, no estaban al tanto de las nuevas ideas; para ellos la moneda valía por el metal que contenía, no porque la ley determinara su valor. Y para profundizar el problema la

²¹⁸ *El Siglo Diez y Nueve*, 23 de febrero de 1882.

²¹⁹ CIPOLLA, “Big”, 1956, p. 27.

²²⁰ SARGENT Y VELDE, *Big*, 2001.

²²¹ CANUDAS SANDOVAL, *Venas*, 2005, p.833.

ley era sustentada por un Estado del que aún no se tenían certezas; la inestabilidad política de los años anteriores hacía que las personas dudaran de la viabilidad del nuevo proyecto porfirista.

2.3 La acuñación e introducción de las monedas de níquel

Mientras se hacían los preparativos para que la nueva moneda apareciera, continuaron las dificultades con la moneda fraccionaria, los mercados no podían detenerse esperando al níquel. La escasez seguía siendo una de las necesidades más apremiantes,²²² por lo que a medida que transcurrían los meses en la prensa se exigió cada vez más la aparición de la moneda de níquel. Aunque no se sabía si la ley aprobada había sido la mejor decisión, se tenía claro que algo debía hacerse para resolver los problemas en la circulación menuda y la moneda de níquel era la única opción al menos en el corto plazo.

Las prácticas que justificaron el proyecto de la nueva moneda no se detuvieron en la capital del país. “Es tal la escasez de moneda menuda, que cada establecimiento de menudeo se ha convertido en un pequeño banco; no hay tienda de barrio que no haga emisión de moneda representativa, ya sea en jabones ó en papeles.”²²³ Al no haber instrumentos para el cambio las tiendas estaban “obligadas” a operar con “moneda imaginaria”, ya que la otra opción era simplemente no realizar las transacciones. Las personas no tenían otra opción que aceptar estos instrumentos, ya que de otra manera no podían hacerse de los bienes que necesitaban; especialmente si este tipo de prácticas se encontraban generalizadas entre todos los comerciantes. El vuelto que recibía “el pobre” sólo podía utilizarse en el establecimiento emisor, y por tanto a recibir las mercancías que el comerciante decidiera venderle, sin importar su calidad.²²⁴

²²² *El Nacional*, 29 de abril de 1882.

²²³ *El Nacional*, 13 de julio de 1882.

²²⁴ *El Monitor Republicano*, 26 de julio de 1882.

La escasez de moneda de vellón se acentuó a partir de diciembre de 1881 debido a la suspensión de la acuñación de las monedas de cobre de 1 centavo y las de plata de 5 centavos, “la escasez toma cada día mayores proporciones.”²²⁵ Incluso se habló de una falta “casi absoluta” de moneda menuda, lo cual provocó que el descuento desapareciera y que circulara con premio, que se vendiera por encima de su valor nominal.²²⁶

Apareció a finales de julio de 1882, mes en que las quejas se multiplicaron en los periódicos, un artículo firmado por “Juvenal”, exigiendo a la Secretaría de Fomento que apresurara la acuñación, y criticando sus decisiones por no considerar, o no conocer, la realidad que estaban enfrentado comerciantes y consumidores en el Distrito Federal.²²⁷ Ante esta exigencia el *Diario Oficial* contestó señalando que la Secretaría de Fomento no podía apresurar la acuñación ya que había un término convenido para llevarla a cabo, y además que justamente por qué conocía los problemas que enfrentaba el comercio al menudeo había decidido impulsar la moneda de níquel.²²⁸ No obstante, no se dio mayor información respecto a cuándo comenzaría la acuñación y cuándo entraría en circulación la nueva moneda.²²⁹ Fue hasta principios de noviembre que comenzaron a surgir noticias relativas a la acuñación de la moneda. Se dio a conocer el nombre de Alberto Hoppenstedt, ensayador de la moneda de níquel contratado por el gobierno.²³⁰

Para diciembre ya parecía inminente la aparición de la nueva moneda, lo que reavivó los temores que se habían olvidado temporalmente dada la necesidad de moneda menuda. Los mismos que exigieron la introducción de la moneda de níquel ante la escasez de moneda menuda comenzaron a preocuparse por las consecuencias funestas que el nuevo instrumento podía acarrear. Se especuló con la posibilidad de que los comerciantes estaban preparando un alza en los precios

²²⁵ *El Nacional*, 13 de julio de 1882.

²²⁶ *El Monitor Republicano*, 26 de julio de 1882.

²²⁷ *El Monitor Republicano*, 26 de julio de 1882.

²²⁸ *Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 26 de julio de 1882.

²²⁹ *El Centinela Español*, 30 de julio de 1882.

²³⁰ *El Nacional*, 4 de noviembre de 1882.

ante la expectativa de una depreciación de la moneda de níquel, y se informó que estaban preparando sus contratos incluyendo la leyenda “con escepcion de moneda de nikel.”²³¹ Además, una vez que se diera la depreciación se temía que apareciera la falsificación en gran escala.

En realidad, los rumores estaban promoviendo la depreciación, incluso antes de que comenzara a circular la moneda. La idea de que entrara a la circulación una moneda sin valor obligó a los comerciantes a hacer previsiones. Dado que la moneda era de curso forzoso no podían rechazarla en sus transacciones, por lo que la mejor solución era aumentar los precios cuando las transacciones se hicieran en níquel. Ello significaba que la moneda de níquel enfrentaba ya un tipo de cambio negativo respecto a los pesos fuertes. 5 centavos de plata no valían lo mismo que 5 centavos de níquel, por tanto, lo que podía comprarse con la primera moneda sería más que lo podía comprarse con la segunda. Los comerciantes estaban haciendo eco de la depreciación de la moneda, el níquel valía menos para ellos, y por tanto también valía menos para el resto de las personas. La depreciación era un hecho, incluso antes de que las primeras monedas aparecieran en el mercado.

Desde el *Diario Oficial* se intentó calmar estos temores. Se aceptó que probablemente la introducción del níquel causaría “algunos inconvenientes” al principio, pero que sin embargo no era posible que la moneda fraccionaria circulara con el valor intrínseco que representaba debido a que ello sería poco práctico, se necesitaría una moneda más grande, “lo cual sería bastante molesto para las pequeñas transacciones mercantiles.” Además, se aseguró que la moneda era prácticamente infalsificable dada su “perfección artística” y la dificultad para falsificar monedas con níquel sin incurrir en una pérdida.²³² El argumento central, la razón de la desproporción entre el valor intrínseco y el valor nominal, quedó sin respuesta. El único motivo para optar por una moneda que se pretendía circulara con base en su valor legal era lo poco práctico que resultaba utilizar una moneda más grande. Los otros argumentos que se incluyeron en el proyecto original fueron ignorados,

²³¹ *El Monitor Republicano*, 9 de diciembre de 1882.

²³² *Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 11 de diciembre de 1882

como el alto costo que representaba para el gobierno la acuñación de las viejas monedas de plata y cobre, la moneda fiduciaria era la única manera de resolver la escasez aumentando la acuñación sin incurrir en un gasto. Probablemente ello se debió a que se quería evitar que continuaran las especulaciones respecto a las ganancias que se obtendrían por la acuñación. Evitar que el debate fuera llevado a la cuestión fiscal, podría hacer olvidar la idea del “fraude” que implicaba la moneda fiduciaria.

Aún con esta respuesta las críticas continuaron en la misma línea. *El Centinela Español* resaltó el hecho de que la moneda tenía un valor intrínseco de aproximadamente 20% de su valor nominal,²³³ mientras que en *La Oposición Radical* se criticaba el hecho de cambiar la plata por el níquel. La idea de abandonar la moneda fuerte causaba reserva entre gran parte de las personas “el gobierno tuxtepecano [...] trata ahora de sacarnos muy bonitamente las platas del bolsillo, y meternos en él unos cuantos cacharros de níquel, sin duda para que el pecado de la avaricia no venga nunca a contagiarnos con su pestilente hálito.”²³⁴

En medio de la polémica, el 26 de diciembre la Secretaría de Fomento anunció a través del *Diario Oficial* que había comenzado la acuñación de la moneda de níquel. Las monedas presentarían en el anverso un trofeo de armas azteca y la leyenda “República Mexicana” junto con el año de acuñación, mientras que en el reverso el valor de la pieza en números romanos rodeado de una guirnalda de laurel y encino.²³⁵ Un día después se dio a conocer que el gobierno ya había recibido 700,000 pesos de moneda de níquel la cual sería introducida a la circulación a través de sus oficinas pagadoras y las Jefaturas de Hacienda de los estados.²³⁶

En un informe dirigido al secretario de Fomento y publicado en el *Diario Oficial* se dio cuenta de la situación del proceso de acuñación hasta el 30 de diciembre de 1882, días antes de que entrara en circulación la moneda. En él se especificó que hasta esa fecha se habían acuñado 39,000 pesos en monedas de

²³³ *El Centinela Español*, 13 de diciembre de 1882.

²³⁴ *La Oposición Radical*, 15 de diciembre de 1882.

²³⁵ *Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 26 de diciembre de 1882

²³⁶ *La Oposición Radical*, 27 de diciembre de 1882.

cinco centavos, 16,000 pesos en monedas de dos, y 2,500 pesos en monedas de un centavo, dando un total de 57,500 pesos en monedas de níquel. También se hacía patente la composición y el peso de los cospeles usados para la acuñación, desmintiendo los rumores respecto a las proporciones entre los metales. Los resultados de los análisis llevados a cabo establecían que en promedio la proporción de metales contenidos era 25.04% níquel y 74.28% de cobre, el resto siendo impurezas; y el peso de las piezas de 5 centavos había sido en promedio de 4.99 gramos, el de las de 2 centavos de 2.99 gramos, mientras que el de las de 1 centavo de 2.00 gramos, cumpliendo de esta manera las normas establecidas en la ley.²³⁷ Además de eso se dio cuenta de la cantidad de troqueles de cada denominación entregados al contratista. En total se habían entregado 776 troqueles de los cuales 246 eran para monedas de 5 centavos, 200 para monedas de 2 centavos y 330 para monedas de 1 centavo. También se informó que la Casa de Moneda de México tenía en total 1,039 cajas de cospeles, una vez descontadas las 130 que ya habían sido entregadas al contratista, además de que la oficina de ensaye estaba en proceso de terminar sus operaciones en otras 80 cajas.²³⁸ Esto dejaba la impresión de que no habría ningún problema en relación con el ritmo de acuñación de la nueva moneda, la Casa de Moneda de México se declaraba lista desde finales de diciembre para llevar a cabo el proceso.

Lo que aún no se había dado a conocer era la manera en que la nueva moneda entraría a la circulación. El hacerlo de una u otra manera podía tener consecuencias distintas, elegir un método por encima de otro podía poner el níquel en manos de personas que no lo necesitaran y que por lo tanto no lo pusieran a circular o lo hicieran gradualmente. Correspondía a la Secretaría de Hacienda poner a circular la nueva moneda. Para tales fines el 3 de enero de 1883 se envió una propuesta por parte de la Secretaría de Fomento, la cual contenía distintas recomendaciones. Se propuso que la moneda fuera repartida entre los distintos estados de la república buscando que su circulación empezara simultáneamente en todas partes. Los receptores de la moneda nueva serían los jefes de Hacienda de

²³⁷ *Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 19 de enero de 1883.

²³⁸ *Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 19 de enero de 1883.

cada entidad y la moneda se entregaría proporcionalmente al número de habitantes, siendo mayor en aquellos donde la población indígena fuera más numerosa. La moneda de vellón circularía principalmente entre las clases bajas de la sociedad, aquellas cuyos ingresos eran reducidos y realizaban operaciones de baja denominación. Considerando la situación de los indígenas en general, el porcentaje de población indígena podía ser un buen indicador de la proporción de operaciones menudas que se realizaban en una comunidad. Los jefes de Hacienda repartirían la moneda entre los empleados de sus distintos distritos con base en la necesidad de moneda menuda de cada uno de ellos. Debía prestarse especial atención a realizar la introducción de manera gradual con el fin de evitar la abundancia de moneda que pudiera conducir a su depreciación. Las monedas de 5 y 2 centavos debían tener preferencia al realizar la introducción ya que eran las que más necesitaba el comercio al menudeo según la propuesta.²³⁹ Si no todas, por lo menos la mayoría de las oficinas de Hacienda debían realizar el cambio de moneda de níquel por moneda de cobre del antiguo sistema, con el fin de cumplir el plazo señalado en la ley para la eliminación de la segunda. Dicho cambio debía hacerse cuidando de no recibir moneda falsa o medios centavos que no eran moneda legal. La moneda recolectada debía remitirse a los jefes de Hacienda quienes debían venderla a la casa de moneda más cercana. La moneda de plata de 5 centavos, y las de real y medio real que entrasen a las oficinas recaudadoras debían ser amortizadas inmediatamente, y sustituidas después por la nueva moneda de níquel. En dicha operación el gobierno obtendría una ganancia que le permitiría sufragar el gasto que significó la acuñación de la nueva moneda.

Siguiendo en parte estas recomendaciones, en un comunicado dirigido al contador encargado de la Tesorería General fechado el 16 de enero de 1883, el secretario de Hacienda Jesús Fuentes y Muñiz, daba las indicaciones respecto a las reglas a seguir para poner la moneda de níquel en circulación. Dicho documento constó de tres puntos, cada uno de los cuales correspondió a un canal a través del cual el níquel entraría en circulación. El primer canal era a través de la sustitución

²³⁹ AGN, Fomento, Casa de Moneda: Fomento, 42883, c. 104, exp. 2., pp. 1-5.

de la vieja moneda por la nueva en algunas instituciones gubernamentales. Se estableció que la Tesorería debía suministrar a la Dirección de Contribuciones, al Monte de Piedad y a la Lotería Nacional de moneda suficiente para que fuera cambiada a la par por moneda de cobre y por moneda de plata del viejo sistema, es decir, reales, medios reales y cuartillas, la cual debía entregarse a la Tesorería para ser sacada de la circulación y poder reacuñarse en monedas de 10, 25 y 50 centavos en el caso de la moneda de plata. El segundo canal fueron las Jefaturas de Hacienda, las cuales recibirían la cantidad indicada por la Secretaría de Hacienda y sólo podrían utilizarla para realizar pagos por orden directa de la misma. También se les ordenó que la moneda del antiguo sistema que cayera en su posesión fuera enviada directamente a la casa de moneda correspondiente. Finalmente, el tercer canal era el pago directo a los empleados del gobierno por parte de la tesorería. Según el comunicado los únicos pagos de salarios que se harían con níquel serían el 3% del pago semanal que se hacía a la guarnición.²⁴⁰

De esta manera, el níquel entraría a la circulación de tres maneras. La primera a través de las oficinas gubernamentales que tenían trato directo con el público. Al pagar impuestos, o realizar transacciones con el Monte de Piedad y la Lotería Nacional, se entregaría moneda que debía salir de la circulación a cambio de la nueva moneda de níquel. Las personas llegarían con viejos centavos de cobre y monedas del viejo sistema y se irían con centavos de níquel. La segunda forma era mediante el pago que el gobierno hiciera a privados por alguna compra o servicio solicitado, las Jefaturas de Hacienda pondrían el níquel a circular mediante sus operaciones regulares, cada transacción significaba más moneda de níquel circulando en el mercado. Finalmente, la tercera vía era el pago directo a los trabajadores del gobierno. Es interesante notar que este canal se limitó, reduciéndolo únicamente al pago de un porcentaje muy pequeño del salario de los militares, los burócratas no debían recibir sus pagos en níquel.

²⁴⁰ *El Siglo Diez y Nueve*, 2 de febrero de 1883.

Una vez ocurridas las primeras acuñaciones, en *El Siglo Diez y Nueve* se celebró la noticia señalando que “nuestro comercio y las clases sociales más necesitadas, están de enhorabuena”²⁴¹, contrastando con el panorama sombrío que habían pintado otras publicaciones. Haciendo eco de esta posición *El Nacional* se congratulaba en los primeros días de enero de 1883 de que la moneda de níquel ya estaba circulando en el Distrito Federal, afirmando que no debían existir razones para temer perjuicios de la nueva moneda, sino que de hecho podía asegurarse que sería benéfica.²⁴²

El 9 de marzo la Tesorería informó a través de un comunicado publicado en el *Diario Oficial*, que había recibido 464,000 pesos en moneda de níquel, de los cuales 443,708.23 ya habían sido puestos en circulación. De dicha cantidad 59,708.28 pesos ya circulaban en el Distrito Federal, representando el 13.46% del total de moneda circulando.²⁴³ Esta suma se contraponía a otros reportes según los cuales el ritmo de acuñación era de 24,000 pesos diarios, lo que haría que se alcanzaran los cuatro millones de pesos presupuestados en doce meses, en lugar de dos años.²⁴⁴ De hecho, de haber sido cierto, los cuatro millones se hubieran alcanzado en únicamente seis meses. Los reportes de la Casa de Moneda de México muestran una actitud más conservadora. Utilizando el dato de 464,000 pesos, hasta los primeros días de marzo, el ritmo diario de acuñación era de aproximadamente 15,000 pesos, el cual hubiera llevado a alcanzar los cuatro millones en 8 meses y medio.

Para el 21 de abril de 1883 la cantidad de moneda acuñada se había más que duplicado, alcanzando los 944,000 pesos, de los cuales 655,833.22 ya habían sido puestos en circulación lo que dejaba un remanente en manos de la Tesorería de 285,166.78 pesos.²⁴⁵ La cantidad de moneda circulante en el Distrito Federal ascendió según este reporte a 69,833.22 pesos, lo cual representaba una caída en la participación dentro del total de moneda circulante del 13% anterior a un 10.65%.

²⁴¹ *El Siglo Diez y Nueve*, 27 de diciembre de 1882.

²⁴² *El Nacional*, 5 de enero de 1883.

²⁴³ *Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 16 de marzo de 1883.

²⁴⁴ *La Patria*, 24 de marzo de 1883.

²⁴⁵ *El Siglo Diez y Nueve*, 24 de abril de 1883.

La moneda de níquel comenzó a circular primero en el Distrito Federal. Como se mencionó anteriormente, dos de los principales canales a través de los cuales entro el níquel en la circulación fueron la Lotería Nacional y el Monte de Piedad, ambos centralizando sus funciones en la capital del país. Cuando la introducción de níquel continuó, era lógico esperar que el ritmo de crecimiento de la circulación en esta demarcación disminuyera relativamente en comparación con el de otros estados.

El reporte también indicó la composición de la moneda circulante. Según esta información, de toda la moneda circulante en el Distrito Federal, 38,500 pesos lo hacían en monedas de 5 centavos, 10,333 pesos en monedas de 2 centavos y 21,000 pesos en monedas de 1 centavo.²⁴⁶ Más de la mitad del circulante en el Distrito Federal eran monedas de 5 centavos, mientras que la tercera parte eran monedas de 1 centavo, aunque considerando las unidades de las monedas y no su valor, las de 5 ascendieron a 770,000 unidades, mientras que las de 1 centavo eran considerablemente mayores, 2,100,000 unidades.

Las cifras de la moneda en circulación eran contradictorias dependiendo de la dependencia que reportaba. El 9 de mayo de 1883 en un comunicado de la Tesorería General se afirmó que la cantidad de moneda que había sido remitida a las oficinas era de 992,000 pesos, cifra sólo 48,000 pesos mayor a la reportada como moneda acuñada unas semanas antes. La gran divergencia apareció en la distribución de dicha moneda. En el reporte de mayo la existencia en tesorerías fue de 757,278.38 pesos, más del doble de lo declarado en abril; mientras que la cantidad en circulación en mayo era de 234,721.62 pesos, aproximadamente la

²⁴⁶ *El Siglo Diez y Nueve*, 24 de abril de 1883. En el reporte presentado la suma de los datos para cada tipo de moneda no es igual al total presentado. Sin embargo, esto es un error en la información fácilmente identificable. En el total presentado en el reporte la suma asciende a 60,833.22 para el Distrito Federal, sin embargo, si utilizando esa cifra se realiza la suma del circulante en cada uno de los estados queda un faltante de 9,000. Esto se puede explicar por un error al publicar los datos, donde en lugar de ser la suma total para el Distrito Federal de 60,833.22 el dato correcto debería ser 69,833.22.

Mismo caso ocurre con la moneda circulante de cinco centavos en el Distrito Federal, la cual según el reporte ascendió a 385,000, lo cual de haber sido cierto hubiera representado más del 50% de la circulación de toda la moneda de níquel en todo el país. Aquí el error es más obvio, únicamente se colocó un 0 de más; por lo tanto, la cifra real tuvo que ser 38,500. De esta manera la suma de los 38,500 en monedas de 5, 10,33.22 en monedas de 2 y 21,000 en monedas de 1 da el total de 69,833.22 mencionado más arriba.

tercera parte de lo indicado el mes anterior. Para el Distrito Federal las diferencias también eran considerables de un reporte a otro. En mayo se dijo que la cantidad de moneda en circulación fue de 92,166.54 pesos, representando casi el 40% del total de la moneda circulante en todo el país; mientras que las reservas en las oficinas de Hacienda de esta entidad ascendieron a 310,833.46 pesos haciendo el total remitido a dichas oficinas de 403,000 pesos, el 40.62% del total de la moneda entregada a la tesorería en todo el país.²⁴⁷

La disparidad en los datos podría explicarse por un fenómeno de regreso de la moneda a las oficinas de la Tesorería, sin que volviera a salir, sin embargo, lo más probable es que no existiera unificación en los criterios de medición haciendo que ni las mismas dependencias del gobierno tuvieron certeza respecto a la cantidad de moneda en circulación. Parece que los datos presentados en mayo se apegaban más a la realidad. El peso que tenía el Distrito Federal como centro político y económico y el hecho de que las monedas de níquel sólo se estuvieran acuñando en la Casa de Moneda de México, hacen pensar que en los primeros meses las nuevas monedas se concentraran en los mercados de la capital. Además, la velocidad con la que la moneda de níquel podía entrar a los mercados debía estar limitada en las primeras semanas, debido a los mecanismos que se habían elegido, por lo tanto, es lógico pensar que una parte importante se mantuviera en poder de las oficinas de Hacienda. A todo ello hay que sumar que lo presentado en el siguiente reporte concuerda más con los datos de mayo que con los datos de abril.

El 13 de agosto como respuesta del *Diario Oficial* a una controversia respecto a la cantidad de moneda circulante, se dieron a conocer las nuevas cifras. El total de moneda acuñada ya superaba el millón y medio de pesos, alcanzando un total de 1,688,000 pesos de los cuales 1,160,985.37 se encontraban en circulación. En el Distrito Federal la circulación ascendía a 633,478.68 pesos, lo que representó un incremento mucho mayor que el que registró el total.²⁴⁸ Eso hizo subir considerablemente la participación de la entidad hasta un 54.56%; más de la mitad

²⁴⁷ *El Monitor Republicano*, 16 de mayo de 1883.

²⁴⁸ *Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 14 de agosto de 1883.

de la moneda de níquel en circulación en todo el país se encontraba concentrada en la capital. La cantidad de moneda circulante dio un salto muy importante en el transcurso de tres meses, ya que de mayo a agosto el crecimiento de la moneda de níquel en circulación fue de 394.62%; mientras que la cantidad acuñada remitida a oficinas de la Tesorería creció sólo en un 70.16%. Por tanto, el incremento en la circulación se explica más por un aumento en las operaciones de la Tesorería que aceleró la introducción de la moneda, que por una aceleración en el ritmo de acuñación el cual no deja de ser considerable para un período de tres meses. En el caso del Distrito Federal la moneda circulante registró una tasa de crecimiento de mayo a agosto de 587.32%, mucho mayor al crecimiento del total, lo que explica el gran salto en la participación de la entidad.

2.4 La moneda de níquel en los mercados del Distrito Federal

Según el proyecto donde se puso a consideración la creación de la moneda de níquel, su aparición debía cubrir el faltante que era utilizado como argumento para la circulación de medios de pago particulares no reconocidos oficialmente por el gobierno. Además, permitiría evitar ciertas prácticas como el fraccionamiento de monedas y la entrega de cambios incompletos atribuidos a la convivencia de monedas del sistema octaval y el sistema decimal. Estas prácticas estaban prohibidas, pero no eran castigadas ya que la falta de medios de pago de baja denominación las hacía necesarias para que pudiera continuar la circulación de mercancías.

Una vez introducida la moneda de níquel, el Gobierno del Distrito Federal tomó medidas para regularizar la situación monetaria. El 6 de enero de 1883, un día después de que se anunciara la aparición de la nueva moneda en los mercados de la ciudad, se dio a conocer un aviso firmado por Ramón Fernández, gobernador del Distrito Federal, en el que se enfatizó que la existencia de la moneda de un centavo eliminaba el “pretexto á los comerciantes al menudeo para cometer el abuso de dar únicamente *veinticuatro* centavos por una *peseta*, haciendo perder al consumidor un cuatro por ciento.” Así, se estipuló que la peseta debía ser equivalente a 25

centavos haciendo el peso equivalente a 100 centavos. La multa a la que se hacía acreedora la persona que no cumpliera dicha disposición sería de cien pesos o prisión de quince días; en caso de reincidencia se duplicaría la multa. También se reiteró la prohibición de la circulación de fracciones de centavo. La multa para dicha actividad no se hizo explícita en el aviso, no obstante, se aclaraba que además de que los infractores serían “castigados gubernativamente” se les podría consignar a la autoridad judicial al violar moneda emitida por el gobierno federal. Finalmente se estableció la obligación de que todos los comerciantes al menudeo de la capital exhibieran permanentemente un ejemplar del anuncio el cual les sería facilitado por la autoridad gubernamental o las autoridades locales correspondientes.²⁴⁹

Al arreglar el sistema monetario, eliminando las monedas del sistema octaval, los centavos de cobre y las monedas fraccionarias de plata, todas las prácticas ilegales tendrían que desaparecer. La moneda de níquel llenaría el vacío dejado por las viejas monedas y sería suficiente para cubrir la demanda de medios de pago fraccionarios del mercado.

A los pocos días de haber comenzado la acuñación, la prensa ya reportaba las dificultades para la circulación de la nueva moneda. El primer problema fue la falsificación, denunciada por *El Nacional*, misma publicación que había celebrado la moneda de níquel y se había encargado de defender el proyecto de ley casi desde sus inicios.²⁵⁰ También se señaló la depreciación de la moneda, ya que algunos artículos presentaban precios diferenciados, siendo mayores cuando el pago se realizaba con níquel. El aumento de precios fue del 33% en algunos artículos de consumo básico, “la leche, la carne, el pan, el maíz, valen ya una tercera parte más de lo que valían hace poco; no pasará mucho tiempo sin que el valor suba á un cincuenta por ciento más.”²⁵¹ Además, la misma calidad de la moneda fue cuestionada, argumentando que a tan sólo unos días de estar en circulación ya estaba perdiendo brillo, ya “les asoma el cobre” y “se están poniendo

²⁴⁹ *La Voz de México*, 12 de enero de 1883.

²⁵⁰ *El Nacional*, 11 de enero de 1883.

²⁵¹ *El Monitor Republicano*, 12 de enero de 1883.

amarillentas”.²⁵² Incluso se llegó a afirmar que un nevero se envenenó al colocar por un instante monedas de níquel en su boca, lo cual fue calificado en *El Nacional* como “una de tantas sandeces de *La Oposición Radical*.”²⁵³

Las críticas continuaron acumulándose. Se denunció la poca visión del gobierno en las cantidades emitidas de cada una de las tres monedas. Siendo la de 1 centavo la que en teoría se necesitaba más dado el bajo nivel al que se realizaban las transacciones menudas, la moneda que más se veía circular en el mercado era la de 5 centavos, “abunda lo que no hace falta.” Incluso se inculpó de esto al aviso del Gobierno del Distrito Federal citado líneas arriba, debido a que afirmaba que existían monedas de 1 centavo en cantidad suficiente. Ello llevó al Ejecutivo a considerar que ya no era necesaria más acuñación de monedas de 1 centavo, y podía enfocarse en las de 5 centavos, cuyo costo relativo era considerablemente menor.²⁵⁴ En realidad la recomendación de dar prioridad a la moneda de 5 centavos vino desde la Secretaría de Fomento.

Esto muestra el grado de exageración que se alcanzó para demostrar la aversión hacia el níquel. Lo que queda claro es que incluso aquellos que habían apoyado la reforma a la moneda fraccionaria estaban identificando problemas sin que hubiera pasado siquiera un mes desde su aparición. Era de esperarse que en diarios como *El Monitor Republicano*, que defendía una posición liberal radical de la cual consideraban se estaba alejando la administración gonzalista, o *La Oposición Radical*, se criticara a la nueva moneda; pero incluso en *El Nacional* se estaban señalando las dificultades que enfrentaba la nueva moneda. Los argumentos a favor de una moneda fiduciaria estaban siendo superados por la realidad de los

²⁵² *El Monitor Republicano*, 17 de enero de 1883.

²⁵³ *El Nacional*, 17 de enero de 1883. Cuando en enero de 1883 se reprodujo en *La Oposición Radical* el folleto titulado *La moneda de vellón* que dio a pie a toda la discusión analizada en el apartado anterior, *El Centinela Español*, lugar donde apareció originalmente dicho estudio, procedió a desmarcarse de la posición de *La Oposición*, señalando que ellos no eran “oposicionistas”, sino que tomaban una posición neutral “inclinando nuestro humilde voto del lado de la razón”. Esta situación muestra la reputación de la que gozaba *La Oposición Radical*, debido a sus posturas de crítica constante y directa al gobierno.

²⁵⁴ *El Centinela Español*, 19 de enero de 1883

mercados. Los opositores estaban confirmando sus sospechas, mientras que los que apoyaron la reforma no podían negar lo que estaba ocurriendo.

El gobierno tenía que hacer algo para fomentar la confianza en la nueva moneda, aunque la respuesta oficial fue muy blanda. El 12 de enero a través del *Diario Oficial* se dio a conocer que el gobierno no tenía reportes de moneda falsa en circulación,²⁵⁵ pero no se negaba rotundamente la existencia de moneda falsa, sino que simplemente se argumentaba que el gobierno no tenía conocimiento de ellos. Se trató de invisibilizar el problema. Una respuesta mejor fundamentada se presentó el 19 de enero cuando se aclaró que era normal que la moneda se tornara amarillenta dada su composición y el trato que se le daba por parte del público, por lo que esto en realidad no era motivo de preocupación. Se aseguró que la nueva moneda estaba teniendo una gran demanda por parte de los comerciantes “que han acudido a la Tesorería General con sus pesos fuertes, en demanda de grandes cantidades de la nueva moneda, que no se les ha podido dar, porque la corta cantidad que hasta la fecha se ha acuñado, se va distribuyendo proporcionalmente entre diversos estados.”²⁵⁶ De esta manera se negaba que la moneda únicamente hubiera sido aceptada depreciada por parte de los comerciantes, declarando entonces como falsos los testimonios y denuncias publicados en la prensa. También se negó que el cambio a la nueva moneda se hiciera con ganancias por parte del Ejecutivo. El *Diario* incluso argumentó que las operaciones relacionadas con la moneda generaban pérdidas para el gobierno, debidas principalmente a la reacuñación de las monedas de plata del viejo sistema octaval que implicaba mermas de hasta el 30%, esta operación “es la causa de la escasez de la moneda menuda.” Las monedas recogidas, sigue el *Diario*, serían utilizadas para hacer piezas de moneda menuda de plata del nuevo sistema, de manera que la vieja moneda de alta denominación se convertiría en moneda menuda que estaba en escasez. Se aclaró que no existía ningún riesgo con la nueva moneda de níquel, e incluso se criticó la afirmación de que el gobierno no estaba siendo fiel a la

²⁵⁵ *Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 12 de enero de 1883.

²⁵⁶ *Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 19 de enero de 1883.

composición de 25% níquel, 75% cobre que la ley establecía. Para dejar más claro este punto el *Diario* describió de manera pormenorizada el proceso de acuñación.

En la fábrica donde se hacen los cospeles, un ensayador analiza los metales para hacer las ligas y otro reconoce los rieles antes de laminarlos; el Interventor del Gobierno, el C. Ingeniero Andrés Aldazoro, ensaya las partidas de cospeles antes de ser remitidas á México, asociándose para ello con las autoridades químicas europeas Sres. Dr. R. Fresenicer y Profesor Finkener, quienes remiten con toda eficacia sus respectivos informes á la Secretaría de Fomento. Al llegar á México, se abren todas las cajas y se efectúa un minucioso reconocimiento del peso de la moneda, y de cada caja se toman varias piezas de las que se hace un ensaye por los Sres. Hoppensted y Hernandez, ensayadores del gobierno, en el gabinete especial que al efecto se ha montado en Minería y cuyos resultados han sido iguales á los obtenidos en Europa, estando la moneda dentro de sus límites, á pesar de la pequeña tolerancia que se le permite.²⁵⁷

Una vez aclarado el proceso de supervisión de la moneda acuñada se defendió nuevamente la circulación de una moneda fiduciaria. El argumento se centró una vez más en cuestiones prácticas y las ventajas que significaba para el gobierno fueron ignoradas. Si la moneda de 5 centavos hubiera tenido un peso equivalente a ese valor, ésta hubiera sido excesivamente grande, mientras que, si la de 1 centavo hubiera sido una quinta parte de la anterior, hubiera sido excesivamente pequeña.

La respuesta no fue suficiente para acallar las quejas. Unos días después, el 23 de enero, se publicó la noticia de que había sido aprehendida una mujer que estaba haciendo circular moneda falsa, aunque se afirmó que la calidad de dicha moneda era bastante mala por lo que sería fácil de identificar.²⁵⁸ Para marzo se reportaba que “la imitación ya no es tan grosera como era en un principio.” Lo más interesante es que se afirmó que la moneda falsa fue recibida en la Tesorería, a pesar de que el troquel hizo la presión de lado, o sea que el sello estaba chueco. Ello pudo ocurrir porque la Tesorería aceptaba las monedas por peso y no por cuenta, debido a que hacerlo de ese modo supondría una operación

²⁵⁷ *Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 19 de enero de 1883.

²⁵⁸ *El Siglo Diez y Nueve*, 23 de enero de 1883.

“interminable”²⁵⁹, seguían utilizándose viejas prácticas para la circulación de una moneda fiduciaria.

Otro de los problemas que acarreó la aparición de la moneda de níquel fue la convivencia de dos sistemas de medición, el octaval y el decimal. El bando emitido por el Gobernador del Distrito Federal no estaba siendo atendido,²⁶⁰ las personas estaban perdiendo en el cambio del sistema octaval al decimal, lo que representaba una ganancia para los comerciantes, debido a que gran parte de los precios aún se encontraban denominados en magnitudes del viejo sistema.²⁶¹ “Actualmente, cuando una persona da dos piezas de níquel de 5 centavos como pago por un artículo que cuesta medio real, recibe como cambio sólo 3 centavos, a pesar de que tiene derecho a recibir 3 centavos y tres cuartos.”²⁶² Cabe recordar que, dado que 8 reales eran equivalentes a 1 peso, medio real era igual a 6.25 centavos. Si únicamente daba 3 centavos al consumidor, el comerciante obtenía una ganancia de 0.75 centavos; pero si daba 4 centavos la ganancia era para el consumidor. Las cantidades pueden parecer irrelevantes, pero si se acumulan este tipo de operaciones a lo largo de un día, o incluso una semana se podrá ver que la diferencia podía ascender a algunos pesos. Realizar el cambio al sistema decimal por completo se volvía indispensable para evitar este tipo de problemas y prácticas. La nueva moneda no era suficiente, se requería obligar a los comerciantes a estipular sus precios en el sistema decimal, y para lograrlo era necesario sacar de la circulación la vieja moneda, a la que estaban acostumbradas las personas.²⁶³ Una vez que ello ocurriera los comerciantes no tendrían otra opción que estipular sus precios de manera acorde con el sistema decimal. “No es la moneda de níquel la que presenta dificultades; estas tienen su origen en la moneda preexistente ántes de la emisión de aquella y que no estaba arreglada al sistema decimal.”²⁶⁴ La

²⁵⁹ *El Monitor Republicano*, 17 de marzo de 1883.

²⁶⁰ *El Monitor Republicano*, 6 de marzo de 1883.

²⁶¹ *El Monitor Republicano*, 4 de julio de 1883.

²⁶² *The Two Republics*, 8 de marzo de 1883, cita original: “At present, when a person gives two five cent nickel pieces to pay for an article, costing a half real, he receives back only three cents, although he is fully entitled to three and three-fourth cents.”

²⁶³ *The Two Republics*, 8 de marzo de 1883; *El Monitor Republicano*, 17 de marzo de 1883.

²⁶⁴ *Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 6 de marzo de 1883.

convivencia de dos sistemas diferentes dificultaban aún más las cosas para una moneda que, en contraposición a lo afirmado por el *Diario Oficial*, presentaba problemas por sí misma.

Paradójicamente los problemas con la escasez de moneda menuda seguían apareciendo. Los tranvías no contaban con cambio, por lo que se pedía a los usuarios que pasaran al quiosco para que se les entregara lo que se les debía. “¡Y decir que estamos inundados de níquel!”²⁶⁵ Ello significaba problemas en la distribución del níquel, la estrategia de introducción de la moneda no estaba siendo lo suficientemente efectiva para lograr su uso generalizado.

En las mismas oficinas de Hacienda se presentó cierta desconfianza respecto a la circulación de la nueva moneda. El temor era que su acumulación podía generar problemas dado que podría no ser aceptada en el momento en que tuviera que utilizarse para realizar sus pagos corrientes. En un comunicado firmado el 27 de abril de 1883 por Fuentes y Muñiz, se intentó poner fin a la desconfianza afirmando que era poco probable que hubiera una excesiva acumulación de moneda de níquel en dichas oficinas dadas las cantidades limitadas que habían sido puestas en circulación. Siempre y cuando se siguieran ciertas indicaciones no tendrían que existir problemas. No deberían ponerse restricciones a los enteros que se hicieran en moneda de níquel en las oficinas de Hacienda, ya fueran pagos que hicieran los particulares o remisiones de otras oficinas, debido a que la ley no estableció ningún límite a la cantidad de níquel que podía utilizarse. Los pagos que realizaran tendrían que hacerse con base en las indicaciones que ya hubiera dado o fuera a dar la Tesorería General de la nación; esto con el fin de tener un mayor control sobre la cantidad de moneda en circulación. Las recaudaciones hechas en las oficinas de Hacienda serían remitidas cada cierto tiempo a las jefaturas de Hacienda; ello evitaría la acumulación de grandes cantidades en una sola oficina.²⁶⁶

Algunos comerciantes y empresarios estipularon en los contratos que no aceptarían moneda de níquel como pago. Ello generó un debate respecto a la

²⁶⁵ *La Voz de México*, 13 de mayo de 1883.

²⁶⁶ *El Siglo Diez y Nueve*, 8 de mayo de 1883.

legalidad de dichas prácticas. Por un lado, se hablaba de la “libertad de contratación” según la cual los vendedores tendrían derecho a aceptar o rehusar el pago en tal o cual moneda. A ello se contraponía el concepto de curso legal, según el cual cualquier moneda dentro de este rubro debía ser aceptada obligatoriamente como pago de deudas y contratos. A este concepto se refirió el *Diario Oficial* en un primer intento por clarificar el punto, señalando que en caso de rehusar la moneda de níquel se estaría cometiendo “desobediencia a la ley”²⁶⁷, sin embargo, según la misma publicación los particulares tenían la facultad de pactar la exclusión de cualquier tipo de moneda en sus transacciones siempre y cuando ambas partes estuvieran de acuerdo. Ello estaba en concordancia con el artículo 1149 del código penal.²⁶⁸

En el *Monitor Republicano*, se mencionó el caso de una mujer que buscaba comprar manteca en una tocinería. Al ser notificada de que los precios en níquel eran el doble que los precios en plata, intentó pagar en níquel al precio establecido en plata. El dueño del negocio se negó a aceptar ese pago, por lo que comenzó una discusión en la que intervino la policía y terminó enfrente del comisario. Éste dio la razón al comerciante argumentando que podía determinar el precio que quisiera, y que los consumidores eran libres de comprarle a ese precio o no.²⁶⁹ Por tanto, aunque la moneda era de curso forzoso, existía un principio por encima de éste, la libertad de contratación. En la práctica ello limitaba el curso forzoso. Siempre y cuando fuera moneda reconocida legalmente por el gobierno, se podía elegir qué tipo de esos instrumentos legales se aceptarían y cuáles no se aceptarían.

Este hecho es muestra de la situación de las ideas liberales en este momento del porfiriato. Según Guerra, en los primeros años de este período el interés principal, lo que se consideraba esencial eran cuestiones como la cohesión social, la construcción de la nación, la educación y el progreso económico, dejando las libertades en un segundo plano. En este caso, se sobreponían las libertades

²⁶⁷ *Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 18 de junio de 1883.

²⁶⁸ El artículo 1149 del Código Penal establecía que “Será castigado con multa de 1 á 5 pesos el que rehusé recibir en pago por su valor representativos, moneda legítima que tenga curso legal, á menos que haya pacto en contrario.” *La libertad*, 18 de agosto de 1883.

²⁶⁹ *El Monitor Republicano*, 14 de agosto de 1883.

individuales de contratación por encima del progreso económico que podía implicar el éxito de la moneda de níquel. Lo paradójico es que ello contradecía la ideología del Estado en materia económica. La intervención se hacía necesaria en los momentos iniciales con el fin de sentar las bases para una economía realmente liberal, una economía donde la intervención estatal dejara de necesitarse.²⁷⁰ La ideología que guiaría las decisiones estatales, al menos en materia económica, aún estaba en construcción. Las prioridades apenas se estaban determinando.

Lo que buscaba el *Diario Oficial* era calmar las preocupaciones. En el corto plazo la moneda de níquel podría generalizarse en todo el país, y se esperaba que eventualmente los particulares se dieran cuenta de que “las depreciaciones arbitrarias son nocivas al tráfico y á los intereses individuales.”²⁷¹ Había llegado el momento en que incluso esta fuente oficial reconocía que la moneda de níquel estaba circulando depreciada, unas semanas después de haber afirmado que los comerciantes se agolpaban demandando la nueva moneda. Esto es un indicador de que la práctica estaba bastante generalizada, tanto que ya era imposible negarla. Ahora más bien se aludía al interés mismo de las personas, señalando que la depreciación podía eventualmente perjudicar a sus mismos promotores.

A mediados de 1883 seguían los reportes de las prácticas de falsificación. Las monedas de 1 centavo eran fundidas para hacer monedas de 5 centavos. Con seis monedas de 1 centavo, que pesaban 2 gramos, se podían obtener dos monedas de 5 centavos que pesaban 5 gramos cada una, obteniendo una ganancia de 4 centavos cada vez que se realizaba esta operación. El riesgo era que la moneda de 1 centavo desapareciera de la circulación si esta práctica se generalizaba, haciendo que la escasez relativa de los signos de más baja denominación se profundizara,²⁷² aunque aún era fácil reconocer las monedas falsificadas por su peso, dado que la moneda falsa era de menor peso que la legítima.²⁷³

²⁷⁰ Guerra, *México*, 1991, p. 384.

²⁷¹ *Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 20 de junio de 1883.

²⁷² *El Siglo Diez y Nueve*, 23 de junio de 1883.

²⁷³ *La Voz de México*, 10 de julio de 1883.

Para el mes de julio la desconfianza en el níquel ya era general. Los problemas se acumulaban unos sobre otros, falsificación, depreciación, problemas de concordancia entre el sistema decimal y el octaval, escasez de algunas denominaciones, escasez de moneda menuda en general, etc. Incluso se afirmó que el gobierno había estado vendiendo níquel con un descuento de 16%.²⁷⁴ Salvador Quevedo y Zubieta, asesor económico de Porfirio Díaz durante su primer mandato, recuperó muchos de estos rumores en un texto sobre el gobierno de Manuel González publicado en 1885. Según este libro el gobierno vendió más de medio millón de pesos de moneda de níquel con descuento a una casa española. “La casa española despachó el níquel en cajas, como si se tratase de expender arroz ó garbanzo.” Después comenzó a repetir las operaciones vendiendo la moneda a distintos comerciantes.

Luego las operaciones de traspaso se multiplicaron hasta perderse como innumerables riachuelos de níquel en el gran mar del público. La moneda, sacada en carros del Palacio, transportada en cajones por los almacenistas de la calle Capuchinas, llegaba en cajones y rollos á los mostradores de los tenderos de la calle Tacuba. Allí, en esa arteria del pequeño comercio se fué notando la depreciación progresiva del níquel como se notan los cambios de la atmósfera en el mercurio de un tubo barométrico.²⁷⁵

Según Canudas Sandoval el gobierno hizo tratos con varios comerciantes vendiendo la moneda de níquel con descuentos que fueron desde el 5 hasta el 25% desde principios de 1883.²⁷⁶ En caso de haber sido cierto, se trató de un mecanismo alternativo para introducir la moneda de níquel en circulación, al tiempo que otorgó ganancias importantes a los comerciantes que adquirieron la moneda. Ellos podían ponerla a circular a la par, o incluso con un descuento menor al que ellos habían pagado y aun así obtener un margen por encima del costo realizado.

Este tipo de rumores fueron mermando la confianza en la moneda de níquel. Ni el mismo gobierno la hacía circular a su valor. La noticia fue desmentida como

²⁷⁴ *El Tiempo*, 19 de julio de 1883; *El Monitor Republicano*, 25 de julio de 1883.

²⁷⁵ QUEVEDO Y ZUBIETA, *Manuel*, 1885, p. 133-134.

²⁷⁶ CANUDAS SANDOVAL, *Venas*, 2005.

un rumor de “personas malintencionadas”²⁷⁷, y se aseguró que si los compradores de dicha moneda después la vendían a descuento era una operación particular no provocada por la acción del gobierno que no vendía depreciada su propia moneda.²⁷⁸

2.5 Conclusiones

La moneda de níquel significó el primer intento del Estado porfiriano por regular la circulación de la moneda fraccionaria. Este proyecto puede considerarse parte de una estrategia más amplia que tenía como objetivo promover el desarrollo económico de México. El fomento a la construcción de ferrocarriles era una manera de conectar a las distintas regiones del país facilitando el traslado de mercancías entre ellas y al exterior. El mercado interno se beneficiaría de la reducción en los tiempos y costos de transporte lo que podría incrementar la demanda y estimular las ganancias. Acompañando esta integración horizontal del mercado, la reforma a la moneda fraccionaria permitiría una integración vertical. Todo un grupo de personas que no podían acceder a los mercados por la falta de un instrumento adecuado a su disposición, podrían incorporarse a la economía monetaria.

Ello también significaba ingresos adicionales para el Estado, las cuales eran de gran valía especialmente en un momento en que el problema fiscal era uno de los más apremiantes. La emisión de una moneda fiduciaria permitiría maximizar las ganancias por señoreaje. De esta manera, la reforma parecía una situación donde el Estado podía beneficiarse, al mismo tiempo que fomentaba el desarrollo económico.

Las características de la nueva moneda se adecuaban a la fórmula estándar de Cipolla para la circulación de monedas fraccionarias. Desde un punto de vista meramente económico ello significaba que no debería haber problemas con la

²⁷⁷ *Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 19 de julio de 1883.

²⁷⁸ *Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 23 de julio de 1883.

circulación de la moneda de níquel, siempre y cuando no fallara la ejecución del proyecto.

Los problemas para la aceptación de la moneda de níquel surgieron desde antes de que apareciera la moneda en los mercados, los cuales en un inicio giraron en torno a una cuestión, la moneda fiduciaria. Al no estar respaldada por su valor intrínseco la moneda fiduciaria necesita encontrar el sustento de su valor en otro lado. En este caso el garante del valor de la moneda era la ley, la cual era establecida por el Estado. Las dudas que surgieron respecto a la viabilidad de la moneda fraccionaria son muestra de dos elementos que se complementaron para explicar el rechazo inicial que enfrentó la moneda de níquel por parte de algún sector de la población. El primero fue la desconfianza en una moneda no respaldada por su valor intrínseco, lo cual causaba por lo menos duda en una población acostumbrada a circular dinero metálico. El pasar de un tipo de dinero a otro no fue algo fácil de asimilar, por lo que incluso se consideró que la operación significaba un fraude, que lo que buscaba era engañar a las personas al hacerlas creer que las monedas tenían un valor que en realidad no correspondía con la realidad. Ello lleva al segundo elemento causante de la desconfianza, el emisor de la moneda. El Estado era el que estaba detrás de toda la operación, por lo que ahí es donde se hallaba el culpable del fraude que se estaba cometiendo. La desconfianza en el gobierno se trasladó a la desconfianza en el dinero del gobierno. El que el Estado eligiera al níquel como dinero, no era razón suficiente para que en los mercados fuera visto de la misma manera.

Además de consideraciones de carácter técnico y meramente económico, existen consideraciones políticas y sociales que afectan la circulación del dinero. En una moneda fiduciaria ello es particularmente importante. El respaldo del valor de la moneda fiduciaria se encuentra en una relación social, entre el usuario de la moneda y su emisor. Cuando esa relación no es lo suficientemente sólida como para que exista un vínculo de confianza, la moneda tendrá problemas para ser aceptada. Ello fue lo que ocurrió en los primeros meses de circulación de la moneda de níquel.

Capítulo 3

La crisis del níquel, 1883-1884

La aparición de una nueva moneda normalmente viene acompañada de un período de ajuste, después del cual la moneda circula sin complicaciones y se vuelve algo tan cotidiano que las personas olvidan el momento en que ocurrió la reforma. Lo ocurrido con la moneda de níquel aprobada en 1881 dista mucho de esta realidad. Como ya se mostró en el capítulo anterior, la moneda enfrentó complicaciones desde el primer día que apareció en el mercado, principalmente por la desconfianza que causaba una moneda fiduciaria.

Durante los meses siguientes se profundizaron los problemas para la circulación de la moneda de níquel en los mercados del Distrito Federal, lo cual se estudia en este capítulo. La razón para dividir el caso en dos partes responde a que se ha identificado que las condiciones prevalecientes durante los primeros meses cambiaron en las siguientes semanas, se modificaron las actitudes ante la nueva moneda por parte de los distintos actores. Las causas de las complicaciones a partir de mediados de 1883 se encontraron en un conflicto entre comerciantes y Estado, donde los primeros buscaban obtener ganancias a partir de la circulación del níquel, mientras el Estado incurría en pérdidas defendiendo su moneda.

Según Helleiner, uno de los requisitos para que la moneda fraccionaria circule con éxito es la existencia del Estado-nación consolidando, capaz de influir en la vida diaria de las personas. Este Estado debía ser capaz de hacer valer las leyes de curso legal, tener capacidades de supervisión para evitar problemas como la falsificación, e intervenir en la economía como actor importante para poder imponer la moneda en los mercados cada vez que la utilizara para realizar pagos. El poder del Estado era más importante en la medida en que la propuesta de la nueva moneda viniera de él, ya que a veces la petición de reforma venía de la sociedad.²⁷⁹

Ese poder tiende a enfrentar resistencias, especialmente cuando se trata de acciones económicas. Según Weber la capacidad de coacción de los Estados se

²⁷⁹ HELLEINER, *Making*, 2003.

encuentra seriamente limitada por el poder económico de los interesados, aquellos que se ven afectados por la legislación que se aplica. Por tanto, el éxito depende del resultado de las relaciones de fuerza que se presentan entre aquellos que ven afectados sus intereses económicos y los que buscan que se sigan las leyes.

La tendencia a abandonar probabilidades económicas sólo para actuar con arreglo a la ley es naturalmente pequeña si una convención muy viva no desapruueba la evasión del derecho formal, cosa que no será fácil si los intereses perjudicados por una innovación jurídica son muy extendidos; y, además, la elusión de las leyes en el campo económico es fácil de encubrir.²⁸⁰

La obediencia de la ley no es suficiente para obligar a las personas a modificar su comportamiento económico. Sólo una convención, una obligación por parte de los demás, puede llevar a las personas a modificar ese comportamiento, lo cual dependerá de la manera en que los intereses de los distintos grupos se vean afectados.

Según Cipolla, “en una sociedad estratificada distintas clases usan distintos tipos de dinero.”²⁸¹ Esto hace que el interés en las nuevas monedas provenga solamente de ciertos grupos específicos que se ven afectados directamente por las reformas. En muchas ocasiones, una nueva moneda fraccionaria se vuelve irrelevante, o por lo menos de poco interés, para las clases altas debido a que sólo una pequeña parte de sus operaciones se realizan con ella, mientras que para las clases bajas el destino de la nueva moneda se vuelve determinante para saber qué es lo que ocurrirá con su poder adquisitivo. Lo mismo ocurre para aquéllos capitalistas que obtienen sus ganancias al tratar con las clases bajas. Los interesados pueden encontrarse entre estos dos últimos grupos. Mientras que para las clases bajas es conveniente tener una moneda con valor estable, que evite la pérdida de poder adquisitivo real; para los comerciantes es conveniente una

²⁸⁰ WEBER, *Economía*, 2002, p. 271.

²⁸¹ CIPOLLA, “Dollars”, 1956, p. 26.

moneda en constante depreciación que aumente el nivel de precios y que por tanto incremente sus ganancias.²⁸²

En el momento en que uno de estos grupos vea sus intereses amenazados buscará la manera de mantener su posición, por tanto, ocurrirán resistencias a los cambios en la circulación del dinero. Si el cambio viene propuesto por el Estado, la suerte de la nueva moneda dependerá de la resolución del conflicto entre el Estado impulsor de la reforma, y aquella clase que ve sus intereses perjudicados. El poder de un Estado para imponer el dinero debe ser superior al poder del grupo social que lo rechaza.

3.1 Los comerciantes y el gobierno

En julio de 1883 la moneda de níquel llevaba casi siete meses circulando en los mercados. En los primeros meses la mayoría de los problemas que enfrentó la nueva moneda habían estado asociados con la falta de confianza en la moneda fiduciaria, el punto más controversial del proyecto desde el momento en que se dio a conocer. Unas semanas antes de que el nuevo medio de pago entrara a los mercados, los comerciantes, temiendo la depreciación, tomaron medidas que dificultaron la circulación del níquel.

A partir de agosto la permanencia de la moneda en los mercados fue puesta en duda y se habló de una “crisis del níquel”. El cambio vino por la posición de los comerciantes, que pasaron de una actitud defensiva que tenía la intención de evitar las pérdidas que la nueva moneda fiduciaria podía traer, a una actitud más activa que consistió en aprovechar las oportunidades que abría el funcionamiento del sistema monetario. Otra característica de esta segunda etapa fue el cambio en el uso de la moneda, ya que aumentó su utilización para el pago de contribuciones, el único lugar donde era recibida a su valor nominal. Así, en esta segunda etapa la moneda de níquel se convirtió en un instrumento demandado principalmente para

²⁸² CIPOLLA, “Big”, 1956.

realizar transacciones con el gobierno, ya que su utilización en el resto de los mercados implicaba una pérdida.

Obviamente estos cambios no ocurrieron de un día a otro. Sería erróneo identificar el mes de agosto como una especie de punto de quiebre. Desde que la moneda comenzó a circular hubo comerciantes que obtuvieron ganancias mediante la compra y posterior venta de la moneda, así como en la segunda mitad de 1883 siguieron existiendo comerciantes que asumían actitudes más bien defensivas, como el negarse a hacer transacciones con la moneda. Lo que sí se puede observar en la prensa de la época es que las prácticas que beneficiaban a los comerciantes eran cada más generalizadas.

Algo que sí cambió claramente a partir de agosto fueron los argumentos utilizados por el gobierno para defender la moneda. Mientras que en los primeros meses la estrategia se enfocó en resaltar la mayor practicidad que significaba el nuevo instrumento, ahora el argumento central pasó a ser el respaldo que significaban los impuestos a su valor. El primer ejemplo de esta nueva estrategia se presentó en el *Diario Oficial* en los primeros días de agosto de 1883, cuando se argumentó que era infundado el temor a que la moneda perdiera su valor, razón que podía explicar el rechazo enfrentado por algunos participantes en el mercado. Se afirmó que “el valor legal de la moneda de níquel está garantizado con el producto de las rentas federales”. Si en un momento determinado toda la moneda de níquel en circulación, que para entonces era millón y medio de pesos, hubiera sido retirada de la circulación y llevada en pago a las oficinas federales, no se hubiera cubierto la recaudación mensual del erario. Por tanto, la moneda de níquel podía salir “fácilmente” de la circulación a través del pago de impuestos, sin que se incurriera en pérdida alguna.²⁸³ “¿Qué otra norma más equitativa y segura puede indicar el Ejecutivo al comercio y á los particulares?”²⁸⁴

Los argumentos del *Diario* no trataron de forzar la utilización de la moneda, no se recurrió al argumento del curso legal, sino que buscaron convencer a las

²⁸³ *Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 11 de agosto de 1883.

²⁸⁴ *Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 13 de agosto de 1883.

personas de que no había razones para desconfiar de la moneda de níquel. El respeto de la libertad de contratación a costa de la moneda es muestra de la defensa de la ideología liberal por parte del gobierno; pero es sobre todo evidencia de la incapacidad para forzar e imponer la utilización de la moneda de níquel.

El *Diario* concluía que el problema no era la moneda en sí misma, ya que desde su perspectiva no había razones para desconfiar, sino que era el contexto en el que circulaba.

Sucede actualmente con esta moneda, lo que pasa con todo lo nuevo, que encuentra siempre dificultades en su aplicación: cuando desaparezca la de cobre y la provisional ó lisa, cuya concurrencia perjudica á la de níquel; cuando el curso de ésta se haga extensivo á todas las transacciones pequeñas de los habitantes de la República, que fué uno de los fines de su emisión; y cuando éstos se convenzan de que el erario nacional garantiza la circulación, admitiendo la moneda desde las oficinas más privilegiadas, como lo son las aduanas marítimas, hasta la más humilde de la Federación, seguros estamos de que el comercio será el primero en combatir una depreciación que desnivela las transacciones y perjudica por lo mismo sus intereses, no menos que los de otras clases industriales y productoras igualmente afectadas en la importante cuestión de que se trata.²⁸⁵

Entonces todo se reducía a un problema de ajuste, a que las personas no se habían acostumbrado a la nueva moneda. Una vez que los comerciantes se dieran cuenta que no había nada que temer y que desapareciera la vieja moneda de circulación, la moneda de níquel circularía sin complicaciones. El problema era que tampoco se había avanzado mucho en el retiro de las viejas monedas, el gobierno era incapaz de coordinar la aparición de la nueva moneda con la amortización de las viejas.

En realidad, para una persona en posesión de moneda de níquel, la posibilidad de pagar impuestos no era suficiente alivio. Dado que las denominaciones de la moneda de níquel eran de 1, 2 y 5 centavos, cuando se realizaba el pago de contribuciones relativamente altas la operación de contar las monedas podía generar problemas. En *El Tiempo* se refiere un caso en el cual una casa de comercio mandó un dependiente a pagar 500 pesos en moneda de níquel

²⁸⁵ *Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 11 de agosto de 1883.

a la Dirección de Contribuciones. Después de “largas horas” que se requirieron para contar la cantidad, el empleado resolvió que había un faltante de 11 pesos, ante lo cual fue necesario volver a contar la cantidad para corroborar si efectivamente existía dicho faltante. Una vez que la operación se repitió se encontró que faltaban 2 pesos, lo que hizo que el dependiente se rindiera y regresara más tarde a pagar la contribución en plata.²⁸⁶ Si los 500 pesos que se mencionan se pagaron en monedas de 5 centavos se hubiera tenido que contar un total de 1,000 monedas. Si el pago era en monedas de distintas denominaciones era mayor la dificultad de la operación. La emisión de la moneda de níquel fue pensada para las pequeñas transacciones, de ahí que, aunque el pago de impuestos podía sustentar el valor de la moneda, en la práctica dicha operación era de una dificultad considerable. Además de los problemas para contar las monedas, había que considerar el tiempo que se perdía en realizar la operación, y la dificultad para transportarlas. Los costos de transacción se elevaban debido a que el tiempo requerido para realizar este tipo de transacciones evitaba que los empleados o comerciantes que realizaban los pagos se dedicaran a otras labores.

La Dirección de Contribuciones del Distrito Federal solicitó a las personas que fueran a pagar sus contribuciones en septiembre, correspondientes al segundo bimestre del año fiscal, que llevaran separadas las monedas de 1, 2 y 5 centavos con el fin de poder recibirlas por peso y evitar la operación de contarlas.²⁸⁷ El problema fue que realizar la operación de esta manera era inexacto, por lo cual al poco tiempo aparecieron quejas según las cuales casi siempre las diferencias eran en contra del contribuyente.²⁸⁸ Incluso se informó de un artesano que había inventado un aparato que separaba las monedas de níquel y después las pesaba. Dicho aparato era un arnero que al cernirse dejaba las monedas de 5 centavos en la superficie, las de 2 quedaban en un cajón intermedio y las de 1 centavo en un cajón inferior.²⁸⁹

²⁸⁶ *El Tiempo*, 18 de agosto de 1883.

²⁸⁷ *El Tiempo*, 29 de agosto de 1883.

²⁸⁸ *El Tiempo*, 15 de noviembre de 1883.

²⁸⁹ *El Tiempo*, 23 de noviembre de 1883; *La Voz de México*, 25 de noviembre de 1883.

Dado que las oficinas gubernamentales eran las únicas que aceptaban las monedas a su valor nominal, el pago de impuestos era la única manera de deshacerse de ellas sin incurrir en pérdida. La moneda que había sido creada para facilitar las pequeñas transacciones se había convertido en una ficha útil únicamente para el pago de impuestos, función que también cumplía de manera imperfecta, ya que sus características no eran ideales para realizar ese tipo de operaciones.

La imposibilidad de sostener el valor de la moneda mediante el pago de impuestos y la falta de alguna solución alternativa causó que en algunas oficinas gubernamentales rechazaran la moneda de níquel. El Ayuntamiento de la Ciudad de México hizo público que para la venta de unos lotes en la calle de Mina aceptaría el pago de los abonos y los réditos en oro o plata solamente, los cuales serían recibidos en las oficinas del Monte de Piedad.²⁹⁰

Aun así, había lugares donde la moneda sí era aceptada sin ningún tipo de descuento o restricción. Una tienda situada en la esquina de las calles de Plateros y Alcaicería identificada como tienda del “Borrego” mostraba carteles en los que se anunciaba que en dicho establecimiento se recibía el níquel sin depreciación.²⁹¹ Después se comentaría que esa tienda era de uno de los comerciantes que “provocaron la crisis” y que el objetivo del anuncio era aumentar sus ventas al ofrecer precios más baratos.²⁹² El hecho de que un suceso de este tipo fuera digno de publicarse en un periódico muestra el punto que había alcanzado la situación en agosto de 1883.

Este tipo de noticias llevo a buscar explicaciones a la depreciación y rechazo de la moneda de níquel. Una de las posibles razones se hallaba en la cantidad de moneda en circulación; si se habían acuñado demasiadas monedas su valor tendería a caer. La cifra oficial publicada en el *Diario Oficial* señalaba que la cantidad existente en los mercados rondaba el millón y medio de pesos, mientras que en la prensa se hablaba de alrededor de tres millones de pesos.²⁹³ La diferencia era

²⁹⁰ *El Monitor Republicano*, 14 de agosto de 1883.

²⁹¹ *La Libertad*, 15 de agosto de 1883.

²⁹² *La Patria*, 14 de agosto de 1883.

²⁹³ *El Monitor Republicano*, 14 de agosto de 1883.

importante, especialmente considerando el argumento que hizo la publicación oficial referente a que el erario podía sostener el valor de la moneda. Si el valor de la moneda era superior a la cifra que podía soportar la recaudación, se podía hablar de un exceso de moneda y por tanto de una depreciación.²⁹⁴

En el informe de agosto de la situación de la acuñación y la circulación del níquel en el *Diario Oficial*, donde se informó que el total de moneda de níquel en circulación ascendió a 1,160,985.37 pesos, mientras que la recaudación mensual excedía los dos millones y medio de pesos.²⁹⁵ La publicación de la cifra no fue suficiente para acallar las críticas; en la prensa se siguió hablando de excesos de emisión ya que era esta la única explicación que podía concordar con los fenómenos ocurridos. La depreciación sólo podía ocurrir porque la cantidad de moneda era superior a las exigencias del comercio.²⁹⁶ Entonces, si el gobierno no estaba emitiendo de más y la moneda estaba depreciada la culpa se hallaba en el otro productor de moneda, los falsificadores que con la introducción de moneda ilegal creaban un exceso.

En el *Diario Oficial* se insistió que la falsificación era prácticamente imposible debido a la dificultad que acarrearía acuñar la moneda con la aleación de la que estaba compuesta la moneda de níquel, lo que hacía fácilmente reconocible la moneda falsificada, la cual incluía estaño y zinc y tenía un peso distinto a la legal.²⁹⁷ Los informes de la prensa de las siguientes semanas hacen pensar que los falsificadores pudieron dar vuelta a la complicación que significaba la aleación. En septiembre se reportó la aprehensión de dos falsificadores en Santiago Tlatelolco, a los cuales se les recogió “como dos arrobas”²⁹⁸ ya acuñadas de moneda de

²⁹⁴ *El Monitor Republicano*, 14 de agosto de 1883.

²⁹⁵ *Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 14 de agosto de 1883.

²⁹⁶ *El Monitor Republicano*, 11 de agosto de 1883; *El Tiempo*, 15 de agosto de 1883. Para una explicación teórica de cómo el valor del dinero está relacionado con su cantidad véase RICARDO, “Alto”, 1810. Para el autor británico, si la moneda está perdiendo valor la única causa es que su cantidad es superior a las exigencias que tiene el mercado, sin importar si el motivo se encuentra en que se ha acuñado demasiada monea, o a que la cantidad de mercancías en el mercado se redujo.

²⁹⁷ *La Libertad*, 28 de agosto de 1883.

²⁹⁸ Una arroba equivalía aproximadamente a 11.5 kg.

níquel²⁹⁹ y en octubre se afirmó que la mitad de toda la moneda en circulación era falsa.³⁰⁰ Las monedas circulaban debido a que las diferencias de la moneda falsificada eran casi imperceptibles a no ser por el peso³⁰¹ y a que la baja denominación de las monedas causaba que muy pocas personas prestarán la suficiente atención a sus características, a pesar de que era relativamente fácil identificar la moneda falsa con un poco de cuidado.³⁰²

Probablemente, aunque la falsificación debió haber sido un problema, las cifras manejadas por la prensa eran exageradas. La dificultad para falsificar las monedas era importante, considerando que se requería de maquinaria ruidosa y de gran tamaño. La misma prensa, aunque reportaba con cierta regularidad eventos de falsificación, resaltaba más el hecho de la depreciación y el rechazo de la moneda por la poca confianza en su carácter fiduciario. Parece ser que se señaló la falsificación como única explicación compatible con los principios que usualmente se utilizaban para dar cuenta de la depreciación; si la moneda perdía valor, era porque había demasiada.

Otro problema que se señaló fue la falta de restricciones a la aceptación de la moneda en las transacciones. Si se hubieran puesto límites a su circulación, entonces probablemente no hubiera ocurrido la depreciación, ya que no hubiera surgido el temor de tener una gran cantidad de monedas de níquel. El número de piezas que se podían recibir por cada transacción se hubiera limitado. Según la prensa, esta era la razón detrás del éxito en la circulación de monedas fiduciarias en Estados Unidos y Bélgica.³⁰³

El motivo más mencionado no tenía que ver con la falsificación ni con las características de la moneda, sino con un grupo de personas que estaban afectando su funcionamiento a partir de sus actividades, los comerciantes. Cabe recordar que desde el proyecto se acusó a los comerciantes de aprovecharse del desorden con

²⁹⁹ *El Monitor Republicano*, 19 de septiembre de 1883.

³⁰⁰ *El Monitor Republicano*, 10 de octubre de 1883.

³⁰¹ *El Monitor Republicano*, 25 de agosto de 1883.

³⁰² *El Monitor Republicano*, 28 de agosto de 1883.

³⁰³ *El Monitor Republicano*, 16 de agosto de 1883.

la moneda fraccionaria. El hecho de que algunos de los ataques se enfocaran a este grupo, en lugar de señalar errores cometidos por el gobierno puede responder a la mala imagen que se había pintado de ellos desde el principio, pero algunos eventos y prácticas parecían confirmar la intervención de por lo menos un grupo de comerciantes en el mercado monetario. En un texto de Joaquín Gómez Vergara titulado “Los comerciantes y el níquel” se acusó que estos agentes esperaban obtener ganancias depreciando la moneda. La estrategia que seguían, según el texto, era adquirir la moneda a un valor inferior al nominal para después utilizarla al valor legal una vez que hubiera pasado la alarma “que ellos mismos habían creado.” Se resaltó que los comerciantes que se comportaban de esta manera eran extranjeros, por lo cual debía aplicarse el artículo 33 de la Constitución en su contra lo cual “aseguraría á la depreciada moneda de níquel su valor legal, sin temor de nuevos escándalos.”³⁰⁴

Los comerciantes podían rechazar la moneda sin enfrentar consecuencias legales, pero cuando el consumidor se negaba a recibirla se aplicaba la ley del curso legal. Un sirviente se negó a recibir moneda de níquel en cambio de un billete de banco en una tienda de abarrotes, el tendero lo denunció y el sirviente fue aprehendido y trasladado a la comisaría, a donde tuvo que acudir su patrón para que fuera puesto en libertad. A ello hay que sumar la diferencia en el valor que se le asignaba a la moneda dependiendo de la transacción. “Cuando ellos [los comerciantes] dan, el peso tiene cien centavos de níquel, cuando reciben, ciento ocho centavos de níquel equivalen á un peso.”³⁰⁵

Se mantenía la distinción entre clases en los mercados, que había sido señalada en el proyecto y se añadió otro factor, el origen de los implicados. No sólo eran los comerciantes aprovechándose de los pobres; eran los extranjeros, los españoles, abusando de los mexicanos. “El lugar privilegiado que muchos peninsulares desempeñaron en el ámbito laboral y en la esfera comercial contrastaba con la posición subordinada ocupada por un amplio sector de las clases

³⁰⁴ *La Patria*, 15 de agosto de 1883.

³⁰⁵ *La Libertad*, 18 de agosto de 1883.

populares mexicanas.³⁰⁶ Los españoles avecindados en México se especializaban en el comercio pequeño, abarrotes, panaderías, casas de préstamo; lo que los hacía entrar en contacto inmediato de forma cotidiana con las clases bajas.³⁰⁷ El que rechazaba la moneda, el que decía que no, el que se encontraba del otro lado del mostrador, era un comerciante, un español, un extranjero.

En un texto de *La Voz de España* reproducido el 11 de agosto de 1883 en *El Monitor Republicano* se defendió al minorista de este tipo de ataques. Se dio énfasis al problema de la depreciación asegurando que “los comerciantes al menudeo [...] tienen que aceptarla con 4 por 100 de descuento”, pérdida que se acentuaba por el hecho de que los comerciantes al por mayor negaban en sus contratos el pago en moneda de níquel. Ello obligaba al comerciante al menudeo a cambiar su moneda de níquel por plata para poder hacer negocios con los mayoristas, operación en la que podían perder “un ocho, diez o doce por ciento: más el cuatro ya perdido trayéndole por consecuencia una pérdida que no puede soportar.” Según la publicación, la búsqueda por compensar la pérdida en el cambio de la moneda era la causante de la diferenciación de los precios en plata y en níquel, la cual rondaba el 20%.³⁰⁸ Otros reportes indicaron que en realidad la diferencia de precios ya alcanzaba el 50% en mercados y tiendas de abarrotes, lo que significaba que el precio se duplicaba cuando se pagaba en moneda de níquel.³⁰⁹

No sólo los consumidores estaban sufriendo por la moneda de níquel, sino que también los comerciantes minoristas tenían que asumir pérdidas. El pez grande se come al pequeño; el comerciante minorista podía imponer condiciones sobre el consumidor, mientras el mayorista podía imponerlas al minorista. Cabe resaltar la forma en que se presenta esta situación por parte de *La Voz de España*, ya que el comerciante “tiene que”, se ve obligado a aceptar la moneda de níquel con un descuento de 4 por ciento. Un empleado de una carnicería ubicada en la calle primera del Factor (actual calle de Allende) denunciaba que no tenían carne debido

³⁰⁶ GUTIÉRREZ, *Mundo*, 2011, p. 105.

³⁰⁷ PÉREZ VEJO, “Conspiración”, 2005.

³⁰⁸ *El Monitor Republicano*, 11 de agosto de 1883.

³⁰⁹ *El Nacional*, 11 de agosto de 1883.

a que los proveedores de reses se rehusaban a recibir la moneda de níquel, a no ser que fuera “con un descuento muy gravoso.”³¹⁰ Si había que señalar culpables, eran los mayoristas, los minoristas eran una víctima más del níquel. El valor de la moneda no era igual para todos, todo dependía de quien la estaba utilizando y la posición que ocupara en la operación.

Los obreros también sufrían las consecuencias del níquel en el cobro de sus salarios. Las fábricas realizaban sus pagos por concepto de salarios con moneda de níquel, “el pueblo consumidor raramente tiene un peso”. Los albañiles y peones de la Obrería Mayor y de la Dirección de Aguas recibían su pago en níquel, el cual se hacía por peso “porque no bastaría un mes para hacer una raya si se contara la diminuta moneda.”³¹¹ Los trabajadores se convertían entonces en una de las clases más vulnerables al problema de la depreciación, si no es que la más, ya que al recibir sus ingresos en níquel el descuento de la moneda los perjudicaba directamente.

Los precios continuaron en su carrera ascendente en las siguientes semanas, los precios de los productos de los tablajeros se incrementaron, la manteca subió 6 centavos,³¹² el pasaje de los ferrocarriles del Distrito federal se elevó en 1 centavo para el pasaje común y en 2 y 3 centavos para los demás pasajes³¹³ y en algunas fondas se anunció que los precios de las comidas, los platillos sueltos y las bebidas serían 25% superiores si se pagaba con níquel.³¹⁴ En otros casos los precios nominales no aumentaron, pero sí lo hicieron en términos reales, como el pan, donde los panaderos decidieron reducir el tamaño de la pieza del pan sin cambiar el precio.³¹⁵ Algunas casas de comercio, entre las que se menciona una llamada *La Cubana*, daban una “ganancia” cuando una tablilla de chocolate se pagaba en plata, la cual no existía cuando se pagaba en níquel,

³¹⁰ *La Voz de México*, 16 de noviembre de 1883; *El Monitor Republicano*, 20 de noviembre de 1883.

³¹¹ *El Monitor Republicano*, 11 de agosto de 1883.

³¹² *El Tiempo*, 15 de agosto de 1883.

³¹³ *El Monitor Republicano*, 16 de agosto de 1883.

³¹⁴ *El Monitor Republicano*, 16 de agosto de 1883.

³¹⁵ *El Tiempo*, 24 de agosto de 1883.

operación similar a la realizada por algunas panaderías a las cuales se refería como “las de San Pedro y San Pablo”.³¹⁶ “La gente, acostumbrada a la plata, acogió con reserva el níquel y pronto las mercancías comenzaron a cotizarse en los mercados a dos precios: uno en plata y otro en níquel.”³¹⁷

La ley de Gresham entró en operación, la plata estaba siendo desplazada de la circulación.³¹⁸ Nadie estaba dispuesto a cambiar plata por níquel, el dinero depreciado circulaba más rápidamente debido a que nadie confiaba en su capacidad de mantener su valor. Aquél que tuviera una moneda de plata, la atesoraba, no la gastaba a menos que no quedara otra opción. Ante la opción de gastar la plata o el níquel, el níquel era la mejor opción ya que si se usaba la plata para poder pagar el precio menor por los productos, esa moneda ya no estaría disponible en el futuro, un futuro incierto donde probablemente el precio en níquel sería mucho mayor al igual que la pérdida que tendría que aceptar el consumidor. La contraparte era que la moneda de níquel circulaba con mayor velocidad, las personas querían deshacerse de ella tan pronto caía en sus manos.

Mientras tanto, el gobierno continuaba en su campaña de defensa del níquel. El gobierno del Distrito Federal mandó imprimir cárteles que fueron enviados a los comerciantes para que fueran fijados en sus tiendas. Los carteles contenían el siguiente mensaje:

Nickel. Esta moneda se recibe aquí por el valor que representa, sin alterar los precios corrientes de nuestros efectos, ya sea que el pago de ellos se haga en plata, nickel ó cualquiera otra moneda, corriente y autorizada por la ley.³¹⁹

La contraparte eran algunas casas de comercio que pusieron carteles donde se anunciaba que la moneda de níquel no era recibida. Entre ellas se señaló a *El Puerto de Barcelona*, *El Importador*, *La Valenciana*, las ferreterías del señor Lohse y *La Palma*, y la imprenta del señor Díaz de Leon.³²⁰ Todas ellas, casas de comercio

³¹⁶ *La Voz de México*, 18 de agosto de 1883.

³¹⁷ ROSENZWEIG, “Moneda”, 1985.

³¹⁸ *El Monitor Republicano*, 11 de agosto de 1883.

³¹⁹ *El Monitor Republicano*, 22 de agosto de 1883.

³²⁰ *La Patria*, 5 de septiembre de 1883; *El Monitor Republicano*, 6 de septiembre de 1883.

importantes en la ciudad, y con fuerte presencia de capital extranjero como *El Importador* propiedad de Max Chauvet de origen francés, *La Valenciana* de capital español, y la ferretería del señor Lohse³²¹ de capital alemán. Con los carteles los comerciantes no se rehusaban a recibir el pago de una deuda en níquel, una moneda de curso legal, sino que avisaban que si el pago era con níquel simplemente no estaban dispuestos a llevar a cabo la transacción, respetando de esta forma lo convenido en el artículo 1149 del Código Penal, sacando provecho de la controversia entre el curso legal y la libertad de contratación.³²²

Todos estos eventos causaron que fuera cada vez más patente el descontento de las personas. Aproximadamente doscientos obreros en una fábrica abandonaron sus labores para exigir que sus salarios fueran pagados en plata.³²³ El jueves 30 de agosto se publicó un comunicado en el periódico *La Integridad de México*, en la cual se invitaba a las personas a una reunión en la plazuela del Caballo de Troya con el fin de “[...] discutir y tomar las medidas, dentro de la ley, que se crean más acertadas para conjurar la crisis monetaria por que atravesamos con la fabulosa circulación y depreciación de la moneda de níquel.”³²⁴ La invitación fue reproducida dentro de algunos de los principales diarios como *La Voz de España* y *El Siglo Diez y Nueve* y se pegaron algunos cárteles en las esquinas de las calles convocando a la población. En el diario *La Libertad* se consideró que la convocatoria iba dirigida para “gentes desocupadas” y “papamoscas”, y que el objetivo era “buscar la mejor manera de hacerse de moneda de níquel o rechazarla cuando no se la ofrezcan al que necesite para cambiar un duro.”³²⁵ La reunión se llevó a cabo el domingo 2 de septiembre en donde asistieron aproximadamente cuatrocientas personas. Al poco tiempo de comenzada la manifestación, la policía apareció y ordenó su disolución. Fueron aprehendidos Antonio Lozano y Víctor Venegas,

³²¹ Unos días después, en una carta dirigida a *El Monitor Republicano*, G. Lohse y Comp. desmintieron haber realizado dicha acción, y afirmaron que en su casa no se rehusaba la moneda de níquel. *La Patria*, 8 de septiembre de 1883.

³²² *El Amigo de la Verdad*, 7 de septiembre de 1883.

³²³ *El Tiempo*, 21 de agosto de 1883.

³²⁴ *El Siglo Diez y Nueve*, 1 de septiembre de 1883.

³²⁵ *La Libertad*, 2 de septiembre de 1883.

ambos redactores de la publicación donde se realizó la convocatoria, junto con un Sr. Dimas Baz del cual no se dieron más referencias, acusados de haber incitado a la rebelión, acusación que no procedió ya que los manifestantes fueron liberados después de haber permanecido tres días en prisión.³²⁶

Este evento muestra el nivel de descontento que había alcanzado la situación en la ciudad. Una convocatoria publicada en un periódico que acababa de salir a la luz había logrado convocar a centenares de personas según el reporte, y ello sólo en el transcurso de tres días. Mientras tanto se multiplicaban las muestras de inconformidad. Hubo rumores de que un actor de comedia del Teatro Nacional fue multado por hacer alusión a la moneda de níquel, y el reglamento prohibía que los actores modificaran su papel.³²⁷ El verbo “niquelar” sustituyó al de “chingar”, mediante el uso de la expresión *¡No me niquelés!*³²⁸

En septiembre aparecieron nuevas noticias del nivel que había alcanzado la depreciación. Parece ser que el descuento cobrado variaba dependiendo no sólo del lugar, sino incluso del día. A mediados de mes se afirmó que dos casas de comercio realizaron operaciones a un 22% y 25% de descuento respectivamente, y que algunos corredores ofrecían la moneda de níquel a 15% y 16% de descuento.³²⁹ Una semana después la depreciación reportada era de 12%, 14% y 16%³³⁰, mientras que para principios de octubre se reportaban operaciones hechas al 4% y 6%,³³¹ un platero en la calle de Tacuba recibía la moneda de níquel a 110 centavos por peso.³³² En las casas de empeño el níquel comenzó a ser rechazado pero era entregado a los clientes al realizar sus operaciones.³³³

Los hechos forzaron a que el Ejecutivo anunciara el 9 de octubre, a través de un bando, que la fecha en la cual dejarían de circular las antiguas monedas de cobre

³²⁶ *La Voz de México*, 5 de septiembre de 1883.

³²⁷ *El Monitor Republicano*, 6 de septiembre de 1883.

³²⁸ *El Tiempo*, 18 de diciembre de 1883.

³²⁹ *El Tiempo*, 18 de septiembre de 1883.

³³⁰ *El Monitor Republicano*, 27 de septiembre de 1883.

³³¹ *El Tiempo*, 4 de octubre de 1883.

³³² *El Tiempo*, 10 de noviembre de 1883.

³³³ *El Monitor Republicano*, 25 de octubre de 1883.

se prorrogaba hasta la conclusión del año fiscal, hasta el 30 de junio de 1884.³³⁴ Esto daba un margen de seis meses más respecto a la fecha original, el 16 de diciembre de 1883, para resolver la situación de la moneda de níquel y poder sacar los tlacos, cuartillas y pilones que seguían en circulación. La decisión puede explicarse por el temor causado por lo que estaba ocurriendo con la moneda de níquel. Si se sacaba la moneda de cobre de circulación el mercado se quedaba sin moneda fraccionaria la cual eventualmente podía sustituir al níquel que continuaba depreciándose y encontrando restricciones a su circulación.

Para el mes de noviembre la práctica de vender moneda de níquel era cada vez más común. Los comerciantes que la recibían con descuento encontraron una forma de dar salida a sus existencias en moneda de vellón. Vendiendo el níquel que recibían en sus operaciones diarias, podían hacerse de la plata que necesitaban para pagar a sus proveedores y seguramente hacerse de alguna ganancia en el proceso. Algunas casas de comercio operaban en la práctica como casas de cambio donde se intercambiaba níquel por plata, había puestos en la plaza del Volador y en el Baratillo que realizaban este tipo de transacciones, además de algunas peluquerías, estanquillos y casas comerciales en general.³³⁵ Los precios de la moneda eran anunciados mediante avisos fijados en las puertas y aparadores de los establecimientos, lo que muestra el grado de visibilidad que tenían las operaciones. Los dependientes de dichas casas también recorrían las calles de la ciudad ofreciendo la moneda “con su talega al hombro y un premio de *ocho á diez* por ciento”³³⁶. En los mercados el método era distinto “en el comercio del Baratillo se ha visto un hombre sentado en el suelo, frente á una manta sobre la cual había una gran porción de níquel, y gritando á veintiseis ó veintisiete piezas por cada peseta de plata fuerte”³³⁷

Las nuevas monedas eran objeto de arbitraje. La moneda de níquel, cuyo valor era fiduciario, se había convertido en una mercancía con la cual se podía

³³⁴ AHDF, Municipalidades, Tlalpan, Bandos, circulares y reglamentos, c. 21, exp. 65.

³³⁵ *El Monitor Republicano*, 17 de noviembre de 1883; 20 de noviembre de 1883; *El Tiempo*, 22 de noviembre de 1883.

³³⁶ *El Tiempo*, 20 de noviembre de 1883.

³³⁷ *El Monitor Republicano*, 20 de noviembre de 1883.

especular, el valor que se le había asignado legalmente se había vuelto irrelevante, y ahora el precio era fijado en el mercado. De esta manera, si por ejemplo un comerciante compraba 110 monedas de níquel con un peso de plata, podía después dar las monedas adquiridas como vuelto a sus consumidores o utilizarlas para pagar sus impuestos. Con esta operación los comerciantes obtenían una ganancia del 10%, 10 centavos por cada peso que invertían. Incluso podían revender las 110 monedas por un 1 peso y 5 centavos lo que le daba una ganancia de 5%.

Si los comerciantes iban a perder las ganancias por señoreaje que obtenían al acuñar sus propias monedas, al menos obtendrían ganancias gracias al arbitraje del níquel. La contraparte a esta ganancia, el perdedor, era el gobierno. Algunas de las personas que obtenían beneficios comprando el níquel se podían encontrar en las oficinas gubernamentales. Las personas que debían pagar sus contribuciones compraban moneda de níquel cuando no se hallaban en su posesión, con la cual pagaban las contribuciones obteniendo una ganancia inmediata igual a la diferencia entre lo que se pagó por la moneda y el valor nominal de la misma, el cual era respetado en las oficinas de gobierno.³³⁸

La Administración de Rentas Municipales del Distrito Federal recibió durante el mes de octubre ingresos que ascendieron a 112 mil pesos, de los cuales solamente 17 mil fueron en moneda de plata, y hasta el 19 de noviembre ingresaron 83 mil pesos de los cuales sólo 4 mil fueron en el metal aurífero. El problema era que debían pagar pasivos al Banco Nacional, al Monte de Piedad, y a la Empresa de Gas, entre otros, los cuales no aceptaban moneda de níquel. La orden del Gobernador del Distrito Federal fue vender la moneda de níquel y asumir el premio que tenía la moneda de plata. Se cambiaron 20 mil pesos en moneda de níquel con un descuento del 11%, lo que significó un gasto de 2 mil 200 pesos para el Distrito Federal y un total de 17 mil 800 pesos en moneda de plata.³³⁹

³³⁸ *El Monitor Republicano*, 9 de noviembre de 1883.

³³⁹ AHDF, Ayuntamiento y gobierno del Distrito, Hacienda general, vol. 2112, exp. 420.

3.2 El motín del níquel

La presión generada por los problemas con la moneda de níquel se fue acentuando hasta alcanzar grados muy altos en octubre y principalmente en noviembre. El 22 de noviembre las comisiones 1ª de Fomento y 2ª de Hacienda de la Cámara de Diputados presentaron un dictamen relativo a un proyecto de ley presentado por el Ejecutivo para su aprobación,³⁴⁰ el cual había sido enviado a las comisiones de la Cámara el 23 de octubre, casi un mes antes de que fuera enviado al pleno para su discusión.³⁴¹ El objetivo era solucionar la crisis del níquel a la brevedad.

La justificación para el proyecto tenía que ver con las complicaciones que había causado la moneda de níquel, aunque se consideraba que éstas no habían ocurrido por ningún problema en el tipo de moneda que se había decidido emitir (en otros países la moneda fiduciaria circulaba con éxito) ni con la forma en que había ocurrido dicho proceso; el monto total de emisión y la relación entre el valor nominal y el valor intrínseco de la moneda habían sido adecuados. La causa de los problemas había sido la desigualdad con que se hizo la repartición de la moneda debido a las circunstancias “anormales” por las que atravesó el país lo que llevó a que “se monopolice y estanque entre pocos centros de distribución y consumo”. De ahí que hubiera una caída en la demanda de la moneda en dichos centros lo que había hecho que su valor cayera, siendo la única solución posible limitar su circulación disminuyendo por tanto su oferta y restableciendo el equilibrio perdido.³⁴²

El origen del problema fue entonces, según el proyecto, un exceso en la cantidad de moneda en circulación, con la salvedad de que, a diferencia de las críticas que habían venido apareciendo, dicho exceso era relativo. El problema no fue la cantidad de moneda en circulación, ya fuera la que se puso en circulación legalmente o la falsificada que circuló ilegalmente; el problema fue que la moneda se concentró en algunos centros comerciales lo que generó exceso en dichas zonas y escasez en las restantes.

³⁴⁰ *La Voz de México*, 25 de noviembre de 1883.

³⁴¹ *El Monitor Republicano*, 29 de noviembre de 1883.

³⁴² *El Monitor Republicano*, 29 de noviembre de 1883.

El proyecto constó de seis artículos y en líneas generales presentaba limitaciones a la circulación irrestricta de la moneda de níquel. Se estableció un plazo que iba desde la publicación de la ley hasta el 30 de junio de 1884 en el cual la moneda de níquel sería de curso forzoso entre particulares hasta la cantidad de 100 centavos en pagos inferiores a 100 pesos, y hasta el 1% de la transacción en pagos superiores a 100 centavos. Después del 30 de junio la moneda sería de curso forzoso únicamente hasta la cantidad de 100 centavos sin importar el monto de la operación. Los particulares y las oficinas de Hacienda de los estados debían cumplir estas reglas. En las oficinas federales los límites eran iguales cuando los pagos que hicieran fueran inferiores a los 100 pesos, y de hasta el 2% cuando fuera superior a 100 pesos. En el caso de la recepción por parte de estas oficinas se establecían distintos plazos en el proyecto. Hasta el 31 de enero de 1884 no habría límite a lo que se aceptaría; del 1 de febrero al 30 de abril se aceptaría hasta el 20% de cualquier pago; del 1 de mayo al 30 de junio, el 15%; y a partir del 1 de julio en adelante sólo se aceptaría el 10%.³⁴³ Dicha cifra se justificaba, según el documento de la Cámara de Diputados, ya que la recaudación anual alcanzaba en promedio los treinta millones de pesos, el 10% sería más que suficiente para que toda la moneda de níquel entrara a las arcas del erario mediante pago de impuestos, ya que se consideró que la moneda de níquel en circulación oscilaba alrededor de 3 millones de pesos para ese momento.³⁴⁴

La medida podía traer consecuencias positivas y negativas para la circulación de la moneda de níquel. Por un lado, la cualidad de curso forzoso se limitaba para la moneda, lo que en teoría podía ayudar a resolver el problema de la depreciación, al disminuir el temor a la moneda, ya que dejaba de existir el riesgo de tener todas las existencias en moneda de níquel. Por el otro lado, el límite a la circulación podía afectar de manera diferenciada a los distintos contribuyentes. Habría algunos que realizarían prácticamente todos sus pagos en plata por la naturaleza misma de sus operaciones, los comerciantes al mayoreo; pero probablemente el porcentaje de ingresos que los comerciantes al menudeo recibían en moneda de níquel era

³⁴³ *La Patria*, 25 de noviembre de 1883.

³⁴⁴ *El Monitor Republicano*, 29 de noviembre de 1883.

superior al 10%, por lo que tendrían que obtener moneda de plata para poder realizar el pago completo de sus contribuciones. Se les obligaba a realizar el cambio de un metal a otro.

Acompañando estas medidas el Ejecutivo retendría la mitad de las monedas de 5 centavos que fueran recaudadas en sus oficinas y detendría su emisión. Los signos monetarios sólo podrían regresar a la circulación en sustitución de la moneda no decimal de plata que fuera amortizada. Se amplió el plazo para la amortización de la antigua moneda de plata de un real y de medio real, y su reacuñación en moneda decimal hasta el 30 de noviembre de 1884, aunque se permitió al Ejecutivo ampliarlo sin restricciones.³⁴⁵

La motivación más importante para modificar la ley era fiscal. El níquel estaba generando pérdidas para el gobierno, el limitar su aceptación aminoraría la sangría de recursos y el hacerlo gradualmente evitaría la huida general de la moneda de níquel. En el momento de aprobación de la nueva ley parecía que el níquel sólo era demandado para el pago de impuestos, limitar esta opción podía causar que el precio de la moneda se fuera al suelo, agravando los problemas presentes en los mercados.

El 1 de diciembre, unos días antes de que comenzaran las discusiones sobre el nuevo proyecto en las cámaras, circuló una hoja por la ciudad de México titulada “Protesta del pueblo contra los abusos ocasionados por el níquel”, la cual fue firmada por representantes de los gremios de zapatería, sastrería, peluquería, pintores, latoneros, pulqueros, carniceros, cargadores, canteros, tabaqueros entre otros, y que fue dirigida al Congreso de la Unión. El documento incluyó tres peticiones: la primera era el nombramiento de una comisión que estudiara la cuestión del níquel y formara un proyecto para sustituir la moneda antigua por la decimal; la segunda era que se hiciera cumplir el aviso del Gobierno del Distrito Federal relativo a las penas que se impondrían a quien no aceptara la moneda de níquel a su valor representativo; y la tercera exigía que se tomaran medidas para

³⁴⁵ *El Monitor Republicano*, 29 de noviembre de 1883.

sancionar a los especuladores que vendían la moneda de níquel con descuento.³⁴⁶ Un sector de los comerciantes, más que una nueva reforma, simplemente pedía que se cumpliera lo que ya había establecido la ley. El gobierno no estaba dispuesto a seguir este camino; no sólo no se planteó forzar la circulación en los términos que pedían los comerciantes, sino que estaba proponiendo limitarla.

La cuestión del níquel se había convertido en un tema central para la sociedad en general. Muestra clara de ello fue la gran cantidad de personas que asistió a las sesiones de discusión del nuevo proyecto de ley en la Cámara de Diputados. “las galerías estaban llenas de personas que habían ido a presencia los debates”³⁴⁷; “entre los espectadores se notaban algunos de los representantes del grande y pequeño comercio”³⁴⁸ La discusión había traído a personas de todo tipo, con el fin de enterarse de primera mano de la manera como se iba a solucionar la apremiante situación.

Las discusiones comenzaron el 29 de noviembre de 1883 y continuaron durante los siguientes días. En la sesión del 3 de diciembre el diputado Vicente Riva Palacio tomó la palabra. Señaló que las limitaciones a la recepción del níquel por parte del gobierno profundizarían los problemas ya que se cerraría una válvula de escape para todo el níquel en circulación; y opinó que la única solución capaz de restablecer la confianza del pueblo sería “[...] sacar las máquinas con que se fabrica el níquel, y hacerlas pedazos en medio de la plaza pública.”³⁴⁹, aludiendo que en momentos de crisis las teorías no pueden contener un pánico, sino únicamente medidas radicales.³⁵⁰ A pesar de ello, el mismo día 3 de diciembre el proyecto de ley se aprobó en lo general por 126 votos a favor y 12 en contra.³⁵¹ El día siguiente comenzó la discusión en lo particular. El diputado Félix Romero señaló que los jornaleros y trabajadores quedarían seriamente perjudicados ya que, al recibir

³⁴⁶ *El Tiempo*, 1 de diciembre de 1883.

³⁴⁷ *El Siglo Diez y Nueve*, 1 de diciembre de 1883.

³⁴⁸ *El Monitor Republicano*, 1 de diciembre de 1883.

³⁴⁹ *El Siglo Diez y Nueve*, 4 de diciembre de 1883.

³⁵⁰ Canudas Sandoval afirma que este momento fue el que causó el estallido social. El discurso de Riva Palacio fue más bien un eco más de todas las manifestaciones de inconformidad que habían venido ocurriendo, CANUDAS SANDOVAL, *Venas*, 2005.

³⁵¹ *El Siglo Diez y Nueve*, 4 de diciembre de 1883.

ingresos diarios inferiores a los cien centavos, todas sus percepciones serían en moneda de níquel, por lo que seguirían sufriendo de la depreciación y los altos precios. Por tanto, proponía que el artículo primero fuera modificado obligando a los particulares a recibir la moneda en proporción de 10 centavos por valores inferiores a un peso; y 25, 50 y 100 centavos por valores que no excedieran de 25, 50 y 100 pesos respectivamente. De esta manera, si un trabajador recibía un salario diario de 1 peso, sólo se le podían pagar 10 centavos de dicha cantidad en níquel, en lugar de los cien centavos que permitía el artículo original. La propuesta no fue considerada y el artículo fue modificado siguiendo la intervención del diputado Enríquez, quien pidió simplificar la ley estableciendo que el límite a la aceptación de moneda de níquel entre particulares sería de 20 centavos para cualquier pago, sin importar su cantidad. Caso similar ocurrió con el artículo segundo según el cual las oficinas federales no podían entregar en moneda de níquel más que el 5% de cualquier pago,³⁵² aumentando de esta manera el límite, pero quitando la diferencia entre operaciones inferiores o superiores a 100 pesos. También se modificaron los términos mediante los cuales se reduciría la cantidad de moneda de níquel en circulación. Mientras que las piezas de 5 centavos seguirían siendo retenidas, las que se retirarían serían todas las piezas que cayeran en manos de las oficinas federales, en lugar del 50% como establecía el proyecto original, y su devolución se haría a criterio del ejecutivo. Con estas modificaciones fue aprobado el proyecto en lo particular por la Cámara de Diputados el 6 de diciembre de 1883, y enviado para su discusión a la Cámara de Senadores.³⁵³

Cinco días después el proyecto fue aprobado en la Cámara de Senadores, el 12 de diciembre de 1883 fue mandado publicar por el presidente Manuel González a través de la Secretaría de Fomento presidida por Carlos Pacheco y el 15 de diciembre apareció en el *Diario Oficial*. La moneda de níquel circularía con un límite de 20 centavos en cualquier pago entre particulares, mientras que las oficinas federales podían realizar hasta el 5% de cualquier pago. Los esquemas de admisión

³⁵² *El Siglo Diez y Nueve*, 5 de diciembre de 1883.

³⁵³ *El Siglo Diez y Nueve*, 6 de diciembre de 1883

en dichas oficinas también se modificaron haciendo la transición más gradual: sin límites hasta el 31 de diciembre, 50% hasta el 29 de febrero de 1884, 30% hasta el 30 de abril, 20% hasta el 30 de junio y 10% del 1 de julio en adelante.³⁵⁴

Desde que se dio a conocer el proyecto original un sector de la prensa dio a conocer sus opiniones. Una de las primeras dificultades que se identificaron y que no fueron resueltas en las discusiones en el Congreso fue el caso de los pequeños comerciantes.³⁵⁵ ¿Qué ocurriría con aquellos comerciantes cuyas operaciones cotidianas ascendían a menos de un peso? Debido a los precios que manejaban los pequeños comerciantes, era fácil suponer que gran parte de sus ventas se pagarían en moneda de níquel. El problema surgía cuando ellos tenían que pagar a sus proveedores, ya que su límite era de 1%; tendrían que buscar la manera de hacerse de moneda de plata. Podían vender la moneda de níquel como habían estado haciendo hasta ese momento, no obstante, debido a las nuevas limitaciones probablemente nadie estaría dispuesto a comprarla en grandes cantidades, incluso si continuaba la depreciación, lo que causaría nuevamente aumentos de precios con el fin de compensar la pérdida en el cambio de moneda de níquel por moneda de plata.³⁵⁶

Las consecuencias de la nueva ley se hicieron sentir inmediatamente. El 15 de diciembre la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal anunció que debido a que tenía que entregar a la Tesorería Municipal el 50% de lo recaudado por derechos de consumo y 28% por derechos de portazgo, a partir del día 17 de diciembre hasta el fin del mes de enero sólo se admitiría en moneda de níquel el 50% de los pagos por derechos de consumo y el 72% de los pagos por derechos de portazgo.³⁵⁷ De esta manera se podía pagar en moneda de plata el porcentaje correspondiente a la Tesorería Municipal, evitando la pérdida en la conversión. El mismo 17 de diciembre la Dirección de Contribuciones Directas del Distrito Federal anunció que en conformidad con la nueva ley las cuotas correspondientes a los

³⁵⁴ AHDF, Municipalidades, San Ángel, Comunicados, bandos, c. 19 39, exp. 2220.

³⁵⁵ *El Tiempo*, 24 de noviembre de 1883; *La Voz de México*, 1 de diciembre de 1883.

³⁵⁶ *El Monitor Republicano*, 19 de diciembre de 1883.

³⁵⁷ *La Voz de México*, 20 de diciembre de 1883.

municipios debían pagarse en moneda de plata, siendo admisible la moneda de níquel sólo hasta 20 centavos por transacción.³⁵⁸ El 18 de diciembre la Administración de Rentas Municipales de la Ciudad de México denunció al cabildo que las administraciones de rentas del Distrito Federal, la de mercados y la del rastro de la ciudad seguían realizando sus enteros en moneda de níquel, sin respetar los nuevos límites.³⁵⁹

Algunos empleados del gobierno se quejaron por recibir sus pagos en moneda de níquel.³⁶⁰ Los gendarmes también recibían su pago en esta moneda aunque el pagador de la gendarmería recibía los recursos en plata,³⁶¹ lo mismo que los empleados de la cárcel de Belem (en la esquina de las actuales calles de Niños Héroes y Chapultepec), que era la Cárcel Nacional.³⁶² Manuel González dispuso a mediados del mes de diciembre que la moneda de níquel que entregaba Hacienda para el pago de haberes al ejército, fuera distribuida a los jefes y oficiales, gasto común, forrajes, rancho y pago de estancias en proporciones iguales; todo ello con el fin de que el pago de los haberes a la tropa se realizara en plata.³⁶³ Ya ni los empleados del gobierno recibían sus pagos en moneda de níquel; el emisor de la moneda no podía realizar sus pagos en dicha moneda sin enfrentar resistencias por parte de sus trabajadores; y en estas circunstancias lo que menos se necesitaba era tener al ejército inconforme.

Mientras tanto, en los mercados la situación seguía igual. En una panadería, el pan se separó en dos compartimentos; en uno el pan bueno que se vendía por plata y en otro el pan quemado que se vendía por níquel.³⁶⁴ En algunas peluquerías se fijaron letreros con la siguiente leyenda “Se corta el pelo por un real si se paga en plata, y por veinte centavos, en níquel”³⁶⁵ lo que representaba una diferencia de

³⁵⁸ *La Voz de México*, 20 de diciembre de 1883.

³⁵⁹ AHDF, Ayuntamiento y gobierno del Distrito, Hacienda general, vol. 2112, exp. 420.

³⁶⁰ AHDF, Municipalidades, Tlalpan, Gobierno, c. 124, exp. 20.

³⁶¹ *El Tiempo*, 27 de noviembre de 1883.

³⁶² *El Monitor Republicano*, 20 de diciembre de 1883.

³⁶³ *El Tiempo*, 15 de diciembre de 1883.

³⁶⁴ *El Monitor Republicano*, 28 de noviembre de 1883.

³⁶⁵ *El Tiempo*, 29 de noviembre de 1883.

precios del 60%, en un café se fijó un letrero similar con la siguiente leyenda “Toda persona que tome chocolate ó café está obligada a pagar medio real en plata ó siete centavos en níquel, á la vez que el propietario del café no está obligado á devolver vuelto en plata á las personas que con ella paguen y sí níquel porque plata no hay.”³⁶⁶ El precio del café en plata era de 6.25 centavos, y en níquel era de 7 centavos, un 10% más caro. Los comerciantes de pulque tenían problemas con sus proveedores ya que los hacendados no estaban dispuestos a aceptar la moneda de níquel, por lo que varios de ellos pretendían cerrar sus pulquerías a partir del 1 de enero.³⁶⁷ En los lugares donde no se ponían precios diferenciados al pago con moneda de níquel, simplemente se le rechazaba.

La depreciación de la moneda de níquel se aceleró el jueves 20 de diciembre. El descuento a las primeras horas de la mañana alcanzó el 12%, “A las doce del día se daba a catorce, á las seis de la tarde el diez y seis y por último, a las ocho de la noche, se cambió una gran cantidad de níquel en la calle de Leon con el veinticinco por ciento.”³⁶⁸ Se generó un pánico por la moneda de níquel que obligó a los vendedores a aceptar descuentos superiores en la venta de la moneda. Puede ser que la nueva ley que limitaba la circulación de la moneda estuviera mostrando sus efectos, lo que obligó a los especuladores a deshacerse lo más rápido posible de sus existencias en níquel con el fin de evitar pérdidas futuras.

La mañana del 21 de diciembre de 1883, casi diez días después de la aprobación de la nueva ley, varios comerciantes de verduras y abarrotes de la Plaza del Volador ubicada junto a Palacio Nacional se rehusaron a recibir la moneda de níquel. Ello generó un motín en el cual tuvo que intervenir la policía y que puso en alarma a toda la ciudad. El gobierno del Distrito Federal instó a las distintas prefecturas a que hicieran “[...] que las fuerzas de su mando estén sobre las armas, á efecto de reprimir cualquier movimiento, en el acto que se inicie.”³⁶⁹ Cerca del mediodía, la multitud tuvo un encuentro con el presidente Manuel González que

³⁶⁶ *El Tiempo*, 5 de diciembre de 1883.

³⁶⁷ *La Voz de México*, 21 de diciembre de 1883.

³⁶⁸ *El Monitor Republicano*, 22 de diciembre de 1883.

³⁶⁹ AHDF, Municipalidades, Tlalpan, Hacienda, c. 149, exp. 26.

llegaba en su carro y después de intercambiar algunas palabras ingresó a Palacio Nacional.

Las versiones sobre lo ocurrido son distintas dependiendo la publicación. En el *Diario Oficial* se afirmó en un primer momento que varios grupos de personas se presentaron frente a Palacio Nacional quejándose de que algunos comerciantes se habían puesto de acuerdo para rechazar la moneda de níquel. Cerca de las doce de la tarde, Manuel González se dirigía en su carro a Palacio Nacional, y cuando pasó cerca de la multitud “fué reconocido y vitoreado por los grupos susodichos”³⁷⁰, sin embargo, los gendarmes confundieron lo que en realidad estaba ocurriendo y trataron de retirar a las personas para abrir paso al carro. Ello generó un “momento de confusión” que se resolvió cuando González bajó de su carruaje y se dirigió a Palacio Nacional a pie. El evento fue minimizando el día siguiente al afirmar que “no tuvo eco ni revistió importancia alguna el conflicto que ayer quisieron provocar ciertos y contados especuladores”. La prensa estaba de acuerdo con el diagnóstico ya que condenó la reacción de los “alarmistas” y aplaudió las medidas tomadas por el Ejecutivo, según el *Diario*. Además de todo no existía en realidad motivo de alarma ya que la cantidad de níquel que circulaba en el país era de tres millones de pesos, la cual podía recogerse con los ingresos fiscales de un mes. Con base en la ley del 12 de diciembre que limitaba los gastos del gobierno en moneda de níquel a un 5% por transacción, incluso si se hubiera querido regresar esa moneda a la circulación, la cantidad que hubiera vuelto a los mercados ascendería sólo a trescientos mil pesos, que eran el 5% del total de los gastos que realizaba.³⁷¹ Una vez más se recurrió al argumento de las contribuciones y la moneda en circulación para explicar porque en realidad toda la moneda de níquel tenía su valor garantizando y la depreciación fue causada por especuladores.

En *El Siglo Diez y Nueve*, la noticia fue titulada como “Un Motincito” en el cual “No faltaron algunos ociosos que salieran a la calle gritando: ¡muera el níquel!” Según su reporte, alrededor de las 12:30 de la tarde, al tiempo que un grupo de

³⁷⁰ *Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 21 de diciembre de 1883.

³⁷¹ *Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 22 de diciembre de 1883.

personas se enfrentaba con la policía lanzando piedras, el presidente Manuel González que se dirigía en su coche al Palacio Nacional, se acercó a la multitud a la cual logró controlar. “Los amotinados vitorearon con entusiasmo al general González.”³⁷²

En *El Monitor Republicano* se afirmó que el “pequeño motín” había comenzado en la Plaza de la Merced “en donde algunos individuos del pueblo comenzaron á arrojar puñados de níquel y á gritar mueras.” Dentro del grupo de manifestantes hubo una alta participación de vendedoras del mercado y trabajadoras de una fábrica de cigarros.³⁷³ De allí un grupo se dirigió a Palacio Nacional apedreando lámparas eléctricas y de gas a su paso, así como vidrieras de algunas casas. Los establecimientos comerciales cerraron ante el descontento popular. Cuando Manuel González se acercó a la zona de conflicto, su carro fue rodeado por la multitud al tiempo que los gendarmes intentaban contener a las personas. Ante esta situación el presidente tuvo que entrar a Palacio Nacional para protegerse. Cuando se formó la guardia en Palacio Nacional las personas se dividieron en grupos que se dirigieron hacia distintos puntos de la ciudad continuando con la destrucción de lámparas y vidrios. La publicación refiere que se escucharon algunas “descargas” de arma de fuego, aunque no se afirma si fue por parte de los gendarmes o de los amotinados. Alrededor de la una de la tarde la ciudad comenzó a ser recorrida por patrullas de infantería y caballería. El saldo final de la jornada fue de dos muertos.³⁷⁴

En *El Monitor* se criticó la actuación de las personas y se consideró que una manifestación pacífica y organizada, en donde los artesanos expresaran sus reclamos mediante manifestaciones hubiera tenido mejores resultados, además de que no hubiera perjudicado a las compañías de alumbrado y teléfono, ni a las casas de la zona que vieron dañadas sus propiedades. Pero también se criticó la actuación de la policía que no supo contener la situación y que además disparó sobre el

³⁷² *El Siglo Diez y Nueve*, 21 de diciembre de 1883.

³⁷³ *El Monitor Republicano*, 25 de diciembre de 1883. Para el papel que jugaron las mujeres en el motín véase, GUTIÉRREZ, *Mundo*, 2011.

³⁷⁴ *El Monitor Republicano*, 22 de diciembre de 1883.

pueblo.³⁷⁵ El camino a seguir, según esta publicación, era conseguir un empréstito para amortizar por lo menos la moneda de 5 centavos, otorgando moneda de plata a cambio. Ello calmaría la situación y, una vez que se hicieran los primeros cambios, la confianza en la moneda de níquel circulante aumentaría debido a la perspectiva de poder cambiarla a la par sin restricciones en la Tesorería.

En *La Voz de México* la narración de los acontecimientos mostró un panorama aún más violento. La causa del conflicto fue un acuerdo entre comerciantes para recibir la moneda de níquel en “valor estimativo”, es decir con depreciación, lo que desató el descontento popular que llevó a riñas en los mercados y las calles de la ciudad. Los comercios cerraron sus puertas al tiempo que las personas se reunieron en la plaza frente a Palacio Nacional al grito de ¡muera el níquel! Piezas de artillería cargadas con metralla fueron sacadas a la calle frente a Palacio; un gendarme fue muerto en la calle de Meleros (actual Corregidora); se prohibió la venta de pulque para evitar mayores problemas y hubo patrullas circulando por las calles de la ciudad. La actitud de Manuel González fue fundamental para contener la alarma según esta versión. El presidente “sólo y en su carruaje” se dirigió a los mercados para hacer abrir las tiendas que habían cerrado, pero cuando llegó a Palacio “recibió manifestaciones hostiles” que fueron acalladas gracias a “su presencia de ánimo”. A pesar de ello la noticia finalizaba afirmando que a las seis de la tarde seguían los comercios cerrados por los disturbios. Un día después el mismo diario calificó el incidente con el presidente como un “agresión con desacato”, y mencionó que un grupo se presentó frente a la casa de Riva Palacio para invitarlo a la revuelta, debido al discurso que había pronunciado en la Cámara unos días antes. “El pueblo, al grito de ¡muera el nickel! se dirige en masa, en solicitud del general Riva Palacio, para que lo represente.”³⁷⁶

El 23 de diciembre se informó que la situación estaba controlada, aunque la depreciación de la moneda y el aumento de los precios continuaron. Las casas de

³⁷⁵ *El Monitor Republicano*, 22 de diciembre de 1883.

³⁷⁶ *La Voz de México*, 22 de diciembre de 1883 y 23 de diciembre de 1883.

comercio funcionaban normalmente y la policía forzó a que el níquel fuera aceptado nuevamente en las transacciones.³⁷⁷

3.3 *Las consecuencias del motín*

Una de las consecuencias más inmediatas al motín fue de índole política. Vicente Riva Palacio había sido colocado en un papel protagónico por haber despertado simpatías entre los amotinados. Riva Palacio había sido considerado brevemente por Díaz para ocupar la presidencia en 1880, sin embargo, la posición que ocupó durante el período 1880-1884 fue de diputado y militar. A los pocos días del motín se ordenó su arresto por parte del presidente, decisión controversial ya que según la constitución no se podía arrestar a un miembro del Congreso por las opiniones expresadas en él. Fue hasta abril, cuando la Cámara de Diputados regresó de su receso que se dieron a conocer las causas del arresto del legislador, el secretario de Guerra explicó que Riva Palacio había violado el código militar, ya que no prestó sus servicios durante el motín siendo parte del ejército. El Senado exigió que el detenido fuera presentado para ser juzgado por el Congreso, sin embargo, la petición fue ignorada. Finalmente, después de nueve meses en prisión, Riva Palacio fue liberado en septiembre de 1884, una vez hubieron pasado las elecciones.³⁷⁸ Aunque oficialmente la respuesta ocurrió por la supuesta falta de participación de el acusado en el motín en su faceta como militar, lo más probable es que sí haya sido considerado instigador por lo menos de manera indirecta por sus fuertes palabras contra la moneda. La respuesta por parte de González respondió a una búsqueda de culpables por algo que iba mucho más allá de una cuestión política. La manifestación fue espontánea, sin que se haya encontrado evidencia de premeditación. El encarcelar a Riva Palacio como una de las primeras reacciones podría servir como ejemplo de lo que ocurría a los instigadores, y de paso se eliminaba a un posible contendiente político, que, aunque no había mostrado interés

³⁷⁷ *La Voz de México*, 23 de diciembre de 1883.

³⁷⁸ COERVER, *Porfirian*, 1973.

en las elecciones de 1884 podía representar un posible, aunque improbable, obstáculo para el regreso de Díaz.

Ya en términos económicos el mismo día del motín fue publicado en el *Diario Oficial* un documento en el cual se señaló que la multa para los habitantes que rechazaran la moneda de níquel o no la aceptaran en las proporciones legales sería de entre 50 y 300 pesos; las casas de comercio que incurrieran en alguna de estas prácticas o que establecieran precios diferenciados para el pago en moneda de níquel se harían acreedoras a una multa de 100 a 500 pesos; y los comerciantes que cerraran sus establecimientos para no recibir la moneda de níquel tendrían que pagar entre 100 y 500 pesos para poder abrirlos nuevamente. En caso de no cobrarse multa se podría recluir a los infractores entre 10 y 30 días.³⁷⁹

Era claro que el documento no cambiaba en nada la situación. Las multas por no cumplir lo establecido en la ley de circulación de la moneda de níquel habían sido dadas a conocer desde principios de 1883, sin haber modificado la actitud respecto al níquel. No había claridad en la forma de aplicar las multas. Ejemplo de ello es el caso del presidente municipal de Coyoacán, que el mismo día del motín consultó al prefecto de Tlalpan sobre las medidas a tomar después de que varios vecinos se quejaron porque la mayoría de los comerciantes no aceptaban la moneda de níquel. Tres días después el mismo personaje consultaba nuevamente al prefecto de Tlalpan respecto a si su ayuntamiento debía encargarse de la imposición de las multas o si esa función correspondía a la prefectura. Se le respondió que el presidente municipal debía avisar a los comerciantes que si no aceptaban la moneda de níquel serían sancionados.³⁸⁰

El 23 de diciembre Jesús Fuentes y Muñiz, secretario de Hacienda, se encargó de aclarar los procedimientos mediante el envío de tres escritos, cada uno de las cuales indicaba distintas medidas. El primero se dirigió al Tesorero General de la Federación, con el fin de acelerar el proceso de amortización de la moneda de 5 centavos. Se indicó que las oficinas de Hacienda federales debían amortizar todas

³⁷⁹ *Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 21 de diciembre de 1883.

³⁸⁰ AHDF, Municipalidades, Tlalpan, Hacienda, c. 149, exp. 26.

las piezas de esa denominación que recibieran en pago por impuestos y que por ningún motivo debían ponerse nuevamente en circulación; por ello todos los pagos debían hacerse en plata, utilizando únicamente monedas de 1 y 2 centavos en caso de requerir centavos y se prohibió a los pagadores y habilitadores cambiar cualquier cantidad de moneda de plata por moneda de níquel en el mercado. También se crearon los certificados de níquel, emitidos por la Tesorería, los cuales se entregarían a cambio de monedas de 5 centavos de níquel que fueran presentadas en cantidades mayores a 5 pesos. Los certificados serían forzosamente admisibles por cualquier oficina federal de Hacienda en pago de cualquier contribución durante los meses restantes del año fiscal, y siguiendo las restricciones en la aceptación de moneda de níquel establecidas en la ley de 12 de diciembre.³⁸¹

En el segundo escrito dirigido igualmente al Tesorero General de la Federación, se solicitó la instauración de casillas de cambio de moneda, las cuales tendrían el objetivo de aliviar la situación de las clases más bajas. En un primer momento las casillas tendrían que colocarse en los mercados de la ciudad y en las cabeceras de los distritos del Distrito Federal, y estarían al cuidado de dos empleados. Posteriormente podía considerarse abrir casillas similares en los estados donde hicieran falta. El horario de operación sería desde las 7 de la mañana hasta la 1 de la tarde, y en ellas se cambiaría a la par plata por moneda de níquel que fuera presentada en montos desde 25 centavos hasta 1 peso 50 centavos.³⁸²

Finalmente, en el tercer escrito dirigido a los gobernadores de los estados, el secretario les solicitó su apoyo para solucionar la crisis. Se pedía que admitieran el pago en todas sus oficinas de hasta un 20% en moneda de níquel, lo cual según la comunicación no tendría efectos perjudiciales para los ingresos de los estados, debido a la perspectiva a corto plazo en la cual la moneda de 5 centavos saldría de la circulación, al igual que la moneda fraccionaria de cobre y plata no decimal que sería amortizada. Ello generaría escasez de moneda fraccionaria y por tanto evitaría la depreciación de las monedas de níquel de 1 y 2 centavos que continuarán

³⁸¹ *Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 24 de diciembre de 1883.

³⁸² *Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 24 de diciembre de 1883.

circulando.³⁸³ Cabe resaltar el carácter de petición de la comunicación, ya que legalmente los estados estaban obligados a seguir los lineamientos que la ley de 12 de diciembre expresó para los particulares, sólo debían recibir en moneda de níquel en sus pagos por un monto de hasta 20 centavos.

Además de esta petición los gobernadores de los estados recibieron la orden por parte de la Secretaría de Fomento presidida por Carlos Pacheco, de ajustar la manera en que se expresaban los precios. Siguiendo la amortización de las monedas del antiguo sistema, se debían tomar las medidas necesarias para que los precios de jornales, salarios, y cualquier otro servicio otorgado por los estados se expresaran en centavos. Lo mismo debía hacerse en los establecimientos comerciales con el fin de instituir de manera definitiva el sistema decimal.³⁸⁴

Los interventores de las Casas de Moneda también recibieron un comunicado de la Secretaría de Fomento en el cual se les pidió que se aseguraran que los arrendatarios estuvieran reacuñando la cantidad de moneda menuda decimal a que estaban obligados por contrato, y que además acuñasen igual cantidad en valor de las distintas denominaciones de las monedas con el fin de evitar una posible escasez de moneda fraccionaria una vez que la mitad de la moneda de níquel saliera de la circulación por la amortización de la moneda de 5 centavos.³⁸⁵

La posición asumida desde el gobierno federal fue contener la crisis y evitar un nuevo estallido. La decisión de emitir los certificados para pago de impuestos respondía a la necesidad de sacar la moneda de níquel lo antes posible del mercado, al menos la de 5 centavos que representaba casi la mitad de toda la que había sido acuñada. Estos documentos funcionaban de manera similar a los billetes, cuando se entregaban monedas de 5 centavos de níquel en cantidades mayores de 5 pesos en las oficinas de Hacienda, se recibía este documento que establecía la cantidad entregada, el cual después podía ser utilizado en cualquier oficina de

³⁸³ *Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 24 de diciembre de 1883.

³⁸⁴ AHDF, Gobierno del DF, Bandos, leyes y decretos, c. 53, exp. 39.

³⁸⁵ *Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 25 de diciembre de 1883.

Hacienda. De esta manera, al tiempo que se deshacía de la moneda de níquel que estaba en depreciación se adelantaba de alguna manera el pago de los impuestos o de cualquier otra obligación que se tuviera ante Hacienda. Cuando llegara el momento de cumplir esas obligaciones se utilizaba el certificado para saldar la deuda. El optar por los certificados permitiría al gobierno realizar la operación de manera inmediata sin incurrir en gastos mayores, cosa que no hubiera sido posible si el cambio se realizaba por plata. En la misma sintonía se puede entender la decisión de implantar las casillas de cambio, el níquel debía salir del mercado y las casillas permitirían a otros sectores de la población, los cuales no tenían tratos usuales con las oficinas federales, realizar el cambio sin descuento

Las casillas podían traer otro beneficio, podrían aumentar la confianza en las monedas de 1 y 2 centavos que seguían en el mercado. Ante la posibilidad de cambiar moneda de níquel a la par los trabajadores no tenían que preocuparse por recibir sus salarios en moneda de níquel, mientras que los comerciantes al menudeo podían también saldar las operaciones con sus proveedores sin pérdidas. La posibilidad de cambiar la moneda de níquel por moneda de plata podía llevar en poco tiempo a que dicha operación dejara de ser necesaria, como ocurría con el billete bancario. La certeza de poder realizar el cambio genera confianza en el instrumento, lo que hace innecesaria la conversión en condiciones normales.

Finalmente, en las indicaciones a las Casas de Moneda se observa cómo ya se estaba pensando en la situación que prevalecería una vez resuelta la crisis. La circulación menuda quedaba cubierta por monedas de níquel de 1 y 2 centavos, y por las de plata de 10, 25 y 50 centavos, todas acordes al sistema decimal. Quedaba pendiente el destino de la moneda de 5 centavos, que podía salir definitivamente de circulación, o podía volverse a acuñar en plata. Las monedas del viejo sistema por fin saldrían de los mercados y el problema de la moneda fraccionaria podía quedar resuelto en el mediano plazo. Incluso después de lo que había pasado, aún se mantenía el camino propuesto. Las medidas, aunque en general buscaban contener los daños también tenían cierta perspectiva optimista del futuro, con los ajustes a

las monedas y los límites a la circulación, se pensó que la moneda de níquel aún podía ser salvada.

El gobierno del Distrito Federal también tomó disposiciones para enfrentar la crisis. El 21 de diciembre informó mediante un comunicado que el presidente del ayuntamiento de la Ciudad de México y el administrador de Rentas Municipales estaban facultados para comprar maíz, carne, pan, legumbres, verduras, azúcar, manteca, carbón, café, leche, y cualquier artículo de primera necesidad, pagando en moneda de plata, por lo que se convocó a los comerciantes de la ciudad a vender sus productos al ayuntamiento. Las mercancías adquiridas serían vendidas a los consumidores a “precios justos” y podían pagarse en moneda de níquel conforme a la ley.³⁸⁶ El problema con esta disposición era que dependía en gran medida de la voluntad de los comerciantes para hacer negocios con el ayuntamiento. Después de algunas reuniones no se alcanzó un acuerdo y la medida fue desechada.³⁸⁷

Una de las propuestas más sonadas surgió de otra reunión entre el gobernador del Distrito Federal, Pedro Rincón Gallardo, y un grupo de comerciantes. Se pidió que el gobernador solicitara a la Secretaría de Gobernación la derogación del artículo que prohibía a los dueños de casas comerciales establecer precios diferenciados a sus mercancías, y realizar una convocatoria extraordinaria al Congreso de la Unión con el fin de presentar una iniciativa de ley que detuviera la circulación de toda la moneda de níquel. Los comerciantes y propietarios se declararon dispuestos a ayudar en la amortización, ya fuera mediante un préstamo o una imposición extraordinaria.³⁸⁸ La propuesta de imponer una contribución sobre los capitales de dos al millar llegó a Manuel González, pero fue rechazada bajo el argumento de que generaría alarma entre los propietarios en un momento en que la confianza en las medidas que tomó el gobierno era necesaria para resolver la crisis.³⁸⁹

³⁸⁶ *El Siglo Diez y Nueve*, 22 de diciembre de 1883; *La Voz de México*, 22 de diciembre de 1883.

³⁸⁷ *La Voz de España*, 25 de diciembre de 1883.

³⁸⁸ *El Tiempo*, 28 de diciembre de 1883; *El Siglo Diez y Nueve*, 29 de diciembre de 1883.

³⁸⁹ *Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 28 de diciembre de 1883.

Entre tanto, la situación no mostraba signos de mejoría desde que estalló el motín. Se reportó que el nivel de depreciación al que se vendía la moneda alcanzó el 20%; los comerciantes subieron más sus precios ante la obligación de recibir el níquel a la par. Con el fin de recibir únicamente 20 centavos en moneda de níquel, en algunas tiendas de abarrotes se negaban a realizar ventas por montos inferiores a un peso.³⁹⁰ En otros informes se afirmó que los comerciantes no recibían la moneda de níquel a pesar de que los gendarmes tenían la orden de imponer sanciones.³⁹¹ Con el fin de evitar la multa por establecer precios distintos entre la plata y el níquel los comerciantes igualaron sus precios, los precios en plata se ajustaron al nivel de los precios en níquel, lo que provocó un aumento generalizado para todas las transacciones.³⁹² La publicación de tantos decretos en tan poco tiempo generó confusión entre las mismas autoridades, situación que fue aprovechada por algunos comerciantes, quienes argumentaron que no recibían la moneda de níquel porque ya había sido decretado su retiro de la circulación.³⁹³

3.4 El fin de la moneda de níquel

El año de 1884 probó ser el más complicado de la administración de González. La cuestión que más se comentaba en los primeros días era el problema del níquel, el motín había ocurrido sólo algunos días antes y no existía claridad sobre la manera en que se resolvería la crisis. A ello se agregaban los problemas fiscales que ya venía enfrentando el gobierno desde 1883. Durante el segundo semestre de ese año los ingresos fiscales ascendieron a 13,727,371 pesos; mientras que en el segundo semestre de 1882 la cifra había sido de 15,338,949 pesos. Según lo establecido en la *Memoria de Hacienda* la caída en los ingresos fiscales se debió a la desaceleración de lo que habían sido los motores de crecimiento de las importaciones en los años anteriores, la fuerte inversión extranjera ocurrida por motivo de la construcción de los ferrocarriles y la caída en la tasa de interés

³⁹⁰ *El Monitor Republicano*, 25 de diciembre de 1883.

³⁹¹ *El Monitor Republicano*, 28 de diciembre de 1883.

³⁹² *El Tiempo*, 27 de diciembre de 1883.

³⁹³ AHDF, Municipalidades, Tlalpan, Hacienda, c. 149, exp. 26.

provocada por el surgimiento de las instituciones de crédito, siendo el Banco Nacional Mexicano la más importante de ellas. Una vez terminada la construcción de las líneas de ferrocarril y que los bancos aumentaron las tasas de interés, la actividad mercantil cayó afectando las importaciones y por tanto los ingresos fiscales desde los primeros meses de 1883.³⁹⁴ Considerando que el gasto presupuestado para el año 1883-1884 era de 30,713,998.14 pesos, mayor que el del año anterior por más de 3 millones y medio de pesos debido al pago de subvenciones a las empresas ferrocarrileras, el gobierno no iba a ser capaz de cubrir todas sus obligaciones con los ingresos fiscales.³⁹⁵ Respondiendo a esta necesidad, en noviembre de 1883 el gobierno contrató un empréstito con el Banco Nacional Mexicano y un conjunto de siete casas comerciales por 700,000 pesos a cambio de 1 millón de pesos en certificados de aduanas.³⁹⁶ En los últimos días de diciembre se obtuvo un nuevo financiamiento provisional por parte de la misma institución, pero esta vez por un monto de 5,761,000 pesos, el cual se pagaría también con los ingresos por aduanas mediante la entrega de certificados de 500, 100, 50 y 10 pesos.³⁹⁷

En estas circunstancias el gobierno de González tuvo que enfrentar la crisis del níquel, que ya había estallado. De todas las medidas que se propusieron casi de inmediato para resolver la situación hubo una que particularmente afectó a los mercados de la capital: la instauración de las casillas de cambio. Los certificados de cambio de níquel y el retiro de la moneda de 5 centavos podían hacer escasa la moneda y eliminar la depreciación, pero ello dependería de la velocidad con que se realizara la operación. Pero incluso si la moneda de níquel se hacía escasa la falta de confianza en ella podía evitar la depreciación, las personas ya estaban acostumbradas a rechazarla independientemente de la cantidad que circulara en los mercados. Las casillas de cambio permitieron que las personas encontraran una salida fácil a la moneda depreciada, sin incurrir en ninguna pérdida. Sin embargo, esta medida podía convertirse en un arma de doble filo. Por un lado, ante la

³⁹⁴ *MSHyCP*, 1883-1884

³⁹⁵ *MSHyCP*, 1883-1884

³⁹⁶ MARICHAL, "Foreign", 1995.

³⁹⁷ *El Siglo Diez y Nueve*, 5 de enero de 1884.

posibilidad de cambiar la moneda de níquel por plata sin descuento alguno las personas podrían adquirir confianza en la nueva moneda ya que en el peor de los casos podrían acudir a una de estas casillas para obtener plata a cambio. Por el otro lado, podía ocurrir que la crisis de desconfianza fuera tan profunda que las casillas representarían el fin de la moneda de níquel, ya que todas las personas la sacarían de la circulación y se harían de plata, algo que era deseable para las monedas de 5 centavos, pero no para las de 1 y 2 centavos.

El 27 de diciembre de 1883 se abrió la primera casilla de cambio de níquel en el mercado del Volador.³⁹⁸ Fue tanta la gente que se acercó a cambiar sus monedas que ocurrieron tumultos que tuvieron que ser contenidos por la guardia que se estableció para cuidar el lugar.³⁹⁹ Este hecho evidenció la falta que hacían este tipo de establecimientos. La necesidad de las personas de deshacerse del níquel era grande, al igual que la demanda de moneda de plata. En este momento lo que menos importaba era la falta de moneda fraccionaria, lo que las personas querían era moneda que no se depreciara, sin importar su denominación.

Un día después se firmó un contrato entre Fuentes Muñiz a nombre de la Secretaría de Hacienda y Juan Llamedo, comerciante y empresario español, que pasaría a ocupar la posición de miembro de la junta directiva del Banco de Londres y México en 1889, con el fin de abrir una nueva casilla de cambio de plata por níquel. Mediante el contrato, el comerciante adquirió la obligación de abrir un “despacho de cambios” en un lugar céntrico de la ciudad a partir del 2 de enero. En él debía recoger hasta 1 millón de pesos en moneda de níquel, cambiándola a la par por moneda de plata. En caso de que la moneda de níquel comenzara a circular en el mercado a la par con la moneda de plata, la casilla debía cerrarse, pero debía ser reabierta en el momento de una nueva depreciación. Las obligaciones que se impusieron a Llamedo fueron abrir el despacho todos los días por lo menos seis horas, incluidos días festivos y cambiar por lo menos 30 mil pesos a la semana, teniendo un límite para las operaciones de cambio de 5 pesos. Llamedo recibiría un

³⁹⁸ *La Voz de México*, 28 de diciembre de 1883; *Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 29 de diciembre de 1883.

³⁹⁹ *El Monitor Republicano*, 30 de diciembre de 1883.

pago semanal de 20 mil pesos con el fin de reintegrar el millón de pesos que invertiría, más los honorarios por el servicio prestado que ascenderían al 5% sobre las cantidades cambiadas lo que significaba una ganancia potencial de 50 mil pesos. En caso de que los cambios efectivos no llegaran a medio millón sin que Llamedo haya incurrido en alguna falta a sus obligaciones, se le pagarían 40 mil pesos como honorarios, todo ello con base en recursos provenientes de la aduana de Veracruz.⁴⁰⁰

El 2 de enero de 1884 abrió la casilla de Llamedo en el número 10 del callejón de Santa Clara. Como parte del contrato debían entregarse reportes diarios de las operaciones de la casilla, los cuales fueron publicados en el *Diario Oficial*. El 4 de enero aparecieron los primeros datos que señalaron que habían sido atendidas aproximadamente 1,000 personas y que el níquel cambiado ascendió a 4,100 pesos.⁴⁰¹ Los mismos problemas que enfrentó la casilla del Volador ocurrieron en la casilla de Santa Clara, la cantidad de gente que asistió a cambiar sus monedas fue muy alta, lo que hizo que hubiera conflictos con los gendarmes encargados de cuidar el lugar; palazos y empujones fueron prácticas recurrentes.⁴⁰² Las características del lugar no facilitaron las cosas, al estar ubicado en un callejón y solamente contar con un acceso por donde entraban y salían las personas, las aglomeraciones fueron inevitables.⁴⁰³ A pesar de ello la casilla no tuvo problemas en cumplir lo establecido en el contrato. Hasta el 15 de enero, después de dos semanas en funcionamiento, la cantidad de personas atendidas ascendió a 14,859, y el níquel cambiado a 70,716 pesos.⁴⁰⁴ Ello significó que se cambiaban alrededor de 35 mil pesos por semana, 5 mil pesos más que los exigidos en el contrato. Al culminar el mes de enero el monto total de la moneda cambiada ascendió a 137,567 pesos.⁴⁰⁵ Si el ritmo se mantenía en el transcurso de poco menos de ocho meses la

⁴⁰⁰ *Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 29 de diciembre de 1883.

⁴⁰¹ *Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 4 de enero de 1884

⁴⁰² *La Voz de México*, 4 de enero de 1884.

⁴⁰³ *El Tiempo*, 5 de enero de 1884.

⁴⁰⁴ *Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 16 de enero de 1884

⁴⁰⁵ *Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 1 de febrero de 1884

casilla de Llamedo podía sacar de la circulación la cantidad de 1 millón de pesos que estaba obligada a cambiar.

El 9 de enero la Secretaría de Hacienda determinó nuevas disposiciones relacionadas con la circulación de la moneda de níquel. Se emitirían certificados de admisión de níquel por dos millones de pesos en denominaciones de 500, 100, 50 y 10 pesos. Los certificados se entregarían al Banco Nacional Mexicano para que los vendiera por plata a la par. El banco también tendría la obligación de recibir como depósito todo el níquel que le entregaran los particulares a cambio de recibos, los cuales después cambiaría por plata en el orden en que hubieran ocurrido los depósitos. Los recursos para esta última operación provendrían en un 50% de lo que se hubiera obtenido de la venta de los certificados de admisión del níquel, la otra mitad de los ingresos serviría para cubrir las órdenes de pago que expidiera la Secretaría de Hacienda contra el banco para recoger la moneda de níquel. Los certificados se amortizarían con el 15% de los derechos de importación e internación de las principales aduanas del país a partir del 1 de febrero y hasta el 30 de junio, y por el 10% a partir del 1 de julio.⁴⁰⁶

El funcionamiento de las casillas junto con la negativa de los comerciantes de recibir la moneda de níquel, la cual continuaba incluso después de las nuevas medidas, hizo salir rápidamente la moneda de la circulación. Para los primeros días de enero la cantidad disminuyó de manera considerable. “[...] en muchas casas que aceptan la moneda de vellón por su justo valor, en ventas de doscientos a trescientos pesos, solo han visto en ella dos ó tres pesos de la depreciada moneda.”⁴⁰⁷ Las monedas de plata de real y medio real, de 10 y 5 centavos, así como los centavos de cobre aparecieron nuevamente en la circulación.⁴⁰⁸ La velocidad con que ocurrió el fenómeno es de llamar la atención.

La moneda de níquel siguió estando depreciada en los primeros días de enero, por tanto, era conveniente realizar el cambio en la casilla por plata, o en las

⁴⁰⁶AHDF, Gobierno del DF, Bandos, leyes y decretos, c. 53, exp. 49.

⁴⁰⁷ *El Monitor Republicano*, 2 de enero de 1884.

⁴⁰⁸ *El Monitor Republicano*, 3 de enero de 1884

oficinas federales por los certificados de admisión. Ello puede explicar la rápida salida de circulación de la moneda de níquel. Las existencias en manos de consumidores y comerciantes de dicha moneda eran utilizadas únicamente para el cambio en la casilla por moneda de plata, limitando su circulación a estas transacciones. Los comerciantes comenzaron a recibir sus pagos en plata, lo que trajo nuevamente las viejas monedas a la circulación.

Dado que las oficinas de gobierno estaban absorbiendo una parte de la moneda de níquel, principalmente monedas de 5 centavos, y utilizando la moneda de plata, hubo un momento en que la moneda de níquel era el único medio de pago disponible para los municipios de la ciudad, la cual se fue acumulando en caja. No había forma de utilizarla ya que no era recibida por los particulares.⁴⁰⁹ La solución fue, o bien cambiar el níquel por plata y asumir el costo del descuento que en algunas operaciones ascendió al 20%⁴¹⁰, o depositar parte de las existencias en el Banco Nacional esperando a que se realizara el cambio por plata de acuerdo con lo establecido en la ley de 9 de enero.⁴¹¹

En los mercados de San Juan y de Santa Catarina se colocaron por parte del ayuntamiento puestos para vender pan “bueno y barato” a cambio de níquel.⁴¹² Este tipo de operaciones permitían paliar la crisis al ofrecer un producto básico a precios reducidos. Justamente este alimento había sido objeto de grandes aumentos, no sólo en términos nominales, sino que como ya se mencionó también se redujo el tamaño de las piezas. Se acusó en la prensa que dicha acción fue acordada por los panaderos que se habían reunido para definir el incremento.⁴¹³

El nivel de precios de las mercancías se mantuvo elevado. La carne, el pan, la leche, la tortilla, el frijol, el arroz, etc, seguían vendiéndose a precios altos. La

⁴⁰⁹ AHDF, Municipalidades, Tlalpan, Cárcel, c. 34, exp. 15; AHDF, Ayuntamiento y gobierno del DF, Hacienda general, vol. 2112, exp. 423.

⁴¹⁰ AHDF, Ayuntamiento y gobierno del DF, Hacienda general, vol. 2112, exp. 423.

⁴¹¹ AHDF, Municipalidades, Tacubaya, Hacienda y tesorería, c. 141, exp. 6.

⁴¹² *El Tiempo*, 9 de enero de 1884; *La Voz de México*, 10 de enero de 1884.

⁴¹³ *El Monitor Republicano*, 25 de diciembre de 1883. Para el funcionamiento de las panaderías de la época véase, GUTIÉRREZ, “Panaderos”, 2006.

crisis del níquel provocó un aumento de precios, que difícilmente podía echarse para atrás.⁴¹⁴ A ello hubo que sumar la parálisis en el comercio ocurrida en los últimos días de enero.⁴¹⁵

La moneda fraccionaria de plata también salió poco a poco de la circulación para su reacuñaación. El gobierno realizó un contrato con una casa de comercio para recoger la moneda lisa y provisional buscando cumplir el plazo para la circulación de solamente moneda decimal del 30 de noviembre de 1884.⁴¹⁶

Estos factores se sumaron para causar nuevamente problemas de escasez de moneda fraccionaria. “Ha pasado la crisis llamada de níquel, quedando en su lugar, la de la escasez de moneda fraccionaria, que causa un malestar cada día mayor.”⁴¹⁷ Los consumidores se veían obligados a gastar sus pesos y medios pesos por completo, debido a que los comerciantes pretextaban falta de cambio.⁴¹⁸ En otros casos comenzaron a circular nuevamente los medios de pago emitidos por los tenderos, especialmente en las zonas alejadas del centro de la ciudad.⁴¹⁹

El 9 de febrero Jesús Fuentes y Muñiz renunció a su cargo como Secretario de Hacienda, alegando problemas de salud.⁴²⁰ El mismo día el general Miguel de la Peña, quién hasta ese momento había sido al administrador de la aduana de Veracruz, fue nombrado nuevo secretario. El cambio no podía ocurrir en un peor momento. Como lo señaló el mismo de la Peña, la situación de las finanzas públicas era bastante graves, los ingresos por las aduanas de Tampico y Matamoros estaban gravados en más del 90%, en las de Veracruz, Mazatlán, Nuevo Laredo y Manzanillo en más del 80%, las de Guaymas, La Paz, Salina Cruz, Tonalá y Paso del Norte en más del 70%, y las de Campeche, Progreso, Frontera, Tuxpan, Acapulco y San Blas en más del 60%. La principal fuente de ingresos del gobierno se encontraba comprometida por distintas obligaciones que había adquirido, siendo

⁴¹⁴ *La Voz de México*, 6 de enero de 1884; *La Patria*, 14 de enero de 1884; *El Tiempo*, 18 de enero de 1884.

⁴¹⁵ *La Patria Ilustrada*, 21 de enero de 1884; *El Monitor Republicano*, 22 de enero de 1884;

⁴¹⁶ *Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 17 de enero de 1884

⁴¹⁷ *El Tiempo*, 30 de enero de 1884.

⁴¹⁸ *El Tiempo*, 30 de enero de 1884.

⁴¹⁹ *El Monitor Republicano*, 31 de enero de 1884.

⁴²⁰ *El Siglo Diez y Nueve*, 11 de febrero de 1884.

las más importantes las subvenciones a las distintas compañías ferrocarrileras, los empréstitos contraídos con el Banco Nacional, y los certificados de admisión del níquel. Eso significaba que de los poco más de 17 millones de pesos que el gobierno hubiera ingresado por concepto de aduanas, únicamente obtendría 3 millones y medio. A ello se sumaba el hecho de que gran parte de los ingresos estaban llegando en forma de níquel, el cual no debía regresar a la circulación.⁴²¹

Por tanto, la resolución de la crisis fiscal pasaba en parte por resolver el problema de la moneda. El relevo ocurrido en la Secretaría de Hacienda significaría un cambio radical en la estrategia para enfrentar la situación. Según de la Peña, hasta el momento en que asumió el cargo, la intención del gobierno era regularizar la circulación del níquel., lo cual era poco probable debido a que “los manejos de los especuladores, el descrédito absoluto en que había caído [el níquel] en el mercado, el malestar que producía en las clases pobres, las dificultades y perjuicios que ocasionaba en las oficinas” obligaban la amortización de la moneda, incluso si ello significaba “sacrificios pecuniarios.”⁴²² Con el nuevo secretario se decidió que en lugar de continuar en la defensa del níquel, era momento de aceptar la derrota. Tal vez en otro momento la defensa de la moneda de níquel hubiera continuado, pero en medio de una crisis fiscal como la que enfrentaba el gobierno era necesario eliminarla. El Estado había sido incapaz de poner a circular su moneda, y en el momento crítico no tenía los elementos necesarios para defenderla.

En la práctica la moneda ya había salido de los mercados. Lo ocurrido en las casillas de cambio era ejemplo claro del rechazo generalizado al níquel, incluso cuando la moneda fraccionaria seguía siendo escasa. La situación era insostenible. Las medidas tomadas hasta ese momento habían sido paliativos. El plan original de retirar las monedas 5 centavos y mantener las de 1 y 2 centavos no había logrado los objetivos esperados, la moneda de níquel era rechazada en todas sus denominaciones y las operaciones fraccionarias debían hacerse con la vieja

⁴²¹ MSHyCP, 1883-1884

⁴²² MSHyCP, 1883-1884, p. LXXXII.

moneda, la que tantos problemas traía para las “clases menesterosas” como recalcó el proyecto original de 1881.

El 12 de febrero se dio a conocer un comunicado en el cual se estableció que las personas en posesión de moneda de níquel debían entregarla en las oficinas del Banco Nacional, donde se recibiría a cambio de certificados de dicha institución visados por la Tesorería General de la Federación en la capital, y por los jefes de Hacienda en los estados. La amortización de los certificados se haría en las aduanas y oficinas públicas del gobierno siguiendo las bases establecidas en las leyes del 12 de diciembre y 9 de enero mencionadas anteriormente. El plazo que se dio para realizar el cambio fue de un mes en el Distrito Federal y sesenta días en el resto del país. Las personas que rehusaran realizar la operación renunciaban al derecho de poner en circulación dicha moneda.⁴²³ La moneda de níquel quedaba efectivamente fuera de la circulación entre particulares, pero podía seguir utilizándose para el pago en oficinas federales.

El mismo día 12 la Secretaría de Hacienda giró órdenes a la Secretaría de Fomento con el fin de acelerar la acuñación de la moneda de plata fraccionaria de 5 y 10 centavos. Debía llegarse a un arreglo con los arrendadores de las Casas de Moneda para duplicar la cantidad de moneda que por contrato estaban obligados a entregar; pero siempre y cuando la modificación no significara un gasto “muy oneroso”.⁴²⁴ La determinación de sacar la moneda de níquel de circulación de forma inmediata ponía automáticamente en aprietos al Ejecutivo, ya que no se encontraba preparada para cubrir el déficit de moneda fraccionaria que se generaba en la circulación.

La respuesta de las cecas no fue la esperada, ya que las denuncias de escasez de moneda continuarían acumulándose en los siguientes meses. Además, la determinación buscaba resolver únicamente de manera parcial el problema de la moneda fraccionaria, ya que no consideraba monedas de denominaciones menores a 5 centavos. Las opiniones coincidían en que mientras no se acuñaran monedas

⁴²³ AHDF, Municipalidades, Tacubaya, Bandos, c. 3, exp. 9.

⁴²⁴ AGN, Fomento, Casa de Moneda: Fomento, 42883, c. 104, exp. 2., pp. 124-125.

de 1 centavo las prácticas ilegales de los comerciantes continuarían, debido al nivel de precios prevaleciente en el mercado, donde el valor de muchas mercancías era inferior al de la moneda más pequeña, por lo que, aunque tuviera éxito la medida gubernamental, la escasez de moneda fraccionaria prevalecería.⁴²⁵ En el *Diario Oficial* se afirmó que la acuñación de los centavos se resolvería una vez que se finalizara con la recolección de las monedas de níquel que aún quedaban en circulación, ya que ello era una cuestión más urgente de resolver. Además, se criticó la justificación de la emisión por parte de comerciantes, señalando que solamente se estaban defendiendo sus intereses.⁴²⁶

Una vez más la respuesta del *Diario Oficial* abrió la puerta para nuevas especulaciones por parte de la prensa, en lugar de tranquilizar las preocupaciones. Se afirmó que la razón por la no se emitían nuevas monedas de 1 centavo era que el verdadero objetivo del gobierno era poner a circular nuevamente la moneda de níquel dejando pasar cierto tiempo para que el clima de rechazo se tranquilizara.⁴²⁷ En un principio esta especulación provino solamente de *El Tiempo*, sin embargo, a medida que pasaron los meses y la situación no mejoraba, cada vez más y más voces se sumaron a denunciar el potencial regreso de la moneda de níquel.

Al tiempo que el níquel era recogido de los mercados, las viejas prácticas de los comerciantes volvían a generalizarse. El problema no era únicamente que la moneda de níquel se estaba retirando de la circulación, sino que estaba ocurriendo lo mismo con las monedas del viejo sistema. Incluso se negó que se estuvieran acuñando las monedas de 5 y 10 centavos que llenarían el vacío, ya que cuando uno de los redactores de *El Tiempo* acudió a la Casa de Moneda de México en busca de monedas de plata de 5 centavos, se le informó que dichas monedas habían dejado de acuñarse desde 1881.⁴²⁸

⁴²⁵ *El Tiempo*, 23 de febrero de 1884; *El Monitor Republicano*, 23 de febrero de 1884.

⁴²⁶ *Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 23 de febrero de 1884.

⁴²⁷ *El Tiempo*, 27 de febrero de 1884; 18 de marzo de 1884; 27 de marzo de 1884.

⁴²⁸ *El Tiempo*, 5 de marzo de 1884.

Los comerciantes utilizaban sus propios medios de pago, los cuales eran elaborados con papel u hoja de lata, y contaban con señas que indicaban el valor y el emisor que respaldaba el instrumento, el cual circulaba al portador.⁴²⁹ Otros utilizaban cartones con la leyenda “vale por un tlaco” o con mensajes más elaborados “[...] todos los que circulan en los tendejones, tiendas, carnicerías, panaderías, recaudos, etc., dicen: ‘La Ninfa.’ — *Vale por un octavo de real*; — por el anverso, — y ‘carton abierto por el canto no vale.’ Además tiene el escudo de la nación y dos grabaditos que representan dos carros.”⁴³⁰ El mercado secundario de estos instrumentos también volvió. Algunas personas los compraban para después cambiarlos directamente en los establecimientos emisores, o incluso venderlos. La ganancia se obtenía por la diferencia entre el precio de compra y el de venta. “La empresa que especula con los cartones los da á diez y ocho por dos reales, es decir, *ocho de ganancia en el peso*, ó sea con un real de ganancia.”⁴³¹ De esta forma los especuladores daban 2 reales a cambio de dieciocho piezas de un tlaco, lo que significaba que al utilizarlos obtenían una ganancia de 2 tlacos. Las pérdidas para los consumidores también regresaron. En algunos casos, como el de una tienda en la calle de Mesones, los vales emitidos eran rechazados como pago.⁴³² En otras las personas perdían el valor de los signos cuando se ensuciaban demasiado, se mojaban o se borraban. La escasez de medios de pago también afectó a las oficinas del mismo Gobierno, donde en lugar de centavos se daban timbres como cambio.⁴³³

Finalmente, el 7 de abril de 1884 el Congreso de la Unión decretó que la moneda de níquel no podía utilizarse para el pago de derechos en las aduanas, y las oficinas federales dejarían de realizar pagos con ella. La moneda de níquel que quedara en circulación podía seguir utilizándose para el pago en el resto de las oficinas federales siguiendo los lineamientos establecidos en la ley de 12 de diciembre, es decir, hasta el 30 de abril se aceptaría un máximo del 30% de los

⁴²⁹ *El Tiempo*, 18 de marzo de 1884.

⁴³⁰ *El Tiempo*, 10 de julio de 1884.

⁴³¹ *El Tiempo*, 10 de julio de 1884.

⁴³² *El Tiempo*, 28 de marzo de 1884.

⁴³³ *El Tiempo*, 28 de marzo de 1884.

pagos, hasta el 30 de junio el 20% y del 1 de julio en adelante hasta el 10%.⁴³⁴ De esta manera la circulación de la moneda de níquel restante se limitó aún más ya que ahora se excluyeron a las aduanas. La determinación se debió a que la moneda de níquel estaba llegando en grandes cantidades a las aduanas, lo que significaba una pérdida para el gobierno, al no poder utilizarla para realizar sus pagos.⁴³⁵

Para mediados de 1884, de los 4 millones de pesos que habían sido acuñados como moneda de níquel, la mayor parte se encontraba guardada en las bodegas de la Tesorería, de las aduanas y del Banco Nacional, quedando muy poca en manos de los particulares. El níquel que había aparecido en los mercados en los últimos días de diciembre de 1882 salió de la circulación sólo año y medio después. El fracaso del proyecto se sumó a la crisis fiscal, bancaria y de conversión de deuda que ocurrieron en los meses siguientes, y que terminarían por marcar el período presidencial de Manuel González.

3.5 Conclusiones

La moneda de níquel tuvo que ser retirada de la circulación ante el rechazo generalizado que enfrentó en los mercados. La operación representó una pérdida importante para el gobierno en términos económicos. La acuñación e introducción de la moneda representó un costo que en teoría sería compensado por las ganancias asociadas a su circulación, pero su retiro no sólo significó que esas ganancias no se harían realidad, sino que además debía pagarse por la operación de amortización de la nueva moneda.

También significó una pérdida en términos políticos. El gobierno de Manuel González pasaría a la historia entre otras cosas, como el culpable de la crisis y el motín del níquel, lo que fue un golpe definitivo para el prestigio de González como político, pero también para la viabilidad de un Estado que buscaba consolidarse. El

⁴³⁴ AHDF, Municipalidades, Tacubaya, Bandos, c.3, exp. 9.

⁴³⁵ MSHyCP, 1883-1884.

Estado fue incapaz de llevar a cabo una de las reformas que afectaban de manera más directa la vida diaria de gran parte de la población.

Aunque en un principio el rechazo a la utilización de una moneda fiduciaria fue el gran causante de los problemas con la circulación de la moneda de níquel, a medida que pasaron los meses fue cada vez más evidente que el problema tenía que ver con la defensa que un grupo estaba haciendo de sus intereses a los cuales afectaba la nueva moneda. Los comerciantes habían tenido que asimilar la pérdida del señoreaje, ya no podrían emitir sus propios instrumentos, lo que eliminaba una oportunidad de ganancia. Pero estas pérdidas fueron compensadas por el arbitraje que se hizo de la moneda de níquel. La depreciación abrió un espacio para obtener nuevas ganancias comprando el níquel con descuento y utilizándolo en los lugares donde circulara a la par, las oficinas gubernamentales.

Este tipo de operaciones fueron una muestra del conflicto que estaba detrás de la moneda de níquel. El Estado había intentado imponer la circulación de una nueva moneda fraccionaria, la cual facilitaría la homogeneización del sistema monetario, y al mismo tiempo le otorgaría un mayor control sobre el mismo. Ello significaba que las ganancias por señoreaje corresponderían exclusivamente al Estado. Los comerciantes opusieron resistencia al intento de intervención estatal, buscando defender sus intereses. El Estado fue incapaz de imponerse, lo cual muestra que aún no contaba con la suficiente fuerza para realizar una operación de este tipo. Tendrían que pasar algunos años más para que el Estado porfirista pudiera por fin consolidar su poder y lograra reformas exitosamente el mercado monetario.

Capítulo 4

Del tlaco al centavo. La instauración del sistema monetario decimal en México

Para 1884 la reducida fuerza del Estado porfirista fue la causa última del fracaso de la moneda de níquel. Aún debieron pasar algunos años para que se alcanzaran las condiciones necesarias para la homogeneización del sistema monetario mediante la reforma de la moneda fraccionaria. A partir de este momento el Estado porfirista fue ampliando su control sobre las distintas esferas de la sociedad, lo que le permitió llevar a cabo reformas cada vez más ambiciosas.

Según Scott, los Estados modernos se caracterizaron por un interés cada vez mayor en intervenir directamente en la sociedad que gobernaban con el fin de mejorarla o amoldarla a un ideal específico. Para poder llevar a cabo estos experimentos que llama ingeniería social, era necesaria la combinación de tres elementos. El primero es el “alto modernismo”, una versión de la creencia en el progreso técnico y científico que se asociaba con la industrialización ocurrida durante el siglo XIX, cuyos beneficios podían y debían aplicarse en todos los aspectos de la vida humana. Esta visión traía aparejada una nueva concepción del Estado, según la cual uno de sus propósitos centrales era el mejoramiento de todos los miembros de la sociedad. El orden social existente paso a ser visto como algo perfectible, sujeto de un manejo directo y activo. Esta ideología era común a gobiernos de distintas visiones, desde conservadoras hasta radicales y se caracterizaba por una pretensión de ordenar racionalmente la vida social con el fin de mejorar la condición humana.⁴³⁶

El segundo elemento está relacionado con los medios de acción, la consolidación del Estado moderno. Al deseo de cambio debía sumarse la capacidad del Estado de llevar a cabo los proyectos que se planteaba, lo que significaba un estado autoritario que además de ser capaz estuviera dispuesto a utilizar la totalidad

⁴³⁶ SCOTT, *Seeing*, 1998.

de su poder coercitivo para que sus diseños altamente modernistas, que en muchas ocasiones rompían radicalmente con la sociedad, pudieran implementarse.

El tercer elemento es una sociedad civil incapacitada lo cual significaba que no existirían resistencias a los proyectos modernizadores, ningún tipo de obstáculo que impidiera su avance de forma tal que se contara con un terreno parejo para construir. Todos estos factores debían conjugarse para que los proyectos modernistas de los Estados pudieran llevarse a cabo.⁴³⁷

Detrás de este tipo de visiones se encuentra el supuesto de que los acuerdos sociales son susceptibles de un control humano consciente, y que el instrumento que permite lograr estos cambios es fundamentalmente la ley. La ley es considerada como una entidad capaz de controlar el contexto social en el que existe, pero al mismo tiempo es abstraída de dicho contexto, a pesar de que estos cambios buscados mediante la legislación fracasan en muchas ocasiones, o en el mejor de los casos tienen resultados no esperados. Ello se debe a que se aplican sobre acuerdos sociales que están en marcha y que tienen sus propias obligaciones vinculantes. Estos acuerdos sociales son con frecuencia más fuertes que las nuevas leyes, la ley es solamente uno de los factores que afectan la vida cotidiana de las personas, pero no es el único y en la mayoría de las ocasiones no es el más importante.⁴³⁸

A la luz de estas ideas se puede entender el segundo gran intento de homogeneización monetaria llevada a cabo por el Estado porfirista. El esfuerzo por implementar una reforma monetaria puede entenderse como parte de un proyecto del tipo descrito por Scott, es decir, con un ideal de ingeniería social. Una vez que fracasó la circulación de la moneda de níquel, el proyecto no se abandonó, se planteó de una manera distinta. La intención ya no fue implantar un nuevo instrumento sino regular la circulación de la moneda fraccionaria con base en la reinstauración del centavo de cobre y las monedas fraccionarias de plata, lo que fue

⁴³⁷ SCOTT, *Seeing*, 1998.

⁴³⁸ MOORE, "Law", 1973.

acompañado de un cambio que se volvió sumamente importante, la instauración del sistema decimal.

En este capítulo se analiza la manera en que dicha reforma se implementaron. Las diferencias respecto al níquel es que, en primer lugar, las monedas fueron recibidas en los mercados sin enfrentar grandes obstáculos y, en segundo lugar, se logró con éxito la amortización de las viejas monedas, de forma tal que al menos en los mercados de la capital se logró la homogeneización del sistema monetario legal. Esto no quiere decir que la reforma fuera completamente exitosa, ya que continuaron algunas prácticas que no concordaban con el nuevo sistema, específicamente la emisión de medios de pago por parte de particulares y la utilización del viejo sistema octaval de pesas y medidas. La ley que buscó modificar el contexto social fue incapaz de lograrlo del todo porque los acuerdos sociales preexistentes fueron más fuertes.

4.1 ¿El regreso del níquel?

El 1 de diciembre de 1884 Porfirio Díaz asumió la presidencia, después de que en septiembre el Congreso ratificara los resultados de las elecciones de julio. La nueva administración asumió el cargo en un ambiente complicado. “[...] lo único que heredaba de su antecesor, era una compleja y profunda crisis económica y social.”⁴³⁹ A los problemas causados por la crisis del níquel, y la crisis fiscal, se habían sumado una crisis bancaria y un escándalo respecto a la situación de la deuda pública.

En abril de 1884 el Monte de Piedad estuvo a punto de caer en suspensión de pagos de sus billetes. El gobierno tuvo que intervenir permitiendo que el pago de impuestos en las oficinas recaudadoras se realizara hasta en un 20% con papel moneda del Monte, lo que permitió estabilizar la situación y evitar la quiebra de la institución.⁴⁴⁰ En el mismo sentido había ocurrido la fusión del Banco Nacional

⁴³⁹ CANUDAS SANDOVAL, *Venas*, 2005, p. 869.

⁴⁴⁰ MSHyCP, 1883-1884.

Mexicano y el Mercantil Mexicano, que formaron el Banco Nacional de México. Ambas instituciones habían enfrentado problemas en el año de 1883 por la desaceleración económica y la fusión fue vista como una manera de conformar un banco más sólido capaz de afrontar de mejor manera las turbulencias económicas.⁴⁴¹ Según Márquez y Nodari, las dificultades bancarias se debieron a la salida de capitales, a la caída en el ritmo de construcción de los ferrocarriles, al pago de subvenciones que debía hacerse a estas empresas y a la situación del mercado de la plata, siendo este último uno de los más relevantes. Una vez aprobada en noviembre de 1882 la supresión del impuesto sobre la exportación de plata acuñada, los ritmos de acuñación del metal fueron incapaces de mantenerse al mismo nivel que su exportación. Ello significó una contracción monetaria, limitando la cantidad de metálico a disposición de los bancos para respaldar sus emisiones y profundizando la crisis bancaria.⁴⁴²

Llegado diciembre la crisis bancaria parecía haber quedado atrás, al igual que la cuestión del níquel. La principal preocupación era la situación de las finanzas públicas, el gobierno estaba prácticamente quebrado y algunas de las fuentes de ingresos más importantes estaban comprometidas, específicamente las aduanas. Los pagos que había hecho el gobierno de Manuel González a las empresas ferrocarrileras como subvenciones para fomentar las inversiones habían obligado al gobierno a recurrir al financiamiento como única manera de continuar operando.⁴⁴³ “No había recursos de ingresos ordinarios y parecía entonces necesario volver a recurrir a los acreedores, lo que significaría que el déficit fiscal acumulado desde 1867 aumentara a 29.5 millones de pesos.”⁴⁴⁴

A ello se sumaba el problema de la renegociación de la deuda. A mediados de 1884, después de varios meses de negociación con los acreedores ingleses, el

⁴⁴¹ LUDLOW, “Formación”, 1998.

⁴⁴² MÁRQUEZ Y NODARI, “Dos”, 2017.

⁴⁴³ BAZANT, *Historia*, 1981.

⁴⁴⁴ LUDLOW, “Manuel”, 2002, p. 155.

gobierno de González representado por Eduardo Noetzlin⁴⁴⁵, logró llegar a un acuerdo. Una vez que las condiciones fueron presentadas ante el Congreso, el contrato fue rechazado al considerarse desfavorable para el país. Por tanto, el nuevo gobierno debía resolver esta cuestión si quería acceder en el corto plazo a los mercados internacionales de capital y liberar la presión abriendo un canal alternativo de financiamiento.⁴⁴⁶

En este contexto llegó Manuel Dublán a ocupar la Secretaría de Hacienda, quien ocupó sus primeros esfuerzos en resolver estos dos problemas, la situación de las finanzas públicas y el problema de la deuda externa. Por el lado del déficit fiscal se optó por realizar un fuerte recorte en los gastos públicos, que incluyeron los sueldos de los trabajadores del gobierno, y se realizó un reordenamiento administrativo con el fin de hacer más eficiente la recaudación de impuestos y aumentar los ingresos federales.⁴⁴⁷ Se renegoció la deuda que se tenía con el Banco Nacional con el fin de liberar los recursos comprometidos de la aduana, permitiendo al gobierno obtener un flujo de ingresos mayor.⁴⁴⁸

En lo referente a la deuda, el 22 de junio de 1885 fueron promulgadas una serie de leyes que serían conocidas como la conversión Dublán, las cuales fijaron las bases para consolidar y convertir toda la deuda pública adquirida desde la guerra de independencia hasta el 1 de julio de 1882. La deuda pública fue clasificada en deuda consolidada en virtud de conversiones anteriores, deuda no consolidada y deuda flotante. La no consolidada provenía de saldos no resueltos del presupuesto anteriores al 1 de julio de 1882, y la flotante a los posteriores a esa fecha.⁴⁴⁹ Según Bazant, la situación de la deuda inglesa, clasificada como no consolidada, era el más urgente, de su resolución dependía el tener acceso a los mercados

⁴⁴⁵ Noetzlin había sido fundamental en la fundación del Banco Nacional Mexicano, ya que se había encargado de la negociación con el Banco Franco-Egipcio, institución que proveyó el capital para la fundación del nuevo banco en México en 1881. También participó en la fusión del Nacional y Mercantil, en su papel como agente del Banco Nacional.

⁴⁴⁶ LUDLOW, "Manuel", 2002.

⁴⁴⁷ LUDLOW, "Manuel", 2002.

⁴⁴⁸ MSHyCP, 1884-1885.

⁴⁴⁹ BAZANT, *Historia*, 1981.

internacionales de crédito. Los pagos de los intereses asociados con la deuda inglesa se harían de manera gradual, 1% en 1886, subiendo 0.5% cada año hasta alcanzar el 3% en 1890. Bajo estas condiciones se logró el arreglo en Londres el 23 de julio de 1886, lo que significó ahorros para el gobierno mexicano por 8,716,901 libras, ya que una buena parte de la deuda original fue renegociada y convertida en proporciones menores a su valor nominal.⁴⁵⁰

El problema del erario atrajo casi toda la atención del gobierno en los primeros meses de la segunda administración de Díaz, a pesar de que había una serie de cuestiones pendientes que tuvieron que ser resueltas a medida que las semanas fueron avanzando. Uno de estos problemas fue el monetario. Cuando Díaz asumió la presidencia había pasado poco menos de un año desde el motín del níquel. El retiro de las monedas de níquel de la circulación no fue acompañado por nuevas acuñaciones que permitieran llenar el vacío dejado en la circulación, lo que causó la reaparición de la escasez de moneda fraccionaria. La única circunstancia que paliaba la escasez era que continuaba la circulación de las monedas del viejo sistema. Cabe recordar que, según la ley del 12 de diciembre de 1883, la moneda antigua de plata de un real, medio real, la moneda provisional y la lisa debían amortizarse y reacuñarse en concordancia con el sistema decimal siendo el 30 de noviembre de 1884 la fecha límite para su circulación.⁴⁵¹ El proceso de amortización no se llevó a cabo por lo que una de las primeras determinaciones que tomó el gobierno del general Díaz el 16 de diciembre de 1884, a través de Carlos Pacheco, que se mantuvo en la Secretaría de Fomento, fue posponer el plazo fijado hasta el 31 de diciembre de 1886.⁴⁵² Ello dejaba al gobierno un margen de dos años para decidir la mejor manera de resolver la situación de la escasez de moneda fraccionaria mientras se concentraban las energías en otras cuestiones más urgentes, aunque la heterogeneidad del sistema monetario continuó siendo una característica del sistema económico mexicano durante los primeros meses de la segunda administración de Díaz.

⁴⁵⁰ BAZANT, *Historia*, 1981.

⁴⁵¹ AHDF, Fondo Municipalidades, San ángel, Comunicados, bandos, Caja 19 39, exp. 2220.

⁴⁵² AHDF, Fondo Municipalidades, Tacubaya, Bandos, Caja 3, exp. 10.

Los problemas en la circulación reaparecieron por distintos frentes. La moneda lisa, la cual obtenía ese nombre al ser limada con el fin de sacar un poco de la plata contenida en ella para venderla como metal, circulaban con descuento en los mercados de la capital pues la cantidad de plata que contenía era menor de la que legalmente correspondía. Ello causó, entre otras cosas, molestia entre los trabajadores de las oficinas de Hacienda que recibían como pago la moneda por su valor nominal y que debían enfrentar la depreciación cuando la utilizaban en los mercados, operación que significaba una reducción de su poder adquisitivo. Dublán se encargó de dar respuesta a las quejas de los empleados, reconociendo que aunque la moneda lisa debía ser amortizada y reacuñada, las condiciones del erario impedían realizar esta operación en el corto plazo, por tanto, indicó que no debía rehusarse en las oficinas, y mucho menos negarse a circularla “[...] tanto por las circunstancias del Erario, cuanto porque hay en el mercado gran escasez de moneda fraccionaria.”⁴⁵³ No podían darse el lujo de amortizar la moneda, ni por cuestiones fiscales ni por cuestiones monetarias, mientras que los trabajadores debían asumir las pérdidas.

En 1885 el gobierno del Distrito Federal intentó poner orden a los problemas con la circulación de moneda fraccionaria, pero sin una nueva reforma no había mucho que pudiera hacer. En un bando dado a conocer en mayo se amenazó a aquellas personas que sustituyeran la moneda legal o que partieran los centavos, prácticas que reaparecieron una vez que salió de circulación la moneda de níquel. Tras señalar que ambas actividades estaban prohibidas, se informó que aquellas personas que hicieran caso omiso de la ley serían acreedoras de una multa.⁴⁵⁴ Por enésima vez se informaba de las consecuencias de violar las regulaciones monetarias. El impacto del bando fue prácticamente nulo, no existe evidencia de que realmente se impusieran las multas señaladas, lo que permitió que continuaran las prácticas ilegales señaladas en el comunicado.

⁴⁵³ AHDF, Fondo Municipalidades, Tacubaya, Bando, Caja 3, exp. 10.

⁴⁵⁴ AHDF, Fondo Municipalidades, Tacubaya, Bando, Caja 3, exp. 10.

De esta manera transcurrieron los días sin que se tuviera más información respecto a lo que ocurriría con la moneda fraccionaria. Se tenía una fecha límite para la amortización de la vieja moneda, diciembre de 1886, pero no se sabía nada más, lo que llevó a especulaciones respecto a un posible regreso de la moneda de níquel. La ley de 1881 seguía vigente lo que significaba que el níquel seguía siendo la moneda fraccionaria legal del sistema monetario mexicano. La serie de medidas tomadas en 1883 y 1884 tuvieron como fin retirarla de la circulación, sin que ninguna de ellas derogara la ley original. Desde mediados de 1884 comenzaron los primeros rumores que alertaban sobre la posibilidad del regreso de la moneda de níquel. A medida que pasaban las semanas los rumores fueron cobrando cada vez más fuerza. Se creía que el gobierno reintroduciría la moneda porque era la opción que implicaba un gasto menor, ya que simplemente debía ponerse nuevamente a circular.

La forma en que los rumores fueron presentados muestran cierto temor por parte de la prensa, la desconfianza era tal que generaba alarma la idea de encontrar la moneda nuevamente en los mercados. “Háblase de la vuelta del níquel con el mismo temor de que se habla de la aparición de una gran calamidad; pues es tal la desagradable impresion que esa moneda ha dejado entre la gente pobre de nuestro pueblo, que si el Gobierno intenta su emision le aseguramos serios disgustos.”⁴⁵⁵ En enero de 1885 el *Diario Oficial* se encargó de desmentir los rumores resaltando que aún no se había tomado ninguna determinación respecto a lo que se haría con la moneda de níquel, ni tampoco sobre lo que ocurriría con las monedas fraccionarias.⁴⁵⁶

Ante este vacío de información, en abril de 1885 apareció en la *Semana Mercantil* una propuesta relacionada con la circulación de la moneda fraccionaria, cuyo argumento central giraba en torno al regreso de la moneda de níquel a la circulación. Los rumores habían dado pie a considerar seriamente esta posibilidad, al menos en algún sector de la prensa. La primera propuesta del proyecto era

⁴⁵⁵ *El Tiempo*, 8 de enero de 1885.

⁴⁵⁶ *Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 8 de enero de 1885.

considerar a la moneda de níquel de la misma manera que a los billetes bancarios, única forma en que se garantizaría la circulación de la moneda fiduciaria. En este sentido, debía reducirse el máximo legal aceptable de la moneda de níquel a sólo 5 centavos por transacción, aumentado este límite a 25 centavos cuando se tratara del pago de impuestos y reducirse la cantidad en circulación a sólo 10 centavos por habitante, lo que dejaría en manos del gobierno 3 millones de pesos en moneda de níquel los cuales debían utilizarse como reserva para respaldar el millón restante que debía regresar al mercado. La intención de estas medidas era hacer escasa la moneda de níquel. En la propuesta se reconoció que el monto era menor al necesario para resolver el problema de la escasez de moneda fraccionaria, pero se consideró que era la única manera de evitar la depreciación.⁴⁵⁷

El punto central era regular la circulación de la moneda de níquel bajo los mismos principios que se aplicaban a los billetes bancarios. Las monedas estarían respaldadas por una reserva que, aunque consistía de monedas del mismo material que el que contenían las que circulaban, significaban una cantidad mayor. Así cada moneda de níquel vería su valor respaldado por tres monedas más. La mayor ventaja del proyecto era que se utilizaba la moneda ya acuñada lo que eliminaba el coste que hubiera requerido acuñar nueva moneda o formar reservas que respaldaran su circulación.

La publicación de esta propuesta abrió la puerta para un acalorado debate respecto a la conveniencia del regreso de los centavos de níquel. En *El Partido Liberal* se señaló que el principal error durante la introducción de la moneda de níquel fue el no retirar antes la vieja moneda fraccionaria, lo que hubiera permitido acentuar la necesidad de la moneda fraccionaria, dejando el camino libre para la nueva moneda.⁴⁵⁸

Otras propuestas plantearon que la moneda de níquel debía regresar a la circulación, pero debía eliminarse su carácter fiduciario. En *El Monitor Republicano*, *The Two Republics* y *El Correo de las Doce* se apoyó el regreso de la moneda de

⁴⁵⁷ *Semana Mercantil*, 13 de abril de 1885.

⁴⁵⁸ *El Partido Liberal*, 15 de abril de 1885.

níquel bajo estas condiciones, ya que el gasto de su acuñación había sido importante y las condiciones del erario necesitaban que se hicieran ahorros en cualquier lugar posible.⁴⁵⁹ En *El Diario del Hogar* se consideró que la crisis ocurrió por la manera en que se introdujo la moneda a la circulación, donde el fin del gobierno fue sobre todo especulativo buscando beneficiar a un grupo de comerciantes. Por tanto, el problema no se hallaba en la moneda misma sino en la manera que fue utilizada por la administración corrupta de Manuel González. “El modo fue torpe [...] el móvil casi criminal.”⁴⁶⁰ Si la moneda regresaba a la circulación de manera gradual y ordenada, poniendo únicamente en el mercado la cantidad necesaria para las transacciones al menudeo, no tendría problemas para circular. Las monedas de reales y medio reales debían retirarse de los mercados y las monedas de níquel debían regresar con el valor de medio, 1 y 3 centavos, dejando circular las de plata de 5 centavos. De esta manera las monedas de níquel tendrían un valor nominal similar a su valor intrínseco lo que evitaría la falsificación.⁴⁶¹

En el mismo sentido en el *Nacional* se publicó una carta firmada por Renato Valdés del Fau, donde se argumentó que el níquel estaba destinado a fracasar simplemente porque era una moneda fiduciaria que estimulaba la falsificación dado el gran diferencial entre el valor real del metal y el nominal de la moneda. Por tanto, la mejor solución era cambiar el valor de la moneda de níquel haciendo que la de 5 centavos se redujera a 1, la de dos a medio centavo y la de 1 a un cuarto de centavo, haciendo que su valor nominal estuviera muy cerca o por debajo de su valor como metal, permitiendo que la confianza en ellas regresara. Los medios y cuartos de centavo eran necesarios, según el mismo autor, porque sustituían a los reales y medios reales, si se realizaba una compra de diez centavos y se pagaba con un real, el vuelto que correspondía era de 2.5 centavos, y si la compra era de 4 centavos y se pagaba con medio real, el cambio era de 2.25 centavos.⁴⁶²

⁴⁵⁹ *Semana Mercantil*, 4 de mayo de 1885.

⁴⁶⁰ *Diario del Hogar*, 19 de mayo de 1885.

⁴⁶¹ *Diario del Hogar*, 19 de mayo de 1885.

⁴⁶² *El Nacional*, 19 de mayo de 1885.

En un tercer grupo simplemente se negó la posibilidad de que la moneda de níquel volviera a los mercados, sin importar si lo hacía como moneda fiduciaria o no. En *El Nacional* se aceptó la necesidad de que se acuñara moneda fraccionaria, pero se negaba la posibilidad de que ella fuera de níquel.

Póngase en hora buena en circulación moneda fraccionaria de plata, bronce ó cobre, si es de estos dos últimos metales, aunque su valor representativo no sea precisamente el real, díctense reglas para su admisión, ya en impuestos federales ya en otros pagos, haciendo obligatorio su recibo en una pequeña cantidad como bien aconseja la *Semana Mercantil*, todo eso es bueno; pero húyase del níquel, siquiera recordando su origen, que aún hay especuladores de los que traficaron con él en los años de 1883 y 1884, temiéndose que el interés privado usurpe el puesto que corresponde al general.⁴⁶³

La solución que se propuso fue la de vender la moneda de níquel y utilizar estos recursos para crear una nueva moneda. Cambiar la moneda era fundamental para su éxito, sin importar que los principios que permitieran su circulación fueran exactamente los mismos. Según *La Voz de México*, “la moneda de níquel está tan desprestigiada, que no se evitará su depreciación, ni por que circule á cinco piezas por un centavo: esa moneda es fruta en estado de putrefacción, tiene en su misma naturaleza el gérmen de su muerte.”⁴⁶⁴ En la misma línea el regreso de la moneda de níquel se veía como el peor error que pudiera cometer la nueva administración “El restablecimiento del níquel será, si se hace por fin, un móvil poderoso de insurrección que bien puede trascender á la tropa que se destine á reprimirla. Las ballonetes y las balas matan, pero no tranquilizan ni complacen á los pueblos. La sociedad está ya muy dispuesta para la revolución, y la moneda de níquel sería la tea que incendiara el combustible.”⁴⁶⁵

Para junio la posición de *El Nacional* se había radicalizado al negar la utilización de moneda fiduciaria y proponer el regreso de la moneda de cobre de 1 centavo para acompañar a las monedas de 5 y 10 centavos de plata.⁴⁶⁶ La

⁴⁶³ *El Nacional*, 17 de abril de 1885.

⁴⁶⁴ *La Voz de México*, 23 de mayo de 1885.

⁴⁶⁵ *La Voz de México*, 20 de mayo de 1885.

⁴⁶⁶ *El Nacional*, 2 de junio de 1885.

acuñación de cobre se había paralizado desde 1882, y no se había reanudado desde entonces. En el año fiscal 1884-1885 no se acuñó ni una sola moneda hecha de cobre o de níquel.⁴⁶⁷

En julio de 1885 la discusión cesó cuando se dio a conocer que el níquel había sido vendido al extranjero como metálico.⁴⁶⁸ De esta manera la posibilidad del regreso de la moneda de níquel quedaba cerrado en la práctica, aunque en términos legales podía continuar circulando al no haberse derogado la ley de 1881.

La mayoría del debate giró en torno a una cuestión fundamental para el entendimiento de la circulación monetaria, la confianza. Todas las posturas aceptaban que había desconfianza e incluso odio hacia la moneda de níquel, aunque en unos casos se consideraba como un problema menor, mientras que en otros se veía como un obstáculo insalvable. La moneda de níquel pudo haber vuelto a circular ya que cumplía con las condiciones para hacerlo. Si el problema había sido la cantidad, ésta podía restringirse evitando su depreciación por un exceso de moneda. Podían mejorarse los canales para su introducción, e incluso evitar especulaciones y actos de corrupción. El gran problema era que las personas habían perdido la confianza en ella, y esto no era cosa menor. Las medidas propuestas podían hacerla escasa y por tanto deseable, pero aún en la situación de escasez de moneda fraccionaria denunciada por la prensa, es dudoso que la moneda de níquel hubiera resultado exitosa en caso de haber regresado a los mercados. Las personas probablemente hubieran rechazado la moneda simplemente porque era exactamente la misma que había causado tantos problemas, no había transcurrido suficiente tiempo para olvidar la crisis.

Además, se puede discutir a partir de este nuevo debate la cuestión de los actores clave para la aceptación de la moneda. En la visión de la *Semana Mercantil*, el gobierno no solo podía, sino que debía imponer la moneda, las personas tendrían que acatar el camino elegido. En la visión de *El Nacional*, el pueblo era capaz de hacer fracasar la moneda en la que no confiaba. ¿Quién determina entonces lo que

⁴⁶⁷ MSHyCP, 1889-1890.

⁴⁶⁸ *El Tiempo*, 7 de julio de 1885.

circulara como dinero? Entre estas dos opciones ninguna es completamente cierta. Un gobierno fuerte es capaz de imponer una moneda en la circulación, pero este no era el caso del gobierno mexicano en 1885. La confianza se transfiere al gobierno mismo, la población confía en lo que impone el gobierno, si confía en el gobierno. Aunque la figura de Díaz causaba cierto alivio, lo cierto es que aún se estaban sintiendo los efectos de las distintas crisis que había dejado la administración anterior. Precisamente el caso del níquel muestra los límites que enfrenta un gobierno para imponer el medio de pago de su preferencia.

Por el otro lado está el pueblo, los consumidores en términos económicos, aquellos que utilizan la moneda. Aquí cabe rescatar la separación entre clases que se hizo en el capítulo anterior para identificar quiénes tienen la decisión en sus manos. Existen grupos con más poder que otros para definir el dinero que circulará. Los comerciantes eran fundamentales en el éxito o fracaso de una nueva moneda, especialmente para el caso de medios de pago fraccionarios en donde tenían un poder importante sobre las condiciones que regulaban los mercados.

4.2 *El nuevo centavo de cobre*

El tema de la moneda fraccionaria fue perdiendo importancia en los meses siguientes, más allá de alguna u otra mención en la prensa. La posibilidad del regreso de la moneda de níquel estaba cerrada y el gobierno estaba más interesado en resolver otros asuntos. Entretanto, los problemas con la circulación de moneda en los mercados de la capital continuaron, el consenso general era que había una profunda escasez de moneda fraccionaria, aunque había voces que consideraban que el problema radicaba en el exceso de moneda. En noviembre de 1885 en un artículo publicado en *El Partido Liberal* se señaló que la circulación fraccionaria en la capital era cubierta por reales, medios reales, piezas de plata de 50, 25 y 10 centavos que circulaban en pequeña cantidad, siendo escasas las de 5 centavos y los centavos de cobre que hacía tiempo habían dejado de acuñarse. Según los cálculos presentados en el artículo, el total de moneda circulante de este tipo superaba los 750 mil pesos, cuando sólo debían circular 150 mil pesos, en

correspondencia con un límite de 50 centavos por cada uno de los 300 mil habitantes de la capital. El excedente causaba que los comerciantes tuvieran que hacer sus pagos en moneda de baja denominación. “Un giro hecho de Veracruz, contra una casa de comercio en México, por quince ó veinte mil pesos, se paga en moneda fraccionaria.”⁴⁶⁹ El hacer negocios de esta forma significaba un costo en términos de tiempo y esfuerzo, debían contarse todas las monedas lo que daba pie a equivocaciones. Los pesos, según el diario, se encontraban guardados en los bancos, se habían convertido en instrumentos de reserva.

Parece ser que en realidad el problema no era de cantidad sino de composición de la oferta monetaria, ya que circulaban demasiadas monedas de 25 y 50 centavos y muy pocas de 1 y 5 centavos. Ello generaba dificultades tanto para los comerciantes al realizar sus compras, como para los consumidores para quienes las monedas eran demasiado grandes para realizar sus operaciones. Así la única opción para realizar las transacciones menudas eran las monedas del sistema octaval sobrantes en la circulación y los nuevos medios de pago emitidos por los particulares. Respecto a los pesos, aunque fuera cierto que estuvieran en su mayoría en las arcas de los bancos, ello significaba que los billetes bancarios habían ocupado su lugar en la circulación. Por tanto, la idea de que algunas grandes transacciones se pagaran solamente con moneda fraccionaria parece más bien una exageración.

Además de la falta de monedas fraccionarias existía el problema de la convivencia del sistema decimal, implementado a medias y el sistema octaval. En las tiendas los precios seguían fijados en el viejo sistema al igual que en los ferrocarriles urbanos por lo que cuando se pagaba con moneda decimal, no había cambio. Cuando se pagaba con un peso los choferes debían buscar cambio en la calle. En el gobierno la situación se invertía, ya que ahí las transacciones se fijaban en moneda decimal, y el problema se presentaba cuando los pagos se realizaban con la vieja moneda.⁴⁷⁰

⁴⁶⁹ *El Partido Liberal*, 12 de noviembre de 1885.

⁴⁷⁰ *El Siglo Diez y Nueve*, 10 de diciembre de 1885.

Fue hasta el 1º de abril de 1886 cuando se anunciaron los primeros pasos para resolver el problema de la moneda fraccionaria. En el discurso de apertura de sesiones del Congreso de la Unión, el presidente Díaz exhortó a las cámaras a discutir y aprobar el proyecto que sería presentado por el Secretario de Fomento, Carlos Pacheco, con el fin de autorizar la emisión de nueva moneda fraccionaria.⁴⁷¹

Mientras se realizaban los trámites para presentar el proyecto, el mismo Pacheco se dio el tiempo de mandar un comunicado al representante de la empresa de ferrocarriles urbanos del Distrito Federal en el cual se le exigía que se atendieran diversas quejas relacionadas con el servicio de la empresa. Éstas comprendían la limpieza de los trenes, el comportamiento de los empleados, la impuntualidad para cumplir los itinerarios y la falta de moneda fraccionaria que obligaba a los pasajeros a recorrer distancias mayores en el tren para poder recoger su cambio, o incluso darlo por perdido en manos de los boleteros.⁴⁷² En la Secretaría de Fomento se estaba retomando el interés por la escasez de la moneda fraccionaria, a unos pocos meses de alcanzarse el plazo impuesto para el retiro de las viejas monedas; lo paradójico es que se exigía a los tranvías resolver un problema que en buena parte se debía a la falta de acción por parte del gobierno.

El 27 de abril se discutió en el pleno la propuesta enviada por Pacheco, la cual derogaba la ley de diciembre de 1881 que dio vida a la moneda de níquel, y restablecía la de noviembre de 1867 según la cual la moneda fraccionaria consistía en monedas de cobre de 1 centavo y de plata de 5 centavos. La discusión se concentró en lo que ocurriría con las monedas del antiguo sistema, lo cual no estaba señalado en el proyecto original, por lo que se añadió una disposición que autorizaba al secretario de Fomento a tomar las medidas que considerara convenientes para la amortización de las monedas del viejo sistema.⁴⁷³ Tras la aprobación de los senadores, el proyecto fue publicado en mayo de 1886. Además

⁴⁷¹ *La Patria*, 3 de marzo de 1886.

⁴⁷² *La Voz de México*, 15 de abril de 1886.

⁴⁷³ *El Siglo Diez y Nueve*, 28 de abril de 1886.

de lo ya señalado, se estableció que la cantidad de moneda de cobre a emitir no debía exceder los 200 mil pesos, y que sería de circulación forzosa hasta la cantidad de 25 centavos. La emisión sólo se haría mediante cambio de moneda de plata u oro a la par, o mediante pagos por parte del ejecutivo que no excedieran el curso forzoso. Para la emisión y circulación de la moneda de plata no se impusieron límites dejando a discreción del ejecutivo la cantidad a acuñar.⁴⁷⁴

De esta forma quedaba legalmente derogada la moneda de níquel. La decisión de retomar la antigua ley, en lugar de promulgar una nueva, muestra el cuidado que se tomó para que no volviera a ocurrir una crisis como la de 1883, las personas ya conocían y estaban acostumbradas a la moneda de cobre. La cantidad por acuñar se limitó bastante en comparación con los 4 millones de pesos que se plantearon en el proyecto de la moneda de níquel, el faltante debía cubrirse con la moneda de plata, en la cual se contó con un alto nivel de discrecionalidad en su emisión. Desde el primer momento se establecieron límites a la aceptación del cobre, lo que buscaba evitar la especulación que había ocurrido con la moneda de níquel. Pero tal vez la característica más importante de los centavos de cobre es que no eran fiduciarios, lo que causó que no existieran dudas respecto a su valor. Ello provocó que los problemas con la implementación de la reforma se dieran más por el lado del retiro de la moneda anterior que con la aceptación de la nueva.

También es importante resaltar los canales mediante los cuales la moneda de cobre entraría a la circulación, únicamente mediante el cambio a la par por monedas de oro y plata; es decir que entraría cada vez que alguien la pidiera en las cecas, la demanda regularía el ritmo de introducción al mercado. Esto permitiría evitar las especulaciones de las que fue objeto la moneda de níquel desde el momento de su introducción en los mercados.

La circulación exitosa de las monedas de cobre y plata requería la amortización de las monedas del antiguo sistema y la instauración del sistema decimal. La incorporación del sistema surgido en Francia era una asignatura

⁴⁷⁴ AHDF, Fondo Municipalidades, Tlalpan, Bandos, circulares y decretos, Caja 22, exp. 34.

pendiente de los gobiernos mexicanos. El 15 de marzo de 1857 Comonfort firmó el primer decreto que introdujo el sistema decimal en México.

El metro, el área, el metro cúbico, el litro y el gramo se convirtieron así en las medidas oficiales de longitud, superficie agraria, sólidos, líquidos y peso. Al mismo tiempo, la peseta mexicana fue constituida como la unidad monetaria de la república. Tanto las medidas como la moneda seguirían en sus múltiplos y submúltiplos la progresión decimal.⁴⁷⁵

Para el 15 de septiembre de 1857 las nuevas medidas debían ser las únicas empleadas en todo lo relacionado con el gobierno, y se marcó el año de 1862 para que fueran adoptadas por todos los habitantes del país. Más allá del establecimiento de la peseta, la moneda de plata de 25 centavos, como unidad de cuenta, no se establecieron cambios relacionadas con el sistema monetario los cuales fueron dejadas para una ley especial.⁴⁷⁶ De cualquier manera, las condiciones del país en los siguientes meses impidieron la aplicación de este decreto el cual fue suspendido el 8 de julio de 1858.

A partir de entonces los intentos por implantar el sistema decimal fueron numerosos, pero todos corrieron la misma suerte. El 15 de marzo de 1861 Juárez promulgó un nuevo decreto que dio como plazo el 1 de enero de 1862 para la adopción del nuevo sistema. Esta vez sí fueron consideradas las monedas; se estableció el peso como la unidad monetaria de México, el cual se dividiría en dos medios o tostones, cuatro cuartos o pesetas y diez décimos o veinte medios décimos, y se autorizó la elaboración de monedas de un centavo de cobre en San Luis Potosí y México. En un nuevo decreto de octubre de 1863 Juárez ordenó a todas las casas de moneda para que acuñaran monedas de plata de 5 y 10 centavos.⁴⁷⁷

Cuando se instauró el imperio en México, la búsqueda por establecer un sistema decimal no se detuvo. En abril de 1864, con base en la ley aprobada por Juárez, se decretó la acuñación de monedas de 5 y 10 centavos y el cese de la

⁴⁷⁵ VERA, *Peso*, 2007, p. 87.

⁴⁷⁶ HERRERA, "Difícil", 2011.

⁴⁷⁷ HERRERA, "Difícil", 2011.

acuñación de reales, medios reales y cuartillas. Además, se refrendó el sistema decimal como patrón oficial en 1865, dando hasta el 1 de enero de 1867 para que se cumpliera la disposición.⁴⁷⁸ Durante esta época la acuñación en México adoptó por completo el sistema decimal, lo que no impidió que siguieran circulando las viejas monedas.⁴⁷⁹

En 1867 cuando regresó Juárez a la capital se intentó nuevamente implantar el sistema decimal en las pesas, medidas y monedas. Esta ley es la que se había recuperado con el decreto aprobado en 1886. La ley de 1867 básicamente recuperó las determinaciones del decreto de 1863, declarando el peso como unidad monetaria oficial y señalando sus divisiones. La moneda de cobre de un centavo fue reformada por considerarse que estaba defectuosa y que provocaba daños al comercio. También se reformaron las características físicas del peso, reduciendo un poco su diámetro y modificando su diseño. La mala recepción de los nuevos pesos en los mercados orientales causó que su precio cayera entre 3 y 4% en el mercado internacional, por lo que en 1873 se ordenó que se acuñara nuevamente con las mismas características que antes de la reforma, manteniendo la leyenda de 8 reales.⁴⁸⁰ El último intento por instaurar el sistema decimal en las monedas mexicanas había ocurrido en 1881 con la moneda de níquel.

Los intentos fallidos no habían pasado sin consecuencias. La imposibilidad de aplicar definitivamente el sistema decimal causó que las monedas del viejo sistema octaval convivieran con los centavos. La nueva ley debía resolver este problema, además de los que surgirían en el proceso de transición, pero esta vez las condiciones eran distintas. La estabilidad política que se había alcanzado en el país permitía llevar a cabo proyectos a mediano plazo. En 1881 el nuevo régimen llevaba apenas cuatro años; para 1886, ya se estaba alcanzando la primera década desde la revolución de Tuxtepec. Además, se habían logrado superar parte de las dificultades heredadas de la presidencia de González, lo que daba a Díaz cierto margen para intentar realizar la reforma pendiente al sistema monetario. Lo que aún

⁴⁷⁸ HERRERA, "Difícil", 2011.

⁴⁷⁹ DÍAZ NEGRETE, "*Peso*", 2011.

⁴⁸⁰ HERRERA, "Difícil", 2011.

faltaba por construir era la confianza en la capacidad del gobierno para llevar a cabo una reforma de este tipo, algo que aún no se había demostrado.

Desde junio, antes de que comenzaran a aparecer los centavos de cobre, algunos comerciantes al menudeo se negaban ya a recibir los tlacos. En algunos reportes se afirmó que ello fue sólo por unos días⁴⁸¹, pero otros señalaron que era una práctica que se estaba generalizando.⁴⁸² Los comerciantes evitaban los tlacos debido a la incertidumbre respecto a su futuro, ya que en la ley no se había especificado cuándo ni cómo saldrían de circulación. La experiencia inmediata indicaba que el gobierno había tenido problemas para organizar el sistema monetario, de ahí el escepticismo ante los nuevos cambios.

Cuadro 4.1
Acuñaación de piezas de cobre de la Casa de Moneda de México

Años	Valor total acuñado (Pesos)
1885-1886	8,500.00
1886-1887	191,296.00
1887-1888	85,000.00
1888-1889	129,483.00
1889-1890	134,632.00
1890-1891	218,869.00
1891-1892	156,694.00
1892-1893	87,055.00
1893-1894	
1894-1895	32,957.40
1895-1896	36,525.00
1896-1897	32,250.00
1897-1898	28,600.00
1898-1899	10,694.00

Fuente: MSHyCP, distintos años.

⁴⁸¹ *El Monitor Republicano*, 12 de junio de 1886; *El Socialista* 13 de junio de 1886; *El Tiempo*, 13 de junio de 1886.

⁴⁸² *El Partido Liberal*, 16 de junio de 1886; *The Two Republics*, 17 de junio de 1886.

A finales de junio de 1886 la Casa de Moneda de México anunció que los centavos de cobre ya habían sido acuñados y estaban entrando paulatinamente a la circulación.⁴⁸³ Como se observa en el cuadro 4.1, la acuñación a que se refirió la noticia solamente ascendió a 8,500 pesos. Cabe señalar que ella corresponde al año fiscal que iba de julio de 1885 a junio de 1886, de ahí que la cifra mencionada corresponda únicamente al período de mayo, cuando se aprobó la ley, a junio cuando terminó el año fiscal. La velocidad de la acuñación se aceleró para los siguientes meses, de modo tal que para octubre se informó que la moneda de cobre circulaba en abundancia en la capital del país. Ello podría explicarse por la mala distribución de la moneda acuñada o, como menciona el mismo reporte, porque los viejos centavos de cobre que supuestamente habían sido recogidos cuando se introdujo la moneda de níquel empezaron a circular de nuevo.⁴⁸⁴ En junio de 1887 ya se habían acuñado 199,796 pesos en moneda de cobre de 1 centavo, prácticamente alcanzando los 200 mil pesos que estableció la ley como límite.

El ritmo acelerado de acuñación de los centavos y su entrada a los mercados causó que circularan depreciados en el Distrito Federal. El 27 de febrero de 1887 se informó que el cobre se cambiaba a un precio de 108 centavos por un peso en el mercado del Volador, pero en algunos estados había quejas de escasez.⁴⁸⁵ Era necesario aumentar la acuñación de moneda de cobre lo cual requería autorización del Congreso.⁴⁸⁶ En su informe anual, en septiembre de 1887 Díaz anunció que pediría permiso para acuñar 300 mil pesos más de moneda de cobre.⁴⁸⁷

Ello muestra una vez más la falta de coordinación por parte del gobierno en la emisión de la moneda. La Casa de Moneda de México fue la única que acuñó monedas de cobre en estos años.⁴⁸⁸ Los canales de introducción señalados en la ley dificultaron la generalización de la moneda de cobre fuera de la capital. Prácticamente la única manera de conseguirla era acudiendo directamente a las

⁴⁸³ *El Partido Liberal*, 19 de junio de 1886; *El Municipio Libre*, 22 de junio de 1886.

⁴⁸⁴ *El Tiempo*, 5 de octubre de 1886.

⁴⁸⁵ *La Convención Radical*, 27 de febrero de 1887; *La Semana Mercantil*, 20 de junio de 1887.

⁴⁸⁶ *La Patria*, 7 de abril de 1887.

⁴⁸⁷ *La Patria*, 23 de septiembre de 1887.

⁴⁸⁸ MSHyCP, 1889-1890.

instalaciones de la ceca. Para que llegara a otros estados tendría que ser mediante los canales del comercio, lo cual tomaría bastante tiempo considerando los límites impuestos al pago con moneda de cobre. Por tanto, en los primeros meses, hubo un problema de escasez en algunas regiones y de abundancia en otras.

4.3 El proceso de amortización de las viejas monedas

A los problemas con la cantidad de moneda se agregaba la falta de indicaciones respecto a lo que ocurriría con la moneda octaval. En las oficinas del gobierno seguía utilizándose la vieja moneda para realizar transacciones,⁴⁸⁹ igual que en los mercados, sin que se diera explicación alguna por el retraso en el inicio de la amortización. “Las razones que pudiera haber para aplazar la reforma de la moneda divisionaria, serian: la resistencia que la rutina opondría á la admision de los nuevos tipos, y la pequeña pérdida que sufriría el Estado al transformar en moneda decimal los medios y los reales que hoy tan profusamente circulan, mezclados con los vigésimos y con las piezas de á 10 centavos.”⁴⁹⁰

A finales de 1887 el gobierno tomó algunas determinaciones para acelerar el proceso de adopción del sistema decimal. En octubre se accedió a la petición de Díaz y se permitió la acuñación de 300 mil pesos más en centavos de cobre.⁴⁹¹ La cantidad acordada en primera instancia había sido insuficiente para cumplir las necesidades de los consumidores y los comerciantes. En noviembre se publicó una circular que indicó un mecanismo para amortizar las monedas de reales y medios reales, las oficinas recaudadoras de la federación debían encargarse de recoger la moneda y de enviarla a las casas de moneda con el fin de ser reacuñadas. Las monedas horadadas o faltas de peso no debían recibirse.⁴⁹² Esta restricción, corroborada por el gobierno del Distrito Federal,⁴⁹³ causó grandes molestias debido a que la mayoría de las monedas del antiguo sistema habían sufrido un desgaste

⁴⁸⁹ *La Semana Mercantil*, 20 de junio de 1887.

⁴⁹⁰ *La Semana Mercantil*, 23 de mayo de 1887.

⁴⁹¹ AHDF, Fondo Gobierno del DF; Bandos, leyes y decretos; Caja 85, exp. 3, f. 42.

⁴⁹² *Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 29 de noviembre de 1887.

⁴⁹³ AHDF, Fondo Gobierno del DF; Bandos, leyes y decretos; Caja 57, exp. 54.

importante por el tiempo que llevaban circulando en los mercados, lo que significaba que muy probablemente estuvieran faltas de peso. “Si las oficinas no han de recoger más moneda fraccionaria que aquella que tenga *el peso que debe corresponderle*, de seguro que no recogerán ninguna.”⁴⁹⁴ Los comerciantes se negaron a recibir los medios y reales desgastados ya que no podrían amortizarlos.

Además de los problemas con las monedas horadadas, no se tenía claridad respecto al proceso de amortización incluso en oficinas gubernamentales. El tesorero municipal de Tacubaya pidió información a su presidente municipal respecto a si debía aceptar y circular las monedas de reales, medios reales, y las monedas lisa y horadada, de las cuales contaba con una existencia de 17.32 pesos. En caso de que ya no fuera posible utilizarla se buscaba aclarar qué se debía hacer con la moneda. La respuesta del presidente municipal fue sucinta, acatar lo ordenado en la circular.⁴⁹⁵ A pesar de que la circular estableció claramente lo que debía hacerse con los distintos tipos de moneda la confusión sobre el proceso de amortización reinó incluso en aquellos sectores que debían llevarlo a cabo. Esta falta de comunicación pudo ser en parte causante de las dificultades para que el cambio se hiciera de manera rápida.

El 12 de diciembre la circular fue corregida permitiendo que se amortizaran también los medios y reales “aunque sea en moneda lisa ó agujereada”, siempre y cuando no se observara que se hubiera quitado parte del peso de la moneda de manera fraudulenta. De ser así, la moneda se recibiría por su peso.⁴⁹⁶ El 4 de junio de 1888 cuando se tomó una determinación más detallada del proceso de amortización, dos años después de que se decretó el regreso del centavo del cobre y el fin del níquel y la moneda octaval. Los reales y medios reales de plata, la moneda lisa de cualquier valor, y las monedas de cobre del antiguo sistema, o sea los tlacos debían dejar de circular legalmente el 30 de junio de 1889; momento a partir del cual todos los precios de productos y servicios debían establecerse en

⁴⁹⁴ *La Semana Mercantil*, 12 de diciembre de 1887.

⁴⁹⁵ AHDF, Fondo Municipalidades, Tacubaya, Hacienda y Tesorería, Caja 143, exp. 36.

⁴⁹⁶ AHDF, Fondo Municipalidades, Tacubaya, Bandos, Caja 3, exp. 12.

moneda decimal.⁴⁹⁷ Veinte días después, el 25 de junio, el gobierno emitió una circular donde informaba que había alcanzado un acuerdo con el Banco Nacional de México, para que se encargara del proceso de amortización de la vieja moneda.⁴⁹⁸ El banco quedaba obligado a recibir y cambiar por su valor representativo las monedas de reales y medios reales; pesetas y tostones lisos, desgastados por el uso, y los octavos de real, llamados tlacos y cuartillas. La moneda de plata recaudada sería remitida a las casas de moneda de la capital o de los estados para su reacuñación. Una vez que la moneda fuera reacuñada debía enviarse de regreso a las sucursales y agentes del banco. De cada entrega que se hiciera al banco sólo el 10% podría realizarse en vigésimos o monedas de 5centavos, y un 5% en décimos o monedas de 10 centavos. En lo que se refiere a la moneda de cobre, ésta tendría que ser enviada a la capital del país y entregada a la Tesorería General.⁴⁹⁹ Todos los costos que pudieran surgir de la diferencia entre el valor nominal de la moneda recibida y su valor intrínseco serían asumidos por el gobierno. Además, el banco obtendría por concepto de comisión, fletes y cualquier otro gasto no contemplado el 3% del valor nominal de la moneda presentada para su reacuñación. El 10 de julio, el director del Banco Nacional dio a conocer el procedimiento para el cambio de moneda en el Distrito Federal, según el cual se recibiría la moneda en la oficina de caja del banco, ubicada en la calle Capuchinas de diez de la mañana a cuatro de la tarde. Ese mismo día se comenzó el proceso de cambio, finalizando el 30 de junio de 1889, como lo estableció la ley.⁵⁰⁰

Las críticas al contrato aparecieron de manera inmediata. El monto de 3% que se pagaría al banco se consideró excesivo, resultado de la estrecha relación que mantenía el Banco con la Tesorería. Además, se criticó que los montos de reacuñación de los centavos de plata estuvieran tan limitados, siendo que en el país se había venido acusando la escasez de moneda fraccionaria, especialmente fuera del Distrito Federal.⁵⁰¹ El objetivo era amortizar moneda fraccionaria, pero de toda

⁴⁹⁷ AHDF, Fondo Municipalidades, Tlalpan, Bandos, circulares y reglamentos, Caja 23, exp. 29.

⁴⁹⁸ *El Siglo Diez y Nueve*, 28 de junio de 1888.

⁴⁹⁹ *Boletín*, 1888, pp.128-130.

⁵⁰⁰ *El Nacional*, 20 de julio de 1888.

⁵⁰¹ *El Monitor Republicano*, 30 de junio de 1888.

ella sólo un pequeño porcentaje regresaría a la circulación como tal. Se temió que la escasez no se resolvería y que continuarían las prácticas de emisión ilegal de los comerciantes buscando llenar el vacío dejado por la moneda legal; “esto podría originar quiebras fraudulentas, que producirían la miseria más absoluta entre la clase más pobre de la sociedad, ocasionando el descrédito y la desconfianza general. Se verificarían, en suma, motines análogos á los que causó el exceso de moneda de *nickel* que se arrojó á la circulación.”⁵⁰²

La situación no escaló tanto, pero sí se mantuvieron los problemas de escasez de moneda en los siguientes meses, ahora incluyendo también la capital.⁵⁰³ Se hicieron sentir en los mercados los límites impuestos al proceso de sustitución de las monedas viejas por las nuevas, el ritmo de aparición de los nuevos centavos no fue capaz de cubrir por completo la cantidad de reales, medios reales, tlacos y cuartillas que se retiraban, lo que causó la escasez. En el cuadro 4.1 se observa como el ritmo de acuñación se redujo de manera importante durante el año fiscal 1887-1888, pasando de 191,296 pesos del año anterior, a sólo 85 mil pesos, a pesar de la aprobación del Congreso para emitir 300 mil pesos más. Además, la prohibición de las monedas horadadas y limadas que se había decretado en septiembre profundizó la falta de medios de pago fraccionarios en la ciudad.⁵⁰⁴ En un primer momento se había decidido aceptar estas monedas porque era difícil imputar a su poseedor la responsabilidad de haberla dañado. El problema surgió cuando la cantidad recibida comenzó a alcanzar niveles altos, según circular de la Secretaría de Hacienda. Se creyó que las personas se estaban aprovechando de la posibilidad del cambio, por tanto, se prohibió terminantemente la circulación de este tipo de monedas horadadas, limadas o agujereadas, lo que significó también que dejarían de recibirse en las oficinas amortizadoras.⁵⁰⁵

En marzo de 1889 la Secretaría de Hacienda emitió una nueva circular haciendo algunas aclaraciones sobre el proceso de amortización. Se indicó que la

⁵⁰² *Diario del Hogar*, 6 de julio de 1888.

⁵⁰³ *El Municipio Libre*, 8 de octubre de 1888.

⁵⁰⁴ *El Tiempo*, 15 de noviembre de 1888.

⁵⁰⁵ *Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 27 de septiembre de 1888.

moneda que debía amortizarse eran los reales, medios y cuartillas por no estar en consonancia con el sistema decimal, mientras que sólo los tostones y pesetas lisos debían llevarse para su cambio; las que estuvieran en buenas condiciones debían seguir circulando. La moneda decimal debía circular sin restricciones, sin importar que estuviera horadada, salvo el caso en que se hubiere afectado su peso legal.⁵⁰⁶ Las personas intentaban cambiar moneda que aún debía circular. El cambio al nuevo sistema estaba siendo más lento de lo previsto, los meses pasaban y el proceso de amortización estaba lejos de concluir. A finales de mayo el Congreso aprobó, en los mismos días en que fue aceptada una propuesta para prohibir la circulación de la moneda horadada, una prórroga para que dejaran de circular legalmente las monedas del antiguo sistema, hasta el 30 de junio de 1890.⁵⁰⁷ Entre más tiempo pasara sin que se culminara el proceso de amortización, más tiempo convivirían ambos sistemas.

En diciembre de 1889 se publicó un nuevo reglamento para llevar a cabo el proceso de amortización de la vieja moneda y la reacuñación de la moneda decimal. El Banco Nacional de México continuaría encargándose de la amortización, pero ahora también participarían las oficinas recaudadoras federales y estatales. La moneda recaudada en estos lugares se entregaría al agente del banco para que realizara el cambio. La proporción de monedas de plata de 5 y 10 centavos a reacuñar se mantuvo.⁵⁰⁸ Además de introducir un nuevo canal, sin duda para acelerar el proceso de amortización, el reglamento fue más claro sobre la forma en que se llevaría a cabo el proceso. Los interventores del gobierno en las casas de moneda se encargarían de supervisar el proceso de reacuñación y de dar informes regulares a la Secretaría de Fomento sobre la situación. El nuevo reglamento también explicó cómo funcionaría el sistema monetario a partir del 1 de julio de 1890. Aquellas personas que no realizaran el cambio de la moneda en los plazos señalados podrían llevarla después a la casa de moneda para convertirla en moneda legal, donde sería recibida por peso y ley, no por valor nominal. A partir de

⁵⁰⁶ AHDF, Fondo Municipalidades, Tlalpan, Bandos, circulares y reglamentos, Caja 23, exp. 52.

⁵⁰⁷ AHDF, Fondo Municipalidades, Tacubaya, Bandos, Caja 3, exp. 28.

⁵⁰⁸ AHDF, Fondo Municipalidades, Tacubaya, Bandos, Caja 3, exp. 17.

esa fecha todos los “salarios, jornales, precios de efectos, transportes, etc.” tendrían que fijarse y cubrirse en moneda decimal, de no hacerlo así la multa sería de 25 pesos la primera vez y 50 pesos por reincidencia. También quedó prohibida la disminución del valor de los centavos, los cuales tendrían que circular al valor legal, aplicando la misma pena que en el caso anterior.⁵⁰⁹

En teoría al tiempo que ocurría la amortización los comerciantes debían adoptar paulatinamente el nuevo sistema decimal, no sólo en lo que se refiere a los precios, sino también en pesos y medidas. En marzo de 1890 el avance en este sentido no era alentador ya que la mayoría de las tiendas seguían utilizando los viejos sistemas, lo que significaba que el período de transición que la ley había establecido estaba siendo desaprovechado. Ello no era exclusivo de las tiendas; ni las fábricas, ni los grandes almacenes ni los talleres habían comenzado a realizar el cambio.⁵¹⁰

El 3 de mayo, a poco menos de dos meses de distancia para que se cumpliera el plazo, se publicó un aviso recordando la adopción del sistema decimal y el abandono de las monedas del antiguo sistema, por lo que se instaba a los comerciantes a tomar las medidas necesarias para el ajuste.⁵¹¹ El mismo anuncio se publicó continuamente en el Diario Oficial buscando evitar problemas de información una vez cumplido el plazo. El 10 de mayo se volvió a mencionar el problema que ello podía acarrear, y además se resaltó la intención de algunos vendedores de continuar operando con el viejo sistema.⁵¹²

La costumbre y los intereses fueron los causantes de la resistencia. Aunque las personas estaban acostumbradas ya a la utilización de los centavos, algo totalmente distinto era tener los precios fijados en el sistema decimal. Las pesas y medidas tampoco eran acordes a este sistema por lo que se podían generar algunos problemas prácticos en la conversión. Además de ello, existía el interés por parte de los comerciantes de defender los precios fijados en el antiguo sistema debido a

⁵⁰⁹ AHDF, Fondo Municipalidades, Tacubaya, Bandos, Caja 3, exp. 17.

⁵¹⁰ *La Semana Mercantil*, 31 de marzo de 1890.

⁵¹¹ *Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 3 de mayo de 1890.

⁵¹² *La Semana Mercantil*, 10 de mayo de 1890.

las ganancias que obtenían en la conversión del pago con moneda decimal que, aunque muy pequeña por cada transacción individual, podía alcanzar cierta consideración sumando las operaciones totales.

La adopción del sistema decimal estaba justificada por una cuestión práctica pero también por una cuestión de progreso. “Ya era tiempo en verdad de que entrásemos en esa vía de progreso, ya era tiempo de abandonar nuestro antiguo sistema de moneda para tomar el que han adoptado la mayor parte de las naciones cultas, el que tendrá que ser adoptado por los pueblos todos.”⁵¹³ Pero la preocupación por la falta de adaptación se mantuvo, afirmando que gran parte de la gente pobre, de los consumidores, no estaban al tanto de la reforma, y los comerciantes no tomaban medidas para informarles.⁵¹⁴

A medida que se acercaba la fecha crecía la presión para la adopción del nuevo sistema. En la prensa se resaltó la poca disposición de los comerciantes para adoptar el nuevo sistema, por lo que a finales de mayo se sometió a discusión en el Congreso una nueva prórroga. En la propuesta se buscó que el cese de circulación legal de reales, medios reales y cuartillas de plata se mantuviera para el 30 de julio, pero se pedía un nuevo período de gracia de diez meses para los tlacos y pilones de cobre, hasta el 30 de abril de 1891. Se aprobó la nueva prórroga y fue dada a conocer oficialmente el 2 de junio de 1890 por Pacheco, secretario de Fomento.⁵¹⁵ El aplazamiento se justificó con base en dos factores; el primero la cantidad de moneda de cobre que aún circulaba en la capital y en el resto de los estados que aunque en el primer caso “[eran] ya raras estas monedas antiguas”, en los estados “circula[ba]n todavía con abundancia” debido a que en fechas anteriores no habían existido restricciones a su acuñación; el segundo factor fue el ritmo de acuñación de la moneda de cobre que había impedido tener cantidad suficiente para “reemplazar en pocos días á las cuartillas y octavos de real que aun circulan en la

⁵¹³ *El Monitor Republicano*, 14 de mayo de 1890.

⁵¹⁴ *El Monitor Republicano*, 14 de mayo de 1890.

⁵¹⁵ AHDF, Fondo Municipalidades, Tlalpan, Bandos, circulares y reglamentos, Caja 24, exp. 23.

República”,⁵¹⁶ ello a pesar de que ya se habían alcanzado los límites establecidos por la ley original y el permiso posterior del Congreso para ampliar la cantidad.

De julio de 1885 a junio de 1890 la acuñación de monedas de cobre ascendió a 548 mil 900 pesos (Cuadro 4.1), cuando los permisos otorgados al ejecutivo habían sido de 200 mil pesos primero y 300 mil pesos después. Los reportes de la prensa confirmaban que la moneda fraccionaria seguía siendo escasa, los sustitutos de los tlacos y las cuartillas aún no circulaban lo suficiente.⁵¹⁷ En junio de 1890 fue aprobada una nueva emisión de 300 mil pesos en centavos de cobre buscando corregir el faltante de la nueva moneda.⁵¹⁸

Cuadro 4.2
Acuñación de monedas de plata de la Casa de Moneda de México

Años	Valor	NÚMERO DE PIEZAS DE CADA SUERTE DE MONEDA				
		Un peso	25 centavos	20 centavos	10 centavos	5 centavos
1889-1890	7,386,522.00	7,216,000	168,888		672,000	1,222,000
1890-1891	7,910,200.00	7,763,000			795,000	1,354,000
1891-1892	8,937,400.00	8,760,000			1,119,000	1,310,000
1892-1893	9,997,000.00	9,894,000			630,000	800,000
1893-1894	12,421,000.00	12,363,000			360,000	440,000
1894-1895	11,740,900.00	11,701,000			330,000	138,000
1895-1896	9,792,000.00	9,757,000			320,000	60,000
1896-1897	8,492,000.00	8,462,000			240,000	120,000
1897-1898	9,771,000.00	9,735,000		85,000	130,000	120,000
1898-1899	9,299,000.00	9,235,000		225,000	140,000	100,000

Fuente: MSHyCP, años seleccionados.

Aún con la prórroga casi toda la moneda antigua dejaría de circular y la moneda fraccionaria de plata del sistema decimal debía ocupar su lugar, pero el ritmo de acuñación de estas monedas no era suficiente. En julio de 1890 la Secretaría de Fomento pido a las casas de moneda informes sobre la cantidad de décimos y vigésimos de plata que habían acuñado en los dos años anteriores, y

⁵¹⁶ AGN, Fomento, Casas de Moneda: Fomento, 42930, Caja 151, exp. 6

⁵¹⁷ *The Two Republics*, 5 de junio de 1890.

⁵¹⁸ AHDF, Fondo Municipalidades, Tlalpan, Bandos, circulares y reglamentos, Caja 24, exp. 24.

sospechando que no habían cumplido con lo establecido en el reglamento de amortización de la moneda del antiguo sistema, se les instaba a ponerse al corriente en sus obligaciones. El objetivo era evitar que el retiro de las viejas monedas provocara “escasez de menudo.”⁵¹⁹ En el año fiscal 1889-1890 sólo se acuñaron en la Casa de Moneda de México 170,522 pesos en moneda fraccionaria de plata, alrededor de 25 mil pesos más que moneda de cobre (cuadro 4.2). La gran diferencia era que la moneda de plata la podía acuñar cualquier ceca, mientras que la de cobre sólo se hacía en la capital.

A medida que se aproximaba la fecha límite los problemas se volvían más apremiantes. Debido a que la moneda dejaba de circular legalmente hasta el 1 de julio las monedas recibidas el 30 de junio, cuando todavía se tenía obligación legal de aceptarlas, tendrían que mantenerse en manos de algunas personas que ya no tendrían posibilidades de cambiarla en el Banco Nacional.⁵²⁰ Si a ello se suma que, para el caso del Distrito Federal, para trasladarse de las zonas rurales aledañas a la Ciudad de México donde estaba la oficina central del banco se necesitaba hacer un viaje en los ferrocarriles urbanos, el plazo podía causar pérdidas para algunas personas. Por esta razón en algunos lugares se tomaron ciertas provisiones, como es el caso del ferrocarril que iba de la ciudad hacia Chalco. En la estación fueron pegados cárteles donde se dio a conocer el cese legal de circulación de las viejas monedas, pero se fijó como fecha límite el 25 de junio, no el 30, y se incluyeron además de los reales, medios reales y cuartillas que efectivamente dejarían de circular, los tlacos y pilones de cobre, cuya circulación continuaría diez meses más, y las pesetas y tostones que no estaban consideradas en la ley. Ello muestra el desconocimiento del cambio de una parte de la población ya que la publicación denunciante informó que se enteró del asunto por una serie de comunicaciones enviadas por los lectores consultando sobre la veracidad del asunto.⁵²¹

⁵¹⁹ AGN, Fomento, Casas de Moneda: Fomento, 42929, Caja 150, exp. 12.

⁵²⁰ *La Voz de México*, 4 de junio de 1890.

⁵²¹ *El Universal*, 20 de junio de 1890.

4.4 El fin del sistema octaval

Una vez cumplido el plazo para la moneda menuda de plata se confirmaron los temores, los comerciantes siguieron utilizando el viejo sistema. La adopción del sistema decimal no implicaba sólo un cambio de precio,

la mayor parte de los efectos que se expenden al menudeo están ya fabricados para venderlos con arreglo a la antigua moneda fraccionaria. En las bizcocherías, las piezas no han cambiado de peso, y los dulceros y demás gente menuda se resisten grandemente á prescindir de hábitos añejos.⁵²²

Convertir el precio al sistema decimal no era una opción ya que, como se ha mencionado, esto implicaba operar con fracciones de centavo, para las cuales no se tenía moneda. Además, en las panaderías de la ciudad se acostumbraba que el peso de las piezas estuviera acorde con sus precios, cuando había un aumento de precio se prefería reducir el peso de la pieza a cambiar el precio en sí mismo.⁵²³ En los casos en que se realizó la conversión el beneficiado fue el comerciante. “Se pide en una tienda una cajetilla de cigarros, cuyo valor era de 12 y medio centavos; se entrega una moneda de á 25 y se recibe un décimo y dos centavos.”⁵²⁴

Se señaló a los indígenas como el grupo social que más se resistió al nuevo sistema, “Una indígena ó gente del pueblo ignorante se acerca á un cajón de ropa a pedir una vara de calicot de á *real y medio*, y difícil es hacerle comprender que vale *18 centavos*: para ella ha de valer real y medio.”⁵²⁵ La ignorancia era asociada con la resistencia al nuevo sistema, después de todo el nuevo sistema era evidencia del progreso del país, la adopción de lo que las “naciones cultas” utilizaban. Únicamente el pueblo ignorante podía resistirse a un cambio así.

En otros reportes se señaló que la transición había ocurrido sin contratiempos. En lugar del medio real los comerciantes cobraban 7 centavos, y 13 centavos en lugar de un real, lo que significaba un aumento en los precios ya que un real era equivalente a 12.5 centavos y medio real a 6.25 centavos; pero esta

⁵²² *El Universal*, 6 de julio de 1890.

⁵²³ VERA, *Peso*, México, 2007.

⁵²⁴ *El Universal*, 6 de julio de 1890.

⁵²⁵ *El Universal*, 6 de julio de 1890.

práctica era algo ya común cuando coexistieron ambos sistemas, de ahí que en realidad no había existido cambio alguno. En el mismo reporte se habló de un letrero pegado en una tienda que decía “Todos los precios están fijados de acuerdo al sistema decimal. Artículos que anteriormente costaban un medio ahora se venderá por 6 ¼ centavos; en vez de un real, se cobrarán 12 ½ centavos.”⁵²⁶ Al no existir fracciones de centavo los precios reales eran los indicados anteriormente.

Otros comerciantes siguieron realizando sus ventas con base en tlacos y no en centavos.⁵²⁷ Los tlacos y cuartillas de cobre continuaron circulando por lo que los precios seguían fijados en dichas magnitudes.⁵²⁸ Ello permitió que se siguiera recibiendo la “peseta a 24 centavos”. Dado que un real era equivalente a 12 ½ centavos, y dos reales equivalentes a una peseta, cuando se pagaba con una peseta por alguna mercancía de esta denominación, el cambio dado por el vendedor era de 12 centavos, haciendo que en términos efectivos la peseta fuera aceptada por un valor de 24 centavos. Sumadas esta clase de operaciones, significaban que el peso tenía un valor de 96 centavos.

Otro problema provenía del rechazo de las viejas monedas de cobre que aún debían circular.⁵²⁹ Ello podría complicar aún más la situación ya que los centavos de cobre seguían siendo escasos. La falta de medios de pago fraccionarios se profundizaba con las acciones de los comerciantes.

En agosto de 1890, semanas después de que la vieja moneda de plata dejara de circular legalmente, el Secretario de Fomento pidió a las casas de moneda que suspendieran la acuñación de las pesetas de plata y dieran preferencia a los décimos y vigésimos de plata, con el fin de evitar la escasez que pudiera causar la salida de los reales, medios y cuartillas. Asimismo, se pidió que el ritmo de acuñación estuviera por encima del 2% que señalaba el reglamento de amortización.⁵³⁰ La instrucción fue acatada inmediatamente, al menos en la Casa

⁵²⁶ *The Two Republics*, 20 de julio de 1890.

⁵²⁷ *El Municipio Libre*, 9 de agosto de 1890.

⁵²⁸ *El Municipio Libre*, 13 de septiembre de 1890.

⁵²⁹ *El Universal*, 3 de agosto de 1890.

⁵³⁰ AGN, Fomento, Casas de Moneda: Fomento, 42929, Caja 150, exp. 7.

de Moneda de México. El ritmo de acuñación de las otras monedas fraccionarias de plata creció considerablemente en los siguientes dos años fiscales más que compensando lo que se había acuñado en pesetas en 1889-1890. A partir de 1891-1892 el ritmo de acuñación de estos instrumentos comenzó a caer de manera pronunciada (Cuadro 4.2).

Con todas estas dificultades se fue dando la paulatina transición hacia el sistema decimal, pero aún debían dejar de circular los tlacos. A diferencia de lo ocurrido con la moneda de plata, no había claridad sobre el proceso a seguir para cambiar la moneda de cobre. No se sabía exactamente si el Banco Nacional seguiría cambiando las monedas de cobre, o si debía acudir sólo a las oficinas federales. A pesar de la falta de información, a finales de abril de 1891 se recordó a las personas que los tlacos dejarían de circular a partir del 1º de mayo.⁵³¹ Lo cierto es que el gobierno estaba enfrentando dificultades para organizar la amortización. El secretario de Hacienda Dublán solicitó a Pacheco una prórroga de ocho o diez meses para decretar el fin de la moneda de cobre, ya que en algunos estados como San Luis Potosí, Zacatecas, Chihuahua y Durango se estaban enfrentando complicaciones para realizar la amortización, caso contrario a la capital donde el proceso estaba prácticamente completo y la moneda de cobre había sido “extinguida” de los mercados. El plazo de un mes que quedaba para que dejaran de circular hubiera obligado a aplicar una estrategia agresiva, lo cual afectaría a las personas “de las clases menesterosas”, que eran las que más utilizaban esta moneda. El cambio debía ser gradual por lo que se requería hasta fin de año.⁵³² La solicitud fue atendida y el plazo fue ampliado hasta el 31 de diciembre de 1891, lo cual fue dado a conocer hasta el 28 de abril, dos días antes de que se cumpliera el plazo establecido en el decreto anterior.⁵³³

El anuncio apareció firmado por el Oficial Mayor de la Secretaría de Fomento, Manuel Fernández Leal, debido a que Carlos Pacheco había renunciado a su cargo

⁵³¹ *El Universal*, 29 de abril de 1891.

⁵³² AGN, Fomento, Casas de Moneda: Fomento, 42930, Caja 151, exp. 6

⁵³³ AHDF, Fondo Municipalidades, Tacubaya, Bandos, Caja 5, exp. 6.

el 21 de marzo de 1891, argumentando problemas de salud.⁵³⁴ Pacheco moriría unos meses después, en septiembre de 1891 a los 51 años. El lugar quedó vacante hasta enero de 1892 cuando Manuel Fernández Leal fue nombrado oficialmente como el nuevo secretario.⁵³⁵ A diferencia de Pacheco, quien era militar, Fernández Leal había sido formado en la Escuela Nacional de Ingenieros de la cual fue profesor y posteriormente director por un breve período. Desde 1881 fue Oficial Mayor de la Secretaría de Fomento, todo el período que estuvo Pacheco como titular.

Durante este año ocurrirían algunos cambios importantes en el gabinete económico. En los primeros días de marzo de 1891 fue creada la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, y se eligió a Manuel González Cosío para dirigirla. La nueva Secretaría se encargaría de lidiar principalmente con la cuestión de los ferrocarriles, restando poder a la Secretaría de Fomento, que además ya se encargaba de la distribución de los terrenos baldíos. En mayo de 1891 falleció Manuel Dublán, dejando vacante la Secretaría de Hacienda. Dublán había sido el artífice del regreso de México a los mercados internacionales de capital. Su sucesor fue Benito Gómez Farías, quien ocupó el cargo durante sólo unos meses. En mayo de 1892 fue anunciado Matías Romero como el nuevo secretario de Hacienda, después de haber negado la primera invitación de Díaz debido a la gravedad de los problemas hacendarios.⁵³⁶

En octubre de 1891 la Secretaría de Hacienda pidió una nueva prórroga al Congreso para el retiro de los tlacos, esta vez por un año hasta el 31 de diciembre de 1892.⁵³⁷ Estos aplazamientos fueron tomados con bastante tranquilidad en la prensa, la cobertura del proceso de cambio del cobre fue considerablemente menor en relación con lo que había ocurrido con las monedas de plata. Las prórrogas solían levantar cierta especulación o una serie de críticas; en 1891 ya no era el caso. Finalmente, veinte días antes de que se cumpliera el nuevo plazo, el 12 de diciembre de 1892, se aprobó “un último plazo improrrogable” para que dejaran de

⁵³⁴ *La Patria*, 26 de marzo de 1891.

⁵³⁵ *El Correo Español*, 12 de enero de 1892.

⁵³⁶ Valadés, *Porfirismo*, 1948, p. 10.

⁵³⁷ AHDF, Fondo Gobierno del DF, Bando, leyes y decretos, Caja 61, exp. 47.

circular las antiguas monedas de cobre. La nueva fecha fue el 30 de junio de 1893, que también marcaría el límite para la amortización de las monedas de plata de 25 centavos, las pesetas, y su reemplazo por monedas de 20 centavos.⁵³⁸

Siguiendo el nuevo plazo se dieron a conocer indicaciones para acelerar el proceso de amortización. Se ordenó a las oficinas recaudadoras de la federación retener toda la moneda de cobre que recibieran, y entregarla al final de cada mes a las agencias del Banco Nacional, o a las jefaturas de hacienda. Las monedas por amortizar debían ser “cuartillas y octavos que presenten indicios del cuño y que sean de cobre puro y no de bronce, latón, estaño ó zinc, troqueladas y no vaciadas ó fundidas.”⁵³⁹ El gobierno intentó evitar los centavos falsos que siguieron circulando durante todo el período. En mayo de 1891 el tesorero municipal de Tacubaya solicitó la compra de balanzas, ya que por peso era la única forma de distinguir la moneda falsa la cual “abunda”, por sonido o a simple vista era imposible saber si la moneda era falsa.⁵⁴⁰

El nuevo problema fue que se planteó el mismo plazo para las pesetas de plata, pero no se dieron indicaciones respecto a cómo se cambiaría esta moneda, sólo se mencionó a la moneda de cobre en el comunicado. Por tanto, el 1 de junio de 1893 se emitió un nuevo comunicado, según el cual las pesetas dejarían de acuñarse en forma inmediata, y en su lugar se acuñarían piezas de plata de 20 centavos. El 30 de junio de 1896 se señaló como nueva fecha límite para la circulación legal de la vieja moneda.⁵⁴¹ Su amortización era necesaria por dos razones, la práctica de recibirla por un valor de 24 centavos y la vinculación de la moneda con el sistema octaval, a pesar de ser congruente también con el sistema decimal. La peseta representaba un vestigio del viejo sistema que complicaba la adopción total del sistema decimal por parte de las personas, para los consumidores una peseta seguía valiendo dos reales, no 25 centavos.

⁵³⁸ AHDF, Fondo Municipalidades, Mixcoac, Bandos y decretos, Caja 4, exp. 32.

⁵³⁹ AHDF, Fondo Gobierno del DF, Bandos, leyes y decretos, Caja 63, exp. 25.

⁵⁴⁰ AHDF, Fondo Municipalidades, Tacubaya, Hacienda y Tesorería, Caja 148, exp. 27.

⁵⁴¹ AHDF, Fondo Municipalidades, Tacubaya, Bandos, Caja 5, exp. 31.

Por tanto, el año de 1893 marcaría el fin del sistema octaval, por lo menos legalmente. Los reales, medios reales y cuartillas de plata habían dejado de circular de manera oficial desde 1890. Los tlacos lo harían a partir del 30 de junio de 1893, y las pesetas dejarían de acuñarse, aunque su eliminación definitiva de la circulación tardaría un poco más de tiempo. De hecho, como se recordará, las pesetas ya habían dejado de acuñarse desde 1890, pero las monedas de plata de 20 centavos no comenzarían a producirse en la ceca de México sino hasta el año 1897-1898 (Cuadro 4.2).

Pero además de ello, en el año de 1893 se dio otro acontecimiento de vital importancia para la historia monetaria del porfiriato. Así como se planteó la última prórroga para que circularan las últimas monedas del antiguo sistema que quedaban en existencia, también fue el año en que la Casa de Moneda de México regresó al control del gobierno. Desde 1847 la ceca capitalina había sido arrendada a la sociedad Manning-Mackintosh, recibiendo a cambio el 1% de la acuñación y 17 mil pesos anuales. La sociedad encargada ya estaba en control de otras casas de moneda como las de Zacatecas y Guanajuato. Diez años después, cuando finalizó el contrato, la institución se volvió a arrendar ahora por un precio de 65 mil pesos anuales, por otros diez años, a Temple, Ajuria y Ballengué. Para ese año de 1857 todas las casas estaban arrendadas con excepción de las de San Luis, Guadalajara y Durango.⁵⁴²

La ceca se mantuvo operando bajo control de particulares durante los siguientes treinta y seis años. La familia Temple Ajuria se mantuvo como la encargada todo ese tiempo, hasta que el 1 de marzo de 1893, cuatro meses antes de que dejaran de circular los tlacos, el Estado pudo recuperarla. Se pagaron 48,886 pesos como liquidación y otros 25 mil pesos como indemnización.⁵⁴³ Las finanzas del gobierno se habían estabilizado gracias en gran medida a la labor realizada por Manuel Dublán. Cuando se recuperó la ceca el secretario de Hacienda era Matías Romero, quién se encontraba en sus últimos días en el cargo.

⁵⁴² CANUDAS SANDOVAL, *Venas*, 2005, p. 766.

⁵⁴³ CANUDAS SANDOVAL, *Venas*, 2005, p. 769.

La ceca de San Luis también se recuperó y fue clausurada inmediatamente. El plan era recuperar todas las cecas con el fin de cerrarlas y concentrar todas las operaciones de acuñación en la capital. Todavía tuvieron que pasar algunos años para que el plan se realizara, sin embargo, el recuperar la Casa de Moneda de México fue un paso fundamental en ese camino. El gobierno podía controlar directamente la acuñación de la institución más importante, por lo menos históricamente, lo que le daba un mejor manejo de la oferta monetaria.

Finalmente, casi cuatro años después de lo previsto, los tlacos fueron retirados de la circulación el 1 de julio de 1893.⁵⁴⁴ No obstante, no hubo avisos ni bandos recordando al público de la medida, lo que causó que muchas personas no amortizaran sus monedas y se encontraran con la noticia de que ya no se tenía la obligación de recibirla.⁵⁴⁵

La adaptación del comercio a las nuevas condiciones fue similar a lo ocurrido tres años antes, los comerciantes ajustaron sus precios expresándolos en centavos, en lugar de tlacos, redondeando siempre hacia arriba. Por tanto, el precio de todas aquellas mercancías que valían un tlaco se había incrementado de la noche a la mañana en poco menos de 0.5 centavos, o 33% respecto al valor original.⁵⁴⁶ También re recurrió a otro tipo de ajuste de precios “[...] toda la vida han dado los panaderos doce pambazos por medio real, que es lo mismo que dos por un centavo, y vendían unas tortas que representaban dos pambazos y que por consiguiente, valían un centavo, y daban seis por medio real. Mas hoy, por la supresion de los tlacos, sin ton ni son, las tortas que salían á un centavo las dan á dos, y han inventado otras de á uno tan chicas y tan malas, que nos dejan á los pobres á media ración.”⁵⁴⁷ El cambio de moneda funcionó como pretexto para aumentar los precios, incluso en estos casos donde no se perdían fracciones grandes de centavo al adoptar el nuevo sistema decimal.

⁵⁴⁴ *El Partido Liberal*, 2 de julio de 1893.

⁵⁴⁵ *El Tiempo*, 4 de julio de 1893.

⁵⁴⁶ *El Partido Liberal*, 5 de julio de 1893.

⁵⁴⁷ *El Vigilante*, 6 de julio de 1893.

Otra razón aducida para los problemas con los precios fue que, aunque el sistema monetario ya se había adaptado al sistema decimal, el sistema de pesos y medidas aún no lo había hecho. Ello causó incrementos en los precios de las mercancías.⁵⁴⁸ La resolución de este problema tendría que esperar todavía unos cuantos años.

Pero aun así hubo lugares donde los precios siguieron siendo fijados en medidas del antiguo sistema. El precio de las mercancías estaba fijado en monedas que ya no circulaban, por lo que la conversión siguió ocurriendo durante algún tiempo.⁵⁴⁹ La transición era complicada para personas acostumbradas toda su vida a comerciar con base en un sistema. Todavía por un tiempo los términos “reales”, “medios”, “tlacos”, etc, se pudieron escuchar con frecuencia en los mercados capitalinos, aunque esas palabras ya no estuvieran representadas por un objeto. Tres años después de que dejaran de circular los tlacos, se encuentran referencias en la prensa donde se utilizan estos términos para referir precios.⁵⁵⁰

A pesar de todas estas complicaciones la instauración del sistema monetario decimal se logró, aunque ello no fue suficiente para resolver los problemas con la circulación de moneda fraccionaria. En agosto de 1894 se denunció nuevamente la falta de centavos de cobre.⁵⁵¹ La suma de moneda de cobre acuñada desde julio de 1885 hasta el momento en que dejó de circular el tlaco, en julio de 1893, alcanzó la cantidad de 1,011,529 pesos. Para el año 1893-1894 la acuñación de centavos de cobre fue nula, reanudándose a partir de 1894-1895 a un ritmo mucho menor. El año más productivo en este sentido fue 1895-1896 donde se alcanzaron 36 mil 525 pesos (cuadro 4.1). Estas cifras muestran una actitud conservadora del gobierno, tal vez demasiado conservadora, la experiencia con el níquel indicaba que la medida era el mejor camino.

⁵⁴⁸ *El Vigilante*, 30 de julio de 1893.

⁵⁴⁹ *The Two Republics*, 11 de julio de 1893.

⁵⁵⁰ *La Semana Mercantil*, 6 de abril de 1894.

⁵⁵¹ *El Economista Mexicano*, 18 de agosto de 1894: *El Siglo Diez y Nueve*, 20 de agosto de 1894.

En septiembre de 1893 se reportó la aprehensión de falsificadores de moneda, encontrados en posesión de 7 pesos en moneda fraccionaria ilegal.⁵⁵² En otro caso se le encontraron al falsificador 10 pesos en moneda fraccionaria.⁵⁵³ Gran parte de la moneda fraccionaria falsa que circulaba era de estaño, y además lo hacía en grandes cantidades.⁵⁵⁴

El 16 de junio de 1895, acompañando la desaparición de las monedas basadas en el sistema octaval, se promulgó una nueva ley que marcaba el 16 de septiembre de 1896 como la fecha límite para que el sistema métrico decimal fuera el único legal en el país. Se estableció que, sumados a las multas por fijar precios con base en el antiguo sistema, se multaría a todos aquellos que usaran pesas, medidas, o instrumentos que no estuvieran conformes con el nuevo sistema.⁵⁵⁵ Esta vez el plazo probaría ser definitivo. El gobierno mexicano tomó todas las medidas necesarias para que se pudiera lograr la implantación del sistema decimal. Se distribuyeron ejemplares de la nueva ley y cuadernillos instructivos entre la población; se importaron, fabricaron y vendieron pesas, medidas e instrumentos métricos para surtir a los comerciantes; se instruyó a inspectores sobre el nuevo sistema; y comenzaron las labores de vigilancia y las multas a los infractores.⁵⁵⁶

Obviamente, tuvo que pasar todavía un largo tiempo para que el sistema decimal fuera plenamente aceptado tanto para medir y pesar las mercancías, como para fijar los precios. En algunas panaderías los precios de los panes eran de 1.3, 3, 6 y 12 centavos, que eran las viejas monedas expresadas en el nuevo sistema. Así, aunque se usaba el sistema decimal, la base para el cálculo seguía siendo el sistema antiguo al que la gente estaba acostumbrada. Pero en términos legales, la instauración del sistema se había logrado, por lo que ahora solo quedaba esperar a que las personas se adaptaran, y supervisar que el proceso efectivamente se llevara

⁵⁵² *El Nacional*, 6 de septiembre de 1894.

⁵⁵³ *El Partido Liberal*, 19 de abril de 1895.

⁵⁵⁴ *El Siglo Diez y Nueve*, 13 de agosto de 1895.

⁵⁵⁵ VERA, *Peso*, México, 2007

⁵⁵⁶ VERA, *Peso*, México, 2007

a cabo. “El país pasó muchos años por una prolongada etapa de bilingüismo donde el viejo lenguaje metrológico coexistió con el nuevo.”⁵⁵⁷

El último paso para la instauración definitiva del sistema decimal en lo referente a las monedas se dio en mayo de 1897, el cual fue simplemente de forma. La Secretaría de Hacienda, ya a cargo de José Yves Limantour, presentó un proyecto en el que se propuso cambiar la leyenda que llevaban los pesos, la cual decía “8 R.”, es decir 8 reales, sustituyéndola por “un peso”⁵⁵⁸ Esta medida fue llevada a la práctica, sin la pérdida de demanda en los mercados internacionales como había ocurrido en el intento anterior. De hecho, la demanda de plata mexicana acuñada en los mercados internacionales venía enfrentando serias dificultades por razones más difíciles de resolver que las leyendas en las monedas; varios países habían adoptado del patrón oro en sustitución del patrón bimetálico, y habían aparecido nuevas monedas de plata que competían en el mercado oriental, principal demandante de la moneda mexicana. La importancia de las exportaciones de plata acuñada dentro de las exportaciones totales del metal había caído estrepitosamente desde el año 1883-1884 donde alcanzó a representar el 55.5% del total, hasta el año 1896-1897 donde sólo fue de 12.4%.⁵⁵⁹ Este problema sería la causa principal de la siguiente gran reforma monetaria en México en el año de 1905.

4.5 Tlacos y pilones. La moneda de los comerciantes de México

La resistencia de una parte de la población a la utilización de los medios de pago oficiales fue una de las constantes dentro de todo el proceso de instauración del sistema monetario decimal. La forma más común, o al menos la más evidente, vino por parte de los comerciantes, quienes continuaron con la emisión de medios de pago particulares que sustituían a la moneda legal en la circulación.

La práctica de emisiones por parte de particulares ha sido asociada normalmente con entornos rurales, en donde abundaban las tiendas de raya en las

⁵⁵⁷ VERA, *Peso*, México, 2007, p. 117.

⁵⁵⁸ *La Semana Mercantil*, 24 de mayo de 1897.

⁵⁵⁹ MUSACCHIO, “Reforma”, 2002.

haciendas. Como parte de las estrategias de las haciendas para evitar realizar pagos en efectivo a sus trabajadores, en muchos casos se les pagó en especie o con vales, los cuales solo eran aceptables en la misma hacienda, en las tiendas de raya donde se vendían alimentos en mal estado y los precios de los artículos eran más altos que en el resto del mercado. Ello garantizaba que los recursos que salían de la hacienda como pago de salarios, se quedaran en la misma.⁵⁶⁰

Pero este fenómeno no fue privativo del campo. En las fábricas del Distrito Federal, particularmente textiles, se utilizaron prácticas similares para pagar a los obreros, buscando lograr exactamente el mismo resultado. Se pagaban los salarios con vales de la empresa en lugar de moneda corriente.⁵⁶¹ “Los vales eran aceptados en algunos centros de vicio y en las tiendas de raya. Era habitual que los maestros de obras pagaran con vales contra pulquerías donde se descontaban hasta con un 30 por ciento. En general, servían para comprar en las tiendas de raya artículos malos y caros.”⁵⁶² El obrero compraba en estas tiendas alcohol, manta y alimentos muchas veces descompuestos. Las tiendas eran propiedad de los mismos dueños de las fábricas, o de parientes y amigos de ellos.

Esta historia que ha sido reproducida por la historiografía tiene sus matices. La práctica no siempre era vista por los dueños de las fábricas como una forma de aprovecharse o superexplotar a sus trabajadores; a veces los mismos obreros pedían la emisión de instrumentos de este tipo. En 1865 la fábrica “La Hormiga”, y en 1868 la fábrica de “Contreras”, ambas textiles, fueron acusadas de pagar a sus trabajadores con vales, fichas o moneda particular, la cual circulaba en las zonas aledañas a las mismas. En el caso de la primera fábrica se argumentó que los trabajadores habían pedido que se les pagara de esa forma debido a que había escasez de moneda fraccionaria, pero que no se les obligaba a recibirlos; asegurando que dejarían de emitir la moneda particular a la brevedad.⁵⁶³ En el

⁵⁶⁰ GONZÁLEZ NAVARRO, “Porfiriato”, 1985, p. 217; TANNEBAUM, “Organización”, 1935, pp. 189-217.

⁵⁶¹ LEAL y WOLDENBERG, *Clase*, 1988; CAMARENA OCAMPO, *Jornaleros*, 2001, p. 86

⁵⁶² GONZÁLEZ NAVARRO, “Porfiriato”, 1985, p. 282.

⁵⁶³ AHDF, Fondo Municipalidades, San Ángel, Gobierno, Caja 101, exp. 1.

segundo caso los responsables se hicieron acreedores a dos multas, una de 100 y otra de 200 pesos.⁵⁶⁴

Como ya se ha señalado, los comerciantes también incurrían en estas prácticas las cuales tuvieron mayor impacto en el sistema monetario, ya que los instrumentos que utilizaban tenían espacios de circulación más amplios que los elaborados por fábricas y haciendas. Como ya fue señalado en el capítulo 1, el origen de estas prácticas se encuentra en la época colonial cuando, debido a que la moneda de menor denominación era la de medio real, se recurrió a otros instrumentos para llevar a cabo las transacciones menudas. Los granos de cacao fueron utilizados para cubrir esa necesidad, e incluso se les reconoció legalmente, un real tenía un valor de 80 granos, por lo que una cuartilla tenía un valor de 20 granos. Pero el gran problema con el cacao es que los granos son frágiles, se pueden romper fácilmente, por lo que algunos tenderos comenzaron a emitir sus propios tlacos y pilones, ya desde el siglo XVI. Su circulación fue tan importante que la mayoría de las transacciones menudas realizadas durante el virreinato y el siglo XIX, se hicieron mediante el uso de tlacos particulares.⁵⁶⁵ Según Romano, las prácticas de los comerciantes tenían cuatro limitaciones: eran de latón, cobre, madera y no tenían ningún valor intrínseco; su radio de circulación estaba sumamente limitado ya que sólo eran aceptados por los emisores; no se prestaban para ninguna forma de acumulación; y no ofrecían ningún tipo de garantía ya que cualquier cambio en la propiedad del establecimiento causaba que dejaran de ser reconocidos.⁵⁶⁶

La intención de los comerciantes era similar a la de los dueños de las haciendas y fábricas: garantizar que regresaran los recursos desembolsados, además de mantener al consumidor cautivo, sin la posibilidad de gastar los recursos recibidos en otro lado y obligado a regresar si es que quería intercambiar el instrumento recibido por mercancías. Esta afirmación lleva a la crítica de uno de los textos más citados respecto a la emisión de medios de pago por particulares en

⁵⁶⁴ AHDF, Fondo Municipalidades, Tlalpan, Gobierno, Caja 130, exp. 32.

⁵⁶⁵ MUÑOZ, *Tlacos*, 1976.

⁵⁶⁶ ROMANO, *Moneda*, 1998, p. 171.

México, el cual lleva como título *Tlacos y pilones. La moneda del pueblo de México*. En este trabajo se hace un recuento de este tipo de instrumentos, buscando sus orígenes en los primeros años de la colonia, pasando por análisis realizados a finales del siglo XVIII que buscaron regularlos, eliminarlos y/o sustituirlos con monedas de cobre.

Como se puede observar desde el título, dicho texto identifica estos medios de pago con “el pueblo”; la clase pobre que emite sus propias monedas. “Los tlacos y pilones particulares fueron por tres siglos y medio la verdadera moneda del pueblo humilde de México [...] Nacidas de una necesidad imperiosa de pequeñas piezas de cambio para la vida diaria, tuvieron por cuna los barrios humildes de las ciudades y por diseñador un pueblo habilidoso que usó su ingenio y temperamento en su fabricación.”⁵⁶⁷ La necesidad orilló al pueblo a la genialidad, y aunque el texto menciona que en algún momento la circulación de estos instrumentos llegó a representar una “calamidad”, el comentario es pasado por alto en el resto del trabajo. El texto olvida que el pueblo de México no era un ente homogéneo, dentro de él se podían, y pueden, encontrar muchas diferencias. Ello hace que sea necesario hacer un análisis más profundo del fenómeno.

Los tlacos y pilones de los que habla este texto no eran elegidos y/o preferidos por el pueblo de México, sino que eran emitidos por los comerciantes que los imponían sobre el resto de la sociedad. De ahí que más que ser la moneda del pueblo, fueron el instrumento elegido por los comerciantes que el pueblo se veía obligado a utilizar, los medios de pago emitidos por comerciantes.⁵⁶⁸ No se utiliza el término moneda, porque ello implica normalmente un disco metálico, o en su defecto un instrumento emitido o aceptado legalmente por un Estado. Por esa misma razón a los billetes bancarios de la época eran conocidos como papel moneda. Tampoco se puede hablar de billetes, debido a que ellos son asociados con un instrumento

⁵⁶⁷ MUÑOZ, *Tlacos*, 1976, p. 113.

⁵⁶⁸ Cabe señalar que no me referiré a estas emisiones como tlacos y pilones, debido a que dicha acepción fue adoptada a principios del siglo XIX para referirse a la moneda legal, de 1/8 y 1/16 de real, respectivamente. Llamar tlacos a los vales emitidos por los comerciantes para el período porfirista podría generar confusiones. De ahí que incluso en las denuncias se habló de “tlacos de papel” o “tlacos de oja de lata”, buscando distinguirlos de la moneda legal.

de papel o algún material similar, y usualmente tienen el respaldo de alguna institución de reconocido prestigio, como un banco, y sobre todo con permiso legal para circular. Aunque gran parte de lo emitido por los comerciantes era de papel o cartón, en otros casos se utilizaron otros materiales, incluso metálicos. Por ello se usa el término medios de pago que abarca un espectro más amplio, y permite incluir distintos tipos de instrumentos.

Como ya se mencionó las emisiones de los comerciantes no dejaron de aparecer durante el período porfirista. En los meses siguientes a la eliminación de la moneda de níquel, los medios de pago emitidos por comerciantes circularon profusamente, aprovechando la falta de moneda de vellón oficial. En 1885, antes de que se tomaran las determinaciones que traerían de vuelta la vieja ley de moneda fraccionaria y darían muerte definitiva al níquel, el gobierno del Distrito Federal tomó algunas medidas que buscaban regular las prácticas de los comerciantes. El comunicado comenzó señalando que los dueños o encargados de los establecimientos de comercio al menudeo expedían pedazos de papel, hoja de lata, jabón y otros materiales, y que además dividían las monedas de un centavo. La práctica de partir estas monedas a la mitad se había vuelto común en los mercados del Distrito Federal, pero ahora se estaban partiendo en tres, con el fin de sustituir un tlaco con una moneda de un centavo y un tercio.⁵⁶⁹ Además de que se estaba incurriendo en una práctica ilegal al partir las monedas, se les estaba atribuyendo un valor menor, dado que un tlaco equivalía a aproximadamente 1.56 centavos, el intercambio correcto debía ser por un centavo y medio, no por un centavo y un tercio. De esta forma, los comerciantes convertían una moneda de un centavo, en un centavo y medio. Por tanto, se prohibió la partición de los centavos con el fin de tener moneda similar al tlaco; así como las prácticas de emisión por parte de los comerciantes; “dueños, dependientes o encargados de las casas de comercio al menudeo”. De no seguir dichas indicaciones, los responsables se harían acreedores a una infracción fijada “a juicio del Gobernador del Distrito.”⁵⁷⁰ El hecho de que se tuviera que emitir un bando de este tipo es indicio de la magnitud del problema. La

⁵⁶⁹ *La Semana Mercantil*, 4 de mayo de 1885.

⁵⁷⁰ AHDF, Fondo Municipalidades, Tacubaya, Bandos, Caja 3, exp. 10.

práctica tendría que haber estado bastante generalizada en los mercados del Distrito Federal.

La acción gubernamental fue criticada por un sector de la prensa, ya que esas prácticas permitían realizar las transacciones al menudeo. Ante la escasez de moneda fraccionaria y la prohibición de sus sustitutos no había medios para que los consumidores de bajos ingresos realizaran sus compras. No era posible, ni deseable, prohibir esta práctica sin que antes hubiera un instrumento capaz de llevar a cabo este tipo de transacciones, “el Sr. Ceballos cree más justo y equitativo que el pobre compre cinco centavos de frijoles, aunque no los necesite, á que reciba una seña para que vaya comprando las pequeñas porciones de efectos que necesite.”⁵⁷¹ De no circular estos instrumentos, los consumidores tendrían que gastar sus monedas por completo, obligándolos a comprar cantidades mayores de mercancías. “Siguiendo por el camino que ha emprendido el señor gobernador, mañana publicará un bando en el que prohíba (por supuestos en bien de la clase pobre) la venta de tortillas.”⁵⁷² La prohibición se entendió como una forma de liquidar el comercio al menudeo de la capital.

La defensa de los comerciantes recaía en la escasez causada por la amortización de la moneda de níquel. Las denuncias en la prensa iban siempre acompañadas de un llamado al gobierno para reanudar la acuñación de moneda fraccionaria. En caso de que continuara la escasez, era razonable permitir que circularan los medios de pago emitidos por comerciantes, ya que era la única forma de realizar las transacciones al menudeo, las prácticas de los comerciantes debían ser toleradas debido a que causaban un bien mayor que el perjuicio que causaban al permitir que las compras y ventas se llevaran a cabo. Prohibir la circulación de estos instrumentos ilegales e impedir al mismo tiempo la adquisición de mercancías por parte de los pequeños consumidores era mucho peor, a que no se cumpliera la ley.

⁵⁷¹ *El Tiempo*, 13 de mayo de 1885.

⁵⁷² *El Tiempo*, 13 de mayo de 1885.

A pesar de los temores de la prensa la efectividad de la prohibición fue prácticamente nula. Las denuncias sobre las prácticas de los comerciantes siguieron apareciendo. “[...] falta la moneda fraccionaria y se está sustituyendo [...] con cartones, ruedas de metal, de madera y otras contraseñas para reemplazar á esta moneda menuda.”⁵⁷³ Además de estos materiales se utilizaron pedazos de jabón y de hoja de lata.⁵⁷⁴ Se habló de tarjetas que se imprimían y se vendían, las cuales servían como papel moneda para los tenderos.⁵⁷⁵ En los rumbos de San Lorenzo y El Factor los comerciantes seguían expidiendo cartones que representaban moneda fraccionaria.⁵⁷⁶

Según *El Partido Liberal*, los problemas asociados con los medios de pago emitidos por comerciantes eran tres. Primero, los comerciantes rompían la ley al emitir su propia moneda, algo que podía considerarse como falsificación; segundo, perjudicaban al público obligándole a comprar en la misma tienda, cuando tal vez les convenía comprar en otro lado; y tercero, dificultaba la adopción del sistema decimal y profundizaba el desorden monetario existente, debido a que las emisiones se hacían en denominaciones del sistema octaval.⁵⁷⁷

En noviembre de 1886, unos meses después de que el gobierno federal publicara la ley que restableció el centavo de cobre y derogó definitivamente el de níquel, el gobierno del Distrito Federal emitió un nuevo comunicado recordando que estaba prohibido partir los centavos, y sustituir la moneda legal con cualquier objeto. Además, ahora se añadió que los cambios debían hacerse exactamente al tipo de 25 centavos por cada peseta, 100 centavos por peso.⁵⁷⁸ Una vez más se hizo caso omiso a las amenazas del gobierno estatal, sin importar que en los siguientes meses los nuevos centavos de cobre estuvieran entrando poco a poco a la circulación, y también se hubiera reanudado la acuñación de décimos y vigésimos de plata. En

⁵⁷³ *El Tiempo* 6 de octubre de 1885.

⁵⁷⁴ *El Tiempo*, 13 de mayo de 1885.

⁵⁷⁵ *Semana Mercantil*, 11 de mayo de 1885.

⁵⁷⁶ *El Tiempo*, 1 de octubre de 1886.

⁵⁷⁷ *El Partido Liberal*, 2 de octubre de 1887.

⁵⁷⁸ AHDF; Fondo Gobierno del DF; Bandos, leyes y decretos; Caja 56, exp. 57.

marzo de 1888 se acusó a los tenderos de sustituir tlacos con cartones con el sello del dueño de la tienda, con el objetivo de “obligar al comprador á volver á emplear ese dinero en la casa que lo expidió”⁵⁷⁹ y en enero de 1889 se denunció la circulación de “tlacos provisionales” de cartón y hojalata.⁵⁸⁰

Además del uso de los medios de pago emitidos por comerciantes y la partición de los centavos, el anuncio del gobierno del Distrito Federal prohibió otra práctica, la de hacer el cambio por equivalencias distintas a 100 centavos por peso o 25 centavos por peseta. Como ya se mencionó esta clase de operaciones surgía del cambio de monedas del sistema octaval al decimal y viceversa. Utilizando las fracciones que se perdían en el cambio de un sistema a otro los comerciantes no daban cambios exactos, lo que se supone que era la única opción al no existir fracciones de centavo. La práctica de partir centavos los proveía con los medios necesarios para entregar fracciones, por lo que la razón tenía que ver más con la ganancia obtenida al realizar el intercambio de esta manera.⁵⁸¹

En 1889, una vez que se logró ampliar la circulación de los centavos de cobre y las monedas fraccionarias de plata, se atribuyó la circulación de los medios de pago emitidos por comerciantes a la convivencia del sistema decimal con el sistema octaval, lo que en esencia explicaba todos los males ocurridos con la moneda menuda. “Los reales y medios que no deben existir según la ley [...] vuelven difícil cualquier pequeño contrato, y hacen indispensable la adopción de vales, señas y otros medios de sustituir las monedas complementarias que faltan, es decir, convierten a los dueños de abarrotes en banqueros, cuyas emisiones están en proporción de la importancia de su clientela, sin que esto pueda impedírseles, porque de otro modo serían imposibles las ventas.”⁵⁸²

Esta crítica viene de *La Semana Mercantil*, un diario que tendía a proteger los intereses de los comerciantes. Una vez más era la necesidad la que orillaba a los comerciantes, de lo contrario no hubieran podido vender. Lo interesante es que

⁵⁷⁹ *El Tiempo*, 1 de marzo de 1888.

⁵⁸⁰ *La Patria*, 19 de enero de 1889.

⁵⁸¹ *El Diario del Hogar*, 21 de mayo de 1885.

⁵⁸² *La Semana Mercantil*, 7 de junio de 1889.

la circunstancia referida no fue la escasez de moneda fraccionaria sino la convivencia del sistema decimal con el octaval. Según la publicación los comerciantes cubrían las diferencias entre ambos sistemas con sus emisiones.

El resto de los reportes hablan de que los vales emitidos valían por un tlaco en la mayoría de los casos, lo que contradice la idea de que se estaba ofreciendo al mercado la moneda que no había. Los tlacos seguirían circulando después de 1890, pero su amortización ya estaba ocurriendo, la emisión de los abarroteros convertidos en banqueros reforzaba la convivencia de ambos sistemas, ya que sus emisiones no correspondían al nuevo sistema decimal sino al viejo sistema octaval.

En diciembre de 1889 cuando se publicó el nuevo reglamento para llevar a cabo el proceso de amortización de la vieja moneda y la reacuñaación de la moneda decimal se tomaron determinaciones para enfrentar las prácticas que realizaban los comerciantes. Según el reglamento, a partir del 1 de julio de 1890 el uso de “vales, papeles, fichas ú otra clase de objetos” que sustitúan a la moneda legal en las transacciones con comerciantes, haciendas o fábricas también quedaba prohibida, oscilando la multa entre 50 y 500 pesos. Las multas serían impuestas por las autoridades locales o federales, ingresando el monto recaudado a las oficinas federales. El monto de la multa se repartiría 50% al fisco, 30% a la autoridad extractora y 20% al denunciante; en caso de no haber denunciante ese porcentaje correspondería a la autoridad extractora.⁵⁸³

Una vez más, el gobierno fue incapaz de hacer cumplir las leyes, la circulación de los medios de pago emitidos por comerciantes continuó. En una tienda situada en el callejón de Dolores y en otra situada en la esquina de ese callejón y la calle de Independencia se daban tlacos de papel en lugar de moneda legal.⁵⁸⁴

Un aspecto importante de la circulación de estos medios de pago es la arbitrariedad a que estaban sujetos. Además de los casos en los que los medios de pago emitidos por comerciantes perdían valor cuando los dueños de la tienda

⁵⁸³ AHDF, Fondo Municipalidades, Tacubaya, Bandos, Caja 3, exp. 17.

⁵⁸⁴ *La Voz de México*, 9 de enero de 1890.

fallecían o el establecimiento cambiaba de dueño, también sufrían depreciación en otros contextos. Los comerciantes emisores tenían capacidad total para rechazarlos. A veces eran recibidos con descuento en los mismos establecimientos que los habían emitido, sin que hubiera ocurrido ningún cambio en su administración o no eran recibidos del todo.

El comerciante, en algunas ocasiones, rechazaba los medios de pago emitidos por comerciantes aludiendo que los instrumentos habían sido falsificados.⁵⁸⁵ Aunque generalmente la práctica de emisión era obviada por la policía; en estos casos la razón estaba siempre del lado del comerciante en caso de que se quisiera acudir a la justicia; después de todo el consumidor estaba intentando circular un instrumento que sustituía a la moneda legal, por lo cual debía hacerse acreedor a una multa.

La amortización de los tlacos de cobre ocurrió el 1 de julio de 1893, dando por terminado el sistema octaval, al menos legalmente. El desorden en los sistemas monetarios tendría que haberse, sino eliminado, por los menos reducido en los meses posteriores. No obstante, las prácticas ilegales no se detuvieron. En junio de 1895 se informó al presidente municipal de San Ángel que, en la tienda de la fábrica de Contreras, los dueños daban a los trabajadores papel moneda por valor de un peso y vales que representaban moneda fraccionaria. Casi treinta años después, habiendo pasado por la crisis del níquel y todo el proceso de amortización de la moneda octaval, la misma fábrica incurría en las mismas prácticas. Los trabajadores recibían estos vales y en muchas ocasiones los vendían a terceros para poder realizar sus compras en otro lado. Cuando una persona que no era trabajador llevaba algunos de estos signos para gastarlos en dicha tienda, ellos eran aceptados por los mismos dueños con un descuento de un real o real y medio.⁵⁸⁶

Los dueños de la tienda, los sres. Morales y Urtaran, eran reincidentes, ya que el 6 de marzo de 1894 se les había levantado un acta por el mismo motivo y se les había cobrado una multa por 50 pesos, por lo que esta vez debieron pagar 75

⁵⁸⁵ *La Patria*, 11 de julio de 1890.

⁵⁸⁶ AHDF; Fondo Municipalidades; San Ángel; Policía; Caja 225, exp. 19.

pesos, y se les ordenó que para el 1 de julio retiraran de la circulación todas sus “contraseñas y cartones”, para lo cual fijarían un anuncio en el establecimiento “pormenorizando esta disposición.”⁵⁸⁷

A partir de este caso se pueden concluir dos cosas. La primera es que había un mercado secundario para dichos signos. Los trabajadores los vendían, probablemente con un descuento mayor que el señalado por el parte de la policía, con el fin de tener efectivo y tener libertad para gastarlo en el establecimiento de su elección. Los compradores lo gastaban en la tienda del emisor, asumiendo el descuento, pero obteniendo una menor pérdida. La segunda es que efectivamente se comenzó a infraccionar a las personas que llevaban a cabo este tipo de actos, aunque el impacto de las sanciones fue limitado. Las prácticas continuaron ocurriendo y los casos denunciados eran probablemente muy pocos. A pesar de que en la prensa se mantenían los ataques a los comerciantes que incurrían en estas prácticas, para gran parte de las personas, utilizar signos emitidos por los comerciantes era algo cotidiano.

En otro caso se muestra como los comerciantes adoptaron el sistema decimal para sus emisiones. En la tienda situada en la fábrica de Santa Teresa, también en San Ángel, se denunció que el propietario hacía circular fichas y cartones. Al investigar el caso, un agente de la policía encontró a la esposa de un obrero de la fábrica en posesión de “una contraseña amarilla valor de dos centavos”, la cual le fue recogida. El policía se dirigió a la tienda para preguntar si podía utilizar el cartón en la tienda a lo cual recibió una respuesta afirmativa. El 19 de julio de 1895, dos días después de que se diera el parte de la policía, se hizo comparecer al representante del dueño de la tienda quien aceptó que se hacía circular dicha moneda, puesto que cuando se encargó del establecimiento era una práctica ya establecida y que además desconocía que fuera ilegal. Se le impuso una multa de 50 pesos y se exigió que para el 1 de agosto fueran recogidas todas las contraseñas y cartones.⁵⁸⁸

⁵⁸⁷ AHDF; Fondo Municipalidades; San Ángel; Policía; Caja 225, exp. 19.

⁵⁸⁸ AHDF; Fondo Municipalidades; San Ángel; Policía; Caja 225, exp. 20.

Como se observa, la circulación de los medios de pago emitidos por comerciantes fue un fenómeno de larga duración, y aún tendría que pasar algún tiempo para que desaparecieran de los mercados del Distrito Federal. Las ventajas que obtenían los comerciantes de sus emisiones eran demasiado importantes como para permitir que fueran eliminadas sin ofrecer resistencia alguna, la cual probó ser demasiado fuerte no sólo para el gobierno porfirista sino para todas las administraciones anteriores que intentaron prohibirlas o por lo menos detenerlas. El poder de los comerciantes para imponer sus propios medios de pago a los consumidores fue uno de los obstáculos más fuertes que tuvo que enfrentar el gobierno porfirista en su búsqueda por consolidar su posición como regulador del sistema monetario, y por tanto controlador de la oferta monetaria.

4.6 Conclusiones

El proyecto de introducción del sistema decimal en la circulación monetaria en México permitió poner orden a la moneda fraccionaria. Las viejas monedas del sistema octaval fueron sacadas legalmente de la circulación y los centavos tomaron su lugar. Los intercambios pudieron hacerse sobre una base más sólida, que evitaba tantas arbitrariedades como las ocurridas bajo el viejo sistema, y sobre todo cuando ambos sistemas convivieron.

La reforma se logró recurriendo a la utilización de los centavos de cobre y las monedas fraccionarias de plata que ya habían circulado en los mercados del país. Cuando la circulación de la moneda de níquel enfrentó problemas una de las principales razones que se señalaron para su fracaso fue su carácter fiduciario, con los centavos de cobre no se enfrentaron tantas resistencias, en parte debido a la confianza que generaba el que no fuera moneda fiduciaria. En el caso del níquel, desde antes de que circulara los comerciantes ya estaban tomando provisiones ante el temor de los problemas que podría causar, para el cobre y la plata no se presentó un fenómeno similar. Los comerciantes jugaron un papel fundamental en el éxito que tuvieron las nuevas monedas fraccionarias, debido al poder que les otorgaba su posición en los mercados. Así como en la sociedad no todos son iguales, en el

mercado tampoco, el intercambio entre iguales no siempre se da, especialmente cuando los interesados son, por un lado, alguien que necesita obtener mercancías para comer, y por el otro alguien que sabe que siempre tendrá demanda para las mercancías que ofrece. Al ser un mercado de vendedores, lo cual tenía que ver con que los mercados eran de un tamaño reducido, las condiciones las imponen ellos, incluidos los medios de pago que se aceptaran, de ahí que en el momento en que los comerciantes utilizaron las nuevas monedas, el resto de la sociedad también lo hizo.

Los problemas que debía enfrentar el gobierno ya no tenían que ver con el carácter mismo de la moneda, sino con tres factores que iban más allá de lo monetario. El primero es la costumbre ya que la implementación de la ley no significa que las prácticas cambien con ella. Las resistencias al cambio estuvieron presentes durante todo el período que duró la transición hacia el sistema decimal, y siguieron presentes en los años siguientes. Las personas estaban acostumbradas a medir, pesar y contar las cosas de determinada manera. Aunque visto desde la actualidad el sistema decimal parece ser una herramienta más sencilla; desde la perspectiva de la persona que siempre ha encontrado los precios de sus mercancías fijados en tlacos, reales y medios, el cambio significó un choque que tuvo que asimilar y que en muchas ocasiones considero innecesario.

El segundo problema tenía que ver con la coordinación. El proceso de amortización de la vieja moneda y de introducción de la nueva no fue sencillo. Requirió de la participación de diversas instancias del sector público, principalmente oficinas de Hacienda y oficinas estatales, pero también de privados como el Banco Nacional de México y las casas de moneda. Las capacidades del Estado de coordinar y en ocasiones forzar la cooperación de todos estos actores fueron puestas a prueba, lo cual logró alcanzar a pesar de los retrasos y las complicaciones. La dificultad estribaba no sólo en obtener la cooperación de los agentes señalados, sino también del resto de la sociedad que debía jugar un papel fundamental en el proceso de amortización. Si las personas no llevaban a cambiar sus viejas monedas, el proceso tardaría mucho en completarse. El hecho de que,

aun a pesar de todos los retrasos, el proceso de amortización se haya podido dar por terminado muestra que la capacidad del Estado porfirista para influir sobre la vida económica de los individuos, forzándolos a renunciar a instrumentos que utilizaban normalmente.

El tercer problema ya había sido enfrentado durante la circulación de la moneda de níquel. Los intereses de una clase, la de los comerciantes, se vieron afectados por las leyes analizadas en este capítulo. La desaparición del sistema octaval evitó que siguieran obteniendo ganancias al realizar las transformaciones de un sistema a otro y también prohibió una vez más la emisión de medios de pago particulares, los cuales les permitían obtener una ganancia al circularlos con distintos valores dependiendo de su posición en el mercado, además de que les garantizaban un mercado cautivo. Estas prácticas siguieron ocurriendo después de aprobadas las leyes, lo que muestra que los comerciantes no estaban dispuestos a abandonar estos privilegios sin oponer resistencia. La lucha desde el gobierno por obtener la soberanía monetaria total continuaría durante los siguientes años.

Instituto

Mora

Capítulo 5

La reforma monetaria de 1905 y la moneda fraccionaria

Una vez que se hubo completado el paso del viejo sistema octaval al sistema decimal con el retiro de los reales, medios reales, cuartillas, tlacos y pilones parecía que estaban puestas todas las condiciones para homogeneizar de una vez por todas el sistema monetario y la circulación de medios de pago fraccionarios. Un cambio en las condiciones de los mercados externos obligó al gobierno a replantear el funcionamiento del dinero en el país. El precio de la plata que había venido cayendo desde los primeros años del porfiriato, se volvió muy inestable durante la década de 1890. Dada la fuerte correlación entre la plata y peso, el sistema monetario mexicano se volvió cada vez más susceptible a variaciones bruscas en la cantidad de metálico que tenía a su disposición.

La solución a este problema fue la implementación de una reforma monetaria que llevaría a la adopción del patrón oro, para contrarrestar la importancia que tenía la moneda de plata en el sistema monetario. En países como Portugal, Suiza, Italia, Francia o Alemania la adopción del patrón oro había significado la implementación de la acuñación fiduciaria de la plata manejada por el Estado.⁵⁸⁹ En México la adopción del patrón oro permitió al gobierno mejorar el control de la circulación de medios de pago fraccionarios y circular exitosamente moneda fiduciaria.

Los efectos que tuvo la Reforma Monetaria de 1905 sobre la circulación de las monedas fraccionarias son el tema de estudio en este capítulo. A partir de este análisis se observa cómo el Estado adquirió un mayor control sobre el sistema monetario, lo que permitió resolver los problemas de coordinación en la introducción de la moneda fraccionaria en los mercados. Sin embargo, aparecieron nuevos actores en el mercado de moneda fraccionaria que pusieron en entredicho la capacidad de implementación del Estado, los bancos.

⁵⁸⁹ HELLEINER, *Making*, 2003, p. 34.

5.1 Abundancia y escasez. Problemas de coordinación con la moneda fraccionaria.

Después de la instauración del sistema decimal parecía que se había logrado ordenar el mercado monetario de la capital, por lo menos en lo que se refería a la moneda menuda. Aún quedaba pendiente el retiro de las monedas de plata de 25 centavos, o pesetas, que desde 1890 habían dejado de acuñarse pero que seguían circulando. Estos instrumentos eran el último vestigio del viejo sistema octaval, ya que, aunque podían ajustarse al sistema decimal en realidad eran monedas de 2 reales. La circulación menuda se realizaba para este momento con monedas de plata de 20, 10, y 5 centavos, y con monedas de cobre de 1 centavo.

En este contexto estaban ocurriendo otros problemas de índole monetario que afectaban de manera más general el funcionamiento de los mercados en México, especialmente aquellos vinculados con el exterior. En el mercado doméstico la moneda acuñada de plata era el principal medio de circulación monetaria, aunque a finales del siglo XIX comenzó a perder posición respecto a los billetes bancarios.⁵⁹⁰ La plata también era el principal producto de exportación de la economía mexicana, llegando a representar durante largos períodos más del 60% de las exportaciones totales. El país fue hasta 1900 el primer productor de plata a nivel internacional, año en el que perdió esa posición con los Estados Unidos.⁵⁹¹

La importancia de la plata como producto de exportación y como moneda significaba que la oferta monetaria dependía de factores externos, su precio y su demanda en los mercados internacionales sobre los cuales el gobierno no tenía control. “El patrón plata vigente en México no solamente causaba aumentos y disminuciones repentinas del circulante. El impacto de las variaciones en el precio internacional de la plata constituía una continua fuente de inestabilidad para el naciente sistema bancario de emisión.”⁵⁹² Un aumento del precio causaba que aumentara la cantidad de plata exportada, reduciendo la disponibilidad de moneda para la circulación interna. Cuando el precio caía las exportaciones disminuían lo

⁵⁹⁰ ROSENZWEIG, “Moneda”, 1965.

⁵⁹¹ MUSACCHIO, “Reforma”, 2002.

⁵⁹² MÁRQUEZ Y NODARI, “Dos caras”, 2016, p. 20.

que hacía que la cantidad de plata en circulación se mantuviera. Las reservas de los bancos de emisión se veían afectadas por estas variaciones, provocando escasez en los momentos de exportación de plata.

A partir de 1873 el valor de la plata en el mercado internacional comenzó a caer de manera muy pronunciada, principalmente por la adopción del patrón oro y la utilización de los billetes bancarios en Europa.⁵⁹³ La adopción del patrón oro por parte de los países centrales hicieron que la demanda de plata cayera de manera estrepitosa. El punto de quiebre fue la política seguida por los alemanes en 1873, una vez concluida la guerra franco-prusiana. Alemania decidió adoptar el patrón oro y comenzó a vender sus reservas de plata causando una caída de la relación con el oro de 15.92 a 20.17 en 1876 en el mercado de Londres. Los países europeos comenzaron a adoptar poco a poco el patrón oro. Estados Unidos convocó una Conferencia Monetaria Internacional en 1878 esperando obtener un acuerdo para restablecer el patrón bimetálico a nivel internacional, sin embargo, los países europeos no tenían interés en dar marcha atrás y el mismo Estados Unidos los seguiría unos años después.⁵⁹⁴ La demanda de la plata a nivel mundial provenía principalmente de su utilización para fines monetarios y aunque algunos países sobre todo de Asia seguían demandando la plata mexicana, ello no era suficiente para mantener el precio.

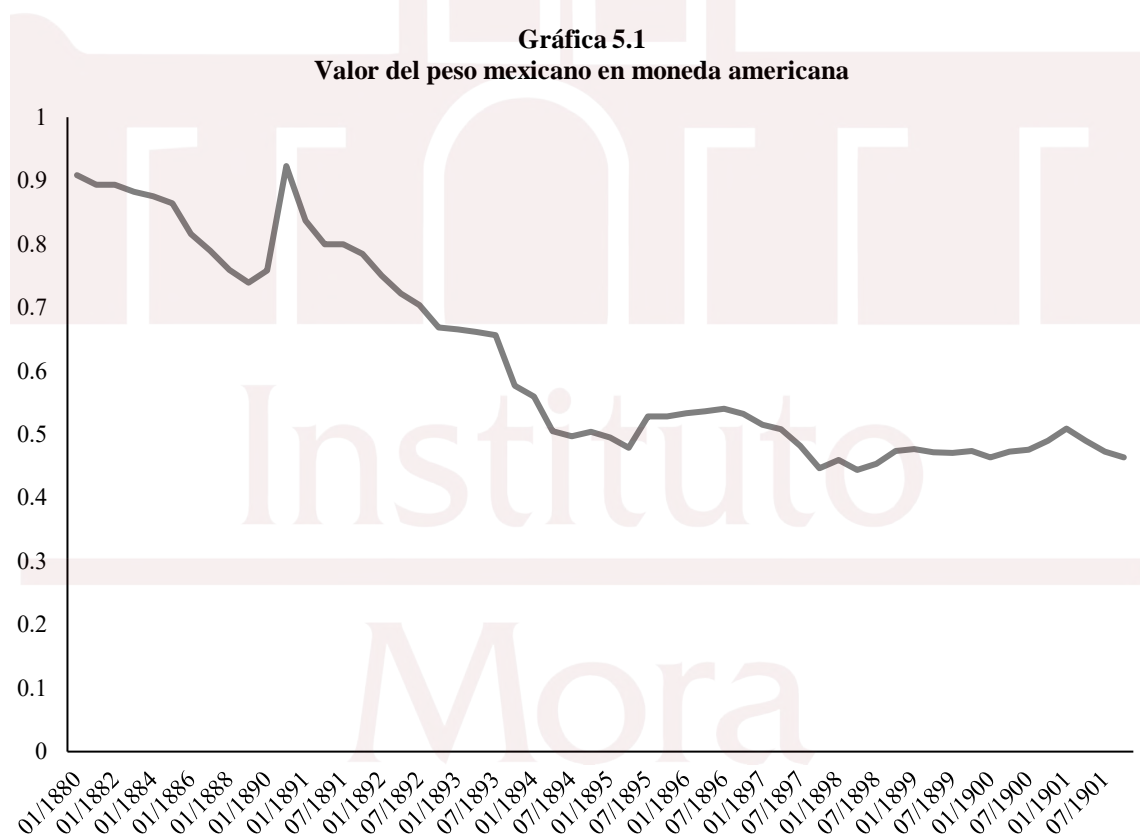
Desde entonces y hasta 1893 hubo una tendencia descendente, lenta pero constante en el precio de la plata. En un primer momento la devaluación sirvió como un mecanismo de protección para la economía nacional al promover las exportaciones y hacer relativamente más caras las importaciones. Ello terminó por estimular el desarrollo industrial del país ya que promovía la sustitución de importaciones. Los más perjudicados eran los importadores y los deudores en mercados internacionales, siendo el más importante de estos últimos el gobierno

⁵⁹³ TORRES GAYTÁN, *Siglo*, 1990, p. 43.

⁵⁹⁴ KINDLEBERGER, *Historia*, 2011.

mexicano. La depreciación de la moneda mexicana hacia más elevado el peso de la deuda, debían utilizarse más pesos para pagar un dólar.⁵⁹⁵

De 1893 en adelante las variaciones en el precio de la plata se agudizaron y se hicieron más inestables con fuertes caídas seguidas de momentos donde el precio se recuperaba para caer nuevamente de manera estrepitosa. En este segundo período la inestabilidad e incertidumbre del valor del peso mexicano pusieron en jaque las relaciones económicas externas.⁵⁹⁶ Los beneficios de la depreciación se hicieron cada vez menos patentes, ya que la inestabilidad de las variaciones no permitía a los participantes en los mercados internacionales realizar planeaciones de mediano plazo.



Fuente: GURZA, "Apuntes", 1903, p. 65.

⁵⁹⁵ ROMERO SOTELO, *Política*, 2012.

⁵⁹⁶ MUSACCHIO, "Reforma", 2002; ROSENZWEIG, "Moneda", 1965; ROMERO SOTELO, "Patrón", 2009; ROMERO SOTELO, *Política*, 2012; SCHELL, "Money", 1996; TORRES GAYTÁN, *Siglo*, 1990.

Márquez y Nodari identifican las razones para el cambio en el comportamiento del precio de la plata, las cuales respondieron a algunos acontecimientos en los mercados internacionales. En 1892 la Conferencia Monetaria Internacional de Bruselas que tenía como objetivo promover la adopción de la plata como moneda en diversos países fracasó principalmente por la oposición de Gran Bretaña. En 1893 se prohibió la libre acuñación de plata en la India que inició su tránsito hacia el patrón oro. Y en ese mismo año se suspendió en Estados Unidos la Ley Sherman que obligaba al país a comprar 4 millones y medio de onzas de plata anualmente para favorecer a los productores nacionales generando una presión al alza sobre el precio. Sumado a ello la moneda de plata mexicana tuvo que enfrentar la competencia de otros instrumentos que buscaban desplazar el lugar privilegiado que ocupaba en los mercados asiáticos. En Gran Bretaña, Japón y los Estados Unidos se comenzaron a producir monedas para satisfacer la demanda de estos mercados.⁵⁹⁷

Dentro de este contexto de depreciación e inestabilidad en el valor de la plata seguían ocurriendo problemas con la circulación de la moneda fraccionaria. En un primer momento los problemas con la circulación de moneda fraccionaria se presentaron fuera del Distrito Federal. Había escasez en algunas zonas principalmente del norte del país como Mazatlán⁵⁹⁸ y Rosario⁵⁹⁹ en Sinaloa, o en la ciudad de Chihuahua⁶⁰⁰ donde en algunas casas de cambio se conseguían pagando hasta un 6 o 7% de premio.⁶⁰¹ Para los últimos meses de 1898 otras localidades empezaron a tener problemas de escasez, como Veracruz⁶⁰² y Matamoros, donde no había “feria” suficiente para las transacciones mercantiles.⁶⁰³ Hablando sobre

⁵⁹⁷ MÁRQUEZ Y NODARI, “Dos caras”, 2017.

⁵⁹⁸ *El Correo Español*, 12 de marzo de 1897; *El Popular*, 14 de mayo de 1899.

⁵⁹⁹ *El Contemporáneo*, 10 de abril de 1897.

⁶⁰⁰ *La Patria*, 20 de mayo de 1897; *La Patria*, 13 de noviembre de 1897; *El Imparcial*, 2 de marzo de 1898; *El Tiempo*, 26 de agosto de 1898

⁶⁰¹ *El Popular*, 27 de agosto de 1898.

⁶⁰² *El Contemporáneo*, 30 de noviembre de 1898.

⁶⁰³ *El Imparcial*, 17 de noviembre de 1898;

una localidad de Chihuahua se mencionó que al consumidor “se le obliga á volver, para lo cual pierde tiempo, ó se le obliga á comprar cosas que no necesita.”⁶⁰⁴

En abril de 1898 Limantour dio a conocer a Ignacio Ortiz Zárate, jefe de las Casas de Moneda, que había recibido una carta del Gerente de la Compañías Mexicana de Terrenos y Colonización y Desarrollo de la Baja California en la cual le informaba que había indicado al capitán de uno de los vapores de las compañías que, si en alguno de los puertos los agentes del gobierno le entregaban moneda fraccionaria de plata o de cobre, la transportara a Baja California sin cobrar flete. Ello con el fin de aliviar la situación de escasez existente en esos lugares.⁶⁰⁵ En Sonora la falta de moneda fraccionaria había obligado a que se pagara a los soldados en grupos, en lugar de individualmente, al no haber forma de entregar a cada uno lo que le correspondía.⁶⁰⁶

En otros lugares el problema no era la escasez sino la abundancia. En noviembre de 1897 se denunció que la sucursal del Banco Nacional en Monterrey había recibido un cuarto de millón de pesos en moneda fraccionaria, la cual pretendía hacer circular redimiéndola por los billetes que se le presentaran. Se temía que la introducción de tal cantidad de moneda causara su depreciación en los mercados regiomontanos.⁶⁰⁷ En la ciudad de México la moneda que abundaba era la de 1 centavo. En la zona oriente de la capital alrededor de los mercados de La Merced, Santa Catarina y Santa Ana era tanta la cantidad de moneda menuda que “un peso de plata se recibe todo lo *vuelto* en centavos de cobre”⁶⁰⁸. Sin embargo, señalaba la misma publicación, aún no había indicios de que la cantidad en circulación pudiera provocar alguna depreciación en la moneda. Además, se recordaba que aún faltaban las monedas de 20 centavos de plata por aparecer en

⁶⁰⁴ *La Patria*, 20 de mayo de 1897.

⁶⁰⁵ CEHM, Fondo CDLIV.1a.1883.39.10277

⁶⁰⁶ CEHM, Fondo CDLIV.1a.1883.20.5323

⁶⁰⁷ *El Economista Mexicano*, 27 de noviembre de 1897.

⁶⁰⁸ *Semana Mercantil*, 29 de noviembre de 1897.

la circulación cuya acuñación en la Casa de Moneda de México recién comenzó en los últimos meses de ese año.⁶⁰⁹

Esta gran circulación de moneda fraccionaria no impidió que las prácticas de los comerciantes continuaran. “En muchos pequeños comercios en los barrios se acostumbra dar á los consumidores señas ó papeles con el sello ó nombre del comerciante y que tienen un valor convencional.”⁶¹⁰ El pretexto seguía siendo el mismo, la falta de cambio.⁶¹¹ En 1898 en San Ángel se denunció el caso de un expendio de pulque en la Plaza del Carmen que expidió fichas de hojas de lata con las marcas F. Ch. y los números 3 y 6. El dueño del expendio era el señor Felipe Chavero quien tuvo que comparecer ante la oficina de policía del municipio. En la comparecencia el señor Chavero aceptó que las fichas eran suyas y que las había puesto a circular entre los albañiles de una obra como vales o señas, las cuales daban derecho al portador a cierta cantidad de pulque, la cual se le pagaba el día de raya. El acusado agregó que ponía a circular dichas fichas porque no conocía las disposiciones sobre circulación de moneda y por tanto no sabía que era ilegal hacerlo. Además de prohibir que dicha práctica continuara se le impuso una multa de 25 pesos al dueño de la pulquería.⁶¹²

La emisión de medios de pago particulares no respondía entonces a la escasez de moneda. La cantidad que circulaba en los mercados de la capital era más que suficiente para cubrir las necesidades. Incluso en casos como el de la pulquería de San Ángel se observa cómo la emisión de los vales no tenía nada que ver con la disponibilidad de efectivo, como reconocía el mismo emisor. La razón detrás de su emisión era otorgar un adelanto a los albañiles, para que pudieran consumir el pulque antes de los días de raya, la intención en este caso era organizar de mejor manera las prácticas de fiado que eran comunes en los comerciantes de la época.

⁶⁰⁹ MSHYCP 1897-1898.

⁶¹⁰ *El Universal*, 4 de octubre de 1898.

⁶¹¹ *El Popular*, 6 de octubre de 1898.

⁶¹² AHDF, Fondo Municipalidades, San Ángel, Gobierno, Caja 103, exp. 29.

Funciones similares tenían unos “pequeños pedazos de cuadernillo de color amarillo” emitidos por un señor David Gómez propietario de una tienda, una carnicería y una pulquería en el pueblo de Contreras en el mismo municipio de San Ángel, y que fueron recogidos por la policía por haberse descubierto que circulaban como moneda entre sus establecimientos mercantiles. De los 10 pedazos recogidos, 6 tenían la inscripción “puede dar doce centavos de carne y en el reverso un sello”, y 4 la inscripción “puede dar doce centavos de pulque 12 y en el reverso el mismo sello”. El argumento del acusado fue el mismo que en el caso anterior, el desconocimiento de la prohibición a este respecto, y que además que como sus establecimientos estaban separados y que sus clientes eran el personal de una fábrica de hilados que sólo tenían dinero los sábados que recibían sus jornales o raya, libraba los cartones para proveer a sus consumidores de las mercancías que consumían diariamente, es decir, adelantando sus ingresos mediante el otorgamiento de los instrumentos para que pudieran comprar sus mercancías sin esperar el pago del jornal. La multa a la que se hizo acreedor el señor Gómez fue de 50 pesos.⁶¹³

En marzo de 1897, en la nueva Ley General de Instituciones de Crédito⁶¹⁴ estableció que “ningún particular ni sociedad que no estuviere autorizado para ello en los términos de esta ley, podrá emitir vales, pagarés ni documento alguno que contenga promesa de pago en efectivo, al portador y á la vista.”⁶¹⁵ Los documentos emitidos no eran pagaderos en efectivo sino que podían utilizarse para adquirir mercancías, aunque sí eran redimibles al portador y a la vista, por lo que las emisiones de este tipo no podrían caracterizarse como similares a las que realizaban los establecimientos bancarios. Más bien, se estaba incumpliendo con lo establecido en el reglamento publicado en diciembre de 1889, cuando se establecieron las normas para la amortización de la vieja moneda octaval.

⁶¹³ AHDF, Fondo Municipalidades, San Ángel, Gobierno, Caja 104, exp. 8.

⁶¹⁴ Sobre la Ley General de Instituciones de Crédito y sus efectos sobre el funcionamiento de los bancos véase ROSENZWEIG, *Moneda*, 1985; RIGUZZI, “Weak”, 2006; MAURER, *Power*, 2002; LUDLOW Y SALMERÓN, *Emisión*, 1997.

⁶¹⁵ *Boletín*, 1897, p. 52.

Y aún con este tipo de emisiones existían algunos lugares en la capital donde la falta de moneda fraccionaria se resentía, aunque eran espacios muy localizados. En la cárcel de Belén algunas personas se dedicaban a cobrar un descuento de 4% por el cambio a centavos, por lo que se mandó que los expendedores de pan y cigarros en el interior de la prisión tuvieran moneda suficiente para cambiar a la par “pesos, tostones y pesetas.”⁶¹⁶ En los tranvías continuaban los problemas con el vuelto, en *El Contemporáneo* se señaló un caso en el cual una persona pagó tres pasajes con una moneda de un peso, ante lo cual el conductor dijo que en el próximo viaje en la Plaza entregaría el vuelto correspondiente. Al llegar a dicho lugar el conductor fue cambiado, y cuando el pasajero reclamó lo que se le debía el nuevo conductor se negó a otorgarlo pidiendo al pasajero que presentara su queja con la empresa. Cuando el pasajero se dirigió a presentar su queja ante el sr. Mercado, administrador de los tranvías, éste le indicó que debía arreglarse directamente con el conductor original. “El Sr. Mercado usa de bruscas maneras y de palabras nada propias, el conductor destituido trata de emprenderla con el dependiente Ochoa, el que ocupa su puesto se ríe del caso, y los cocheros socarronamente compadecen al despojado.”⁶¹⁷ Las quejas sobre la falta de cambio en los tranvías continuaron durante los años siguientes sin que se presentara solución alguna.⁶¹⁸

Era evidente la falta de coordinación en la distribución de las monedas fraccionarias por todo el territorio nacional. Mientras que en algunas zonas se sufría de abundancia en otras se debía pagar un descuento para obtener la moneda. La Secretaría de Hacienda había logrado sacar casi por completo las monedas del viejo sistema octaval de los mercados, pero aún no podía hacer una buena distribución de los nuevos instrumentos, atendiendo a las necesidades de cada ubicación. Mientras que en las ciudades grandes como la ciudad de México y Monterrey se contaba con demasiada moneda en localidades más pequeñas y/o alejadas el problema era su escasez. La capacidad del Estado para organizar la circulación monetaria seguía siendo deficiente; a pesar de haber dado pasos importantes hacia

⁶¹⁶ *El Tiempo*, 15 de marzo de 1899.

⁶¹⁷ *El Contemporáneo*, 24 de junio de 1899.

⁶¹⁸ *El Correo Español*, 30 de julio de 1901.

la homogeneización de los medios de pago fraccionarios, seguían ocurriendo eventos que ponían en entredicho el papel de regulador de la circulación del Estado porfirista.

Como se observa en el cuadro 5.1, el valor de la acuñación de la moneda fraccionaria creció durante el período 1896-1897 a 1898-1899 pero si se considera el número de piezas acuñadas se observa una reducción considerable de poco más de la mitad. La aparente contradicción se debe a las denominaciones de las monedas, ya que se estaba dando preferencia a las monedas de mayor denominación. Mientras que la cantidad de monedas de 10 y 5 centavos se redujo, las de 20 centavos aumentaron. En el caso de las monedas de cobre de 1 centavo la cantidad acuñada en 1898-1899 representaba sólo la tercera parte del ritmo alcanzado en los dos años anteriores. Aquí la reducción fue mucho más profunda que para la moneda de plata. Ello explica la exigencia de más moneda fraccionaria en algunas plazas del país. La moneda que se estaba acuñando era la de mayor denominación, mientras que en los mercados se necesitaban las de denominaciones menores.

En lo que se refiere al Distrito Federal, mientras que la cantidad de moneda fraccionaria de plata prácticamente se mantuvo, su valor se duplicó. Ello explica los reportes de abundancia de moneda en la capital del país, a pesar de la caída en la acuñación de moneda de cobre. Con estas cifras se hace aún más evidente el problema de coordinación que se enfrentaba en lo referente a la distribución de la moneda fraccionaria. Mientras que en la capital los ritmos de acuñación se mantenían, en las otras cecas había variaciones. El gobierno se mostró incapaz de mandar la moneda a dónde más se necesitaba y sacarla de dónde circulaba en exceso.

Cuadro 5.1
Amonedación de moneda fraccionaria en México, 1896-1904

	Número de Piezas							
	1896-1897	1897-1898	1898-1899	1899-1900	1900-1901	1901-1902	1902-1903	1903-1904
Moneda de Plata								
Culiacán	66,490	77,490	67,870	141,150	39,090	423,000	320,000	716,000
Guanajuato	798,000	395,000	440,000	492,500				
México	360,000	215,000	365,000	745,000	49,000	230,000	406,000	1,358,000
Zacatecas	1,060,000	677,500	317,500	353,750	34,500	155,000	316,500	606,500
Total	2,284,490	1,364,990	1,190,370	1,732,400	122,590	808,000	1,042,500	2,680,500
Moneda de Cobre o Bronce								
México	3,225,000	2,860,000	1,069,400	2,301,000	2,704,000	1,190,000	4,400,000	9,100,000
Total	3,225,000	3,160,000	1,069,400	2,301,000	2,704,000	1,190,000	4,400,000	9,100,000
Total de Piezas	5,509,490	4,524,990	2,259,770	4,033,400	2,826,590	1,998,000	5,442,500	11,780,500
Valor en Pesos								
	1896-1897	1897-1898	1898-1899	1899-1900	1900-1901	1901-1902	1902-1903	1903-1904
Moneda de Plata								
Culiacán	5,832	26,657	16,617	28,230	6,074	65,850	61,750	108,850
Guanajuato	49,650	60,400	72,500	84,000	0	0	0	0
México	30,000	36,000	64,000	135,400	8,340	41,000	61,200	199,600
Zacatecas	94,000	85,000	52,000	59,000	5,335	26,000	50,400	97,000
Total	179,482	208,057	205,117	306,630	19,749	132,850	173,350	405,450
Moneda de Cobre o Bronce								
México	32,250	28,600	10,694	23,010	27,040	11,900	44,000	91,000
Total	32,250	31,600	10,694	23,010	27,040	11,900	44,000	91,000
TOTAL	211,732	239,657	215,811	329,640	46,789	144,750	217,350	496,450

Fuente: MSHyCP, años seleccionados.

5.2 La moneda de bronce

En 1899 el desequilibrio en las cantidades de moneda se resolvió, pero de la peor manera posible, en el Distrito Federal se comenzó a sentir la escasez de moneda menuda. Se celebró una junta entre varios comerciantes que acordaron elevar un curso solicitando se ordenase la acuñación de moneda fraccionaria sobre todo de 5 y 10 centavos que faltaba no sólo en la ciudad sino en la mayor parte de las poblaciones del Distrito.⁶¹⁹ La moneda que más hacía falta, según los reportes, era la de 5 centavos.⁶²⁰

En el transcurso de unos meses se pasó de la abundancia a la escasez en un mercado tan grande como el de la capital. En diciembre de 1899 Limantour envió a la Cámara de Diputados un proyecto de ley para reformar la moneda fraccionaria una vez más. Según el proyecto, la razón de la escasez había sido el aumento en el valor del cobre como metal, el cual se había duplicado. A ello se sumó que se habían alcanzado los 300 mil pesos de acuñación de centavos que ponía como límite el decreto de junio 1890. Cabe recordar que esta determinación se impuso después de que las emisiones iniciales de 200 mil pesos primero y 300 mil después habían sido insuficientes para satisfacer la demanda de los mercados (véase capítulo 4). Los centavos salían nuevamente de la circulación por cambios en el precio del metal del que estaban hechos. El aumento del precio del cobre hacía más redituable utilizar los centavos para fines industriales que como moneda.⁶²¹ Por esta razón se propuso la acuñación de una nueva moneda de bronce “que por su composición, sus dimensiones y su peso, no pueda ser objeto de especulaciones, no origine pérdidas al Erario, ni tenga los demás inconvenientes que presenta la de cobre.” La nueva moneda tendría un tamaño intermedio entre la de 10 centavos y la de 20 centavos y un peso de 3 gramos por pieza, 5 gramos menos que el centavo de cobre. En el anverso estaría grabado el escudo nacional con la inscripción “República Mejicana” y en el reverso la cifra “1” y la letra “C”, rodeada por una corona

⁶¹⁹ *El Continente Americano*, 5 de agosto de 1899; *El Tiempo*, 5 de agosto de 1899, *El Tiempo*, 6 de agosto de 1899.

⁶²⁰ *El Tiempo*, 5 de octubre de 1899.

⁶²¹ *El Tiempo*, 7 de diciembre de 1899.

de laurel. La nueva moneda sería de curso forzoso hasta por 25 centavos. El bronce que se utilizaría estaría formado por una aleación de 95% cobre, 4% estaño y 1% zinc.⁶²²

De esta manera se realizaba un nuevo intento por parte del gobierno de poner a circular moneda fiduciaria. La moneda de cobre circuló con éxito hasta que el precio del metal aumentó. El riesgo que implicaba la nueva moneda ya ha sido mencionado, la falsificación, con el centavo de bronce se podían obtener mayores ganancias de su acuñación ilegal que con el de cobre, debido a que la diferencia entre el valor nominal de la nueva moneda y su valor como metal era mayor que con el viejo centavo.⁶²³ Además estaba la posibilidad de la que moneda fiduciaria volviera a ser rechazada en los mercados.

Las nuevas monedas comenzaron a circular en la capital desde el 29 de diciembre de 1899. La noticia fue bien recibida por la prensa que las calificó como “pequeñas, ligeras y fáciles de manejar.”⁶²⁴ En el informe presentado al abrirse el período de sesiones del Congreso de la Unión el 1 de abril de 1900, el presidente Díaz señaló que los nuevos centavos habían encontrado buena demanda.⁶²⁵ La moneda de bronce sustituyó a la de cobre, la cual dejó de ser acuñada en las casas de moneda,⁶²⁶ ocupando paulatinamente su lugar en los mercados de la capital y del país. Esta vez no hubo resistencias en el mercado a la utilización de una moneda fiduciaria. Habían pasado casi veinte años desde la aparición de la moneda de níquel, las condiciones de los mercados habían cambiado, pero principalmente habían ocurrido distintos procesos que generaban mayor confianza en el garante de la moneda, el Estado. La relación social implícita en la circulación de una moneda fiduciaria, entre el Estado y los usuarios de la moneda había cambiado, el Estado porfirista de 1900 era muy distinto al del gobierno de Manuel González.

⁶²² *El Tiempo*, 7 de diciembre de 1899.

⁶²³ *Semana Mercantil*, 11 de diciembre de 1899.

⁶²⁴ *El Popular*, 1 de enero de 1900.

⁶²⁵ *Revista de la Instrucción Pública Mexicana*, 1 de abril de 1900.

⁶²⁶ CEHM, Fondo CDLIV, 2^a, 1900.5.16101

Para 1900 el Estado mexicano se había vuelto “fuerte y eficaz”, según Katz. Ello debido a una conjugación de diversos factores: la pacificación del país, el saneamiento de las finanzas públicas, la centralización del poder en torno a la figura de Díaz y la eliminación de los grupos opositores.⁶²⁷

La pacificación había alcanzado grados muy altos, especialmente considerando la situación que enfrentaba el país hasta antes de 1877. Aunque existían episodios violentos, principalmente por revueltas en el norte o por conflictos agrícolas, los niveles de violencia que habían caracterizado a México durante gran parte del siglo XIX se redujeron drásticamente.

Al final del año fiscal 1895-1896 se alcanzó un superávit fiscal en las cuentas del gobierno.⁶²⁸ Desde la llegada de Dublán a la Secretaría de Hacienda se habían dado los primeros pasos para poner orden en las finanzas públicas. La organización de la deuda pública y la búsqueda de ingresos más estables permitieron que el superávit fuera una realidad cada vez más cercana. Con Matías Romero y, a partir de 1893, con José Yves Limantour al frente de la Secretaría por fin se logró que los ingresos fueran superiores a los gastos. A partir de 1896 el superávit fiscal sería una característica constante de la administración porfirista, lo que permitió al gobierno tener una mayor capacidad financiera con base en la cual era más fácil que llevara a cabo proyectos de intervención en la economía, sin verse limitado por su situación fiscal.

Díaz logró además centralizar el poder mediante el control de los caciques locales en las distintas regiones del país. La estrategia para lograr este control fue una combinación de privilegios y represión. Mientras que se les permitió enriquecerse actuando como intermediarios de los inversores extranjeros, también se operó un mayor control sobre sus actividades políticas a través del ejército y los jefes de distrito.⁶²⁹ Además, algunos gobernadores fueron sustituidos por personas cercanas a Díaz, los cuales en muchas ocasiones eran oriundos de otras

⁶²⁷ KATZ, “México”, 1992.

⁶²⁸ MSHYCP, 1895-1896.

⁶²⁹ KATZ, “México”, 1992.

localidades.⁶³⁰ Un ejemplo del poder alcanzado por el gobierno federal respecto a los gobiernos locales fue la eliminación de las alcabalas en 1896, las cuales eran una fuente importante de ingresos para los gobiernos locales, a lo cual ninguno de los estados se opuso.⁶³¹ Algo similar ocurrió con los sectores ilustrados de las clases medias y altas, principalmente en la capital. Por un lado, se les ofrecieron mayores posibilidades de progreso social y económico mediante la ampliación del aparato burocrático, pero se limitó su actividad de crítica y oposición, que operaba principalmente a través de la prensa. Los diarios opositores al régimen fueron perseguidos o puestos en sintonía con el discurso oficial.⁶³²

Todo ello permitió consolidar el poder del Estado porfirista. El garante de la nueva moneda fiduciaria era digno de confianza, o por lo menos se consideraba que tenía la capacidad de imponer sanciones a los que no aceptaran la nueva moneda, es decir, era temido. La moneda fue bien recibida en los mercados debido a que ahora se consideraba que el Estado tenía la capacidad de mantener su valor.

A pesar del buen recibimiento del centavo de bronce el problema de la escasez no se resolvió. Aunque el alto precio del cobre explicaba la escasez de monedas de 1 centavo, en realidad no se encontraba motivo para la falta de moneda fraccionaria de plata, especialmente la de 5 y 10 centavos que exigían los comerciantes. Unos meses después, en noviembre de 1900 se siguió denunciando la escasez de moneda de plata en general, pero especialmente la de monedas de 50, 20 y 10 centavos, que, aunque no perjudicaban al comercio al por mayor, afectaban al pequeño comercio. La falta de plata de altas denominaciones se veía compensada por la “abundancia de billetes” de ahí que el comercio al por mayor no sufriera por esta escasez.⁶³³

Mientras ocurrían estos problemas la implementación total de las reformas monetarias de los años anteriores seguía sin lograrse. La acuñación de pesetas se

⁶³⁰ HABER, RAZO Y MAURER, *Política*, 2015.

⁶³¹ MSHYCP, 1895-1896. Para una discusión sobre el proceso de eliminación de las alcabalas véase ARROYO G., “Ocaso”, 1998.

⁶³² KATZ, “México”, 1992.

⁶³³ *Lazo de la Unión*, 18 de noviembre de 1900.

había detenido desde 1890, pero aún podían encontrarse en los mercados; por su parte la acuñación de monedas de 20 centavos que debía reemplazar a la peseta ya había comenzado en la ceca de la capital, pero su introducción seguía pendiente. Con el fin de remediar la situación la Tesorería General de la Federación resolvió el 30 de mayo de 1899 que llevaría a cabo el retiro de la vieja moneda de 25 centavos, cambiándola en sus oficinas por la nueva moneda de 20 centavos todos los días en un horario de 9 a 12 de la mañana hasta el 15 de junio.⁶³⁴ Se temió que no se pudiera lograr por completo el cambio de las viejas pesetas, debido a lo corto del plazo señalado, sólo quince días en horarios restringidos. En un primer momento se pensó que una vez llegado el día 15 las pesetas dejarían de tener valor legal y por tanto podrían ser rechazadas en las transacciones comerciales. Además, el cambio no se estaba realizando por las nuevas monedas de 20 centavos, sino por pesos fuertes, lo que podía profundizar la escasez de moneda fraccionaria en los mercados de la capital.⁶³⁵ Esta incertidumbre podría explicar que el número de personas que se presentaron para realizar la operación fuera “considerable”, aunque se reportó que aún seguían circulando muchas pesetas que debían quedar fuera de circulación en pocos días.⁶³⁶

La Tesorería tuvo que publicar un nuevo comunicado el 7 de junio precisando que el plazo señalado únicamente era para el cambio de la moneda en sus oficinas, y no representaba un cese del curso forzoso el cual continuaría hasta que el gobierno lo determinara.⁶³⁷ Este acontecimiento muestra el importante papel que ya había logrado alcanzar el Estado en la determinación de qué es lo que se utilizaría como dinero. Un mal entendido en una comunicación oficial causó cierta preocupación en algunos círculos comerciales que temían que de un día a otro su dinero dejara de serlo, y por tanto perdiera su valor. Es especialmente importante considerando que la moneda en cuestión era de plata y en teoría circulaba con base en su contenido metálico. A pesar de ello, el remover el carácter de dinero de curso

⁶³⁴ *Semana Mercantil*, 5 de junio de 1899.

⁶³⁵ *El Tiempo*, 10 de junio de 1899.

⁶³⁶ *El Universal*, 7 de junio de 1899.

⁶³⁷ *La Sombra de Arteaga*, 8 de junio de 1899.

forzoso a dicha mercancía provocaría un cambio en su valor, cuando en teoría podía seguirse utilizando ya no como moneda, pero sí como plata.

Al final el cambio en la Tesorería sólo fue transitorio y las viejas pesetas siguieron circulando en los mercados de la capital. En diciembre de 1899, en la *Semana Mercantil*, se exigió que se pusiera fin a la circulación legal de dichas piezas, e incluso se propuso el 30 de junio de 1900 para que se hiciera la amortización, buscando dar por terminada definitivamente la circulación de las monedas del antiguo sistema.⁶³⁸ En marzo de 1902 se denunció cómo aún se podían encontrar circulando centavos de cobre junto con los más pequeños de bronce, siendo estos últimos muy escasos. En lo referente a las pesetas, aún existía una “infinidad” de ellas circulando, además de que su calidad era baja; algunas estaban mal acuñadas, mientras que otras no tenían la forma circular perfecta que se exigía lo que facilitaba su falsificación, ya que la calidad de la moneda legal era tan baja que era difícil distinguirla de la falsa.⁶³⁹

En todo caso, se seguía sintiendo la escasez de moneda fraccionaria en distintos puntos del país⁶⁴⁰, incluidos los mercados de la ciudad, donde se tenía que pagar un porcentaje como premio para conseguir cambio.⁶⁴¹ En una carta del 26 de abril de 1902 Limantour pidió a Manuel Fernández Leal, quien era en ese momento el Director General de las Casas de Moneda, que se acuñara la mayor cantidad posible de piezas fraccionarias de plata y de bronce para ir sustituyendo las piezas antiguas.⁶⁴² El 2 de mayo Fernández Leal contestó pidiendo autorización para la compra en Estados Unidos o Europa de los cospeles de bronce necesarios para la acuñación de los centavos. En lo referente a la moneda fraccionaria de plata, Fernández Leal pidió a Limantour que recordara a las oficinas recaudadoras que debían amortizar las pesetas y los tostones de la vieja moneda, así como la moneda lisa y la defectuosa ya que se estaba recibiendo muy poca en la ceca capitalina. La

⁶³⁸ *Semana Mercantil*, 11 de diciembre de 1899.

⁶³⁹ *El Tiempo*, 2 de abril de 1902.

⁶⁴⁰ *El Diario del Hogar*, 1 de agosto de 1902.

⁶⁴¹ *El Correo Español*, 13 de agosto de 1902.

⁶⁴² CEHM Fondo CDLIV.2a.1902.6.310.

hipótesis del director de las Casas de Moneda era que dichas oficinas, en lugar de retener la vieja moneda, la estaban poniendo a circular, lo que dificultaba las labores de reacuñaación y explicaba en parte la escasez.⁶⁴³

Las disposiciones tomadas por la Secretaría de Hacienda y ejecutadas por las Casas de Moneda, que para este momento eran la de México, Culiacán y Zacatecas, después de que la de Guanajuato fuera cerrada, surtieron efecto. De acuerdo con el cuadro 5.1, para el año 1901-1902 el valor de la acuñación de monedas fraccionarias se triplicó, a pesar de que la acuñación de moneda de bronce disminuyó de manera considerable. De hecho, si sólo se considera el número de piezas la caída es significativa, debido a la reducción en la moneda de bronce. La explicación se encuentra en la respuesta de Fernández Leal a Limantour, la Casa de Moneda de México no contaba con los cospeles necesarios para producir más moneda de bronce, al tener que comprarlos fuera del país tardarían un tiempo en llegar, de ahí que para el año 1902-1903 la acuñación de las monedas de 1 centavo de bronce se recuperó de manera sobresaliente.

A pesar de los incrementos en los ritmos de acuñación, la moneda no estaba llegando a los mercados. En septiembre de 1902 un grupo de comerciantes miembros de la Unión Mercantil prepararon una instancia a Limantour pidiendo se mandarían acuñar “gran cantidad de piezas de diferentes valores” para resolver las dificultades que la escasez de moneda causaba.⁶⁴⁴

5.3 La reforma monetaria y la moneda fraccionaria

Las condiciones de circulación de moneda fraccionaria y la amortización de las pesetas y los centavos de cobre eran la menor de las preocupaciones para la Secretaría de Hacienda. Los problemas con la depreciación de la plata tenían efectos negativos cada vez más profundos sobre la economía mexicana. Los

⁶⁴³ CEHM Fondo CDLIV.2a.1902.6.311.

⁶⁴⁴ *El Correo Español*, 26 de septiembre de 1902.

cambios en el valor de la plata estaban generando ciclos de inflación y deflación pronunciados que trastocaban las transacciones económicas. El debate respecto a los efectos de las variaciones en el precio de la plata se volvió público. En un artículo publicado el 2 de febrero de 1903 en la *Semana Mercantil*, se presentó un balance de las opiniones presentadas a favor y en contra de la adopción del patrón oro en México como posible medida para estabilizar el valor de la moneda. Entre los opositores del oro señalados por la publicación se encontraban agricultores, mineros, industriales y ferrocarrileros, mientras que por el lado de los defensores de la reforma resaltaban Enrique C. Creel y Eduardo Noetzlin, ambos banqueros.⁶⁴⁵

Dos días después, el 4 de febrero de 1903 se creó en México una Comisión Monetaria que debía estudiar si era recomendable hacer cambios en el sistema monetario mexicano. Parece ser que la decisión ya estaba tomada debido a que el 7 de febrero Enrique Creel y Emeterio de la Garza fueron enviados a Nueva York por Limantour para anunciar a un grupo de empresarios estadounidenses y diplomáticos chinos y sudamericanos que México adoptaría una variante del patrón oro, de ahí que Musacchio afirme que el papel de la Comisión no fue decidir si se adoptaba el patrón, sino más bien el de establecer el plan que debía seguirse para llevar a cabo la reforma.⁶⁴⁶

Uno de los productos del trabajo realizado por la Comisión de Monetaria fue la elaboración del *Primer Censo Monetario* en el año de 1903. En abril de ese año se dio cuenta en la prensa de que algunas personas y comercios estaban recibiendo “unos esqueletos” en los cuales se debía indicar la cantidad de los distintos tipos de moneda que tuvieran como existencias en caja.⁶⁴⁷ Los resultados de ese censo para el Distrito Federal se presentan en el cuadro 5.2. Como se puede observar, mientras que más del 90% de la moneda fuerte se encontraba en manos de los bancos, aproximadamente el 70% de la moneda fraccionaria de plata estaba en manos de establecimientos mercantiles, entre los que se incluían haciendas y fábricas. Estos

⁶⁴⁵ *Semana Mercantil*, 2 de febrero de 1903.

⁶⁴⁶ MUSACCHIO, "Reforma", 2002, p. 120.

⁶⁴⁷ *La Voz de México*, 14 de marzo de 1903.

mismos establecimientos estaban en posesión de casi el 60% de los centavos de cobre.

Cuadro 5.2
Censo Monetario de 1903

Existencias de moneda en pesos en el Distrito Federal

	Oro	Plata		Cobre	Total
		Fuerte	Fraccionaria		
En Oficinas Públicas	288.00	294,251.00	23,364.35	1,131.54	319,034.89
En los Bancos	84,782.00	16,791,945.00	6,411.85	1,584.69	16,884,723.54
En establecimientos mercantiles	50,592.00	1,034,900.00	106,551.15	5,372.31	1,197,415.46
En poder de particulares	5,649.00	61,941.00	12,116.30	1,146.36	80,852.66
Total	141,311.00	18,183,037.00	148,443.65	9,234.90	18,482,026.55

Fuente: *Anales, 1902*

La participación de los bancos en la circulación de la moneda fraccionaria era prácticamente nula, lo que muestra de forma indirecta la poca penetración que tenían los billetes en los mercados minoristas. Dadas las altas denominaciones de los billetes y las dificultades para acceder al crédito que otorgaban los bancos, sus servicios eran utilizados para la realización de grandes transacciones, de ahí que no fuera necesario que mantuvieran grandes reservas de moneda fraccionaria para la redención de sus billetes. A ello se añade lo poco práctico que era mantener reservas en moneda fraccionaria, incluso por consideraciones de espacio.

Un punto interesante que se observa en los resultados del censo es la concentración en los bancos de los pesos de plata. Ello muestra el papel cada vez más importante que estaban ocupando los billetes en la circulación monetaria del país, estaban desplazando poco a poco de la circulación a las monedas de plata, las cuales se concentraron en esas instituciones como respaldo a la emisión. Ya en lo referido a la moneda fraccionaria, la alta concentración en manos de los establecimientos fabriles y mercantiles se debe a su participación en los mercados minoristas, los establecimientos necesitaban estas monedas para realizar compras

y ventas con los pequeños consumidores o para pagar a sus trabajadores. La participación de las monedas de cobre en el total de monedas fraccionarias es muy pequeña, pero eso se explica por su baja denominación, 5,372.31 pesos en monedas de un centavo implica estar en posesión de más de medio millón de monedas.

El valor total de moneda fraccionaria en la capital según el censo ascendía a 157,678.55 pesos, sumando la de plata y la de cobre, lo que representaba menos del 1% del total de moneda existente. Según el mismo censo la población en ese momento en el Distrito Federal era de 541,516 habitantes. Si el total de moneda fraccionaria se hubiera repartido equitativamente entre todos los habitantes de la entidad cada uno hubiera tenido alrededor de 30 centavos. Como punto de comparación cabe recordar que en el proyecto de la moneda de níquel se consideró que la cantidad de monedas de 5, 2 y 1 centavos per cápita necesaria para la circulación en el país era de 50 centavos, mientras que en otros estudios se pedía que ella debía ascender a 75 centavos (véase capítulo 2). Cabe señalar que el dato de 30 centavos obtenido a partir del censo considera toda la moneda fraccionaria, es decir, las monedas de 1, 5, 10, y 20 centavos. Ello hace que la diferencia entre lo encontrado por la Comisión Monetaria y el ideal que se planteó el proyecto de acuñación de la moneda de níquel sea aún mayor. Esta idea se confirma por los reportes mencionados en el apartado anterior; la cantidad existente de moneda fraccionaria era bastante inferior a la necesaria para satisfacer la demanda de los pobladores de la capital. Se requería aumentar la cantidad de moneda fraccionaria.

Una buena fuente para incrementar la cantidad de moneda fraccionaria podían ser los pesos fuertes. Dado que los billetes bancarios estaban ocupando el lugar de la plata en los mercados, los pesos fuertes se utilizaban principalmente como reservas contra la emisión, por lo que una parte de ellos podían reacuñarse como moneda fraccionaria. Como muestra Mónica Gómez para el caso del Banco Nacional de México, la emisión de billetes durante todo el período comprendido entre 1900 y 1910 estuvo muy por debajo del máximo legal, es decir, del que le permitían sus reservas. Según Gómez ello se debió a que en los niveles elegidos el

banco maximizaba la utilidad dada la composición de los pasivos.⁶⁴⁸ Ello significa que una parte importante de las monedas que guardaban los bancos como reserva era superflua.

Dado que no ocurrió una reforma de tal tipo siguieron los problemas de escasez. Los propietarios de los talleres y obras que se realizaban en la ciudad debían pagar el premio en el cambio a moneda menuda, para poder pagar la raya de los trabajadores.⁶⁴⁹ En las tiendas de abarrotes la falta de vuelto impedía que se compraran las mercancías de poco valor lo que obligaba a los consumidores a acudir a distintos establecimientos en búsqueda de alguno donde hubiera cambio para que se pudiera llevar a cabo la transacción.⁶⁵⁰

Además de que la moneda ya era de por sí escasa, existían personas que la acaparaban impidiendo su circulación y garantizando el premio que obtenían en el cambio. En julio de 1903 se reportó que todos los días acudían a los mercados “agentes de algunos capitalistas” en busca de moneda fraccionaria por la cual pagaban un centavo por cada peso que obtenían en centavos de cobre, para después cambiarlos por pesos fuertes cobrando esta vez 10 centavos por peso.⁶⁵¹ Como respuesta a estos problemas, en julio de 1903 se dio a conocer por parte del contador de la Casa de Moneda de México que, dado que según las investigaciones de la Comisión Monetaria había escasez de moneda fraccionaria en todo el país, se habían estado acuñando todos los días monedas de plata de 5, 10 y 20 centavos por valor de alrededor de 1,000 pesos y que solamente se esperaban indicaciones de Limantour para ponerlas en circulación.⁶⁵² Ello concuerda con los datos mostrados en el cuadro 5.1, para julio de 1903, el fin del año fiscal 1902-1903, la cantidad de monedas fraccionarias acuñadas estuvo cerca de alcanzar los 5 millones y medio de piezas, mientras que en el año anterior se acuñaron casi 2 millones de piezas. El incremento en el valor de las monedas no fue tan grande

⁶⁴⁸ GÓMEZ, “Había”, 2011.

⁶⁴⁹ *El Contemporáneo*, 12 de junio de 1903.

⁶⁵⁰ *El Contemporáneo*, 11 de julio de 1903.

⁶⁵¹ *El Contemporáneo*, 11 de julio de 1903.

⁶⁵² *El Tiempo*, 13 de julio de 1903.

debido a que la mayoría de las nuevas monedas fraccionarias fueron centavos de bronce.

Para noviembre algunos reportes indicaban que el premio por la moneda de bronce era de entre 3 y 4%.⁶⁵³ Aunque se seguía vendiendo por encima de su valor, la nueva moneda había disminuido la escasez lo que puede explicar la caída en el premio cobrado. Además de los talleres, fábricas y haciendas, otro de los clientes de los acaparadores era la empresa de tranvías que cambiaba diariamente entre 100 y 200 pesos para surtir de “feria” a los boleteros. Otro problema tenía que ver con la circulación de la moneda falsificada. En ciertos barrios del oriente de la ciudad, como Santa Ana, Peralvillo y la Palma, y en los trenes eléctricos la circulación de esta moneda se calificó como “alarmante”.⁶⁵⁴

Los incrementos en los ritmos de acuñación continuaron durante el siguiente año. En 1903-1904 se volvió a duplicar la cantidad de monedas acuñadas, esta vez acompañada por un incremento similar en su valor. Los esfuerzos de producción de moneda se distribuyeron de una manera más equitativa entre las distintas denominaciones de la moneda. (Cuadro 5.1)

En noviembre de 1904 fue dado a conocer el proyecto de ley de la reforma monetaria, resultado de los estudios realizados por la Comisión Monetaria. Como parte de la exposición de motivos se trató el tema de la moneda fraccionaria. Según este documento, “contra los sanos principios económicos y la práctica de todas las naciones civilizadas” la moneda fraccionaria de México tenía poder liberatorio ilimitado y se hacía con la misma ley que el peso mexicano, lo que causaba además de un gasto excesivo en su fabricación “perturbaciones por virtud de las cuales mientras unas regiones del país sufren de verdadera plétora de moneda menuda que pone ésta á descuento, otras padecen de escasez de signos de cambio para el pago de jornales y para pequeñas transacciones, y satisfacen un premio por obtenerlos.” Por ello debía recogerse la moneda fraccionaria en circulación y debía

⁶⁵³ *El Contemporáneo*, 9 de noviembre de 1903; *El Tiempo*, 23 de diciembre de 1903.

⁶⁵⁴ *La Patria*, 15 de septiembre de 1903.

acuñarse una nueva buscando evitar este tipo de males.⁶⁵⁵ El peso de las nuevas monedas fraccionarias de plata sería inferior al que proporcionalmente le hubiera correspondido por su valor respecto al peso.⁶⁵⁶ Ahora toda la moneda fraccionaria que circulara en el país tendría un carácter fiduciario. Como ocurrió con la instauración de la moneda de bronce, la intención era evitar que en algún momento en que el precio de la plata subiera, las piezas fueran retiradas de la circulación, y además ello reducía los costos de acuñación para las cecas.

La razón por la que las características de la moneda fraccionaria fueran las causantes del desequilibrio en su distribución no queda muy clara en la exposición hecha por la Secretaría de Hacienda. De acuerdo con los datos de acuñación, y el reporte del contador de la Casa de Moneda de México los problemas eran consecuencia de la falta de coordinación en la introducción de la moneda a los mercados. Las cantidades de moneda producida por las cecas crecía a ritmos sobresalientes, y no había indicios de que los mercados la rechazaran.

La reforma a la moneda fraccionaria de plata no fue una ocurrencia de la Secretaría de Hacienda. En todos los países europeos donde se había adoptado el patrón oro, entre los que se incluían Francia, Alemania, Inglaterra, Bélgica, y también en Estados Unidos, la moneda de plata se había vuelto fiduciaria. Ello era parte del proceso de desvinculación entre el valor de la moneda, la unidad de cuenta, y la plata. Ya no importaba la cantidad de plata contenida en las monedas, debido a que lo que respaldaba su valor era la relación con el oro.⁶⁵⁷ De esta manera, algo que en un principio se ensayó para las monedas fiduciarias de níquel o bronce, ahora se generalizaba al resto de las monedas menudas.

Esta situación causó controversia en algún sector de la prensa, aludiendo a los mismos argumentos que ya se habían utilizado en otras ocasiones. En *El Colmillo Público*, que se definía a sí mismo como “jacobino”, se denunció que el eliminar la relación del peso de la moneda fraccionaria con su valor era un gran

⁶⁵⁵ *Diario Oficial de los Estados Unidos Mexicanos*, 18 de noviembre de 1904.

⁶⁵⁶ *Diario Oficial de los Estados Unidos Mexicanos*, 9 de diciembre de 1904.

⁶⁵⁷ HELLEINER, *Making*, 2003, p. 34.

negocio para el gobierno. Además, dado que la nueva moneda se haría fundiendo la vieja “en el supuesto de que la nueva encierre sólo una mitad de la plata que hoy tiene; el Gobierno sin mas trabajo que hacer pasar la antigua por la Casa de Moneda duplicará su valor.”⁶⁵⁸ Este tipo de reacciones negativas fueron considerablemente menores que las que ocurrieron con la moneda de níquel. La idea de una moneda fiduciaria ya no parecía tan descabellada.

Mientras se esperaba la publicación de las determinaciones específicas sobre la reforma al sistema monetario mexicano la escasez continuaba siendo común en los mercados de la capital. “Hemos visto una criada que ha recorrido seis ú ocho tiendas del rumbo de la Merced, para comprar tres centavos de azúcar; llevando un tostón y ha tenido que volverse sin ella á la casa.” Las compras de 1 hasta 25 centavos eran especialmente complicadas al no haber cambio necesario⁶⁵⁹, a lo cual se sumaban las operaciones de los falsificadores.⁶⁶⁰

La Ley Monetaria de 1905 fue publicada en el *Diario Oficial de los Estados Unidos Mexicanos* el 25 de marzo.⁶⁶¹ La nueva ley que comenzaría a regir el 1º de mayo de 1905 establecía que la nueva “unidad teórica” del sistema monetario del país, el peso, estaría representado por setenta y cinco centigramos de oro puro. Las monedas de oro tendrían denominaciones de 5 y 10 pesos; las de plata de 1 peso, 50, 20 y 10 centavos; las de níquel de 5 centavos; y las de bronce de 2 y 1 centavo; manteniendo de esta manera el sistema decimal que se había instaurado. Todas las nuevas monedas debían llevar la leyenda “Estados Unidos Mexicanos” y el escudo nacional.

En cuanto a la acuñación y circulación uno de los cambios más importantes fue que la facultad de acuñar moneda se reservó exclusivamente para el poder ejecutivo federal, eliminando el derecho de los particulares de introducir metales en las casas de moneda para su acuñación. El costo de acuñación de cualquier tipo sería asumido por el Estado. La acuñación de nuevas monedas de plata sólo se

⁶⁵⁸ *El Colmillo Público*, 28 de enero de 1905.

⁶⁵⁹ *El Contemporáneo*, 31 de enero de 1905.

⁶⁶⁰ *El Tiempo*, 17 de marzo de 1905.

⁶⁶¹ *Diario Oficial de los Estados Unidos Mexicanos*, 25 de marzo de 1905.

haría cuando se recibiera en cambio de ellas oro acuñado o en barras en la proporción de setenta y cinco centigramos de oro puro por un peso. Esta obligación de emitir monedas de plata en cambio por oro cesaría cuando el valor de la plata que debían contener las monedas fuera superior al de setenta y cinco centigramos de oro en la ciudad de México. De esta manera se evitaba una posible especulación causada por el incremento en el precio de la plata que permitiera obtener una ganancia mediante el cambio de un metal menos valioso por uno más valioso en el mercado.

Se creaba también el Fondo Regulador de la Circulación Monetaria, el cual tendría como misión “la adaptación de la circulación monetaria, en cuanto á la cantidad de moneda, á las exigencias de la estabilidad del tipo de cambio exterior.”⁶⁶² Para lograr su cometido contaría con 10 millones de pesos que se tomarían de las reservas del erario, los cuales podían aumentarse a 15 millones si la Secretaría de Hacienda lo considerase necesario. A ese monto inicial se sumarían las cantidades necesarias para cubrir las pérdidas que surgieran por la reacuñación de moneda, la diferencia entre el valor de adquisición y el valor monetario de los metales destinados a la acuñación, las utilidades que pudieran obtenerse en las operaciones de cambio en el extranjero, y los productos obtenidos de la acuñación de pesos destinados a la exportación. De los recursos del fondo una parte podía enviarse al extranjero, pero sólo se podrían depositar “en poder de Bancos ó casas banqueras de primer orden y de completa responsabilidad.”⁶⁶³ La parte que se mantuviera en el país consistiría en moneda metálica y “excepcionalmente” en barras de oro y plata que estuvieran destinadas a la acuñación, y se mantendría como depósito en el Banco Nacional de México o “en algún otro establecimiento de crédito de primer orden.” El fondo serviría para garantizar que el tipo de cambio peso/oro se mantuviera, aumentando el circulante cuando existiera una salida de metálico, y disminuyéndolo cuando hubiera entradas extraordinarias. En el contexto del patrón oro esta función era fundamental, ya que garantizaba una de las bases

⁶⁶² *Diario Oficial de los Estados Unidos Mexicanos*, 25 de marzo de 1905.

⁶⁶³ *Diario Oficial de los Estados Unidos Mexicanos*, 25 de marzo de 1905.

de su funcionamiento, el compromiso con la paridad.⁶⁶⁴ El efecto del seguimiento de esta política era estimular o frenar la producción mediante cambios en la cantidad de dinero, con tal de mantener el tipo de cambio fijo. El organismo encargado de aplicar dicha política sería la Comisión de Cambios y Moneda que supervisaría todo lo relativo a “la fabricación, emisión y cambio de monedas; y á cargo de la misma Comisión quedará exclusivamente el manejo del fondo regulador.”⁶⁶⁵

Entonces, bajo la nueva ley desaparecía la moneda de 5 centavos de plata cuyo lugar sería ocupado por una nueva pieza de níquel, y se añadía la moneda de 2 centavos que sería de bronce igual que la de 1 centavo. La nueva moneda fraccionaria se fabricaría solamente con el metal obtenido por la fundición de las viejas monedas de plata pero se podría emitir por encima de ese límite cuando se entregara oro a cambio en los términos señalados. Según la ley, la moneda fraccionaria de níquel y bronce dejaría de acuñarse cuando sus existencias en el Fondo Regulador de la Circulación Monetaria superasen los doscientos mil pesos. No se pusieron límites a la convertibilidad de monedas fraccionarias en monedas de plata de un peso siempre y cuando el cambio se solicitara en cantidades de cien pesos y sus múltiplos exactos, en las oficinas que anunciaría la Secretaría de Hacienda, pero sí se establecieron límites a su poder liberatorio, siendo de 20 pesos para la moneda fraccionaria de plata y de 1 peso para las de níquel y bronce.⁶⁶⁶ Las monedas fraccionarias serían retiradas de la circulación cuando por el desgaste sus cuños se hubieran borrados, pero en caso de que presentaran perforaciones, marcas, contraseñas o estuvieran recortadas dejarían de tener curso legal y ya no podrían admitirse ni cambiarse en las oficinas públicas.

Como había ocurrido con todas las leyes monetarias anteriores en el artículo 26 se volvió a estipular que se prohibía el empleo de “fichas, tarjetas, planchuelas ú otros objetos de cualquiera materia, como signos convencionales en substitución de la moneda legal.” Los que infringieran esta norma se harían acreedores a una multa

⁶⁶⁴ EICHENGREEN, *Golden*, 1992.

⁶⁶⁵ *Diario Oficial de los Estados Unidos Mexicanos*, 25 de marzo de 1905.

⁶⁶⁶ *Diario Oficial de los Estados Unidos Mexicanos*, 25 de marzo de 1905.

y los que recibieran voluntariamente estos signos perderían el derecho de recibir el valor que los objetos señalados se supone tendrían. Obviamente esto excluía los billetes de banco y otros instrumentos que la ley sí permitía.⁶⁶⁷

El 31 de marzo la Secretaría de Hacienda informó que las oficinas donde se podía realizar el cambio de la moneda fraccionaria por pesos fuertes en el Distrito Federal serían la Tesorería General de la Federación y en los estados las Jefaturas de Hacienda.⁶⁶⁸ El 28 de abril se dio a conocer por parte de la Secretaría de Hacienda que la Casa de Moneda de México no había podido preparar los cuños requeridos para la emisión de la nueva moneda fraccionaria por lo que se aplazaba la obligación de cambiar la moneda fuerte que se presentase por moneda fraccionaria, aunque la fecha en la que podría comenzar a realizarse el cambio no se indicaba ya que dependía de la Casa de Moneda.⁶⁶⁹ Todavía tendría que pasar un tiempo para que la nueva moneda fraccionaria hiciera su aparición en los mercados.

5.4 Los bancos y la escasez de moneda

En los últimos días de junio de 1905 las nuevas monedas comenzaron a aparecer en los mercados. Aunque en teoría ello ayudaría a resolver los problemas de escasez comenzaron a surgir nuevas dificultades, la falsificación se presentó casi de inmediato, ya que sólo tres días después de que salieran a la circulación las nuevas piezas de 50 centavos una persona fue detenida en posesión de moneda falsa de esta denominación.⁶⁷⁰ Otras dificultades se debieron a la convivencia de las nuevas con las viejas piezas, en algunos rumbos de la ciudad como en las calles del Reloj y el barrio de Santa Ana se rechazó la moneda fraccionaria antigua alegando que ya no tenía curso legal al aparecer la nueva.⁶⁷¹ En una junta de la

⁶⁶⁷ *Diario Oficial de los Estados Unidos Mexicanos*, 25 de marzo de 1905.

⁶⁶⁸ *Diario Oficial de los Estados Unidos Mexicanos*, 31 de marzo de 1905.

⁶⁶⁹ *Diario Oficial de los Estados Unidos Mexicanos*, 28 de abril de 1905.

⁶⁷⁰ *La Patria*, 28 de junio de 1905.

⁶⁷¹ *El Tiempo*, 6 de julio de 1905

Comisión de Cambios y Moneda se señaló esa problemática y se acordó que se tomarían las medidas necesarias para remediarla.⁶⁷²

El rechazo a la vieja moneda no sólo ocurría en los establecimientos comerciales, también en algunas oficinas del gobierno se negaba su utilización. Por este motivo en agosto la Secretaría de Hacienda mandó una comunicación a las oficinas de correos y de telégrafos para que dejaran de rechazar moneda legítima utilizando como pretexto la reforma monetaria, recodándoles que la única moneda fraccionaria que carecía de curso legítimo eran las del viejo sistema y que, además de éstas, sólo debían rechazarse las monedas que estuvieran agujereadas, que tuvieran marcas claras hechas con punzones y las lisas, donde ninguno de los dos cuños fuera visible.⁶⁷³

En agosto de 1905 la Tesorería General de la Federación indicó a sus oficinas que debían retirar de la circulación “las piezas grandes de cobre”, los centavos anteriores a la reforma de 1900. Para ello debían retener las monedas, e informar mensualmente del monto que tuvieran en existencia en la oficina. Además, debía informarse al público que la Jefatura de Hacienda estaba obligada a cambiar todas las monedas de cobre por monedas de curso legítimo y se hacía la aclaración de que los centavos de cobre seguían siendo de curso legal por lo que debían recibirse, pero debería de evitarse ponerlos a circular nuevamente.⁶⁷⁴

Uno de los temas que más controversia causó de la nueva ley fue la “resurrección del níquel”. El recuerdo de la crisis ocurrida en 1883 causaba que se recibiera con escepticismo el regreso del níquel. Según *El Colmillo Público* el problema con la nueva moneda era que el mismo esquema que había hecho fracasar al níquel se estaba utilizando ahora para toda la moneda fraccionaria, y dado que ello representaba ganancias para el gobierno pronto “la escasez de moneda menuda que antes se sentía, será reemplazada por la abundancia y pobres y ricos procuraremos deshacernos del níquel que tan tristes recuerdos trae á la

⁶⁷² *La Voz de México*, 13 de agosto de 1905.

⁶⁷³ *Boletín*, 1905, pp. 297-298.

⁶⁷⁴ *Boletín*, 1905, pp. 304-305.

memoria.⁶⁷⁵ En la celebración del grito de independencia el 15 de septiembre se escucharon gritos de “muera” lanzados a la moneda de níquel, aunque en *El Tiempo* se señaló que esas manifestaciones fueron “hechas en realidad por causa de la tradición”⁶⁷⁶ y en la *Semana Mercantil* se apuntó que las quejas venían de “grupos a quienes inspira más el alcohol”⁶⁷⁷, el episodio es muestra que la opinión vertida en *El Colmillo* representaba el sentir de por lo menos una parte de la población. Aunque la nueva moneda de níquel no tenía nada que ver con la de 1881, el hecho de que el metal fuera el mismo causaba desconfianza.

El papel que juega la convención en la circulación se hace evidente. La moneda de bronce que llevaba ya casi seis años en los mercados no había sido rechazada y el resto de las nuevas monedas establecidas por la reforma monetaria tenían las mismas características que el níquel, circulaban no por su valor intrínseco sino por su valor nominal. Ello volvía irrelevante el material del que estuvieran hechos, pero para los demandantes el encontrar piezas de níquel no era algo irrelevante. “El valor del dinero está convencional y socialmente determinado.”⁶⁷⁸ Cualquier cosa que rompa la convención, como la falta de confianza en el material del dinero, podía eliminar el valor de estas piezas. A ello debía contraponerse el papel del Estado como la institución que respaldaba el valor del dinero.

Al final, como había ocurrido con la moneda de bronce, la moneda de níquel fue recibida y utilizada sin mayores complicaciones,⁶⁷⁹ aunque en enero de 1907 se publicó una nota recordando a la población de que había obligación de recibir la moneda en un solo pago por montos de hasta 1 peso, para resaltar en la línea siguiente que las piezas estaban siendo muy solicitadas en los centros comerciales.⁶⁸⁰ El recordatorio hace por lo menos dudar que efectivamente el níquel haya sido tan bien recibido como se afirmaba en la prensa.

⁶⁷⁵ *El Colmillo Público*, 20 de agosto de 1905.

⁶⁷⁶ *El Tiempo*, 22 de septiembre de 1905.

⁶⁷⁷ *Semana Mercantil*, 25 de septiembre de 1905.

⁶⁷⁸ SPANG, *Stuff*, 2015, p. 6.

⁶⁷⁹ *El Imparcial*, 26 de septiembre de 1905; *Semana Mercantil*, 25 de septiembre de 1905.

⁶⁸⁰ *El Imparcial*, 7 de enero de 1907.

Una vez entrado el año 1906 continuaron los problemas de escasez de moneda fraccionaria, viniendo nuevamente la mayoría de las quejas de los estados.⁶⁸¹ Ello no significa que en el Distrito Federal las cosas fueran mucho mejor. El ajuste estaba siendo más fuerte de lo esperado, y la Comisión de Cambios y Moneda estaba siendo rebasada por la situación. En una carta fechada el 1º de junio de ese año la Comisión pidió la firma de un contrato entre la Secretaría de Hacienda y el Banco Nacional de México para que este último se encargara de recoger la moneda fraccionaria antigua y la cambiara por pesos, oro y billetes, con el fin de agilizar el retiro de la vieja moneda debido a la gran cantidad de recursos a disposición del banco en todo el país, lo cual beneficiaría las labores de acuñación de la Casa de Moneda que cada vez encontraba mayores dificultades para hacerse de moneda vieja. El cambio en las oficinas de la Tesorería no estaba proveyendo la cantidad suficiente de metal para realizar la reacuñación.⁶⁸²

El 16 de agosto de 1906 se dio a conocer el estado que mantenía el proceso de sustitución de la vieja por la nueva moneda.⁶⁸³ De las viejas monedas se habían retirado 5,384,593.87 pesos mientras que se habían puesto en circulación 5,849,400 pesos, es decir, la cantidad de moneda fraccionaria en circulación había aumentado en 464,806.13 pesos en el transcurso de un año. Con base en los reportes de la prensa esta cantidad era por mucho insuficiente para satisfacer la demanda. De las nuevas monedas acuñadas después de la de 2 centavos de bronce la que se había producido en menor cantidad era la de níquel de 5 centavos. Ello se puede deber a la precaución que estaba teniendo la Comisión con el metal, ante las quejas que se habían alzado contra su regreso. Por su parte las monedas de bronce de 1 centavo eran las que más se habían acuñado en términos de piezas, seguida de las de plata de 10 centavos. (cuadro 5.2)

⁶⁸¹ *El Popular*, 16 de marzo de 1906, 24 de julio de 1906; *El Imparcial*, 15 de marzo de 1906; *El Tiempo*, 6 de diciembre de 1905.

⁶⁸² CEHM, Fondo CDLIV, 2a.1906.2.49.

⁶⁸³ *El Economista Mexicano*, 8 de septiembre de 1906.

Cuadro 5.2
Amonedación de moneda fraccionaria en México, 1905-1907

Año	Plata			Níquel	Bronce		Total Valor Acuñaación
	50 centavos	20 centavos	10 centavos	5 centavos	2 centavos	1 centavo	
1905-1906	5,982,000	6,095,000	8,690,000	4,700,000	950,000	16,310,000	5,496,100.0
1906-1907	23,490,000	6,980,000	8,190,000	1,334,560	4,098,400	6,905,090	14,177,746.9

Fuente: MSHyCP, 1905-1906 y 1906-1907

Por si fuera poco, en estos meses los pesos fuertes comenzaron a salir de circulación debido a un aumento en el precio de la plata. Aunque el aumento en el precio de la plata complicaba la escasez de moneda, ayudó a la Comisión a mantener la paridad que se había establecido con el oro. La caída relativa en el precio del oro y la contracción monetaria que estaba enfrentando la economía mexicana dieron solidez al valor del peso en los mercados internacionales, además de que permitieron aumentar las reservas del metal amarillo disminuyendo el peso relativo de la plata en el sistema monetario.⁶⁸⁴

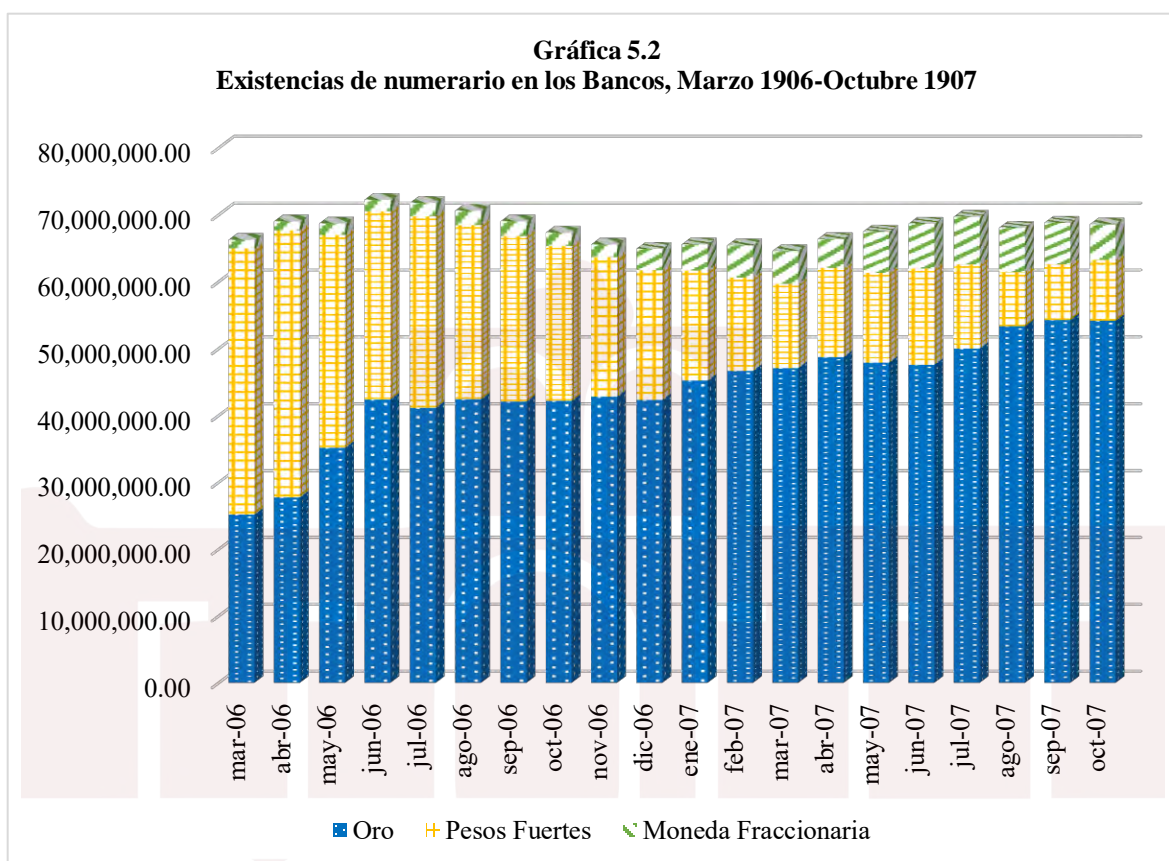
Ello hacía redituable la exportación de las monedas que poco a poco fueron desapareciendo de los mercados.⁶⁸⁵ Por este motivo los bancos se estaban negando a otorgar pesos cuando se les solicitaba lo que traía como consecuencia que la demanda de moneda fraccionaria aumentara para cubrir el vacío dejado por los pesos fuertes.⁶⁸⁶ Como se observa en la gráfica 5.2 las reservas de pesos fuertes de los bancos comenzaron a disminuir de manera importante desde mayo de 1906, mientras que el monto total de reservas siguió creciendo durante unos meses gracias al aumento en las reservas en oro como consecuencia de la reforma monetaria, el oro debía ocupar un papel cada vez más importante. El momento de quiebre ocurrió en julio, cuando no disminuyó sólo la cantidad de pesos fuertes, sino de las reservas totales. A partir de aquí creció la cantidad de moneda fraccionaria

⁶⁸⁴ ANAYA, "Reforma", 2011.

⁶⁸⁵ *El Tiempo*, 10 de noviembre de 1906; *El Diario*, 11 de noviembre de 1906

⁶⁸⁶ CEHM, Fondo CDLIV, 2a.1906.2.49.

que guardaban los bancos, con el fin de llenar el vacío que dejaban los pesos fuertes, el cual no alcanzaban a sustituir por completo las entradas de oro.



Fuente: MSHyCP, 1907-1908.

Para detener la exportación de pesos fuertes la Secretaría de Hacienda propuso en noviembre ante la Cámara de Diputados una iniciativa para imponer impuestos a la salida de toda cantidad que excediera diez piezas, siempre y cuando el exportador no demostrará que los pesos fueron obtenidos mediante el cambio por oro en la casa de moneda.⁶⁸⁷ Al día siguiente la iniciativa ya había sido aprobada.⁶⁸⁸ Como muestra el gráfico esta medida no fue suficiente para detener la salida de los pesos fuertes de las reservas de los bancos.

Mientras tanto, continuaron los problemas en la capital. En algunas cantinas y tiendas del Distrito Federal se fijaron cárteles con la leyenda “SIRVASE DECIR SI

⁶⁸⁷ *El Diario*, 15 de noviembre de 1906.

⁶⁸⁸ *El Diario*, 16 de noviembre de 1906.

HA DE PAGAR CON BILLETES, PUES NO TENEMOS CAMBIO”⁶⁸⁹ Se llegó incluso a manejar que la falta de cambio se debía no sólo a la escasez de moneda sino también a que “los comerciantes se esmeran en poner á sus artículos los precios más extravagantes, menos prácticos.” Ejemplos de ello eran el pasaje del tranvía que valía 6 centavos, las piezas de pan de 1, 2, 3, 6 y 12 centavos, muchas de las mercancías para la “clase humilde” que valían 12 y 18 centavos, e incluso piezas de ropa de 99 centavos.⁶⁹⁰ El que existieran estas denominaciones obligaba a que el cambio tuviera que otorgarse en monedas de 1 centavo, en lugar de monedas de 5 centavos. En realidad, la escasez era de moneda fraccionaria de todas las denominaciones; incluso si los precios se ponían en múltiplos de cinco se podía disminuir la necesidad de piezas de bronce, pero la demanda de piezas de níquel aumentaría.

En diciembre de 1906 dentro del proyecto de presupuesto presentado ante el Congreso se hizo un balance de la situación de la moneda fraccionaria. Según el informe de la Secretaría de Hacienda, la incapacidad para enfrentar la escasez de moneda fraccionaria se explicaba con base en dos factores. El primero era la resistencia de las personas a cambiar sus monedas fraccionarias viejas por pesos, lo cual respondía a la escasez misma, que impedía que la Casa de Moneda tuviera los recursos necesarios para llevar a cabo la reacuñaición. El segundo era la falta de capacidad de la ceca para llevar a cabo la acuñación de las cantidades que se necesitaban en los mercados.⁶⁹¹ Por esta razón, en octubre la Comisión decidió contratar a la Casa de Moneda de San Francisco en California para la acuñación de 12 millones de pesos en monedas de plata de 50 centavos para enviarlos principalmente a la zona occidental del país⁶⁹² y un mes después hizo lo mismo con las casas de Denver y Nueva Orleans con las cuales contrató la acuñación de 1 millón de pesos en piezas de plata de 20 centavos.⁶⁹³

⁶⁸⁹ *El Diario*, 10 de noviembre de 1906.

⁶⁹⁰ *El Imparcial* 6 de noviembre de 1906.

⁶⁹¹ MSHyCP, 1906-1907, pp. 317-369.

⁶⁹² *El Economista Mexicano*, 20 de octubre de 1906.

⁶⁹³ *El Imparcial*, 20 de noviembre de 1906.

Este hecho explica el que para 1906-1907 el valor total de la acuñación prácticamente se triplicara. Las monedas de 50 centavos de plata fueron por mucho las más acuñadas (cuadro 5.2). La razón por la que se optó por las monedas fraccionarias de más alta denominación se debió a la escasez de los pesos de plata. Las monedas de 50 centavos debían sustituir a los pesos en los mercados, con el fin de reducir la escasez, no de moneda fraccionaria, sino de moneda en general.⁶⁹⁴

En los primeros días de 1907 estalló una crisis en Estados Unidos que probaría ser mundial. El crecimiento en el precio de la plata se detuvo, la economía norteamericana entró en recesión lo que provocó la contracción de la demanda de distintos productos mexicanos y los mercados financieros internacionales se paralizaron cortando los flujos de capital extranjero que entraban al país. A ello se sumó una crisis agrícola que puso en problemas al Banco de Yucatán.⁶⁹⁵ Los problemas se manifestaron como una crisis de balanza de pagos que contrajo el circulante y provocó un proceso deflacionario.⁶⁹⁶ La respuesta de los bancos en México fue disminuir el crédito y aumentar la tasa de interés.

Todo ello profundizó la escasez monetaria. Se insistió en que la situación era transitoria y que en unos pocos meses se lograría superarla. En su informe de apertura de la Cámara en abril Porfirio Díaz lo expresó en estos términos:

La acuñación de la nueva moneda fraccionaria de plata es ya de veintidós millones de pesos, de los cuales una buena parte representa el producto de la reacuñación de más de siete millones de pesos de moneda fraccionaria antigua. Con estas cantidades y con las que se pongan en circulación durante las próximas semanas, se espera satisfacer las imperiosas y excepcionales exigencias de moneda menuda á que dio lugar la exportación de pesos fuertes.⁶⁹⁷

Más que una certeza, se trataban de buenos deseos. Aunque la Casa de Moneda de México estaba operando al máximo la cantidad de moneda seguía siendo insuficiente.

⁶⁹⁴ MSHyCP, 1906-1907, pp. 317-369.

⁶⁹⁵ ROMERO SOTELO, "Patrón", 2009.

⁶⁹⁶ GÓMEZ, "Había", 2011.

⁶⁹⁷ *Diario Oficial de los Estados Unidos Mexicanos*, 1 de abril de 1907.

El 10 de junio de 1907 la Secretaría de Hacienda colocó a los bancos en el ojo del huracán. Mediante una circular se llamaba la atención de la gran cantidad de moneda fraccionaria que estaban acumulando algunas instituciones bancarias que llegaba a representar en algunos casos el 40% del total de existencias en oro y pesos fuertes. Por este motivo se informaba que a partir del 31 de julio si la proporción de moneda fraccionaria respecto al resto excedía el 5%, no se tomaría en cuenta el excedente para regular la circulación de billetes. Sólo se le permitiría al Banco Nacional de México no acatar la norma debido a los convenios que tenía con la Comisión de Cambios y Moneda.⁶⁹⁸

De esta manera se culpaba por lo menos parcialmente a los bancos de acaparar la moneda fraccionaria. En una serie de artículos de Enrique Martínez Sobral publicados en *El Economista Mexicano* en tres entregas se analizó a profundidad esta cuestión. Según Martínez Sobral la diferencia entre la moneda fraccionaria acuñada y la retirada de la circulación era de 7,932,039.37 pesos. A ello había que sumar la cantidad que aún seguía circulando y que no se había retirado. “Parece que este aumento considerable de la moneda fraccionaria debería haber bastado para satisfacer las necesidades del mercado y para calmar la demanda constante de moneda fraccionaria que se ha hecho sentir en el país.”⁶⁹⁹ Los motivos por los cuales ello no ocurría eran tres: las monedas fraccionarias estaban llenando el vacío dejado por los pesos exportados; el crecimiento económico causaba una mayor necesidad de moneda; y la acumulación de moneda fraccionaria por parte de especuladores, particulares y establecimientos bancarios.

Los bancos llegaron a acaparar cerca del 10% de lo acuñado por la Comisión según Martínez Sobral.⁷⁰⁰ Estas prácticas representaban peligros monetarios y bancarios. En el primer caso la moneda fraccionaria dejaba de utilizarse para cumplir la función que le correspondía que era la circulación y dado que era fiduciaria no podía funcionar de manera efectiva como reserva. El hacerlo así generaba escasez en los mercados con las consecuencias ya conocidas, pero

⁶⁹⁸ *Diario Oficial de los Estados Unidos Mexicanos*, 10 de junio de 1907.

⁶⁹⁹ MARTÍNEZ SOBRAL, “Moneda”, 1907, p. 222.

⁷⁰⁰ MARTÍNEZ SOBRAL, “Moneda”, 1907, p. 266.

después podía causar una plétora debido a que ante la escasez la exigencia de acuñar más moneda continuaría. Una vez que la demanda se viera satisfecha y la moneda regresara a las oficinas federales o se cambiara por pesos fuertes, las piezas atesoradas seguirían el mismo camino ya que había desaparecido el motivo para guardarlas, la escasez. Por el lado bancario la acumulación de moneda fraccionaria por encima de otro tipo de piezas debilitaba las garantías de billetes de los bancos, ya que el poder liberatorio de estas monedas estaba limitado por lo que no podrían utilizarse para cambiar los billetes del público, a menos que las cantidades fueran muy reducidas.⁷⁰¹ Martínez Sobral no profundizó en los motivos por los que los bancos decidieron acumular la moneda fraccionaria.

La circular de la Secretaría de Hacienda pareció resolver el problema de la escasez de un plumazo. A partir de julio de 1907 cada mes se publicaron en el *Diario Oficial* las existencias de moneda fraccionaria de cada uno de los bancos, hasta el mes de diciembre cuando apareció el último reporte. Los datos se pueden observar en el cuadro 5.3. Casi al mismo tiempo que se acusó a los bancos, dejaron de aparecer las quejas relacionadas con la escasez de moneda menuda. Según nota de *El Economista Mexicano*, la noticia de la cantidad de moneda fraccionaria en existencia en los bancos en julio causó “excelente impresión en los círculos mercantiles.” La sola declaración pareció poner fin a los problemas asociados con la escasez, ya que causó que los especuladores comenzarán a ofrecer premio en los cambios de moneda menuda, en lugar de exigirlo.⁷⁰²

⁷⁰¹ MARTÍNEZ SOBRAL, “Moneda”, 1907, p. 297.

⁷⁰² *El Economista Mexicano*, 21 de julio de 1907.

Cuadro 5.3

Existencias de Moneda Fraccionaria en los Bancos de Emisión en México (Pesos)

Banco	31-jul-07	31-ago-07	30-sep-07	31-oct-07	30-nov-07
Banco Nacional de México	5,267,654.73	4,921,193.17	4,588,146.55	3,746,832.22	3,287,154.32
Banco de Londres y México	283,526.69	275,479.86	270,238.98	260,361.36	351,771.22
Banco Minero	68,700.98	55,352.05	38,534.06	56,912.83	43,546.64
Banco Yucateco	64,788.98	61,227.70	36,057.14	54,128.59	44,806.13
Banco Mercantil de Yucatán	46,152.96	1,712.68	1,627.71	1,352.53	2,814.42
Banco de Durango	14,036.77	31,503.03	29,009.24	34,300.12	55,190.20
Banco de Zacatecas	21,005.14	20,931.98	16,877.02	20,960.41	22,917.25
Banco de Nuevo León	50,336.54	51,421.28	45,763.44	40,197.28	32,441.71
Banco del Estado de México	122,185.10	96,395.48	91,222.81	91,523.17	76,194.04
Banco de Coahuila	15,190.17	26,580.85	27,856.63	32,201.53	33,949.39
Banco de San Luis Potosí	53,157.15	50,061.59	56,924.62	55,134.05	51,895.08
Banco de Sonora	51,959.40	65,847.47	51,250.56	71,859.21	78,128.83
Banco Occidental de México	81,729.59	94,853.79	121,627.16	166,916.93	113,423.11
Banco Mercantil de Veracruz	181,446.53	166,874.81	157,656.88	161,945.24	170,427.61
Banco de Jalisco	76,264.16	44,805.66	25,699.98	17,738.91	18,662.16
Banco Mercantil de Monterrey	88,054.65	75,729.44	79,934.03	85,045.29	100,463.98
Banco Oriental de México	231,488.85	206,906.03	232,675.71	147,324.06	219,350.64
Banco de Guanajuato	33,237.83	12,901.35	12,195.92	19,352.62	19,489.55
Banco de Tabasco	13,250.91	36,177.62	30,033.32	26,198.36	21,558.45
Banco de Chiapas	15,416.41	28,330.29	24,037.07	19,460.56	13,542.39
Banco de Hidalgo	25,064.80	14,879.10	12,795.22	9,740.25	19,652.77
Banco de Tamaulipas	51,142.80	48,233.52	44,193.77	41,252.80	33,179.18
Banco de Michoacán	12,805.74	12,294.43	8,536.33	7,469.81	7,316.73
Banco de Aguascalientes	24,725.23	25,794.44	32,043.30	5,504.15	13,118.86
Banco de Oaxaca	8,390.56	11,544.26	8,776.60	5,836.06	3,369.99
Banco de Morelos	25,161.73	28,110.71	51,129.08	23,860.74	12,156.50
Banco de Querétaro	22,833.77	19,398.55	11,388.63	15,603.10	23,839.68
Banco de Campeche	24,643.30	11,993.41	14,020.04	15,136.72	11,920.65
Banco de Guerrero	27,387.09	21,801.24	10,613.61	4,296.30	5,655.62
Total c/Nacional	7,001,738.56	6,518,335.79	6,130,865.41	5,238,445.20	4,887,937.10
Total s/Nacional	1,734,083.83	1,597,142.62	1,542,718.86	1,491,612.98	1,600,782.78

Fuente: *Diario Oficial*, 2 de septiembre, 1 de octubre, 30 de octubre, 26 de noviembre, 24 de diciembre de 1907

Después de que en julio la existencia de moneda fraccionaria en todo el sistema bancario alcanzara un máximo de poco más de 7 millones de pesos, para octubre esa cantidad ascendió a 5.3 millones de pesos. Al 30 de noviembre las existencias ascendieron a casi 4.9 millones de pesos. En cuatro meses los bancos

habían disminuido sus reservas en moneda fraccionaria en poco más del 30%, casi una tercera parte. La mayor parte de la reducción se explica por la salida de moneda fraccionaria del Banco Nacional de México, sus existencias disminuyeron en casi 2 millones de pesos entre julio y diciembre. Sin considerar a esta institución la cantidad de moneda fraccionaria en las reservas de los bancos se redujo entre julio y octubre solamente en 242,470.85 pesos. Para el mes de noviembre las existencias volvieron a crecer por lo que en realidad de julio a noviembre la reducción fue de sólo 133,301.05 pesos. Para el caso del Banco de Londres y México, el único que operaba en el Distrito Federal además del Banco Nacional, la tendencia fue la misma. Aunque de julio a octubre las existencias en moneda fraccionaria disminuyeron en 23,165.33 pesos, para el mes de noviembre la recuperación en las reservas hizo que se superara el nivel presentado el 31 de julio. En lugar de introducir moneda fraccionaria a los mercados, el Banco de Londres continuó absorbiéndola.

En realidad, fue el Banco Nacional el que estuvo guardando la mayor cantidad de moneda fraccionaria. Aunque la reducción en las reservas de moneda fraccionaria del resto de los bancos contribuyó a resolver la escasez, fueron las acciones de esta institución en particular las que tuvieron un impacto considerablemente mayor. De toda la moneda fraccionaria que salió de las reservas de los bancos entre julio y noviembre de 1907, el 93.7% provino de las bóvedas del Banco Nacional, dejando el 16.3% restante al resto de las instituciones de emisión.

Este fenómeno abre por lo menos tres interrogantes. La primera tiene que ver con la motivación que tuvieron los bancos para actuar de la manera en que lo hicieron. La salida de pesos fuertes desde 1906 y la crisis de 1907 orillaron a los bancos a buscar refugio en la moneda fraccionaria, cuando las reservas de oro no alcanzaban a compensar la salida de la plata. Esta actitud fue promovida por las determinaciones tomadas por la Secretaría de Hacienda de acelerar la acuñación de las monedas de 50 centavos para sustituir a los pesos en los mercados. Al no haber más plata que estas monedas, los bancos tuvieron que recurrir a ella para completar sus reservas. Una vez que se les informó que sus existencias en piezas

fraccionarias no serían consideradas en la determinación de sus reservas el cambio fue prácticamente inmediato. No tenía ningún caso mantener esta moneda si legalmente no podía respaldar las emisiones.

La segunda tiene que ver con la manera en que el problema de la escasez se resolvió. La desaparición del tema en la prensa de la época hace suponer que dejó de ser un problema, o al menos que lo fue en mucho menor medida. El momento en que ello ocurre coincide con el cambio en el comportamiento de los bancos. La liberación de la moneda fraccionaria por parte de estas instituciones eliminó la escasez en el transcurso de unas cuantas semanas. Cuando los pesos fuertes comenzaron a exportarse los bancos empezaron a acumular moneda fraccionaria haciendo más profunda la escasez, una vez que la acuñación había sido suficiente para satisfacer la demanda, la escasez se mantuvo artificialmente hasta que los bancos comenzaron a liberar las piezas que tenían atesoradas.

La última está íntimamente relacionada con la anterior y tiene que ver con el papel de la percepción y la confianza en los asuntos monetarios que ya se ha mencionado a lo largo del texto. El que se haya dado a conocer la cantidad de moneda fraccionaria en las instituciones bancarias hizo evidente que para 1907 la escasez, que en un principio se debió a la falta de capacidad de la Casa de Moneda, ya era artificial. De inmediato los problemas asociados con la misma cesaron tanto que ahora debía darse un premio para cambiar moneda pequeña por pesos fuertes. La razón de la respuesta tan inmediata puede hallarse en los especuladores. Lo que tenían en sus manos ya no era un objeto escaso, sino una moneda como cualquier otra, por tanto, ya nadie estaría dispuesto a pagar extra por ello, incluso antes de que los bancos liberaran la moneda suficiente como para llenar el vacío existente en los mercados. Sólo el saber que en realidad la moneda no era escasa eliminó la situación de apremio y permitió que el problema se resolviera. Siguiendo a Spang, la convención social en torno el dinero se reconstruyó porque ya no había motivos para dudar de ella.⁷⁰³

⁷⁰³ SPANG, *Stuff*, 2015.

5.5 Conclusiones

La utilización del centavo de cobre y la moneda fraccionaria de plata representaron los primeros pasos hacia la homogeneización del sistema monetario mexicano. Estas monedas circularon sin enfrentar restricciones en los mercados. También se había logrado la amortización de las monedas del viejo sistema, lo que permitió que el sistema decimal se instaurara de manera definitiva. Sin embargo, surgió un nuevo problema con la circulación de las monedas fraccionarias, el centavo de cobre que circulaba no era de carácter fiduciario, por lo que en el momento en que el precio del metal aumentó la moneda desapareció de los mercados.

La necesidad de utilizar monedas fiduciarias para el caso de la moneda fraccionaria se hizo evidente. El Estado había intentado evitarla después del fiasco del níquel, pero la realidad de los mercados obligó a optar por el valor nominal por encima del valor intrínseco, de esta manera se requirió la creación de una nueva moneda de bronce. Esta vez la circulación del centavo fiduciario fue exitosa, el Estado porfirista había logrado avances importantes en su proceso de consolidación, lo que le permitió acuñar una moneda digna de confianza a los ojos de los participantes en los mercados.

La utilización y aceptación de la moneda de bronce sirvieron como antecedente para que, cuando se promulgó la reforma monetaria de 1905 la moneda de plata adquiriera el mismo carácter fiduciario. También se revivió la moneda de níquel, lo cual en un principio pareció ser una apuesta arriesgada, al menos por la respuesta en la prensa. El Estado ahora tenía la certeza de que podía poner a circular instrumentos con estas características, sin el temor de que ocurrieran problemas en el sistema monetario. Tomando precauciones en relación con las cantidades de acuñación las monedas fueron bien recibidas en los mercados siendo el principal problema su escasez.

La caída en el precio de la plata y la crisis de 1907 cambiaron las condiciones para la circulación de las monedas fraccionarias. Ante la falta de pesos fuertes en los mercados, la moneda fraccionaria que no circulaba en cantidades suficientes para cumplir las funciones que le correspondían, ahora también debía llenar el vacío

dejado por el peso. Ello profundizó la escasez y llevó a algunos actores a tomar medidas que afectarían directamente el funcionamiento de los mercados. Las instituciones bancarias fueron señaladas como responsables por la escasez de moneda fraccionaria.

La respuesta por parte del gobierno muestra la capacidad del Estado para imponerse sobre el poder que tenían algunos agentes en el mercado. A pesar de que las instituciones bancarias siguieron acumulando moneda fraccionaria como parte de sus reservas, la intervención del gobierno permitió que dicha moneda regresara a los mercados y resolviera, al menos en términos generales la escasez.

Para 1907 el Estado logró adquirir la capacidad no sólo de emitir la moneda fraccionaria, sino también de controlar y regular su circulación. Ello requirió una serie de transformaciones que le permitieron poco a poco ir adquiriendo una posición cada vez más relevante dentro del sistema monetario y de los mercados mexicanos. Una vez que su posición se hubo consolidado fue capaz de lograr la reforma en la moneda fraccionaria que desde años antes se buscó.

Instituto

Mora

Conclusiones Generales

El dinero es uno de los aspectos más cotidianos de un sistema económico, es algo que se usa todos los días todo el tiempo, en cualquiera de las formas que adopta. Para gran parte de las personas no pasa un día sin que se recurra a su utilización. Precisamente por ello el dinero es algo que se da por hecho. Siempre y cuando funcione bien no se cuestionan los motivos ni las razones que le permiten circular, no se pone en duda su capacidad para adquirir mercancías. Actualmente los billetes y monedas que se usan todos los días son de carácter fiduciario. Los metales de los que están hechas las monedas y las proporciones de la aleación son poco conocidas; los billetes pueden dejar de ser de papel y convertirse en plástico sin que se escuche ningún tipo de reclamo o inconformidad más allá de las características estéticas.

Esta facilidad para cambiar la forma del dinero tuvo que construirse, y como todo proceso social fue algo que tomó mucho tiempo para alcanzarse. El Estado tuvo que alcanzar un alto grado de consolidación y reconocimiento social para ser capaz de poder imponer el tipo de dinero de su elección, con las características que considerara más adecuadas y en las cantidades que pudieran satisfacer las necesidades de los mercados.

En México, los primeros momentos en los que el Estado fue capaz de adoptar este papel ocurrieron durante el porfiriato a finales del siglo XIX. Después de poco más de un siglo en que los distintos gobiernos tanto novohispanos como mexicanos intentaron regular la circulación del dinero, fue el gobierno porfirista el que adquirió un alto grado de control sobre el mercado monetario y fue capaz de intervenir de manera más exitosa en la definición de lo que debía utilizarse como dinero. En este caso se habla específicamente de la circulación de los medios de pago fraccionarios, aquellos utilizados por la mayoría de la población, y en los cuales era donde se tenía menor control por parte de las instituciones estatales. Para 1880 los pesos fuertes de plata eran acuñados en las Casas de Monedas, que, aunque

estaban arrendadas debían informar al gobierno de sus actividades. Ello permitía controlar o al menos tener seguimiento de la cantidad de pesos que se acuñaban y, mediante las aduanas, se sabía la cantidad de ellos que salían del mercado mexicano. Así se tenía al menos un aproximado de las cantidades de pesos fuertes que circulaban en los mercados.

En el caso de la moneda fraccionaria no existía un control de este tipo, la oferta de medios de pago fraccionarios era variada. De las monedas oficiales algunas correspondían al sistema decimal mientras que otras pertenecían al viejo sistema octaval, lo que sumaba al desorden monetario una convivencia de dos sistemas de medición que en el día a día se resolvía mediante distintas prácticas de los comerciantes. Así se hacían conversiones de un sistema a otro redondeando los precios usualmente a favor de los comerciantes, o se partían las monedas del sistema decimal para obtener instrumentos compatibles con el viejo sistema de medición.

Junto con las distintas monedas que se habían emitido desde finales del siglo XVIII circulaban medios de pago emitidos por particulares, por los dueños de las tiendas y fábricas con el fin de contar con instrumentos de las denominaciones necesarias para poder realizar sus operaciones. Los pedazos de hojalata, jabón o cartón servían para dar cambio a los compradores, o para pagar a los trabajadores en momentos en que no se contaba con las monedas adecuadas, debido a la escasez de medios oficiales o simplemente porque el utilizar y emitir sus propios medios de pago representaba ganancias para el emisor.

Esto no significa que los mercados donde se utilizaban medios de pago fraccionarios no funcionaran o funcionaran mal. Los mercados operaban y funcionaban bajo una lógica que permitía a las personas comprar las mercancías necesarias para satisfacer sus necesidades. La falta de medios de pago considerados idóneos por el Estado no había evitado la conformación y crecimiento de los mercados minoristas. Desde los primeros años de la colonia estos mercados operaron sin la intervención del Estado.

Lo que sí ocurría era una segmentación del mercado. Era complicada la convivencia entre los mercados donde circulaba el dinero fraccionario y aquellos donde circulaban los billetes, los pesos fuertes y las letras de cambio, de ahí que, en lugar de hablar de un mercado en México, deben considerarse distintos mercados, cada uno de los cuales operaba con una lógica distinta. Esta distinción entre mercados se correspondía con una sociedad segmentada y estratificada con base en clases sociales. Así, distintas clases sociales utilizaban distintos tipos de dinero. La lógica que imperaba en algunos mercados era distinta a la prevaleciente en otros, por tanto, el sistema monetario mexicano de finales del siglo XIX se caracterizaba por su heterogeneidad.

Uno de los proyectos que se impulsó durante el porfiriato fue homogeneizar el sistema monetario, eliminar todos aquellos obstáculos que impidieran que los mismos instrumentos que circularan en un mercado pudieran utilizarse sin ningún tipo de restricción en cualquier otro mercado. Los motivos detrás de este proyecto son diversos. Uno de los más importantes tenía que ver con razones fiscales, la emisión y circulación de medios de pago emitidos por el Estado significaba mayores ingresos. Las ganancias por señoreaje que acarrea cualquier tipo de acuñación aumentarían en el momento en que toda la moneda fraccionaria utilizada en el país fuera emitida por el Estado. Otro motivo tenía que ver con la idea de modernismo que impulsaba el Estado. Respondiendo a una lógica derivada de los avances tecnológicos y científicos que caracterizaron al siglo XIX, se pensó que la misma lógica debía aplicarse a la sociedad. La sociedad podía y debía ordenarse siguiendo principios científicos, lo que permitiría mejorar las condiciones para todos los integrantes.

En lo económico, uno de los principales objetivos fue la construcción de un mercado nacional, una de las prioridades del Estado porfirista. La construcción de los ferrocarriles permitiría conectar las distintas regiones haciendo mucho más fácil la convivencia entre los mercados. La homogeneización del sistema monetario permitiría hacer convivir a los mercados no separados por la distancia geográfica, sino por las condiciones de la moneda. La reforma de los medios de pago

fraccionarios permitiría por ejemplo que los mercados de las clases más bajas del Distrito Federal se integraran con los grandes mercados de los comerciantes y empresarios de la misma localidad.

A la motivación debía sumarse la posibilidad. La reforma de la moneda fraccionaria necesitaba que se cumplieran una serie de condiciones. El desarrollo tecnológico debía hacer redituable la acuñación de monedas menudas mientras que la teoría económica debía considerar el funcionamiento de un sistema monetario con circulación de monedas fiduciarias. Pero tal vez más importante que todo eso debían cumplirse ciertas condiciones de índole político. Lo que significaba un avance para el Estado, para otros sectores era un retroceso, un ataque o en el mejor de los casos algo innecesario. Algunos intereses se verían afectados por la reforma estatal del dinero, mientras que para otros los mercados funcionaban bien por lo que no había la necesidad de arreglar algo que no estaba descompuesto. El Estado debía contar con el poder político para imponer sus intereses por encima del de estos grupos.

Cuando se introdujo la moneda de níquel en 1882 este tipo de resistencias al proyecto estatal se hicieron evidentes. El primer problema que enfrentó la moneda de níquel fue su carácter fiduciario. Desde los primeros momentos en que se dio a conocer el proyecto de reforma se cuestionó la viabilidad de una moneda con valor intrínseco menor a su valor legal. El temor ante la posible pérdida de valor del dinero causó resistencias por parte de los participantes en los mercados. Los comerciantes, un sector clave en la circulación del dinero, rechazaron la nueva moneda o la aceptaron sólo con descuento mediante el uso de distintas estrategias: se especificó en los contratos que no se aceptarían pagos en níquel, se aceptó la moneda sólo a un valor menor de su valor legal, o se implantaron precios diferenciados dependiendo si el pago se realizara con níquel o con plata. Ello causó que la moneda de níquel se depreciara y su circulación se restringiera. A pesar de los intentos por parte de los órganos gubernamentales de restablecer la confianza en la moneda, el níquel acumulaba problemas cada vez más profundos. El garante

del valor de la moneda, el Estado, no tenía ni el poder ni la legitimidad suficiente para sobreponerse a los temores que causaba un nuevo instrumento.

Al paso de los meses la circulación del níquel fue cada vez más complicada y en 1883 se hablaba ya de una crisis. Los mercados, que desde la perspectiva del gobierno funcionaban de manera incorrecta, debido a su intervención se paralizaron. A pesar de los problemas anteriores, las personas podían adquirir las mercancías que necesitaban; con la introducción del níquel muchas de esas transacciones se detuvieron o por lo menos se complicaron. La depreciación de la moneda significaba incrementos de precios, lo que limitaba el acceso a las mercancías. A ello se sumó un cambio en la actitud de los comerciantes. Hasta mediados de 1883, este grupo había buscado protegerse ante las pérdidas que los problemas en la circulación de la moneda fiduciaria podían representar. Desde agosto de dicho año su actitud se modificó al abrirse una oportunidad de ganancia con la depreciación del níquel. Las oficinas gubernamentales, en un intento por respaldar el valor de la moneda, la aceptaban sin descuento lo que fue aprovechado por un sector de comerciantes que comenzó a especular con la moneda. La reforma a la moneda fraccionaria incluía la prohibición de la emisión de medios de pago emitidos por particulares. Los instrumentos emitidos por los particulares dejaron de circular cuando el níquel entró a los mercados de la capital. Las ganancias por señoreaje se trasladaron de los comerciantes al gobierno. Una vez que el níquel se depreció, los comerciantes sustituyeron el señoreaje por arbitraje. En lugar de emitir las monedas, ahora las compraban para revenderlas a un precio mayor, ya fuera a otros participantes en los mercados o al gobierno mediante el pago de impuestos.

Para los consumidores la situación era distinta. Por ningún lado encontraban beneficios de la nueva moneda. El aumento en los precios y el rechazo a sus instrumentos de pago causó descontento entre amplios sectores de la población, muchos de ellos sin acceso a las oficinas federales al no tener la necesidad de pagar impuestos. Este descontento se fue acumulando hasta que estalló en diciembre de 1883 en la forma de un motín en la Ciudad de México. Como respuesta el gobierno fue retirando poco a poco la moneda de níquel con la intención primero de ordenar

el sistema monetario, pero después de eliminarla por completo de la circulación incurriendo en pérdidas durante todo el proceso.

El episodio del níquel muestra el carácter social y político del dinero. El dinero es una relación social, y como cualquier relación social, es una relación de poder. Cuando un grupo ve afectados sus intereses ejerce el poder con el que cuenta para defenderlos. El Estado fue el perdedor de este juego de poder al no ser capaz de imponerse por encima de los comerciantes, que mantenían un control fuerte sobre los mercados menudos. Obviamente ninguna de estas acciones es consciente, los comerciantes no pensaban en perjudicar al Estado, sino que simplemente usaron los instrumentos a su disposición y las oportunidades que se les presentaron para defender sus intereses. El Estado fue incapaz de sobrepasar esas capacidades de resistencia.

El segundo intento por reformar la circulación de la moneda fraccionaria y homogeneizar el sistema monetario ocurrió en 1886. La nueva reforma eliminó la moneda de níquel y recuperó la ley de 1867 que establecía el sistema decimal y decretaba que la circulación menuda se haría con monedas de cobre de 1 centavo, y de plata de 5 centavos. A diferencia del níquel estas monedas no fueron fiduciarias, lo que evitó los problemas de desconfianza que habían ocurrido en 1882-1883. El gobierno debía también amortizar las viejas monedas del sistema octaval.

La homogeneización buscaba eliminar la convivencia del viejo y el nuevo sistema de medición. En el gran comercio este cambio no era tan relevante, al ser las operaciones en montos grandes la diferencia entre utilizar centavos o reales era casi imperceptible, pero para los pequeños mercados esas diferencias podían modificar su funcionamiento. Precios fijados en reales no podían pasarse simplemente a centavos, ya que no había equivalencia perfecta entre las viejas y las nuevas monedas. Un tlaco equivalía a 1.5 centavos aproximadamente, por tanto el cambio no consistía simplemente en cambiar la forma en la que se expresaban los precios.

El gobierno porfirista enfrentó dos retos en este segundo intento. El primero fue amortizar la vieja moneda octaval, lo cual pondría a prueba su capacidad de

coordinación. El introducir una nueva moneda al tiempo que se retira la vieja implica un esfuerzo importante por parte de las oficinas gubernamentales, aquellas en contacto directo con el público. Las personas deben poder acceder a ellas de manera sencilla, ya que no harán un esfuerzo muy grande por ayudar en el proceso. La capacidad de intervención del Estado en el mercado fue puesta a prueba. Aunque se tuvo que prorrogar el retiro definitivo de la circulación de las viejas monedas hasta 1893, el gobierno se mostró capaz para recoger los viejos instrumentos de los mercados. La falta de un sistema bancario con presencia en todo el país impidió que el retiro de las viejas monedas y la introducción de las nuevas ocurriera sin complicaciones. El sistema bancario es un instrumento fundamental para realizar este tipo de operaciones, las oficinas gubernamentales pueden hacerlo, aunque su alcance es mucho más limitado.

El segundo gran reto que tuvo que enfrentar fue la resistencia de los participantes en los mercados a cambiar la costumbre. La introducción del sistema decimal no debió parecer algo más práctico para una persona que toda su vida había realizado operaciones con base en el sistema octaval. La costumbre hacía ver la nueva ley como algo innecesario, por lo cual tomó algún tiempo para que los precios y las medidas se modificaran. Al final, sólo con el retiro de las viejas monedas se logró la modificación en el sistema de medición. Al ya no existir correspondencia entre las viejas medidas y las nuevas monedas se obligó a adoptar el sistema decimal.

Este proceso muestra cómo los cambios en la ley no son suficientes para que ocurran cambios sociales. Los acuerdos sociales existentes no se modifican por cambios en la legislación. Es necesario modificar los acuerdos sociales, lo cual se complica debido a que en muchas ocasiones son más fuertes que la nueva ley. En el caso de la adopción del sistema decimal el Estado logró imponer el cambio legislativo a la sociedad, aunque no de una manera total, las viejas unidades de medida desaparecieron de los mercados después de un tiempo largo de adaptación.

Como se observa, los alcances de la segunda reforma fueron mucho menores de lo que se planteó en el proyecto de la moneda de níquel. El cambio del

sistema de medidas significó un paso adelante en la homogeneización del sistema monetario, sin embargo, no fue el definitivo. Las monedas fraccionarias no eran fiduciarias lo que significaba un riesgo a su circulación, ya que si el precio del metal del que estaban hechas se modificaba, su circulación podía verse afectada. Además, aunque sí se planteó eliminar la circulación de medios de pago emitidos por particulares, estas prácticas continuaron.

La adopción del sistema decimal y el retiro de las viejas monedas fue posible porque no se atacaron los dos principales obstáculos que había enfrentado la moneda de níquel, el temor a la moneda fiduciaria y los intereses de los comerciantes. Aunque sí se presentaron resistencias, estas fueron mucho menores que en el caso anterior.

Llegado el año de 1897 los mercados pequeños utilizaban las nuevas monedas de cobre y plata, aunque la circulación no era perfecta. Había problemas principalmente relacionados con la cantidad de circulante. En algunas plazas de la república se hablaba de escasez de moneda fraccionaria. Lo paradójico fue que, en otros lugares como el Distrito Federal, se reportaba exceso de monedas principalmente de 1 centavo. El problema de coordinación era evidente. Mientras que en algunas ciudades donde se necesitaba no había, en otras donde sí había no se necesitaba. La cuestión no tenía que ver con acuñar más o menos moneda, sino con enviarla a donde se requería.

Este desequilibrio se resolvió, pero no por la acción del gobierno. El aumento en el precio del cobre hizo más redituable utilizar las monedas como metal que como dinero, la moneda de cobre salió de la circulación y la escasez se generalizó. La respuesta del gobierno fue adoptar una nueva moneda en 1899, esta vez de carácter fiduciario. Tuvieron que pasar dieciocho años para que se intentara nuevamente implantar una moneda de este tipo. La nueva ficha sería de bronce, y su valor intrínseco sería menor a su valor legal. A pesar de ciertos temores vertidos en la prensa la respuesta fue muchos más favorable en esta ocasión.

La nueva moneda de bronce fue bien recibida en los mercados. El Estado de finales del siglo XIX no era el mismo que el que intentó implantar la moneda de

níquel, durante los años transcurridos se había consolidado, lo que le permitió contar con la legitimidad y el poder suficiente para respaldar la moneda fiduciaria de bronce. Como muestra Katz, el Estado de finales del porfiriato había conseguido arrebatarse el poder a los caciques locales y a algunos sectores ilustrados de la sociedad, además de que había hasta cierto punto pacificado al país y había logrado estabilizar su situación financiera. Todo ello le permitió consolidar su posición respecto a los mercados en particular y la sociedad en general.

En 1905 la idea de la moneda fiduciaria fue llevada más allá como parte de la reforma monetaria. Las monedas fraccionarias de plata también adquirirían ese carácter fiduciario. El Estado ya se había mostrado capaz de hacer circular estas monedas, por lo que no debía haber complicaciones. La respuesta a las monedas nuevas fue positiva, sin embargo, el problema fue nuevamente la cantidad, no había moneda fraccionaria suficiente para cubrir las necesidades de los mercados.

La razón fue la intervención de un grupo que hasta ahora no se había mostrado interesado en la circulación de la moneda fraccionaria. Los bancos comenzaron a acumular reservas en moneda fraccionaria, principalmente de plata, lo que la sacó de la circulación a pesar de los esfuerzos de la Casa de Moneda por ampliar la acuñación. Una vez más los intereses de un grupo se interponían como un obstáculo al funcionamiento de la moneda estatal. El aumento en el precio de la plata y la crisis bancaria de 1907 habían hecho salir los pesos fuertes. Para completar las reservas los bancos utilizaron oro, pero también moneda fraccionaria de plata. Esta actitud fue incluso promovida indirectamente por el Estado al dar preferencia a la acuñación de monedas de plata de 50 centavos para sustituir a los pesos fuertes. Los bancos recurrieron a estas monedas para llenar sus reservas.

La solución a la escasez vino por parte del Estado, mostrando una vez más su capacidad para intervenir en los mercados. En 1907, al determinar que la moneda fraccionaria no sería considerada como parte de las reservas de los bancos, los motivos para acumularla desaparecieron. El Estado impuso una determinación legal, la cual no fue cuestionada ni resistida por parte de los bancos.

La moneda fraccionaria salió de las bóvedas y regreso a los mercados donde se dejaron de denunciar problemas con su circulación.

Ello no quiere decir que la circulación de la moneda fraccionaria se haya homogenizado del todo. En los años posteriores ocurrieron algunos fenómenos que afectaron de manera indirecta el funcionamiento del sistema monetario. Los cambios que significó el movimiento armado de la segunda década del siglo XX terminaron por afectar directamente la circulación del dinero, no sólo en la capital sino en el resto del país. Además, incluso antes de ello muchas de las prácticas de los comerciantes de emisión de los particulares continuaron ocurriendo. Estos temas quedan pendientes por explorar.

De esta manera, el estudio de la circulación de los medios de pago fraccionarios en el Distrito Federal permitió aproximarse al estudio de los mercados, pero sobre todo al de la construcción del Estado porfirista. Lo determinante en este proceso fue la relación entre mercado y Estado, entre sociedad y Estado. La relación social implícita en el funcionamiento del dinero tuvo que modificarse. Para que ello ocurriera la balanza de poder entre los actores implicados se invirtió a favor del Estado, capaz de imponer lo que funciona como dinero. El dinero no es sólo un fenómeno económico, sino que también es un fenómeno social y político. Su funcionamiento sólo se puede entender al considerar todas sus variables.

Mora

Fuentes

AGN	Archivo General de la Nación
AHDF	Archivo Histórico del Distrito Federal
CEHM	Centro de Estudios de Historia de México
DRHMC	David Rumsey Historical Map Collection
MSHyCP	Memorias de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Bibliografía

ALFARO MARTÍNEZ, ALMA PATRICIA *Del bimetallismo al patrón oro. México: la Reforma Monetaria de 1905*, Tesis de Licenciatura en Economía, Facultad de Economía, UNAM, 2002.

ÁLVAREZ NIEVES, ROXANA, “De bancos y fracasos: tres ejemplos para el caso mexicano, 1774-1837” *Legajos*, no. 3, enero-marzo, 2010.

ANAYA MERCHANT, LUIS “La reforma monetaria de 1905 y la flexibilización de los medios de pago en México” *Investigaciones de Historia Económica*, febrero 2011, pp. 119–150.

ANDERSEN, PALLE E., “The stability of money demand functions: an alternative approach”, *BIS Economic Papers*, no. 14, abril, 1985.

ARROYO G., ISRAEL, “El ocaso de las alcabalas: el Porfiriato”, *Investigación Económica*, vol. 58, no. 226, octubre-diciembre, 1998, pp. 131-163.

BANCO DE LONDRES Y MÉXICO, *100 años de Banca en México; primer centenario del Banco de Londres y México, S.A, 1864-1964*, México, 1964.

BARBOSA, MARIO, “La ciudad: crecimiento urbano y población”, en Mario Barbosa y Salomón González, coords., *Problemas de la urbanización del Valle de México, 1810-1910. Un homenaje visual en la celebración de los centenarios*. México: UAM, 2009, pp. 173-190

BARNARD, B. W., “The use of private tokens for money in the United States”, *The Quarterly Journal of Economics*, Vol. 31, no. 4, 1917, pp. 600-634.

BÁTIZ VÁZQUEZ, JOSÉ ANTONIO “Cambios y permanencias en la moneda mexicana durante el siglo XIX” en *Memorias del Segundo Congreso de Historia Económica*, México, 2005.

BÁTIZ VÁZQUEZ, JOSÉ ANTONIO “Origen y trayectoria del papel moneda en México” en José Antonio Bátiz Vázquez y José Enrique Covarrubias (coords.) *La moneda en México 1750-1920*, México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/El Colegio de Michoacán/El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1998.

BÁTIZ VÁZQUEZ, JOSÉ ANTONIO, “Trayectoria de la banca en México hasta 1910” en Leonor Ludlow y Carlos Marichal (eds.) *Banca y poder en México 1800-1925*, México: Editorial Grijalbo, 1986.

BÁTIZ VÁZQUEZ, JOSÉ ANTONIO, *Historia del papel moneda en México*, México: Fomento Cultural Banamex, 1984.

BAZANT, JEAN, *Historia de la deuda exterior de México*, El Colegio de México, México, 1981.

BRAUDEL, FERNAND, *Civilization and Capitalism, 15th-18th Century. Volume I The Structures of Everyday Life. The Limits of the Possible*, London: William Collins Sons & Co., 1985.

BUNKER, STEVEN B., *Creating Mexican consumer culture in the age of Porfirio Diaz*, Albuquerque: University of New Mexico Press, 2012.

CACHO TORRES, ANGÉLICA MARÍA, *Coyuntura y crisis: el motín popular por la moneda de cobre en la ciudad de México, 11 de marzo de 1837*, Tesis de Posgrado en Humanidades, Línea en Historia, Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa, 2005.

CAMARENA OCAMPO, MARIO, *Jornaleros, tejedores y obreros. Historia social de los trabajadores textiles de San Ángel*, Plaza y Valdés editores, México, 2001.

CAMARENA, MARIO, “El tranvía en época de cambio”, *Historias*, no. 27, oct. 1991-mar. 1992.

CANUDAS SANDOVAL, ENRIQUE, *Las venas de plata en la historia de México. Síntesis de historia económica, Siglo XIX*, México: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco/Editorial Utopía, 2005.

CARBAJAL ARENAS, LILIANA, “La Hacienda Pública y la transformación del sistema financiero mexicano en el siglo xix” *Análisis Económico*, no. 66, vol. XXVII, tercer cuatrimestre, 2012.

CÁRDENAS SÁNCHEZ, Enrique, *El largo curso de la economía mexicana. De 1780 a nuestros días*, México: El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 2015.

CARDERO GARCÍA, MARÍA ELENA, "Evolución financiera de México: Porfiriato y Revolución", *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 38, no. 2, abril-junio 1976, pp. 359–387.

CARMAGNANI, MARCELLO, *Estado y Mercado. La economía pública del liberalismo mexicano, 1850-1911*, México: El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 1994.

CIPOLLA, CARLO, "The big problem of the petty coins", en *Money, prices and civilization in the Mediterranean world: fifth to seventeenth century*, Princeton: Princeton University Press, 1956.

CIPOLLA, CARLO, "The dollars of the Middle Ages", en *Money, prices and civilization in the Mediterranean world: fifth to seventeenth century*, Princeton: Princeton University Press, 1956.

COATSWORTH, J. H., "Indispensable Railroads in a Backward Economy: The Case of Mexico", *Journal of Economic History*, vol. 39, no. 4, pp. 939-960, 1979.

COERVER, DON MARION, *The porfirian interregnum: the presidency of Manuel González of Mexico, 1880-1884*, Tesis doctoral, Universidad de Tulane, 1973.

COVARRUBIAS, JOSÉ ENRIQUE, "La moneda de cobre en México, 1760-1829. Una perspectiva administrativa" en José Antonio Bátiz Vázquez y José Enrique Covarrubias (coords.) *La moneda en México, 1750-1920*, México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/El Colegio de Michoacán/El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1998.

COVARRUBIAS, JOSÉ ENRIQUE, *La moneda de cobre en México, 1760-1842. Un Problema administrativo*, México: Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2000.

DEL VALLE PAVÓN, GUILLERMINA, "Comercialización del cacao de Guayaquil por los mercaderes del Consulado de México en la segunda mitad del siglo XVIII." *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, Vol. 26, no. 2, 2010, pp. 181–206.

DESAN, CHRISTINE, *Making Money. Coin, Currency and the Coming of Capitalism*, New York: Oxford University Press, 2014.

DÍAZ NEGRETE, JUAN CRISTÓBAL, *El peso mexicano: de unidad de cuenta a unidad monetaria*, en Virginia García Acosta y Héctor Vera (coords.), *Metros, leguas y mecatres. Historia de los sistemas de medición en México*, CIESAS/CIDESI, México, 2011.

DIAZ, MARIA ELENA, "The Satiric Penny Press for Workers in Mexico, 1900-1910: A Case Study in the Politicization of Popular Culture", *Journal of Latin American Studies*, Vol. 22, No. 3, Oct. 1990, pp. 497-526.

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, *Anuario Estadístico de la República Mexicana, 1899*, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística/Academia Metropolitana Ciudad de México, I. A. P., México, 1998.

DUARTE RIVERA, CÉSAR, "Un conflicto al interior de la burguesía financiera. La cuestión de los bancos durante el porfiriato (1884-1897)" presentado en *Terceras Jornadas de Historia Económica* organizada por Asociación Mexicana de Historia Económica, México D.F., 13-15 agosto 2015.

EICHENGREEN, BARRY, *Golden Fetters. The Gold Standard and the Great Depression 1919-1939*, Oxford University Press, Nueva York, 1992.

FALKNER, ROLAND P., "The Private Issue of Token Coins", *Political Science Quarterly*, Vol. 16, no. 2, 1901, pp. 303-327.

FRANCOIS, MARIE EILEEN, *A Culture of Everyday Credit. Housekeeping, Pawnbroking, and Governance in Mexico City, 1750-1920*, Lincoln: University of Nebraska Press, 2006.

FRANCOIS, MARIE, "Vivir de prestado. El empeño en la Ciudad de México", en Anne Staples (coord.) *Historia de la vida cotidiana en México, tomo IV, Bienes y vivencias. El siglo XIX*, México: El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 2005.

FRIEDMAN, MILTON, *Money Mischief: Episodes in monetary history*, San Diego: Harcourt Brace, 1994.

GARCÍA CUBAS, ANTONIO, *Atlas geográfico y estadístico de los Estados Unidos Mexicanos*, México: Debray Sucesores, 1886; recuperado de: DRHMC, <https://www.davidrumsey.com/luna/servlet/s/9lyedq>.

GARZA, GUSTAVO Y JUAN JAVIER PESCADOR, "La concentración económica en la ciudad de México, 1876-1910", *Estudios Demográficos y Urbanos*, Vol. 8, No. 1 (22), enero-abril, 1993, pp. 5-29.

GARZA, JAMES ALEX, *The Imagined Underworld. Sex, Crime and Vice in Porfirian Mexico City*, Lincoln: University of Nebraska Press, 2007.

GAYÓN CÓRDOVA, MARÍA, *Condiciones de vida y de trabajo en la ciudad de México en el siglo XIX*, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1988.

GÓMEZ, MÓNICA "Había una vez un sistema de bancos privados emisores de billetes. México, 1897-1910" *Historia Mexicana*, Vol. 60, no. 4, abril-junio 2011, pp. 2069-2109.

GÓMEZ-GALVARRIATO, AURORA, "Networks and Entrepreneurship: The Modernization of the Textile Business in Porfirian Mexico", *The Business History Review*, vol. 82, no. 3, otoño 2008, pp. 475-502.

GONZÁLEZ NAVARRO, MOISÉS, *Historia Moderna de México. El Porfiriato. La vida social*, Editorial Hermes, México, 1985.

GUERRA, FRANÇOIS-XAVIER, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución, I*, México: Fondo de Cultura Económica, 1991.

GURZA, JAIME D., "Apuntes sobre la cuestión de la plata en México" en Comisión Monetaria, *Datos para el estudio de la cuestión monetaria en México*, México: Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas, 1903.

GUTIÉRREZ, FLORENCIA, "De panaderos y panaderías: condiciones de trabajo y conflictividad laboral a finales del siglo XIX en la ciudad de México", *Secuencia: revista de historia y ciencias sociales*, no. 66, septiembre-diciembre 2006.

GUTIÉRREZ, FLORENCIA, *El mundo del trabajo y el poder político. Integración, consenso y resistencia en la Ciudad de México a finales del siglo XIX*, México: El Colegio de México, 2011.

HABER, STEPHEN "Por qué importan las instituciones: La banca y el crecimiento económico en México" *El Trimestre Económico*, Vol. 73, no. 291, 2006, pp. 429-478.

HABER, STEPHEN, ARMANDO RAZO Y NOEL MAURER, *La Política de los Derechos de Propiedad. Inestabilidad política, compromisos creíbles y crecimiento económico en México, 1876-1929*, México: Instituto Mora, 2015.

HELLEINER, ERIC, *The Making of National Monies. Territorial Currencies in Historical Perspective*, Ithaca: Cornell University Press, 2003.

HERRERA, INÉS, "La difícil implantación del sistema métrico decimal" en Virginia García Acosta y Héctor Vera (coords.), *Metros, leguas y mecatres. Historia de los sistemas de medición en México*, México: CIESAS/CIDESI, 2011.

HERRERA, INÉS, "La difícil implantación del sistema métrico decimal" en Virginia García Acosta y Héctor Vera (coords.), *Metros, leguas y mecatres. Historia de los sistemas de medición en México*, CIESAS/CIDESI, México, 2011.

ILLADES, CARLOS *Hacia la república del trabajo. La organización artesanal en la ciudad de México, 1853-1876*, México: Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa/El Colegio de México, 1996.

INGHAM, GEOFFREY, "Money is a social relation", *Review of Social Economy*, Vol. 54, no. 4, 1996, pp. 507-529.

JÁUREGUI, LUIS, "Introducción" en José Enrique Covarrubias y Antonio Ibarra (eds.) *Moneda y Mercado. Ensayos sobre los orígenes de los sistemas monetarios latinoamericanos, siglos XVIII a XX*, México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Facultad de Economía-UNAM, 2013.

JUÁREZ DE LA ROSA, CLAUDIA, *Entre imaginarios y prácticas sociales: la participación pública y la apropiación social del servicio de ferrocarriles urbanos en la ciudad de México, 1857-1896*, Tesis Maestría en Historia Moderna y Contemporánea, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2007.

KATZ, FRIEDRICH, "México: la restauración de la República y el Porfiriato", en Leslie Bethell (ed.) *Historia de América Latina, 9. México, América Central y el Caribe, c. 1870-1930*, Barcelona: Editorial Crítica, 1992, pp. 13-77.

KINDLEBERGER, CHARLES P., *Historia Financiera de Europa*, Crítica, Barcelona, 2011.
KEYNES, JOHN MAYNARD, *A treatise on money, 1 The pure theory of money*, Cambridge: Cambridge University Press, 2013.

KEYNES, JOHN MAYNARD, *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*, México: Fondo de Cultura Económica, 2005.

KNAPP, GEORG FRIEDRICH, *The State Theory of Money*, London: Macmillan & Co., 1924.

KUNTZ FICKER, SANDRA, "Mercado interno y vinculación con el exterior: el papel de los ferrocarriles en la economía del porfiriato", *Historia Mexicana*, vol. 45, no.1, jul.-sep., 1995, pp. 39-66.

LEAL, JUAN FELIPE Y JOSÉ WOLDENBERG, *La clase obrera en la historia de México. Del estado liberal a los inicios de la dictadura porfirista*, Siglo XXI, México, 1988

LOBATO LÓPEZ, ERNESTO, "Contradicción interna del sistema bancario porfirista", *El Trimestre Económico*, Vol. 11, no. 43, octubre-diciembre 1944, pp. 439-470.

LÓPEZ ROSADO, DIEGO G., *Historia y pensamiento económico de México. Comercio interior y exterior. Sistema monetario y del crédito*, México: UNAM, 1971.

LUDLOW, LEONOR, "El Banco Nacional Mexicano y el Banco Mercantil Mexicano: radiografía social de sus primeros accionistas, 1881-1882", *Historia Mexicana*, vol. XXXIX, no. 4, 1990, pp. 979-1027.

LUDLOW, LEONOR, "La formación del Banco Nacional de México: aspectos institucionales y sociales" en Leonor Ludlow y Carlos Marichal (coords.) *La banca en México 1820-1920*, México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis

Mora/El Colegio de Michoacán/El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1998.

LUDLOW, LEONOR, "La formación del Banco Nacional de México: aspectos institucionales y sociales" en Leonor Ludlow y Carlos Marichal (coords.) *La banca en México 1820-1920*, México: Instituto Mora/Colegio de Michoacán/COLMEX/IIH-UNAM, 1998.

LUDLOW, LEONOR, "La primera etapa de formación bancaria (1864-1897)" en Leonor Ludlow y Jorge Silva (coords.) *Los negocios y las ganancias de la colonia al México moderno*, México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1993.

LUDLOW, LEONOR, "Manuel Dublán: la administración puente", en Leonor Ludlow (coord.) *Los Secretarios de Hacienda y sus proyectos (1821-1933)*, UNAM, México, 2002.

LUDLOW, LEONOR Y ALICIA SALMERÓN CASTRO *La emisión del papel moneda en México: una larga negociación político-financiera: 1880-1897*, México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1997.

LYZAMA SILVA, GLADYS, "Los capitales zamoranos a principios del siglo XX", *Historia Mexicana*, Vol. 39, no. 4, abril-junio, 1990, pp. 1029-1061.

MARICHAL, CARLOS "De la banca privada a la gran banca. Antonio Basagoiti en México y España, 1880-1911" *Historia Mexicana*, Vol. 48, no. 4, abril-junio 1999, pp. 767-793.

MARICHAL, CARLOS, "Foreign Loans, Banks and Capital Markets in Mexico, 1880-1910" en Reinhard Liehr (ed.), *La deuda pública en América Latina en perspectiva histórica*, Madrid: Iberoamericana, 1995.

MARICHAL, CARLOS, "El nacimiento de la banca mexicana en el contexto latinoamericano: problemas de periodización" en Leonor Ludlow y Carlos Marichal (eds.) *Banca y poder en México 1800-1925*, México: Editorial Grijalbo, 1986.

MÁRQUEZ, GRACIELA Y GIANANDREA NODARI, "Dos caras de una misma moneda: legislación monetaria y bancaria en México, 1867-1905", en Carlos Marichal y Thiago Gambi (eds.), *Historia bancaria y monetaria de América Latina (siglos XIX y XX): nuevas perspectivas*, Santander: Editorial de la Universidad de Cantabria/Universidade Federale de Alfensas, 2017.

MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO, MARÍA DEL PILAR Y LEONOR LUDLOW, *De tlacos y pilones a billetes y tostones*, México: Museo de Historia Mexicana/Fundación Cultural Serfin, 1999.

MARTÍNEZ SOBRAL, ENRIQUE, “La moneda fraccionaria y los bancos”, *El Economista Mexicano*, 15 de junio; 29 de junio; y 6 de julio de 1907, pp. 221-223; 266; 296-297.

MATAMALA, JUAN FERNANDO, “La Casa de Moneda de Zacatecas (1810-1842)” en José Antonio Bátiz Vázquez y José Enrique Covarrubias (coords.) *La moneda en México, 1750-1920*, México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/El Colegio de Michoacán/El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1998.

MAURER, NOEL “Banks and Entrepreneurs in Porfirian Mexico: Inside Exploitation or Sound Business Strategy?” *Journal of Latin American Studies*, Vol. 31, no. 2, 1999, pp. 331–361.

MAURER, NOEL, *The power and the money: the Mexican financial system, 1876-1932*, Stanford: Stanford University Press, 2002.

MAURER, NOEL Y ANDREI GOMBERG “When the State is Untrustworthy: Public Finance and Private Banking in Porfirian Mexico” *The Journal of Economic History*, Vol. 64, no. 4, 2004, pp. 1087–1107.

MAURER, NOEL Y STEPHEN HABER, “Related Lending and Economic Performance in Porfirian Mexico”, *The Journal of Economic History*, vol. 67, no. 3, 2007, pp. 551-581.

MENGER, CARL, “On the origins of money”, *Economic Journal*, Vol. 2, 1892, pp. 239-255.

MIRANDA PACHECO, SERGIO, *Historia de la desaparición del municipio en el Distrito Federal*, México: Unidad Obrera y Socialista, 1998.

MOORE, SALLY FALK, “Law and Social Change: The Semi-Autonomous Social Field as an Appropriate Subject of Study”, *Law & Society Review*, Vol. 7, no. 4, Verano 1973, pp. 719-746.

MUÑOZ, MIGUEL L., *Tlacos y pilones. La moneda del pueblo de México*, México: Fomento Cultural Banamex, 1976.

MUSACCHIO F., ALDO “La Reforma Monetaria de 1905: un estudio de las condiciones internacionales que contribuyeron a la adopción del patrón oro en México” *Secuencia*, no. 52, enero-abril 2002, pp. 99–127.

ORTIZ PERALTA, RINA, “Las casas de moneda provinciales en México en el siglo XIX” en Bátiz Vázquez, José Antonio y José Enrique Covarrubias (coords.) *La moneda en México, 1750-1920*, México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/El Colegio de Michoacán/El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1998.

PASSANANTI, THOMAS P. "The politics of silver and gold in an age of globalization: the origins of Mexico's monetary reform of 1905" en José Enrique Covarrubias y Antonio Ibarra (eds.) *Moneda y Mercado. Ensayos sobre los orígenes de los sistemas monetarios latinoamericanos, siglos XVIII a XX*, México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Facultad de Economía-UNAM, 2013.

PÉREZ VEJO, TOMÁS, "La conspiración gachupina en *El Hijo del Ahuizote*", *Historia Mexicana*, vol. LIV, no. 4, 2005.

PIETSCHMANN, HORST "Dinero y crédito en la economía mexicana (1750-1810). Reflexiones sobre el estado actual de las investigaciones" en José Antonio Bátiz Vázquez y José Enrique Covarrubias (coords.) *La moneda en México 1750-1920*, México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/El Colegio de Michoacán/El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1999.

QUEVEDO Y ZUBIETA, SALVADOR, *Manuel González y su gobierno en México: anticipo a la historia*, México: Establecimiento Tipográfico en Montealegre, 1885.

QUIROZ, ENRIQUETA, "La moneda menuda en la circulación monetaria de la ciudad de México. Siglo XVIII." *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, Vol. 22, no. 2, 2006, pp. 219–249.

RICARDO, DAVID, "El alto precio de los metales preciosos" en *Obras y correspondencia, Vol. III: Folletos y artículos, 1809-1811*, México: Fondo de Cultura Económica, 1810 [1959].

RIGUZZI, PAOLO, "Weak multinational banking in Latin America. The London Bank of Mexico and South America, 1863-1903" presentado en *XIV International Economic History Congress*, Helsinki, Finlandia, 21-25 de agosto de 2006.

RIGUZZI, PAOLO "Sistema financiero, banca privada y crédito agrícola en México, 1897-1913: ¿Un desencuentro anunciado?" *Mexican studies/Estudios Mexicanos*, Vol. 21, no. 2, 2005, pp. 333–367.

ROMANO, RUGGIERO, *Moneda, seudomonedas y circulación monetaria en las economías de México*, México: El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas/Fondo de Cultura Económica, 1998.

ROMERO SOTELO, MARÍA EUGENIA "Patrón oro y estabilidad cambiaria en México, 1905-1910" *América Latina En La Historia Económica*, no. 32, julio-diciembre 2009, pp. 83–109.

ROMERO SOTELO, MARÍA EUGENIA, "Estudio Introductorio" en *La política monetaria durante el porfiriato: la Comisión Binacional e Internacional (1903)*. Colección de documentos para el estudio de la historia del pensamiento económico de México, México: Facultad de Economía-UNAM, 2012.

ROSENZWEIG, FERNANDO “Moneda y Bancos” en *Historia Moderna de México. El Porfiriato. La vida económica*, México: Editorial Hermes, 1985.

ROSENZWEIG, FERNANDO, *El desarrollo económico de México, 1800-1910*, Toluca: El Colegio Mexiquense/ITAM, 1989.

S. A. *Estadísticas Económicas: Fuerza de trabajo y actividad económica por sectores*, México: El Colegio de México, 1965.

S. A. *Estadísticas Sociales del Porfiriato*, México: Dirección General de Estadística, Secretaría de economía, 1956.

S.A, *Anales de la Asociación de Ingenieros y Arquitectos de México, Tomo X*, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, México, 1902.

S.A, *Boletín del Ministerio de Hacienda. Colección oficial de disposiciones dictadas en el año de 1905, Tomo XX*, México: Imprenta del Gobierno Federal, México, 1905.

S.A, *Boletín del Ministerio de Hacienda. Colección oficial de disposiciones dictadas en el año de 1897, Tomo XII*, Imprenta del Gobierno Federal, México, 1897.

S. A. *Boletín del Ministerio de Hacienda, Colección oficial de disposiciones dictadas en el año de 1888, Tomo III*, México: Imprenta del gobierno en el ex-arzobispado, 1888.

S. A. *Legislación mexicana o Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República, Tomos IX y X*, México: Imprenta del Comercio de Dublán y Chávez, 1878.

SÁNCHEZ PARRA, JENNY CRISTINA, *Novedad y tradición. Las tiendas por departamentos en la ciudad de México y su influencia en el consumo, 1891-1915*, Tesis Doctorado en Historia, El Colegio de México, 2017.

SARGENT, THOMAS J. Y FRANÇOIS R. VELDE, *The Big Problem of Small Change*, Princeton: Princeton University Press, 2001.

SCHELL JR., WILLIAM “Money as Commodity: Mexico’s Conversion to the Gold Standard, 1905” *Mexican studies/Estudios Mexicanos*, Vol. 12, no. 1, invierno 1996, pp. 67–89.

SCOTT, JAMES C. *Seeing like a state. How Certain Schemes to Improve the Human Condition Have Failed*, New Haven: Yale University Press, 1998.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA. DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA. *Estadísticas Sociales del Porfiriato, 1877-1910*, México, 1956.

SOLORZA LUNA, MARCIA LUZ, *Teoría del circuito monetario y banca extranjera en México, 1850-1930*, Tesis Doctorado en Economía, Facultad de Economía, UNAM, 2005.

SPANG, REBECCA L., *Stuff and money in the time of the French Revolution*, Cambridge: Harvard University Press, 2015.

TANNENBAUM, FRANK, “La organización económica de la hacienda”, *El Trimestre Económico*, vol. 2, no. 6, 1935.

TORRES GAYTÁN, RICARDO, *Un siglo de devaluaciones del peso mexicano*, México: Siglo XXI, 1990.

TORRES MEDINA, JAVIER, “La ronda de los monederos falsos” en José Antonio Bátiz Vázquez y José Enrique Covarrubias (coords.) *La moneda en México, 1750-1920*, México: Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 1998.

TRUJILLO BOLIO, MARIO, *Operarios fabriles en el Valle de México, 1864-1884*, México: El Colegio de México/CIESAS, 1997.

VALADÉS, JOSÉ C. *El Porfirismo. Historia de un régimen. El crecimiento*, México: Editorial Patria, 1948.

VALENZE, DEBORAH, *The social life of money in the English past*, London: Cambridge University Press, 2006.

VELASCO HERRERA, OMAR *Política monetaria durante el porfiriato: la Reforma Monetaria de 1905 y la Comisión de Cambios y Moneda. Proyectos de regulación monetaria*. Ensayo para obtener el grado de Licenciado en Economía, Facultad de Economía, UNAM, 2007.

VELASCO HERRERA, OMAR, *Política, ingresos y negociación: el arrendamiento de las casas de moneda de Guanajuato, Zacatecas y la ciudad de México frente a la construcción de la Hacienda pública nacional, 1825-1857*, Tesis de Doctorado en Historia Moderna y Contemporánea, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2016.

VERA, HÉCTOR, *A peso el kilo. Historia del sistema métrico decimal en México*, Libros del escarabajo, México, 2007.

WALRAS, LEON, *Elements of theoretical economics or the theory of social wealth*, Cambridge: Cambridge University Press, 2014.

WARREN, RICHARD, “El congreso por su gusto hizo de un justo un ladrón: el cobre, la chusma y el centralismo, 1837” en Carlos Illades y Ariel Rodríguez Kuri (comps.)

Instituciones y ciudad. Ocho estudios históricos sobre la ciudad de México, México: Ediciones UníoS, 2000, pp. 61-79.

WASSERMAN, MARK, *Everyday Life and Politics in Nineteenth Century Mexico. Men, Women and War*, Albuquerque: The University of New Mexico Press, 2000.

WRAY, RANDALL, *Teoría monetaria moderna. Manual de macroeconomía sobre los sistemas monetarios soberanos*, Madrid: Lola Books, 2015.

ZELIZER, VIVIANA A., "The Social Meaning of Money: 'Special Monies'", *American Journal of Sociology*, vol. 95, no. 2, 1989, pp. 342-377.

Periódicos

- *Diario del Hogar*
- *Diario Oficial de los Estados Unidos Mexicanos*
- *Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*
- *El Amigo de la Verdad*
- *El Centinela Español*
- *El Contemporáneo*
- *El Continente Americano*
- *El Correo Español*
- *El Diario*
- *El Economista Mexicano.*
- *El Foro*
- *El Gráfico*
- *El Imparcial*
- *El Minero Mexicano*
- *El Monitor Republicano*
- *El Municipio Libre.*
- *El Nacional*
- *El Partido Liberal.*
- *El Popular*
- *El Siglo Diez y Nueve*
- *El Socialista.*
- *El Telégrafo*
- *El Tiempo*
- *El Universal*
- *El Vigilante.*
- *La Bandera Nacional*
- *La Convención Radical.*
- *La Gacetilla*
- *La Libertad*
- *La Oposición Radical*
- *La Patria*
- *La Patria Ilustrada*
- *La Semana Mercantil.*
- *La Sombra de Arteaga*
- *La Voz de México*
- *Lazo de la Unión*
- *Revista de la Instrucción Pública Mexicana*
- *The Two Republics*